

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Jueves 29 de Agosto de 1968

TOMO 252	Dirección: Florida 1178	Teléfonos: 83371 - 95925 - 96583	Número 17897

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917).

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Resolución 1.187|968. — Se efectúan promociones en la Jefatura de Policía de Canelones.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 26 de agosto de 1968.

Visto que se encuentra vacante un cargo de Subcomisario en la Jefatura de Policía de Canelones; y

Atento a lo dispuesto por la resolución del Poder Ejecutivo 798|68 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24, de la Constitución que permite delegar atribuciones,

El Ministro del Interior en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o) Nómbrase Subcomisario, Código Bg, Grado 9, del Programa 4.05, Jefatura de Policía de Canelones, al Oficial Inspector Ramón Apolinario Rey Machín, Oficial Inspector, Código Bg, Grado 8, al Oficial Ayudante Hipólito Suárez Damiano; Oficial Ayudante Código Bg, Grado 7, al Oficial Subayudante María Aranzazú Ballesteros Vera; Oficial Subayudante, Código Bg, Grado 6, al Sargento 1ro. Héctor Pereira Silvera; Sargento 1ro., Código Bg, Grado 5, al Sargento Alvaro Wáshington Silvera Alvarez; Sargento, Código Bg, Grado 4, al Cabo Fidel Mabel Tejera; Cabo, Código Bg, Grado 3, al Agente de 1ra. Ildefonso Martínez Bragunde y Agente de 1ra., Código Bg, Grado 2, al Agente de 2.a, Juan Carlos Larrañaga Toledo.

2.o) Comuníquese, publíquese, anótese y pase a la Contaduría Central de este Ministerio; cumplido, archívese. — EDUARDO JIMENEZ DE ARECHAGA

2

Resolución 1.188|968. — Se autoriza una permuta de cargos entre funcionarios de la Jefatura de Policía de Tacuarembó y del Servicio de Radiocomunicaciones del Ministerio del Interior.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 26 de agosto de 1968.

Visto estos antecedentes relacionados con la gestión de permuta de cargos formulada por el Auxiliar 3ro. de la Jefatura de Policía de Tacuarembó Walter Mario Camacho y el Cabo Radioperador del Servicio de Radiocomunicaciones del Ministerio del Interior, Hugo Ferrón.

Resultando los servicios indicados precedentemente prestan su conformidad, Fs. 8 y 36 vuelta.

La Asesoría Jurídica en sus dictámenes de fojas 7, 32 y 35, aconseja aceptar la permuta gestionada.

Atento a lo dispuesto por resolución del Poder Ejecutivo 798|68 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24, de la Constitución que permite delegar atribuciones,

El Ministro del Interior en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o) Nómbrase en concepto de permuta de cargos, Auxiliar 3ro. de la Jefatura de Policía de Tacuarembó al Cabo Radioperador Hugo Ferrón y Cabo Radioperador del Servicio de Radiocomunicaciones del Ministerio del Interior, al Auxiliar 3ro. Walter Mario Camacho.

2.o) Comuníquese, anótese y pase a la Contaduría Central de este Ministerio; cumplido, archívese. — EDUARDO JIMENEZ DE ARECHAGA.

3

Resolución 1.189|968. — Se efectúan promociones en la Jefatura de Policía de Río Negro.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 26 de agosto de 1968.

Visto que se encuentran vacantes diversos cargos en la Jefatura de Policía de Río Negro; y

Atento a lo dispuesto por resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|68 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24, de la Constitución, que permite delegar atribuciones,

El Ministro del Interior en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o) Nómbrase Subcomisario, Código Bg, Grado 9, del Programa 4.05, Jefatura de Policía de Río Negro, al Oficial Inspector Manuel Francisco Bica Correa; Oficial Inspector, Código Bg, Grado 8, al Oficial Ayudante Julio María Sosa; Oficial Ayudante, Código Bg, Grado 7, al Oficial Subayudante Alfredo Marcelino Corbo Da Costa; Oficial Subayudante, Código Bg, Grado 6, al Sargento 1.o Valeriano Rivero; Sargentos 1.os, Código Bg, Grado 5, a los Sargentos Idalino Mannise Langorte, José Batlle Ferreira Da Silva y José Gervasio Iriburo Gómez; Sargentos, Código Bg, Grado 4, a los Cabos Ramón Ojeda Martinelli, Angel Marcelino Barragán Silva y Nelo Ascanio Palmerini Graziani; Cabos, Código Bg, Grado 3, a los Agentes de 1.a Buenaventura Costa, Manuel Rosalino Leal Pacheco y Alfredo Roberto Moreira, y Agentes de 1.a, Código Bg, Grado 2, a los Agentes de 2.a Ramón Cantalicio Olivera Fagúndez, Isabel del Carmen Sosa, Esteban Rodríguez, Servando Díaz Melgarejo y Julián Vera García.

2.o) Comuníquese, publíquese, anótese y pase a la Contaduría Central de este Ministerio; cumplido, archívese. — EDUARDO JIMENEZ DE ARECHAGA.

4

Resolución 1.190|968. — Se efectúan promociones en la Guardia Metropolitana de la Jefatura de Policía de Montevideo.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 26 de agosto de 1968.

Visto que se encuentran vacantes diversos cargos en la Guardia Metropolitana de la Jefatura de Policía de Montevideo; y

Atento a lo dispuesto por resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|68 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24, de la Constitución, que permite delegar atribuciones,

El Ministro del Interior en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o) Nómbranse Tenientes 2.os, Código Bg, Grado 8, (Guardia Metropolitana) del Programa 4.04, Jefatura de Policía de Montevideo, a los Oficiales Inspectores: Tabaré Sartorio Guimaraens y Guillermo Alejandro Rodríguez Oroni y Alféreces, Código Bg, Grado 7, a los Oficiales Ayudantes Vicente Manuel Saez Fructuoso y Stalin Dos Santos Suárez.

2.o) Comuníquese, publíquese, anótese y pase a la Contaduría Central de este Ministerio; cumplido, archívese. — EDUARDO JIMENEZ DE ARECHAGA.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

5

Resolución. — Se fija el reintegro de exportación que corresponde al producto denominado "Filamento para lámparas incandescentes", de acuerdo a lo dispuesto por la ley N.o 13.268.

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 26 de julio de 1968.

Visto el expediente N.o 860|1968 de esta Secretaría de Estado por el cual la firma "General Electric S. A."

solicita reintegro para el producto a que se hace referencia en la parte resolutiva.

De conformidad con lo informado por la Comisión Asesora de Reintegros.

Atento a lo dispuesto por la ley N.o 13.268 de 9 de julio de 1964, decreto reglamentario de 6 de octubre de 1964 y artículo 46 de la ley N.o 13.608 de 8 de setiembre de 1967,

El Ministro de Industria y Comercio,

RESUELVE:

1.o Fijar un reintegro del veinticinco por ciento (25 o|o) del valor FOB de exportación al producto denominado "Filamento para lámparas incandescentes" que regirá entre la fecha de la presente resolución y el 26 de julio de 1969.

2.o Disponer la realización de las inspecciones necesarias de la declaración jurada presentada por la firma peticionaria, siendo los gastos que se ocasionen de cargo de la misma de acuerdo a lo dispuesto por la ley de 9 de febrero de 1919.

3.o Previa reposición de los valores que correspondan, publíquese, comuníquese y fecho vuelva para el cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 2.o — JORGE PEIRANO FACIO.

6

Resolución. — Se fija el reintegro de exportación que corresponde al producto denominado "Válvulas para Radio y T. V.", de acuerdo a lo dispuesto por la ley N.o 13.268.

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 26 de julio de 1968.

Visto el expediente N.o 860|1968 de esta Secretaría de Estado por el cual la firma "General Electric S. A." solicita reintegro para el producto a que se hace referencia en la parte resolutiva.

De conformidad con lo informado por la Comisión Asesora de Reintegros.

Atento a lo dispuesto por la ley N.o 13.268 de 9 de julio de 1964, decreto reglamentario de 6 de octubre de 1964 y artículo 46 de la ley N.o 13.608 de 8 de setiembre de 1967,

El Ministro de Industria y Comercio,

RESUELVE:

1.o Fijar un reintegro del veinticinco por ciento (25 o|o) del valor FOB de exportación al producto denominado "Válvulas para Radio y T.V.", que regirá entre la fecha de la presente resolución y el 26 de julio de 1969.

2.o Disponer la realización de las inspecciones necesarias de la declaración jurada presentada por la firma peticionaria, siendo los gastos que se ocasionen de cargo de la misma de acuerdo a lo dispuesto por la ley de 9 de febrero de 1919.

3.o Previa reposición de los valores que correspondan, publíquese, comuníquese y fecho vuelva para el cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 2.o — JORGE PEIRANO FACIO.

MINISTERIO DE TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y TURISMO

7

Resolución. — Se encomienda a la Dirección de Industrias, las verificaciones que correspondan de acuerdo a lo dispuesto por el decreto 369|968, sobre importación de Kits de vehículos automotores.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 20 de agosto de 1968.

Visto el decreto 369|968, de fecha 7 de junio de 1968, sobre importación de Kits de vehículos automotores.

Resultando que dicho decreto encomienda al Ministerio de Industria y Comercio la verificación de los datos incluidos en las declaraciones juradas de las firmas importadoras de Kits de vehículos automotores, confección de registros de empresa que cumplan con las disposiciones del decreto referido y expedición de certificados semestrales para su presentación ante el Banco de la República.

Considerando que dichas tareas deben ser realizadas por la Dirección de Industrias, en lo que le es pertinente.

Atento a que por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 17 de julio de 1968, se aceptó la excusación solicitada por el señor Ministro de Industria y Comercio, para intervenir en los asuntos relacionados con la importación de Kits de vehículos automotores a que se refiere el decreto 369|968 de 7 de junio próximo pasado; por lo que, las resoluciones que recaigan sobre los mismos, deberán ser refrendadas por el señor Ministro de Transporte, Comunicaciones y Turismo;

El Ministro de Transporte, Comunicaciones y Turismo

RESUELVE:

1.o) Encomiéndase a la Dirección de Industrias las verificaciones a que se refiere el artículo 6o. del decreto de 7 de junio de 1968, en lo que le es pertinente, así como la apertura del Registro de Inscripción y de la expedición de los certificados, cuando correspondieren, estipulados en el artículo 7o. de la mencionada disposición legal.

2.o) Comuníquese. — JOSE SERRATO.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

8

Resolución. — Se crea la Oficina Central de Personal del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y se determinan sus cometidos.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 19 de agosto de 1968.

Visto la resolución ministerial de fecha 23 de julio de 1968 por la que se dispuso la organización de la Oficina Central de Personal;

Resultando que en el presente Proyecto de Reglamento se han recogido una serie de disposiciones vigentes adaptadas a las necesidades del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social;

Considerando que para el cumplimiento de los cometidos a cargo de este Ministerio, en el orden funcional, resulta imprescindible contar con un Reglamento único, de fácil consulta e indispensable para la mejor interpretación de las decisiones a adoptar en los respectivos Programas;

Atento a la necesidad de reglamentar los cometidos de la Oficina Central de Personal y de las Oficinas de Personal de cada Programa, y los deberes y derechos de los funcionarios,

El Ministro de Trabajo y Seguridad Social

RESUELVE:

1.o) Apruébase el siguiente Reglamento para los funcionarios del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (Programas 13.01 al 13.08):

CAPITULO I

De la Oficina Central de Personal

De las Oficinas de Personal

Artículo 1.o Créase la Oficina Central de Personal del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con el cometido de centralizar las tareas de registración y control del Personal de los ocho Programas que integran esta Secretaría de Estado, llevando al efecto fichas y legajos personales, como asimismo la relación de vacantes y creaciones de cada Programa.

Art. 2.o La referida Oficina, deberá llevar un fichero central donde consten los datos personales y un Legajo Personal que refleje cabalmente la actuación desarrollada por el funcionario. Toda anotación deberá estar fundada y autorizada por la Dirección General de Secretaría y|o por la Dirección de Administración o las Direcciones de los Programas.

Art. 3.o En cada uno de los Programas deberá organizarse una Oficina de Personal que actúe en estrecha vinculación con la Oficina Central; llevando al efecto la misma ficha que se utilice en ésta, para lo cual serán proporcionadas por la Proveeduría Central.

Art. 4.o Toda gestión relacionada con el Personal del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (Programas 13.01 al 13.08) debe ser tramitada previo recibo por parte de la Oficina Central por Mesa de Entrada de esta Secretaría de Estado y remitida en el más breve plazo.

Art. 5.o La Oficina de Personal de cada Programa deberá comunicar mensualmente, dentro de los 8 (ocho) primeros días de cada mes, las faltas administrativas u otras novedades de sus personales a efectos de la registración correspondiente, y en los casos que corresponda para que la Oficina Central de Personal comunique a la Contaduría Central.

Art. 6.o Las licencias anuales reglamentarias, las licencias médicas certificadas por el Servicio de Certificaciones Médicas del Ministerio de Salud Pública, y las licencias por compensación de horas extraordinarias, podrán ser otorgadas por la Dirección de Administración o los Directores de cada Programa.

Las licencias extraordinarias serán otorgadas exclusivamente por el Ministro y|o el Director General de Secretaría, salvo los casos previstos en el artículo 57 del presente.

Art. 7.o Corresponde a la Oficina Central de Personal, entre otros, los siguientes cometidos:

a) Proporcionar a las Comisiones Calificadoras los formularios y planillas de calificación, como asimismo los Legajos Personales;
b) Recibir las Calificaciones de Méritos definitivas y en base a lo que resulte del Legajo Personal de cada Funcionario, establecer la antigüedad calificada de acuerdo a lo dispuesto por este Reglamento;
c) Notificar a los funcionarios su antigüedad calificada, reconsiderando la misma si fuera preciso en los casos de reclamación justificada;
d) Elevar a la Dirección General de Secretaría todos los antecedentes de las calificaciones, en oportunidad de las promociones, acompañando una lista por orden decreciente, de la antigüedad calificada de todos los funcionarios que puedan ser considerados para cada ascenso.

Art. 8.o La Oficina de Personal de cada Programa deberá llevar un Registro especial de los funcionarios autorizados a realizar otros horarios que no sean los determinados por el Poder Ejecutivo para el Personal de la Administración Central, debiéndose comunicar a la Oficina Central de Personal a los efectos que corresponda.

Art. 9.o Cada funcionario podrá realizar el examen de su Legajo Personal y tomar las anotaciones que considere oportunas, previa solicitud verbal ante el Jefe de la Oficina Central de Personal, quien deberá estar presente en el acto del examen.

Art. 10. La Oficina de Personal de cada Programa es responsable del control de entrada y salida del Personal para lo cual tanto una como otra deberá registrarse por medio de tarjeta en reloj o libro de asistencias rubricados por la Inspección General de Hacienda.

Art. 11. Las Oficinas de Personal de los Programas, enviarán a la Oficina Central partes mensuales de novedades a fin de que ésta las registre en las fichas y legajos a efectos de toda información que le sea solicitada.

Art. 12. Para establecer un mejor contralor del Personal que deba salir de la Oficina dentro de horas de trabajo, los Jefes o Directores de Servicio deberán comunicarlo a la Oficina de Personal respectiva, o en su defecto autorizarlo estableciéndose en formularios que se confeccionarán al efecto, donde constará la firma del funcionario y Jefe de Sección respectivo y motivo de la salida.

Art. 13. La Oficina Central de Personal está facultada para requerir y proveer de los datos necesarios cuando las circunstancias así lo requieran, a la Ofici

ña de Planeamiento y Presupuesto de este Ministerio a efectos de cumplir ambas con los cometidos asignados. Asimismo podrá solicitar la información que estime del caso a las Oficinas de Personal de los Programas.

Art. 14. La Oficina Central de Personal deberá reunir las calificaciones de méritos, asignación de puntajes de antigüedad y otros conceptos que sirvan para la realización de los ascensos del personal, en base a los cuales trabajará el tribunal calificador que se integre al efecto en cada Programa.

Art. 15. La Oficina Central de Personal tendrá además los siguientes cometidos:

a) Sustanciación de Sumarios;
b) Verificación del cumplimiento del Estatuto del Funcionario;
c) Concentración de los antecedentes de estudio y actualizaciones de las descripciones de cargos del Personal del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (Programas 13.01 al 13.08);
d) Cooperación con la Oficina Nacional del Servicio Civil;
e) Recepción de Partes Mensuales de novedades del Personal de los Programas del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social;
f) Recepción de información referente a los funcionarios que concurran a cursos de adiestramiento, capacitación o perfeccionamiento a los efectos de la incorporación en los Legajos individuales respectivos;
g) Actualización permanente de las Fichas del Personal de todos los Programas del Ministerio.

Art. 16. Las Oficinas de Personal de cada Programa tendrán además, entre otros, los siguientes cometidos:

a) Tramitación de reclamos del Personal, vigilando el cumplimiento cabal del Estatuto del Funcionario y las disposiciones del presente Reglamento;
b) Preparación de las resoluciones de bajas que se comunicarán a la Oficina Central de Personal. Registración del traslado interno de los funcionarios y registración de horas extraordinarias trabajadas por el Personal del respectivo Programa a efectos del franqueo correspondiente;
c) Notificación al Personal de todo trámite o resolución que corresponda;
d) Sustanciación de reclamos de los funcionarios en asuntos de su competencia y atención de todo asunto vinculado con la disciplina del Personal afectado al respectivo Programa;
e) Actualización permanetne de las fichas del Personal que deberá cotejarse con el fichero central que se llevará en la Oficina Central de Personal.

Art. 17. Todos los movimientos de entrada y salida y ausencias en horas de servicio, serán documentadas por el funcionario en la tarjeta de asistencia o en el Libro respectivo que deberán instalarse uno u otro en la Oficina de Personal.

La falta de documentación supone de hecho, la inasistencia injustificada o ausencia del servicio sin autorización, situaciones ambas que importan la correspondiente aplicación de los descuentos de sueldos, sin perjuicio de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar.

Art. 18. Cada funcionario tiene su tarjeta de asistencia (intervenida por la Inspección General de Hacienda) que lleva en la parte superior del anverso el nombre y número que lo identifica. La Oficina de Personal notificará a cada uno el número que le correspondiere.

Art. 19. La tarjeta de asistencia debe ser manipulada exclusivamente por el funcionario a quien pertenece.

El incumplimiento de lo dispuesto en el presente artículo, se equipara a la inasistencia injustificada del funcionario que opera una tarjeta ajena, sin perjuicio de las sanciones que se consideren aplicables y según el caso, puede importar igualmente la inasistencia injustificada del titular de la tarjeta mal operada.

Art. 20. A su ingreso cada funcionario retirará personalmente su propia tarjeta del casillero correspondiente a "Ausente" y luego de registrar en el reloj su entrada, la depositará en el número correspondiente en el casillero de "Presente". Igual operación realizará a la terminación del horario, pero invirtiendo el orden de retiro y colocación de la tarjeta; es decir: la retirará del casillero de "Presente" la registrará en el reloj y la colocará en el casillero de "Ausente".

Art. 21. En la Oficina de Personal estará radicado el Jefe o funcionario de Guardia, quien vigilará el cumplimiento de las disposiciones de que se trata, con la competencia necesaria para observar la manipulación de las tarjetas y, en consecuencia sus instrucciones deberán ser acatadas. Dicho funcionario debe observar que todos los funcionarios entren o salgan documentando en la tarjeta y en caso de que no lo hicieren, está obligado a dar cuenta para la aplicación de los descuentos de sueldo y|o sanciones estipuladas.

Art. 22. El funcionario que por una causa determinada ingrese accidentalmente fuera de hora podrá presentar escrito ante la Oficina de Personal explicando el motivo y solicitando la justificación. Esta lo elevará a resolución con la información relativa a los antecedentes del funcionario y una vez dictada la resolución, se notificará al interesado.

Quedan exceptuados de estas disposiciones todos aquellos funcionarios que por razones justificadas sean autorizados por la Superioridad.

CAPITULO II

De las asistencias

Artículo 23. El Personal Administrativo tendrá tantas horas de labor como el Poder Ejecutivo lo determine para el Personal de la Administración Centralizada.

Art. 24. El Personal Técnico Profesional deberá cumplir tres horas diarias o quince horas semanales de labor, de acuerdo a las necesidades del Servicio en donde desempeña sus tareas. Los Directores además de técnicos o docentes, son los jerarcas administrativos del respectivo servicio y quedan sometidos al mismo horario de los funcionarios administrativos.

Art. 25. El Personal Técnico clase B y Be especializado, deberán cumplir cinco horas de labor. Los funcionarios con tareas exclusivamente externas deberán concurrir a su oficina a firmar la entrada y la salida tres veces a la semana como mínimo.

Art. 26. El Personal Docente estará sometido, en materia de horarios, al régimen que rija en el Ente de Enseñanza a cuyo personal se encuentra asimilado

Art. 27. El personal de asistencia interna del Programa 13.08 cumplirá un horario de seis horas diarias de labor, cuando realice tareas en Establecimientos de Internado, y ocho horas en los demás servicios. Los Regentes y Directores de Establecimiento, están sujetos al régimen de dedicación total, en las condiciones que la ley determina.

Art. 28. El Personal de Servicio y el Personal con oficio trabajarán tantas horas de labor como el Poder Ejecutivo lo determine para el personal de la Administración Centralizada excepto en los Programas que requieran un horario mayor y que deberá ser aprobado por el Ministro de Trabajo y Seguridad Social.

Art. 29. El Director de Administración y cada Director de Programa planificará los horarios de trabajo de sus respectivas oficinas y de su personal, de acuerdo con las necesidades de los distintos servicios. Dicho plan, luego de ser aprobado por la Dirección General y comunicado a la Oficina Central de Personal y las respectivas oficinas, se notificará a los funcionarios interesados y se colocará en la Oficina de Personal, en lugar visible para el conocimiento de todo el personal y de los Inspectores de Servicio.

Art. 30. En aquellos servicios en que, por la índole de las funciones, fuera necesaria una atención permanente, se establecerán turnos con la obligación para los turnantes, de no abandonar su labor, hasta tanto no concurra el funcionario que debe sustituirlo. En estos casos, el funcionario que por razones de servicio tuviere que cumplir un horario extraordinario, será debidamente compensado, ya sea con licencia compensatoria, o con una retribución proporcionada a las horas cumplidas.

Art. 31. Los funcionarios deberán concurrir a sus oficinas o lugares de trabajo y permanecer en ellos durante todo el tiempo establecido en los respectivos horarios, salvo las salidas por razones de servicio para realizar el trabajo que se les haya cometido exclusivamente en el lugar de labor, sin desplazamientos injustificados.

Art. 32. Será considerada falta al servicio, la no concurrencia y la llegada o la salida después o antes respectivamente de la hora reglamentaria, sin previa autorización del Jefe de Oficina.

Art. 33. El uso de los teléfonos para asuntos particulares queda totalmente prohibido, y por excepción, podrá autorizarlo el Jefe respectivo, quien será responsable.

Art. 34. Los funcionarios tienen el deber de concurrir puntualmente al ejercicio de sus tareas. Cuando los empleados lleguen después de los quince minutos de la hora reglamentaria, sufrirán el descuento de la cuarta parte del sueldo correspondiente a ese día. Cuando la demora alcance a treinta minutos de la hora reglamentaria, se le descontará la mitad del sueldo correspondiente a ese día. Cuando la misma sobrepase los treinta minutos de la hora reglamentaria sufrirá el descuento correspondiente a ese día. Los funcionarios que no se presenten dentro de los sesenta primeros minutos sin aviso, serán dados por inasistentes con la aplicación de la penalidad correspondiente.

Art. 35. Las ausencias de los funcionarios dentro del horario establecido sin la autorización correspondiente, serán consideradas como falta al servicio, de acuerdo a lo ya previsto en el artículo 32 del presente reglamento, y dará por tanto lugar, a la pérdida del día o jornal.

Art. 36. El Jefe de Oficina deberá aconsejar a la Superioridad la justificación de la falta del funcionario en los siguientes casos:

a) Prestar testimonio en juicios o en sumarios administrativos.
b) Cuando fuere donante de sangre.
c) Para trámites jubilatorios, con la obligación por parte del funcionario, de comprobar la gestión cumplida.
d) Para la inscripción en cursos o para dar exámenes.
e) Hasta por una vez en el mes por indisposición pasajera o concurrencia a médico.

Art. 37. El funcionario que hubiere faltado por indisposición pasajera, aún estando autorizado para ello, deberá reponer las horas correspondientes.

Art. 38. El Director de Administración y el Director del Programa podrá conceder, en caso debidamente justificado, autorización para faltar al trabajo, hasta tres horas con sueldo y tres horas sin sueldo, en el mes como máximo. Este beneficio no es acumulable, por lo que no es transferible de un mes a otro, en caso de no ser utilizado.

Art. 39. Toda falta al servicio que no haya sido autorizada, será considerada grave, y en consecuencia el funcionario que incurra en ella, además del descuento del día, será pasible de sanción. Es decir que por cada día de falta sin autorización, el funcionario sufrirá el descuento de dos días de sueldo o jornal.

Art. 40. Cuando estas inasistencias se se produjeran habiendo —a juicio de los Superiores— recargos de tareas, con perjuicio evidente del servicio, la sanción puede elevarse a la pérdida de tres días de sueldo o jornal.

Art. 41. Una cantidad mayor de cuarenta faltas no autorizadas, ni debidamente justificadas, en el año civil, dará motivo a que se declare omiso al funcionario y por tal concepto, se podrá, mediante previo sumario administrativo, proceder a su destitución. Igualmente será considerada omisión y se procederá en consecuencia, al abandono del cargo durante quince días consecutivos sin causa justificada.

Art. 42. Se configura el abandono del cargo cuando el funcionario ha faltado a sus tareas durante más de quince días consecutivos sin causa justificada y luego de haber sido emplazado, mediante notificación personal o cedulón, por su Jefe inmediato, a concurrir al trabajo dentro del tercer día bajo apercibimiento de tenérsele por omiso.

CAPITULO III

Del Domicilio

Artículo 43. Los funcionarios están obligados a denunciar su domicilio y todo cambio del mismo, en la Oficina de Personal, bajo apercibimiento de tenérselas por notificados de cualquier resolución administrativa o citación, en el último domicilio conocido y anotado en su ficha personal.

CAPITULO IV

De las Licencias

Artículo 44. Todos los funcionarios tienen derecho a una licencia anual remunerada de veinte días como mínimo, así como el complemento a que se refiere el ar-

tículo siguiente. Los días deberán hacerse efectivos no contándose ni sábados, ni domingos ni otros feriados.

Art. 45. Los funcionarios con más de cinco años de servicios tendrán además derecho a un día complementario de licencia, por cada cuatro años de antigüedad.

Art. 46. La licencia se hará efectiva en su totalidad dentro del año a contar desde el vencimiento del último período de trabajo que origine el derecho a la misma.

Art. 47. El derecho a gozar de la licencia no podrá ser objeto de renuncia y será nulo todo acuerdo que implique el abandono del derecho a su compensación en dinero, fuera de los casos previstos en este reglamento.

Art. 48. Si por razones de trabajo y mediante resolución, los funcionarios no pudieran hacer uso de su licencia anual, deben comunicarlo a la Oficina de Personal, a fin de conservar el derecho a esa licencia.

Art. 49. No podrán acumularse más de tres licencias anuales, salvo en casos especialísimos, debidamente autorizados por la Dirección General de Secretaría.

Art. 50. En caso de que el funcionario hubiere faltado con licencia por enfermedad durante el año, le será descontados de su licencia anual tantos días como los que excedan de sesenta.

Art. 51. Las licencias por razones de estudio y treinta días para trámites jubilatorios, deben ser autorizadas por la Dirección General de Secretaría, previa consulta al Jefe respectivo. Una vez autorizadas se anotarán en el legajo personal para el control respectivo.

Art. 52. Los empleados estudiantes tendrán derecho a un mes de licencia por año para la rendición de sus exámenes. Dicha licencia se puede autorizar en forma fraccionada, de acuerdo con la necesidad del solicitante. Si no se hizo uso de la misma durante el ejercicio anual, se pierde el derecho a ella.

Art. 53. El funcionario estudiante, al reintegrarse, tiene la obligación de presentar el comprobante de haber rendido exámenes; en caso contrario, se le considerará omiso, siendo la sanción, el descuento de los días faltados.

Art. 54. Los funcionarios tienen derecho a un mes de licencia continua para jubilarse, por una sola vez, sin perjuicio de lo establecido en el artículo siguiente de este reglamento.

Art. 55. El Ministro de Trabajo y Seguridad Social podrá otorgar a los funcionarios, licencias extraordinarias con goce de sueldo hasta por tres meses y por razones debidamente justificadas.

Art. 56. No podrán concederse licencias por asuntos particulares por más de seis meses y siempre que se otorguen, éstas serán sin goce de sueldo, debiendo autorizarlas el Poder Ejecutivo, mediante propuesta del Ministro de Trabajo y Seguridad Social.

Art. 57. El Director de Administración y los Directores de Programa, podrán otorgar en casos debidamente justificados, hasta tres días de licencia extraordinaria, con goce de sueldo, y dos días más, sin goce de sueldo, por enfermedad —sin certificación oficial— o fallecimiento de familiares hasta el segundo grado de consanguinidad o primero de afinidad; por traslado de domicilio y diez días con goce de sueldo por casamiento.

CAPITULO V

Del procedimiento para licencias y faltas con autorización

Artículo 58. La autorización para hacer uso de licencia, así como para faltar al servicio, deberá tramitarse, salvo en caso de fuerza mayor debidamente justificada, con anterioridad a la fecha de iniciación de la licencia o falta. La justificación mencionada deberá hacerse por el funcionario interesado, dentro de las veinticuatro horas de reintegro al trabajo.

Art. 59. Las Oficinas de Personal de cada Programa registrarán el movimiento de faltas y licencias autorizadas, como asimismo las faltas al servicio, comunicando a la Oficina Central de Personal, a fin de tenerse en cuenta en el momento de calificar al personal para las promociones.

Art. 60. Se comprende dentro de las atribuciones de la Oficina Central de Personal y las Oficinas de Personal de los Programas, la de realizar por medio del Jefe o quien haga sus veces, las entrevistas con los funcionarios que reiteradamente son objeto de sanciones a fin de procurar su adaptación al servicio y sugerir a la Superioridad los casos en que deberá gestionarse su traslado o adoptar otras medidas pertinentes.

Art. 61. En todo expediente debe haber como primera hoja (hoja de trámite) la que se destinará a anotar el pasaje de una Sección a otra con anotación de fecha y firma del Funcionario que recibe el expediente, además de la anotación en el fichero.

En el expediente no debe agregarse las copias de los escritos. Todo expediente debe foliarse y relacionarse.

Art. 62. Actuaciones de oficio. En los procedimientos de oficio por imposición de sanciones o perjuicios, no se dictará sanción, sin previa vista (notificación personal) por el término de 10 días (Decreto 12|V|964, Art. 13).

2.o) Comuníquese, publíquese, etc. — JULIO CESAR ESPINOLA.

VIA CONTENCIOSA: Petición que afecta derechos o intereses de terceros.

MESA DE ENTRADA:
Fichaje: Nombre y domicilio del compareciente. Fecha presentación petitorio.

MEMORANDUM: Ministro. Subsecretario. Direcciones.
2 copias: (1 para Dirección; 1 se devuelve fechada).

DIRECTOR: Traslado al afectado por 10 días, con notificación personal en su domicilio o en la oficina.

DIRECTOR: Informes de las Secciones correspondientes - Fiscales - Banco de Previsión.

DIRECTOR: Vista a las dos partes (notificación personal) quienes podrán pedir pruebas. Estas deberán cumplirse en 80 días.

90 días

El Director General manda el expediente a estudio del Subsecretario.
El Ministro ordena redacción de la Resolución.

120 días

PETICION NO CONTENCIOSA (no afecta derechos ni intereses de terceros)

DIRECTOR.

INFORMES DE LAS SECCIONES CORRESPONDIENTES.

DIRECCION: Si los informes son contrarios a la petición.
Vista al interesado (notificación personal).

DIRECCION: Proyecta resolución. Sube el expediente al despacho del Subsecretario.

30 días

RESOLUCION DEL MINISTRO.

NOTIFICACION.

120 días

FIRMA-NOTIFICACION. (Citación para notificar en Oficina o en Domicilio o telegrama colacionado o si se ignora domicilio, en "Diario Oficial").

LEGISLACION LABORAL

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Resolución. — Se da por presentado un laudo del Consejo de Salarios, para las actividades que se indican del Departamento de Cerro Largo.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 23 de agosto de 1968.

Visto los laudos dictados por el Consejo de Salarios para la Industria y Comercio del Departamento de Cerro Largo que comprende Panaderías con Plantas de Elaboración, Anexos, Dependencias y Sucursales Incluyendo Personal Administrativo y de Dirección.

Y el laudo para los Trabajadores de Escritorios de Negocios Rurales, Recibidores y Vendedores de Ganado y Anexos, Remates de Feria, Sociedades Cooperativas, y Agropecuarias, Personal Administrativo.

SE RESUELVE:

1.o Dar por presentados los referidos laudos remítase copia al "Diario Oficial" para su publicación de acuerdo con la ley.
2.o Acúsese recibo y archívese.

ESPINOLA.

En la ciudad de Melo, a los 18 días del mes de abril de 1968, reunido el Consejo de Salarios para la Industria y el Comercio del Departamento de Cerro Largo, integrado por los señores Bernardo G. Díaz, Dreyfus Olivera y Miguel Angel Márquez, Delegados del Poder Ejecutivo; Julián de los Santos y Luis A. Arellano, Delegados Patronales; y Darío Moreira y Ademar Fernández, Delegados Obreros, quienes proceden al estudio, fijación de salarios y demás condiciones de trabajo para la actividad que a continuación se detalla:

Visto para resolución las actuaciones cumplidas por este Consejo de Salarios instituído por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 21 de marzo de 1968, quienes tienen la misión de fijar las retribuciones mínimas para el personal del Comercio y la Industria, inclusro el que desempeña cargos de dirección en las actividades comprendidas en la ley N.o 10.449 de 12 de noviembre de 1943, para el Departamento de Cerro Largo, con excepción de las que hubieran sido objeto de convocatoria especial.

Resultando que el Consejo quedó legalmente instalado el día 28 de marzo de 1968, iniciando de inmediato el estudio de su cometido

Resultando que el Consejo dispuso por unanimidad laudar por actividades por lo tanto.

RESUELVE:

Primero. Por no haber llegado a un acuerdo de partes, aprobar por mayoría el laudo para:

PANADERIAS CON PLANTAS DE ELABORACION, SUS ANEXOS, DEPENDENCIAS Y SUCURSALES.

Capataz Gerente, $ 15.180.00.
Maestro Amasador, $ 14.840.00.
Maestro Facturero, $ 13.980.00.
Oficial Cocinador o Maestro Galletero, $ 13.200.00.
Oficiales, $ 12.500.00.
Cortador de Pan, $ 10.875.00.
Aprendiz al ingreso, $ 3.525.00.
Aprendiz al año, $ 5.105.00.
Aprendiz 2 años, $ 8.435,00.
Aprendiz tres años, $ 10.030.00.
Peón, $ 7.735.00.
Cadete hasta 18 años, $ 2.780.00.
Cadete de más de 18 años, $ 3.365.00.
Dependientes de mostrador, $ 5.720.00.
Dependientes de mostrador femeninos, $ 4.830.00.
Los repartidores percibirán el 11 o|o sobre las ventas.

Se deja establecido que los cadetes no pueden trabajar en la elaboración o preparación de ningún producto.

Disposiciones especiales para esta actividad

Segundo. Para las definiciones de categorías y demás disposiciones se tendrá en cuenta las que rigen en el laudo anterior o anteriores que no se opongan a la aplicación de este laudo. El futuro aprendiz, un obrero calificado que efectúa tareas ligadas al Ayudante algunas terminales y de preparación. Se estipula el aprendizaje para los panaderos y galleteros en cuatro años y al comenzar el aprendizaje deberán tener por los menos 14 años de edad cumplidos, y no más de 18. A los efectos de establecer el número de cadetes y aprendices, no se podrán tener más de dos aprendices por cada seis empleados subsiguientes, reconociéndoles la antigüedad que tengan en otro establecimiento. No se considerarán a estos efectos como empleados a los patronos que realicen tareas en la elaboración. Sólo podrán haber dos cadetes por cada panadería, salvo aquellos que se encuentren trabajando a la vigencia del laudo anterior. Todos estos trabajadores percibirán a más de sus salarios, un kilo de pan los solteros y un kilo y medio los casados y los solteros que cobren asignación familiar. Se deja constancia que dicho laudo fue aprobado por mayoría con el voto discorde de la Delegación Patronal.

Tercero. Las retribuciones mínimas fijadas en este laudo son mensuales para todas las categorías y cuyas obligaciones y condiciones de trabajo impuestas en el presente laudo tendrán vigencia al 1o. de abril de 1968.

Delegados del Poder Ejecutivo: Bernardo G. Díaz, Presidente; Dreyfus Olivera y Miguel A. Márquez. — Delegados Patronales: Julián de los Santos y Luis A. Arellano. — Delegados Obreros: Ademar Fernández y Darío Moreira. — Fernando Rolando, Secretario.

La Delegación Patronal quiere dejar expresa constancia de que si la Comisión Nacional de Subsistencias no le permite aumentar el pan tarifado, no podrán pagar los aumentos fijados en este laudo.

Luis Alberto Arellano y Julián de los Santos, Delegados Patronales.

En la ciudad de Melo, a los 9 días del mes de mayo de 1968, reunido el Consejo de Salarios para la Industria y el Comercio del Departamento de Cerro Largo, integrado por los señores Bernardo G. Díaz, Dreyfus Olivera y Miguel Angel Márquez, Delegados del Poder Ejecutivo; Hugo Dos Santos y Ramiro Martínez, Delegados Patronales; y Juan Pablo Acosta y Benjamín Perdomo Lombardo, Delegados Obreros, quienes proceden al estudio y fijación de salarios para la siguiente actividad:

SE RESUELVE:

Laudar por unanimidad los sueldos mensuales y jornales diarios de los trabajadores de: Escritorios de Negocios Rurales, Recibidores y Vendedores de Ganado y Anexos, Remates de Feria, Sociedades Cooperativas y Agropecuarias:

Personal Administrativo

Gerente $ 16.000.00.

Auxiliar 1o. de Escritorio $ 13.000.00.

Auxiliar 2o. de Escritorio $ 9.300.00.

Comisario de Feria con Vivienda pesos 13.000.00.

Comisario de Feria sin Vivienda pesos 14.000.00.

Mensajero y|o Portero $ 6.000.00.

Peón estable con casa $ 6.500.00.

Peón estable sin casa $ 8.000.00.

Viverista $ 7.000.00.

Ayudante de Viverista $ 5.000.00.

Limpiador o Limpiadora, $ 2.500.00.

Personal a Jornal

Peón General, $ 450.00.

Personal de feria a caballo, $ 600.00.

Portero, $ 480.00.

Planilleros o expedidores de salida, pesos 800.00.

Auxiliar de feria, $ 800.00.

Repartidores de Boletas, $ 300.00.

Portero cuidador de autos, $ 200.00.

Disposiciones Especiales para esta Actividad

1o. Se entiende por día de feria, la movilización del personal de las distintas categorías para una feria.

2o. Se entiende por auxiliar de feria al boletero, planillero de escritorio, liquidadores y expedidores de certificados guías de salida.

3o. Por acuerdo de las partes, esta actividad pasará a integrar el Convenio Colectivo de Salarios celebrado con fecha 3 de enero de 1961, publicado en el "Diario Oficial" No. 16.131 del 12 de abril de 1961 entre el Centro Comercial e Industrial de Cerro Largo y A.E.C.I., que será objeto de una revisión general por parte de ambas instituciones y cuya norma de regulación de remuneraciones fija el ajuste anual de salarios al 1o. de enero de cada año teniendo en cuenta el aumento del costo de vida que surja al 31 de diciembre del año vencido, y que para el presente año se tendrá en cuenta el 78 o|o del aumento del costo de vida del año 1968.

4o. Las retribuciones mínimas y demás condiciones de trabajo expresadas en el presente laudo, tendrán vigencia al 1o. de abril de 1968.

Delegados del Poder Ejecutivo: Bernardo G. Díaz, Presidente; Dreyfus Olivera y Miguel Angel Márquez. — Delegados Patronales: Hugo Dos Santos y Ramiro Martínez. — Delegados Obreros: Juan Pablo Acosta y Benjamín Perdomo Lombardo. — Fernando Rolando, Secretario.

SECRETARIAS DE ESTADO

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deben cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Acta. — Se conceden las solicitudes de patente de Invención que se determinan.

Acta. — En Montevideo, a los 22 días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y ocho, el señor Ministro de Industria y Comercio, atento a lo dispuesto en el inciso 1) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24, de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones, y en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1.o Concédense, de acuerdo a lo establecido en la ley N.o 10.089 de 12 de diciembre de 1941, las solicitudes de Patente de Invención que a continuación se detallan:;

"Un procedimiento para preparar compuestos Organo-Fosfóricos", acta número 13.932, formulada por la firma Cooper, Mc Dougall y Robertson Limited, de Inglaterra, según memoria descriptiva que luce de fs. 25 a 34 inclusive, y reivindicaciones que corren agregadas a fs. 10 y 11 del respectivo expedientillo;

"Llave Interruptora Eléctrica", acta N.o 10.264, formulada por la firma Diego Rodríguez Vanegas, de Montevideo, según plano, memoria descriptiva y reivindicaciones que lucen de fs. 1 a 5 del respectivo expedientillo;

Globo cautivo para uso publicitario", acta N.o 13.063, formulada por la firma Julio Cabot, de Montevideo, según plano, memoria descriptiva y reivindicaciones que lucen de fs. 1 a 4;

"Nuevo sistema de accionamiento de celosías", acta N.o 16.350, formulada por la firma Hugo J. Ferreira, de Montevideo, según planos, memoria descriptiva y reivindicaciones que lucen de fs. 1 a 6 vta. y 14 del respectivo expedientillo;

"Procedimiento para quitar las estructuras añejas que contienen queratina de cueros y pieles de animales", acta número 16.095, formulada por la firma Farbwerke Hoechst Aktiengesellschaft vormals Meister Lucius y Bruning, de Rep. Federal Alemana, según memoria descriptiva y reivindicaciones que lucen de fs. 1 a 13 vta.;

"Nuevo mecanismo de seguridad en sistema de accionamiento hidráulico", acta N.o 16.000, formulada por la firma Luis María Di Lorenzo y Elbio Fuscaldo, según planos, memoria descriptiva y reivindicaciones que lucen de fs. 1 a 5 vta.;

"Copolímeros de elevado peso molecular de olefinas y procedimiento para su

preparación", acta N.o 12.883, formulada por las firmas Montecatini Societá Generale Per L'Indùstria Mineraria E Chimica y Karl Ziegler, de Italia y Alemania, respectivamente, como reválida de la Patente Italiana N.o 554.303, concedida el 16 de enero de 1957, según plano, memoria descriptiva y reinvindicaciones que lucen de fs. 1 a 45, y 84 y 85, del respectivo expedientillo;

2.o Las Patentes que se conceden por el numeral 1.o precedente, son por el término de quince (15) años, previo pago de la primera anualidad, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 2.o de la ley N.o 10.089 de 12 de diciembre de 1941, con las reservas de derechos del caso y sin perjuicio de terceros.

3.o Extiéndanse las resoluciones correspondientes en los expedientes respectivos, las que serán firmadas por el señor Director General de Administración, dejándose constancia de haber sido autorizadas en la presente acta.

4.o Publíquese. — PEIRANO FACIO.

Acta. — Se desestiman las solicitudes de registro de las marcas que se indican

Acta. — En Montevideo, a los veintidós días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y ocho, atento a lo dispuesto por el inciso 1) del numeral 1.o, de la resolución del Poder Ejecutivo número 798|968, de fecha 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República. El Ministro de Industria y Comercio, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Desestímanse las solicitudes de registro de las marcas que a continuación se detallan:

"Purlan", acta N.o 60.665, formulada por Frankenstein y Prinz, de Montevideo.

"Cloroton", acta N.o 61.188, formulada por Electroquímica S. A., de Montevideo.

"Ancora", acta N.o 61.486, formulada por Borealux Sociedad Anónima Industrial y Comercial, de Buenos Aires (República Argentina).

"Mariana", acta N.o 65.348, formulada por el señor Juan de Pineda, de Montevideo.

"Alumin", acta N.o 86.613, formulada por José María Saldaña, de Montevideo.

"Perphyllion", acta N.o 80.552, formulada por la firma Chemiewerk Homburg Aktiengesellschaft, de Alemania.

"Air Unión", acta N.o 87.906, formulada por Compagnie Nationale Air France, de Francia.

"Vulcan-O", acta N.o 66.523, formulada inicialmente por Walter Hugo, de Montevideo, y transferida posteriormente en favor de Bruckbauer y Götz, de Alemania (fs. 20).

"Las Pampas", acta N.o 65.877, formulada por el señor Segundo Pampillón, de Buenos Aires (República Argentina).

"Purica", acta N.o 65.708, formulada por The Procter y Gamble Company, de Estados Unidos de América.

"Las Pampas", acta N.o 65.834, formulada por el señor Segundo Pampillón, de Buenos Aires (República Argentina).

"Anadent", acta N.o 65.702, formulada por el Instituto Bacteriológico Volpino, Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Buenos Aires (República Argentina).

"Turner", acta N.o 60.360, formulada por Turner Manufacturing Co. Ltd., de Inglaterra

"U", acta N.o 72.936, formulada por Unión Sils, Van de Loo y Co., de Alemania.

"Cronus", acta N.o 57.582 formulada por el ingeniero José L. Barattini, de Montevideo.

"Orfeo", acta N.o 66.642, formulada por Ricardo y Rodolfo Gioscia, de Montevideo.

"Kaiser", acta N.o 65.864, formulada por Carlos Steffen Limitada, de Montevideo.

"Vibalt", acta N.o 57.588, formulada por Chas, Pfizer y Co., Inc., de Estados Unidos de América.

"Amygdal-Om", acta N.o 57.817, formulada por Raúl C. Demaría, de Montevideo.

"Bay", acta N.o 60.646, formulada por El Trigal S. A., de Montevideo.

"Carta Blanca", acta N.o 47.900, formulada por Mateo Brunet SAC, de Montevideo.

"Sedamyl", acta N.o 62.251, formulada por Schenley Laboratories, Inc., de Estados Unidos de América.

"Etiqueta Especial", acta N.o 65.426, (Silueta de mujer), solicitada por Hans Schwarzkopf, de Alemania.

"Envase" (Descripto y facsimilado a fs. 1), acta N.o 66.032, formulado por J. y E. Atkinson SAUI y C., de Montevideo.

"Envase", (Descripto y facsimilado a fs. 1), acta N.o 63.338, formulado por J. y E. Atkinson Limitada SAUI y C., de Montevideo

"Histol", acta N.o 74.485, formulada por Enrique Mario, Martha Clotilde, Blanca Noemí Laplacette y Artalaz y Blanca Azuzena Artalaz de Laplacette, de Buenos Aires (República Argentina)

2.o Extiéndanse las resoluciones correspondientes en los expedientes respectivos, las que serán firmadas por el señor Director General de Administración, dejándose constancia de haber sido denegadas en la presente acta.

3.o Publíquese. — JORGE PEIRANO FACIO.

Acta. — Se conceden solicitudes de registro de marcas.

Acta. — En Montevideo, a los veintidós días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y ocho, atento a lo dispuesto por el inciso 1) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968, de fecha 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168.o numeral 24, de la Constitución de la República, el Ministro de Industria y Comercio, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1.o Concédense las solicitudes de registro de las Marcas que a continuación se detallan:

"Frutal Efervescente Celcius", acta número 88.051, formulada por Laboratorios Celcius Sociedad Anónima, de Montevideo, para distinguir los artículos comprendidos en la clase 9.

"Donald", (Denominativa y emblemática), acta N.o 71.464, formulada por Walt Disney Productions, de EE.UU. de América, para distinguir "Sustancias alimenticias o "empleadas como ingredientes en la alimentación", de las clases 3 y 9.

"Forti", acta N.o 77.099, formulada por Sociedad Anónima Manufactura Forti (Uruguay) de Montevideo, para distinguir los artículos de las clases 4 y 5.

"Tres Rombos", (emblemática), acta N.o 76.870, formulada por Mitsubishi Shoji Kisha Limitada, de Japón, para distinguir los artículos comprendidos en las clases 4, 5, 6, 9, 14, 16, 18 y 19, cuyo detalle figura en el Sellado de $ 0.50, Serie B N.o 97.196 que luce a folio 1 del expediente respectivo.

"Tarisón", acta N.o 80.350, formulada por Veiga y Cía., de Montevideo, para distinguir únicamente "especialidades farmacéuticas de uso humano", comprendidas en la clase 9.

"Alliance", acta N.o 64.807, formulada por Alliance Oil Corporation de EE.UU. de América, para distinguir los artículos que se detallan en el Sellado de $ 0.25, Serie A, N.o 552.389, que luce a folio 1 del respectivo expedientillo y con exclusión de "grasas para impedir el herrumbre, grasas impermeables e hidrófugas y aceites blancos técnicos".

"Petrothene", acta N.o 86.486, en favor de National Distillers And Chemical Corporation, de EE.UU. de América, como cesionaria de National Petro-Chemicals Corporation, de EE.UU. de América, para distinguir "polietileno" de la clase 6.

2.o Extiéndanse las resoluciones correspondientes en los expedientes respectivos, las que serán firmadas por el señor Director General de Administración, dejándose constancia de haber sido autorizadas en la presente acta.

3.o Publíquese. — JORGE PEIRANO FACIO.

TRAMITES DE LA DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Montevideo, 26 de agosto de 1968.

—Se elevan al Ministerio de Industria y Comercio Acta N.o 66.499 "Primavera". — Acta N.o 74.574 "Flameglo". — Acta N.o 74.933 "Imperón". — Acta número 81.589 "Hotel Crillón". — Acta N.o 92.186 "Clorión". — Acta N.o 94.862 "Trineo". — Acta N.o 95.179 "Hilton Hotels". — Acta N.o 95.180 "Hilton Hotels". — Acta N.o 95.532 "Ola". — Acta N.o 96.419 "New All Traction Champión". — Acta N.o 96.462 "Ascot". — Acta N.o 101.999 "Acidux". — Acta número 103.649 "Vem". — Acta número 106.323 "Lasex".

—Pasen al señor Fiscal de Gobierno de Segundo Turno: Acta N.o 12.695 Alberto Boiatto y Otón C. Hausmann. — Acta N.o 16.787 Roberto Gervitz. — Acta N.o 62.535 "Top Dog". — N.o 80.403 "Bean". — Acta N.o 81.268 "Aqua Loung". — N.o 90.805 "Pola". — Acta N.o 98.395 "Lurau". — Acta N.o 99.029 "Excellence". — Acta N.o 102.223 "Pelé". — Acta N.o 103.438 "Montecarlo". — Acta N.o 103.715 "José G. Gamberoni". — Acta N.o 105.033 "Galileo G. Uruguaya". — Acta N.o 105.526 "Arosan". — Acta N.o 106.100 "Irgasán". — Acta N.o 106.636 "La Casa del Transistor". — Acta N.o 106.669 "Sabor Latino". — Acta N.o 106.999 "Clorimetón Gede". — Acta N.o 107.701 "El Colorado". — Acta N.o 108.667 "Wink". — Acta N.o 109.316 "Black y Decker". — Acta N.o 109.747 "Altamar". — Acta N.o 105.910 "G. U.".

—Pase a la Tesorería General de la Nación: Acta N.o 15.768 Normann Neuhauser Osores.

—Pase a la Dirección de Industrias: Acta N.o 3.238 Saverio Filice.

La Secretaria.

DIARIO  OFICIAL ANEXOS

MUNICIPALES

DIRECCION DE NECROPOLIS

Defunciones registradas

Día 13 de agosto de 1968

Fortunata Colman, oriental, 86 años, soltera, Leguizamón 3894.
Diego Martín Gatti, oriental, 53 años, casado, Ariel 4691.
Wáshington Martínez, oriental, 46 años, soltero, C. S. Bois.
Juan Gervaso Maggi, oriental, 71 años, viudo, Hospital Italiano.
Claudio de La Cruz, oriental, 88 años, viudo, Larravide s|n.
Tomás Blanco, oriental, 46 años, casado, M. C. Martínez 2563.
Teodoro Rolando, oriental, 73 años, casado, R. de La Plata 1497.
Malvina García, oriental, 86 años, soltera, Caramuru 3487.
Esteban Eulogio Cabrera, oriental, 50 años, viuda, Rivera 4851.
Manuela Dávila de Castillo, oriental, 48 años, casada, Itú 2382.
Etelvina Petronila Delgado Martínez, oriental, 59 años, divorciada, Calle 26 2157.
José Francisco Ferraro Silona, oriental, 79 años, soltero, F. Sanguinetti 2828.
Gregorio Millachis, griego, 72 años, casado, Inglaterra 1826.
Pedro José Valle Rossa, oriental, 88 años, viudo, M. Barreiro 3032.
Elvira Pérez de Almandes, oriental, 91 años, viuda, Cerrito 726.
Juan Héctor Vargas, oriental, 53 años, casado, C. S. Bois.
Julio César Servente, oriental, 74 años, casado, Cerrito 720.
Eugenio Basílico, oriental, 60 años, casado, B. Artigas 1465.
Balbina Moreyra, oriental, 81 años, soltera, Quircuyo 977.
Gladys Birriel de Valledor, oriental, 34 años, casada, Río Branco.
Carmen Veras de Sanjorge, oriental, 73 años, viuda, B. Artigas 1565.
Juan Carlos Silva, oriental, 50 años, viudo, Hospital Pasteur.
Ignacio Mendia Iriorte, oriental, 67 años, casado, Chaná 2070.
Pascual Santucci, italiano, 63 años, casado, H. Cerdeña 2444.
Primitiva Sosa, oriental, 78 años, viuda, Guenoas 5572.
Ricardo Pardo Gómez, español, 78 años, Hospital de Clínicas.
Ramón Saturnino Costa Viñoly, oriental, 93 años, viudo, Hospital de Clínicas.
Lirompeya Montagno de Roballo, oriental, 81 años, viuda, Larravide 74.
Margarita Chiancone de Boomma, italiana, 79 años, viuda, Hospital Italiano.
Alfredo Torrado Souto, español, 62 años, casado, Asociación Española.
América Paz Meirelles, oriental, 39 años, soltera, Hospital de Clínicas.
Carmen Díaz de Rúa, española, 79 años, casada, B. Artigas 2080.
Luis Héctor Ojeda, oriental, 25 años, I. de María 1530.
Ruben Furtado, oriental, 22 años, soltero, Hospital Maciel.
Laura López de Corradi, oriental, 73 años, viuda, W. Beltrán 1791.

Día 14 de agosto de 1968

Ignacio Zubeta, español, 73 años, soltero, Hospital de Clínicas.
María Antonia Pena Vidal, española, 66 años, divorciada, Hospital Pasteur.
Luciana González Core, oriental, 72 años, soltera, Hospital Pasteur.
Dolores Altaneraga, oriental, 78 años, soltera, Santiago de Chile 1077.
Josefa Chimonte de Toscano, italiana, 89 años, viuda, Larrañaga 1769.
Laura Esther Lorenzo de Garassino, argentina, 78 años, casada, J. E. Gómez 2533.
Aída Cardiran, oriental, 59 años, soltera, Hospital P. Rossell.
Salvador Luciano Satriani, oriental, 65 años, divorciado, R. Anador 3839.
Rosa Salgueiro de Rocca, oriental, 83 años, viuda, Hospital Español.
Bernardino Ramos, oriental, 74 años, casado, Areguatí 3373.
Eulalia Santos de Noble, oriental, 87 años, viuda, Calle B. 3523.
Carlos Bianchi, oriental, 75 años, casado, Soriano 1038.
Mieres Bautista de Fernández, española, 84 años, viuda, Sociedad Española.
Jorge Temio Gule, yugoeslavo, 77 años, Camino Maldonado 6489.
María Carmen Franco de Lagos, española, 68 años, viuda, 8 de Octubre 3288.
Rosa D'Aste de Amaduzzi, italiana, 85 años, casada, 8 de Octubre 2801.
María de Las Mercedes Camp de Frich, oriental, 71 años, casada, B. Artigas 2080.
Antonieta Scarpa de Santomarino, italiana, 60 años, casada, Avenida Italia 2475.
María Luisa Gayret de Taroco, oriental, 65 años, casada, S. Médico.
Aída Pereyra de Tristau, oriental, 66 años, casada, Hospital de Clínicas.
Walter Cerviño, oriental, 38 años, soltero, Millán 2515.
María Nicasia Larrosa de Suárez, oriental, 38 años, casada, Oficial 6 número 5481.
Ramón González, oriental, 37 años, casado, Oficial 5017.
Pedro Strada Carlo, italiano, 89 años, viudo, Ariel 5335.
María Gregoria Perera, oriental, 42 años, soltera, Hospital Maciel.
Carlos María Recalde, oriental, 45 años, casado, C. Bauzá 3866.
Cosme Damián Sánchez, oriental, 71 años, casado, Larravide 74.
Florimón Javier Alonso, oriental, 62 años, casado, 8 de Octubre 3020.
Petrona Arrúa de Cañete, oriental, 88 años, viuda, J. B. Morelli 4169.
Dina García Calcagno, oriental, 58 años, soltera, R. Anador 3212.
Domingo Touzy, oriental, 90 años, viudo, Bulevar y Palmar.
María Luisa Rigo, española, 81 años, viuda, F. Bauzá 3319.
Victoriana Boada de Cano, oriental, 58 años, casada, Millán 4482.
Ramón Abelenda Peña, español, 87 años, viudo, General Flores 5023.
Genoveva Bernasconi, oriental, 74 años, soltera, República Francesa 719.
Rosa Hipólita Fontes Arrillaga, oriental, 82 años, soltera, Rivera 2257.
Anita Caldeira González, española, 73 años, soltera, 8 de Octubre 3265.
Clara López de Quirico, oriental, 89 años, Larravide 74.
Juan Pablo Hernández, oriental, 83 años, viudo, Larravide 74.
Carmen Gendo de Gesto, española, 76 años, viuda, Larravide 74.
Petronila Rojas de López, oriental, 87 años, casada, Larravide s|n.
José Rey Pena, español, 75 años, casado, Balbín y Vallejo 4079.
Alberto Rogelio Formento, oriental, 45 años, soltero, Enmancipación 4224.
Angelita Fernández de García, oriental, 90 años, viuda, Itú 1814.

Día 15 de agosto de 1968

Vicente Armonel, italiano, 78 años, soltero, Hospital Italiano.
Manuel Albúrquerque Calvo, oriental, 70 años, casado, J. Ellauri 162.
José Wenceslao Rasgado Grimau, oriental, 53 años, casado, R. Branco 1260.
Virginia Saez, paraguaya, 58 años, divorciada, I. de María 1677.
Lorenza Lalconido, oriental, 85 años, soltera, J. Paullier 2060.
Avelino Vaamón de Barros, española, 57 años, casado, S. Española.
Dominga Malacro de Sabanes, oriental, 88 años, viuda, H. Maciel.
Teorito Eustaquio Llorente, oriental, 85 años, casado, 21 de Setiembre 2884.
Isabel Altieri de Rodríguez, oriental, 60 años, casada, Aurora 329.
Camilo Gómez, español, 76 años, S. Española.
Antonio Galarza Escobar, oritutal, 69 años, casado, Santa Ana 3593.
Josefina Giro de Rodríguez, oriental, 87 años, viuda, Paysandú 1306.
Perfecto Gómez, español, 78 años, casado, H. Maciel.
Rosario Suárez de Magallaes, española, 80 años, viuda, Millán 4482.
Pedro Garino y Brusco, oriental, 80 años, casado, Colonia 1767.
Antonio Sortajo, oriental, 49 años, casado, Garibaldi 1729.
Enrique Francisco Garbarino, oriental, 83 años, viudo, Ariel 5207.
Juan José Formento Berruti, oriental, 50 años, casado, Bologna 205.
Anastasia Quevedo de Sastre, oriental, 64 años, viuda, H. de Clínicas.
Juana Regalado de López, oriental, 78 años, casada, Caldas 1777.
Nicolás Menesse, oriental, 78 años, casado, Camino Maldonado 6129.
Eugenio Clavera, oriental, 58 años, casado, Cánovas del Castillo 4827.
Roque Oddono, oriental, 73 años, casado, Larravide 74.

Alejandro Eugenio Cutela, oriental, 70 años, J. J. de Herrera 1523.
Luis Alberto Dias Fariña, oriental, 53 años, soltero, I. de María 1323.
María Aldabalde Vilches, oriental, 38 años, viuda, F. Sanguinetti 2357.
José Leoni, ornental, 71 años, casado, Larravide 74.
Dela Rodríguez, oriental, 36 años, divorciada, H. P. Rossell.
María Erro de Vila, española, 76 años, casada, Zapicán 2475.
Eduardo Montes Soane, oriental, 57 años, casado, San José 1226.
María Luisa Bettina de Arioso, oriental, 87 años, viuda, H. de Clínicas.

Día 16 de agosto de 1968

Angel García Costa, español, 67 años, soltero, Río Negro 1574.
Marcos Sagarva, ornental, 74 años, casado, H. Pasteur.
Liber Arce Risotto, oriental, 28 años, soltero, H. de Clínicas.
Serapio Hermógenes Saldivia Rodríguez, oriental, 66 años casado, S. E. Mutualista
Ricardo Baccino Tessoro, oriental, 75 años, soltero, Propios 2284.
Domingo Bottaro Peluffo, oriental, 78 años, casado, M. Vidal 3233.
Ana Sanorbrum de Schur, checoeslovaca, 63 años, casada, Canelones 2495.
Alcides Idelfrido Ferreira, oriental, 74 años, casado, Ariel 5019.
Angela Sara Lioggi de Freiro, oriental, 78 años, viuda, B. Artigas 1465.
Beatriz Ftiz Patrieh de Eastman, oriental, 79 años, viuda, Agraciada 2471.
Pedro Brocca, italiano, 82 años, casado, F. Conturcci 3294.
Jesús Vidal Lagos, oriental, 65 años, casado, A. Grande 2472.
Santos Hugo Moian, oriental, 87 años, casado, Larravide 74.
Olga Martínez, oriental, 26 años, soltera, H. Maciel.
Manuel Alvantil Rosa Dávila, oriental 56 años, casado, Carlos de la Vega 4119.
Francisco Solano Rosas oriental, 83 años, casado, H. de Clínicas.
Celestino Gadea Figueroa: oriental, 75 años, soltero, Polonia 3320
Elfidia Arenas de González, española, 78 años, viuda, H. de Clínicas.
Antonio Milano Aldao García, oriental, 61 años, casado, Isla de Flores 821.
Hipólito Roses López, oriental, 71 años, casado, H. Maciel.
Elbio Pizzorno, oriental, 54 años, casado, H. de Clínicas.
Víctor Fernández Pereiro, español, 98 años, viudo, E. García Peña 2029.
Miguel Angel Criado, oriental, 46 años, casado, Garibaldi 1729.
Pedro Omar Lázaro, oriental, 49 años, soltero, H. Maciel.
María Cervini de Caserza, oriental, 77 años, viuda, Instrucciones 1408.
Pedro Gages Lerel, chileno, 57 años, casado, Instrucciones 1069.
Antonio Getinich Prandel, yugoeslavo, 79 años casado, Larravide 74.
José María Abolenda, oriental, 73 años, casado, B. Artigas 1465.
José Isidro Baseti, oriental, 63 años, viudo, J. I. Quesada 3621.
María Castillo de Díaz, española, 63 años, viuda, San José 1226.
Garabed Meguerditchián, libanés, 58 años, H. Maciel.
José Luis Beniez, oriental, 41 años, soltero, F. Sanguinetti 2531.
Juan Forron, oriental, 21 años, soltero, Colonia Sanit Bois

Vicente Sforza Pietragiesa, italiano, 48 años, casado, 8 de Octubre 2801.
Domingo Echebengüa, oriental, 86 años viudo, A. Sosa 3576.
Teresa Ghielma de Rasquelli, oriental, 73 años, viuda, Acrópolis 3757.
María Caterina de Lentini, oriental, 78 años, viuda, Soriano y Minas.
Toribia Rodríguez, oriental, 69 años, soltera, Larravide 74.
Nicolina Deangelillo de Desandado, italiana, 89 años, viuda, Paysandú 1660.
María Agueda Gómez de Ottado, oriental, 68 años, viuda, Lancaster 3890.
Hilda Ocampo de Balcaldi, oriental, 47 años, casada, J. Ramírez 3868.
María Elena Canfield de Campomar, 74 años, casada, Agraciada 2949.

Día 17 de agosto de 1968

Pompilio Ayres, oriental, 82 años, viudo, B. Artigas 2080.
Serafina Candia de Campos, italiana, 82 años, viuda, Marcelino Sosa 3165.
Vicente Tomo de Chiessa, oriental, 66 años, viudo, B. Araújo 403.
Epifanio Leguiza Ibáñez, oriental, 74 años, casado, 8 de Octubre 3020.
Domingo Egues, oriental, 80 años, viudo, Dienlapey 1333.
Dalmiro Bravo Nicanores, oriental, 38 años, soltero, Larravide 2351.
Juan Gallardi Filomena, italiano, 75 años, casado, Larravide 2351.
Irene Bello de González, oriental, 87 años, viuda, J. Vera 3755.
Esilda Machín, oriental, 39 años, soltera, H. Central.
Germán Mayo Dolorvio, oriental, 68 años, viudo, Berna 2375.
Sebastián Lettieres, oriental, 45 años, casado, H. Maciel.
Petra Serantes Menéndez, española, 76 años, viuda, Millán 4856.
José Iglesias, español, 65 años, casado, Fray Bentos 3671.
Santos Rodríguez Ortiz, oriental, 75 años, casado, 8 de Octubre 3020.
Aurora Pereira, oriental, 72 años, soltera, Itacumbú 3932.
Juan Juan Casanova Curbelo, oriental, 78 años, viudo, C. de La Vega 4335.
Francisco Rodríguez, oriental, 87 años, viudo, Soriano 1724.
Julia Ortela de Verde, española, 81 años, casada, 19 de Junio 5779.
Dorotea Silva, oriental, 73 años, viuda, Uruguay 1933.
Asunta Caballo de Albano, italiana, 75 años, viuda, B. Artigas 1465.
Emilia Balda de Benítez, oriental, 80 años, casada, H. de Clínicas.
Daniel Eduardo Quartara Golinelli, oriental, 19 años, soltero, E. Fajardo número 3452.
Carolina Carrel de Spatakis, argentina, 91 años, viuda, Amazonas 1415.
Lilia Mayada de Piñeyro, española, 50 años, casada, B. Artigas 1465.

Día 18 de agosto de 1968

Ercelia Canavesi de Longobardo, oriental, 66 años, viuda, P. Nacional.
Juan Angel Alamo, oriental, 50 años, casada, Clínicas.
María del Carmen Parden de Leliola, española, 59 años, casada, S. Bixen número 4227.
Angel García Blanco, argentino, 70 años, casado, F. Araúcho 1192.
Gervasio Docilis, oriental, 61 años, casado, Larravide 74.
María Leonor Bulla de Gubitosi, oriental, 65 años, viuda, Soriano 1724.
Pedro Campolongo, oriental, 77 años, casado, S. Italiano.

Miguel Mendoza, oriental, 63 años, casado, 8 de Octubre y Abreu.
Catalina Pezzeta de Fernández, oriental, 78 años, viuda, Av. Itilia 2475.
María Dolores Amarello, oriental, 51 años, soltera, H. Maciel.
Baldomero González, oriental, 77 años, casado, H. Maciel.
Josefa Rivas de Fugazot, oriental, 85 años, viuda, Yaguarí 2168.
María Inés Gandella de Surraco, oriental, 65 años, casada, Clínicas.
Ernesto Díaz Lombardo, oriental, 54 años, casado, Clínicas.
Toribio Romero, oriental, 54 años, casado, S. Impasa.
Mario Osvaldo Núñez Pierrotti, oriental, 32 años, casado, Rep. Francesa 835.
Inmaculada Scola de Ramírez, oriental, 51 años, casada, C. de La Vega número 3912.
Sofía Esther Cazonave de Morales, oriental, 73 años, viuda, Laureles 770.
María Dorotea Rodríguez, oriental, 58 años, casada, Clínicas.
María Infante de Neiro, oriental, 80 años, viuda, Propios 1743.
Máximo Corblen, oriental, 54 años, viudo.
José Casal, español, 44 años, casado, G. Gallinal 2116.
Antonio Nedel, oriental, 69 años, casado, Michigán 1514.
María Casalido Milano, 76 años, Clínicas.

Día 19 de agosto de 1968

Juana Rodríguez Castillo, oriental, 65 años, soltera, Hospital Vilardebó.
Héctor Cuenca Cerini, oriental, 52 años, casado, Laureles 712.
Carmen Oliveres de Rañon, española 76 años, casada, F. Laborde 2738.
Fructuoso Bonora Gardone, oriental, 68 años, casado, Clínicas.
Francisco Varela, español, 80 años, casado, J. Campostegui.
Roberto González Ubal, oriental, 37 años, casado, Echevarría 610.
Armando Montado Menini, oriental, 68 años, casado, C. Peterosi 4085.
Agustina Rocha de Anza, oriental, 66 años, casada, Salto 1285.
Armando Rodríguez, oriental, 69 años, casado, A. Nervo 3689.
Mercedes González, oriental, 88 años, soltera, Larravide 2361.
Raúl Díaz, oriental, 55 años, soltero, Larravide 2361.
Juan Berruti Caviglia, oriental, 77 años, viudo, Hospital Maciel.
Elvira Remuñan de Bardanca, española, 80 años, viuda, V. Y. Pinzón 4693.
José Pose García, español, 74 años, casado, Hospital Maciel.
Emiliano Fernández Martínez, oriental, 90 años soltero, Larravide 2351.
Juan Pedro Minetti, oriental, 88 años, casado, B. Artigas 1465.
Manuel Graña, oriental, 54 años, casado, B. Artigas 1465.
Manuel Lion Lacuosta, oriental, 67 años, soltero, Hospital Vilardebó.
Aníbal Ferreira, oriental, 63 años, casado, Hospital Vilardebó.
Purificación Portela de Iglesias, española, 50 años, casada, Hospital Vilardebó.
Juan Domingo Machado, oriental, 48 años, soltero, Hospital Vilardebó.
Mariano Antonio Cambaro oriental, 83 años, viudo, Azara 3533.
Rosa Sanguineti de Ubaldo, oriental, 78 años, viuda, Larravide s|n.
Sixto Varela Prego, oriental, 73 años casado, Hospital Italiano.
María Elena Heguy Cuello, oriental, 71 años, soltera, B. Artigas 1465

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 252 — Montevideo, Jueves 29 de Agosto de 1968 — Núm. 17897

TARIFAS

AVISOS

(Decreto 464|967. — 27 de julio de 1967)

Edictos judiciales y avisos oficiales:

Por cada publicación el centímetro (25 palabras)	$ 25.00
Avisos particulares:	
De una a diez publicaciones el centímetro (25 palabras)	" 50.00
De once publicaciones en adelante, el centímetro	" 40.00
Balance por cada línea de columna ... o su equivalente	" 30.00
Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	" 30.00
Matrimonios del Interior	" 30.00

SUSCRIPCIONES

(Decreto 189|967 — 28 de febrero de 1967)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 140.00
" año	" 480.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 420.00
" año	840.00

Interior y Exterior

Por semestre	$ 420.00
" año	" 840.00

EJEMPLARES

(Decreto 464|967 — 27 de julio de 1967)

Por día	$ 3.00
Atrasados	" 3.00
De más de 15 días	" 20.00
De más de 1 año	" 30.00
De más de 3 años	" 60.00
De más de 5 años	" 100.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

	la página
Hasta un año	$ 50.00
De más de un año	" 70.00
De más de tres años	" 80.00
De más de cinco años	" 100.00
De más de diez años	" 150.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

Editado por "Diario Oficial"

Rústica

1924	(reeditado)	$ 150.00
1931	"	" 150.00
1934	"	" 150.00
1935	"	" 150.00
1937	"	" 150.00
1939	"	" 150.00
1946	"	" 150.00
1950	"	" 150.00
1951	"	" 150.00
1952	"	" 150.00
1954		" 150.00
1955		" 150.00
1959		" 150.00
1961		" 150.00
1962		" 150.00
1963		" 150.00
1964		" 156.00
1965		" 211.00
1966		" 480.00
1967		" 1.632.00

Encuadernados

1956	" 200.00
1957	" 200.00
1958	" 200.00
1965	" 287.00
1966	" 620.00
1967	" 2.460.00

Según el Decreto de 3 de Octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Decreto 464|967 — 27 de julio de 1967)

Con un capital hasta $ 1:000.000.00	$ 5.000.00	la página
De $ 1:000.001.00 " " 2:000.000.00	" 6.000.00	"
" " 2:000.001.00 " " 5:000.000.00	" 7.000.00	"
" " 5:000.001.00 " " 10:000.000.00	" 8.000.00	"
" " 10:000.001.00 " " 20:000.000.00	" 9.000.00	"
De un capital mayor de " 20:000.000.00	" 10.000.00	"

Incrementándose en $ 1.500.00 el valor de la página por cada $ 10:000.000.00 más de capital o fracción.

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando veinte palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidad
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELADIO GABRIEL COTELO o COTELO CASTRO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de agosto de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 15142 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VIOLETA o AIDA VIOLETA FAVEUR o FAVEUR MAILLOS de GUADALUPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de mayo de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 15143 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS CABARA o CABARA GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de agosto de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 14755 Ag.22v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAUL GIURIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de agosto de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 14755 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MARIA CASTELO o CASTELO GAIBISSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de junio de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 14573 Ag.20-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALOMON SMOLIAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de agosto de 1968. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria. Adjunta.
1) $ 2.250.00 30|pub. 14406 Ag.16-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EFRAIN SAUL SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 9 de agosto de 1968. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria. Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 14403 Ag.16-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL GALARRAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 7 de agosto de 1968. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria. Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 14402 Ag.16-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO IDIARTE o IDIARTE BERJOT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados p... que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de agosto de 1968. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria. Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 14421 Ag.16-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BEATRIZ JUANICO CTORGUIZ de CAÑAVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de abril de 1968. — María Emilia Gleiss. Actuaria. Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 14420 Ag.16-v.ag.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA BLANCO ACEVEDO de SOCA (Ficha E 677), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 6 de agosto de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 15150 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONARDO DONATI, (Ficha E|322|966), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de abril de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 15151 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ANTONIO TORTORELLI o TORTORELLI RAMOS, (Ficha E|704), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de agosto de 1968. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 15152 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE JUAN BIDONDO, (Ficha E|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de agosto de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 14960 Ag.23-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS AUED, (Ficha E 461), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de mayo de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14822 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL GRANELLI, (Ficha E. 237), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de mayo de 1968. — Luis E. Fontana Actuario.
1) $750.00 10|pub. 14377 Ag.21-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PILAR LEMA de BLANCO, (Ficha E 444), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de junio de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14528 Ag.20-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO LUIS MARIATTI o FRANCISCO LUIS MARIATTI CALVETTI, (Lo. 61, Fo. 568), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de febrero de 1967. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14429 Ag.21-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GIOVANOLA de DUOCAS o DUCA o DUCCA, (Ficha E. 473), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de mayo de 1968. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14415 Ag.16-v.ag.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA BICCO de BARCOS (Libro 54, Folio 133), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 23 de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 15129 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS FELIX BORGES CASTILLA, (Libro 64. Folio 662), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 11 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 15132 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCO TRIGO o TRIGO UTHURBURU y MARIANA UTURBURU o UTHURBURU de TRIGO, (Ficha 226|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de agosto de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15034 Ag.26-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN SILVEIRA, (Ficha 122|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de mayo de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14745 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE HASCOVEC o HASKOVEC PETER, (Ficha 224|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de agosto de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14810 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PISCO LIÑARES, (Ficha 58|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de abril de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14467 Ag.20-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEBIA de CAMBRE o CAMBE, (Ficha 200|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de junio de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14463 Ag.20-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HOTACILIO BRUM o BRUM RODRIGUEZ, (Ficha 126|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días

deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de mayo de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14470 Ag.20-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ARNALDO o ARNALDO JUAN GREGORINI o GREGORINI y RAFFO, (Ficha 212|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Julio de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub. 13001 Jl.29-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA FERNANDEZ, (504 - 67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de diciembre de 1967. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 15258 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINO RODRIGUEZ RIVERO, (244|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de agosto de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 15139 Ag.27_v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO CONDE PERATTO, (222|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de agosto de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 15141 Ag.27_v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CORALIA BUSTAMANTE de OLIVERA (290|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de julio de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 14696 Ag.21-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HENRYK ALFRED SPITZMAN JORDAN, (196|68) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de julio de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $2.250.00 30|pub. 14697 Ag.21-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PELEGRINA GONZALEZ de HANSEN, (202|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de julio de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 14551 Ag.20-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE LOPEZ, (214|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de agosto de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 14553 Ag.20-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS PRATS LLORET, (394|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de julio de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 14563 Ag.20-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARKIS KALLOGHIAN o KALLOGHIRIAN o COLLAGLUYAN o KALLOGLUIAN o KALLOGLIAN, (218 - 68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de agosto de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 14404 Ag.16-v.ag.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MONTAGNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de julio de 1968. — Manuel Bentancur, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 15252 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL SEVERIANO o RAFAEL GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de marzo de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 15250 Ag.28-v set 10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA BLANCA ROMAN de ALONSO, (F. C. 894|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de julio de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 14570 Ag.20-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MIQUELA VALVA de VILLAR, (F. C. 772|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de julio de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 14571 Ag.20-v.set.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CRISTIAN FEDERICO BROCH HOLMSEN; citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 12 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $2.250.00 30|pub. 11391 Jl.22-v.ag.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO MARCOS JUSTO SAUBIDET BILBAO, (S 314|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de mayo, 523, sexto piso. — Montevideo, agosto 21 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $2.250.00 30|pub. 15135 Ag.27 v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO AQUILINO MACHIN MONFORT, (S 138|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 21 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 15145 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SUEIRO (708|67), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, agosto 15 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $2.250.00 30|pub. 14698 Ag.21-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AUGUSTO GASPARETTO, (S. 342|68) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, agosto 16 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 14706 Ag.21-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMANDA o JOSEFA AMANDA LANZARO de DE ARMAS (S. 316|68), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, agosto 16 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 14705 Ag.21-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORETO OLIVERA HORNOS, (S. 382 68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, agosto 12 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14407 Ag.16-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOMEDES SILVERA, (S. 420 - 68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, agosto 12 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14405 Ag.16-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO AUGSBURGER WEIL, (S. 404 - 68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Julio 29 de 1968. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub. 13491 Ag.5-v.set.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RITA CURCI de ACCHINI (Ficha A 176|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de mayo de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10 pub. 15038 Ag.26-v.set 6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA RODRIGUEZ de OSORIO o MARIA OSORIO, ELODIA OSORIO de ARTECONA, ELODIA ARTECONA, ARTURO ARTECONA, RAYMUNDO ARTECONA y DOLORES ARTECONA de BOUZA PAZ, (Ficha A 162|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de mayo de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 14753 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS o LUIGI PERETTI o PERRETTI CREMONESE o CREMONESI, (Ficha A 160|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días

a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Mayo de 1968. — Horacio Calliabet, Actuario Adjunto.
1) $ 2.250.00 30|pub. 14225 Ag.19-v.set.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA FARACO CHIARELLO, (Folio 330), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 21 de junio de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 15144 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORINDA VIDAL, (Ficha 393), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de julio de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 14934 Ag.23-v.set.5.

EDICTO, — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELAIDA PASTORINO de BERNA, (Ficha 428), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de agosto de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 14933 Ag.23-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON PEREZ REY, (Ficha 877), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de febrero de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 14943 Ag.23-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSARIO RIVERO de URIARTE, (Ficha 419), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de agosto de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 14942 Ag.23-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA FERRER OMAR, (Ficha 232), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de junio de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 14941 Ag.23-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CARMELO D'ANDREA, (Ficha 280), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de mayo de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14940 Ag.23_v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERIBERTO FELIPE GUTIERREZ, (Ficha 943), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de febrero de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 14938 Ag.23_v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO JUAN CASAMAYOU ETCHANDY, (Ficha 424), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de agosto de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 14937 Ag.23-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NEMESIO FAUSTO LOPEZ, (Ficha 402), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de julio de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 14936 Ag.23_v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RITA AIDA o AIDA GALLI de COGORNO, (Ficha 370), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de julio de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 14944 Ag.23_v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GABINO AMELIO ALFARO DOMINGUEZ, (F.o 290|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de mayo de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14555 Ag.20-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MERA ROSA o ROSA SOSA de GHILINO, (F.o 366), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de julio de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14558 Ag.20-v.set.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA COSTA de SIQUEIRA, (A 98|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de agosto de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 15154 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA CASTELLANO CASTELLANO o CASTELLANO de CUASTI, (A 132-68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de julio de 1968. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 14324 Ag.23-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ETCHART, (A 128|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de julio de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 14559 Ag.20-v.set.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS o CARLOS MARIA MILA ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de julio de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 15140 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE REMIGIA ALVARADO o ALVARADO de MILAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de julio de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 14932 Ag.23-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA GITTEL STEIGER DILLER de EHRLICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de abril de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 14763 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE ANTONIO IGLESIAS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de julio de 1968. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10'pub. 14754 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA HERMINIA GARCIA LOPEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de junio de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10'pub. 14791 Ag 22-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE NAVONE TRAVERSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 16 de agosto de 1968. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 14695 Ag.21-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ANTONIO ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de agosto de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10'pub. 14699 Ag 21-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEON HOLZMAN o HOLZMAN PROVELLER o PROVELER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de julio de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10'pub. 14473 Ag.20-v set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO BRAUN HEPPERLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de agosto de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 14474 Ag 20-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TEOFILA GARRIGA de SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de julio de 1968. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria, Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 14428 Ag.16-v.ag.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION CAPOBIANCO de RUMI, (Ficha E. 801), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta

días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de agosto de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15248 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AVEDIS AZIKIAN, (L.o 63, F.o 291), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de setiembre de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15247 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO GOLFFELD, (Ficha E|741|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de agosto de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 14961 Ag.23-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON JONES, (Ficha E|135), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de marzo de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 14962 Ag.23-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA ONORATA u HONORATA BLANCA o BLANCA HONORATA u HONORATA BLANCA VACCARO de VACCARO, (Libro 63, Folio 429), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de febrero de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 14963 Ag.23-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA DIBBERNE de MARTINEZ, (Ficha E 284|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 23 de abril de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14749 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SERAFIN BARROS, (Ficha E. 748) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de agosto de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 14675 Ag.21-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL ROSA VAZQUEZ ROLFI, (Ficha E 689), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de agosto de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14549 Ag.20-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOTA MARIA LUISA DUMONT de LESSER o MARIA DUMONT de LESSER, (Ficha E. 625) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Junio de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $2.250.00 30|pub. 13585 Ag.6-v.set.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MASSARI, (Ficha 2[illegible] 968), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de agosto de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15032 Ag.28-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA BERNABEA GOMEZ de LUQUETTI, (Ficha 223|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de agosto de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15033 Ag.28-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SZYJA WARSCHER o SZYJA WARSCHER HECHEL o SZYJA HECHEL WARSCHER (Ficha 163|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de agosto de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15035 Ag.28-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTA o JULIA HERNANDEZ o JUSTA HERNANDEZ de BERON, (Ficha 189|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de agosto de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15036 Ag.28-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO MAS o MAS (Ficha 171|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de agosto de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 14953 Ag.23-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO EDUARDO WALDER PUGLIESE, (Ficha 263|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de agosto de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14750 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de REMIGIO ALFREDO NOE o NOE RUDONI, (Ficha 167|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de agosto de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14751 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GALIZIA o GALIZIA BOLOGNA, (Ficha 211|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de agosto de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14752 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DOS REYS, (Ficha 139|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de junio de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14469 Ag.20-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NELSON FERRERO o NELSON FERRERO LARTIGAU, (Ficha 237|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de agosto de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14471 Ag.20-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO ALEJO APOLO BENGOECHEA, (Ficha 239|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de agosto de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14472 Ag.20-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de VICTORIA GOYA de PEREZ y don PEDRO PEREZ o PEREZ TORRES, (Ficha 87|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de mayo de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14550 Ag.20-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO PISTARINI PAIROLERO o JOSE PISTARINI o JOSE PISTARINI PAYROLERO, (Ficha 271 - 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de julio de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14427 Ag.16-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ESTEBAN MARTINEZ o MARTINEZ PAULILLO, (Ficha 197 - 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de julio de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14426 Ag.16.v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE INGLES o INGLES ARNAN, (Ficha 119|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Junio de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $2.250.00 30|pub. 13205 Ag.5-v.set.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA GIRIVONE o GIRIBONE de BIGLIO, (235 - 67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de agosto de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 15241 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA VELANDO de MURIAS, (429 - 67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de agosto de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 15249 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA ALONSO de LESCARBOURA, (238|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de agosto de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 15153 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS CH[illegible]LES

RO, (237|63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, ... de agosto de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 14950 Ag.23-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL CHICHET, (315|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de agosto de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 14823 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN DARIO BROSSARD HORTELANO, (263 - 68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de agosto de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 14430 Ag.21-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO AMERICO IAVECCHA GALIMBERTI, (241|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de agosto de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 14509 Ag.20-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JAVIER SIECOLA VIGNAU, (87|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de agosto de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 14554 Ag.20-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS FERREYRA MARTINEZ, (251|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de agosto de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 14565 Ag.20-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA CORREGE, (223|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de julio de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 14537 Ag.20-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN PIETRA IRIGOYEN, (243|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de agosto de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 14568 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS ZAMUDIO, (109|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de julio de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 2.250.00 30|pub. 14328 Ag.15-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GILBERT RATHBONE MOOR, (411|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en

forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Febrero de 1968. — María A. Cobas de Saumarco, Actuaria.
1) $ 2.250.00 30|pub. 13111 Jl.30 v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HILARIO GARCIA MORENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de agosto de 1968. — Manuel Bentancur, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 15251 Ag.28 v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LEGUINA de FRAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de mayo de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 14890 Ag.23-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de GABINO PEREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de julio de 1968. — Manuel Bentancur, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 14964 Ag.23 v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROQUE COLLAZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 29 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 14812 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO o ANTONIO LINO CARLOS MONTANO BALBI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de mayo de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 14678 Ag.21-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA CORNELIA SENGES de FUENTES, (F. O. 373|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de julio de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 14569 Ag.20-set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO MIGUEL ROSSA. (F. O. 437|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de julio de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 14573 Ag.20-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PERFECTO GARCIA VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de junio de 1968. — Manuel Bentancur, Actuario Adjunto.
1) $ 2.250.00 30|pub. 14326 Ag.15-v.set.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA o JUANA FRANCISCA ARRESE o

ARRESE o ARBIDE de LIZUAIN, (S-418|68) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, agosto 19 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 14933 Ag.23-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SAMUEL BRUM (S 411|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, agosto 19 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 14949 Ag.23-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de BERTA CONSTANCIA HAMMERLY o HAMMERLY REY de BALPARDA BLANCO, (S-417|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, agosto 19 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 14948 Ag.23-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURA TOSETTI de ROMBELLI o LAURA NINFA ARISTEA TOSETTI PALLA de BOMBELLI, (2-687), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, agosto 29 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 14952 Ag.23-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO BOMBET BORI o BONI (S. 443|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, agosto 15 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 14703 Ag.21-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVIO ALEJANDRO BATALLA, (S. 449|68) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, agosto 15 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 14700 Ag.21-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS LIBERAL GOMEZ SOÑER, (S. 441|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, agosto 12 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14411 Ag.16-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO GARRASINO o PEDRO HILARIO GARRASINO PARODI, (S. 431 - 68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, agosto 12 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14403 Ag.16 v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GONZALEZ FERREYRA o FERREIRA, (S. 289 - 67), llamando a los que se consideren con derech

a heredar a la causante, acreedores y demás interesados, para que dentro de sesenta días comparezcan ante dicho Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, con los justificativos que acrediten sus derechos. — Montevideo, junio 3 de 1968. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14422 Ag.16.v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES PEREZ de GAUCHER, (S. 427 - 68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, agosto 12 de 1968. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14419 Ag.16.v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO DAISSON, (Ficha S. 399 - 67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Julio 29 de 1968. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub. 13490 Ag.5.v.set.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON o RAMON JOSE SUAREZ FARIÑA, (Ficha A 433|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de agosto de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 15039 Ag.26-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AUGUSTO CARLOS DE BARROS PIRES, (F. 151), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de abril de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15179 Ag.28.v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JACOBO LUTWAK RIPPEL, (Ficha 35), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de marzo de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $2.250.00 30|pub. 15134 Ag.27-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA PAGANI CARNEVALE de [illegible]URATI, (Ficha 117), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de abril de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 15136 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMENTAL JAIME, (F. 110) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de febrero de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 14691 Ag.21-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOCADIO NORBERTO MARTINEZ, (F.º 736), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de noviembre de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14556 Ag.20-v.set.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimooctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA HELLONGO de MELGAR. (247|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de agosto de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 15157 Ag.27-v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ESPERANZA GONZALEZ DE LA GALEA de NAYA o MARIA ESPERANZA DE LA GALEA de NAYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 6 de agosto de 1968. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14974 Ag.26-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CAMILA VIERA de IRRAZABAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 7 de mayo de 1968. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 500.00 10|pub. 14975 Ag.26-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don CRISTOBAL COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 10 de agosto de 1968. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 500.00 10|pub. 14732 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de MIASEL PINTO de MELLO o MIASEL PINTOS MELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 30 de julio de 1968. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14351 Ag.16-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de AURORA CLAVEL de JARDIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 31 de julio de 1968. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14358 Ag.16-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA VAGNER o AMELIA WAGNER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 31 de julio de 1968. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14359 Ag.16-v.ag.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA DUEÑAS de DOMINGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de junio de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 15004 Ag.26-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ERIBERTO WASHINGTON BELTRAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 31 de julio de 1968. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 15005 Ag.26-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINA GARCIA ORTIZ de QUIJANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de julio de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 15006 Ag.26-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE BRITOS ALFONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 13 de agosto de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 15007 Ag.26-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA PATRON CABRERA de PATRON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de agosto de 1968. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 15008 Ag.26-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BRAULIO MANUEL HERNANDEZ FERRERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 16 de agosto de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 15009 Ag.26-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO GUTIERREZ RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de julio de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 15010 Ag.26-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL MACHADO HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 31 de julio de 1968. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 15011 Ag.26-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AURORA MARCELA ALVAREZ VARGAS de MARABOTTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de junio de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 14389 Ag.16-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA LUZARDO SANTOS de IFRAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de julio de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 14388 Ag.16.v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDELARIO AGUSTIN PESSI HERRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de junio de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 14395 Ag.16-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CATON o CATON MARIA PEREZ VERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan

ean dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de julio de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliota. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 14394 Ag.16.v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS o CARLOS ESTEBAN CABRAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 18 de junio de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 14393 Ag.16.v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNINA MARTINEZ LASALA de ALDAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de julio de 1968. — Emma N Barceló de Quagliata Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 14392 Ag.16.v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBANA MODESTA o ESTEVANA GAZO o GAZZO SCAGLIA de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de junio de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 14391 Ag.16.v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ATANACIA o MARIA o MARIA EUSEBIA DELEON o DE LEON o DE LEON SABOLAR de CLAVIJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de junio de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 14390 Ag.16.v.ag.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA CARLOTA DOURNAU de ETCHECHURY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 22 de julio de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $2.250.00 30|pub. 13564 Ag.6-v.set.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE ABRAHAM o JOSE ABRAHAM APUD, Sucesión Ficha 170, Letra V, Año 1968, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 7 de 1968. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 14868 Ag.23-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA INES NEGREIRA de FALERO. Sucesión. Ficha 168, Letra V, Año 1968 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 8 de 1968. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 14869 Ag.23-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ARSENIO BERNADET. Sucesión. Ficha 175 Letra V, Año 1968, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 8 de 1968. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 14870 Ag.23-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO QUINTIN RAVERA o RAVERA RODRIGUEZ Ficha 181, Letra V, Año 1968, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 15 de 1968. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 14871 Ag.23-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AGUEDA GALLO GIACOSA de FERNANDEZ. Sucesión. Ficha 176, Letra V, Año 1968 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 8 de 1968. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 14872 Ag.23-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FACELLI o FACELLI RASPINO, Sucesión Ficha 154, Letra V, Año 1968 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 1.o de 1968. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 14873 Ag.23-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR WASHINGTON PELAEZ BARRANQUET Sucesión. Ficha 115, Letra V, Año 1968, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, mayo 29 de 1968 — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 14874 Ag.23-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS o LUIS MARIA CASTROMAN. Sucesión. Ficha 174, Letra V, Año 1968, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 8 de 1968. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 14875 Ag.23-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de PERCIVAL SAMUEL SCHOR, (Ficha 98. Letra V, Año 1967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, mayo 27 de 1968. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 14748 Ag.22-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA LARROSA o LARROSA RODRIGUEZ de VELOZ o BELOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, junio 14 de 1968. — Marta Elhordoy. Actuaria. Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 15217 Ag.28.v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de HORTELIO RODRIGUEZ u HORTELIO RODRIGUEZ BONILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, junio 14 de 1968. — Marta Elhordoy, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 15023 Ag.26-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL ALVAREZ de ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, junio 14 de 1968. — Marta Elhordoy, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 15024 Ag.26-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de FROILANA DELIA AYALA de SECO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 8 de 1968. —
1) $750.00 10|pub. 14882 Ag.23-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de AMARO MAITE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, julio 24 de 1968. — Marta Elhordoy, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 14720 Ag.21-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDREA MEMOLI LOTITTO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 1.o de 1968. — Marta Elhordoy, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 14719 Ag.21-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMO GONZALEZ DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras agosto 1.o de 1968. 1968. — Marta Elhordoy. Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 14718 Ag.21-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS VIÑOLY MAZZA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 24 de julio de 1968. — Marta Elhordoy, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 14717 Ag.21-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de LONGINO ALBERTO VIÑOLY MELLOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, julio 24 de 1968. — Marta Elhordoy, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 14715 Ag.21-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA ROSSO de BOSSIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 1.o de 1968. — Marta Elhordoy Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 14714 Ag.21-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de DELFINA o DELFINA DOLORES BERRIEL de ZECCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 1.o de 1968. — Marta Elhordoy, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 14713 Ag.21-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BOVIO o BOBIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 29 de mayo de 1968. — Hugo Alves, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 14712 Ag.21-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de las sucesiones de VICENTA CHURI BALLARDE o CHURI BANADI o CHURI BALLARES o CHURY BA-

LLANDE o CHURY BANADI o CHURY BALLANDE y NELSON ALEJANDRO INZUA PAJARES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, junio 25 de 1968. — Marta Elhordoy, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 14716 Ag.21-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS GERRERO LUZARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 1.o de 1968. — Marta Elhordoy, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 14510 Ag.20-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL ESTEBAN PEREZ PARODI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, mayo 14 de 1968. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14511 Ag.20-v.set 2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX MARIA PERDIGON o FELIX PERDIGON citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, julio 31 de 1968. — Marta Elhordoy, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 14436 Ag.16-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO CAPOTE BARCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Pidras, agosto 7 de 1968. — Marta Elhordoy, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 14435 Ag.16-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO FERNANDEZ DEBRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, junio 14 de 1968. — Marta Elhordoy, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 14434 Ag.16-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO SILVA CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, julio 31 de 1968. — Marta Elhordoy, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 14433 Ag.16.v.ag.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO JORGE (F. 223 68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 31 de julio de 1968. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14444 Ag 19-v ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JANUARIO SILVERA o JANUARIO SILVEIRA SILVEIRA, (F. 218 968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 29 de julio de 1968. —
1) $ 750.00 10|pub. 15178 Ag.23-v.set.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMON ALDAVE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 22 de julio de 1968. — Mario V. Ventimiglia, Actuario
1) $750.00 10|pub. 14598 Ag.21-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de NASCIANCENO FERREIRA o NACEANCENO FERREIRA, REGINA TECHERA de FERREIRA y JUAN MANUEL FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 20 de marzo de 1968. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 14599 Ag.21-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RODOLFO DUTRA MATTOS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 13 de agosto de 1968. — Mario V. Ventimiglia Actuario.
1) $750.00 10|pub. 14725 Ag.21-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOMINGO VAZQUEZ ROLFI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 26 de junio de 1968. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14445 Ag.19-v.ag.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO MOREIRA PEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 13 de agosto de 1968. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 14858 Ag.23-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA FONTANA de MAINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 27 de junio de 1968. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 14859 Ag.23-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de CELINA BAGNASCO PARODI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 13 de agosto de 1968. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 14860 Ag.23-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de las sucesiones de MANUEL ESTEBAN FERNANDEZ GUERRERO y MANUEL FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 29 de julio de 1968. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14480 Ag.20-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de las sucesiones de BLAS, FRANCISCO o FRANCISCO JAVIER ANGEL, GREGORIO PUEBLAS o PUEBLA FUENTES, OLIMPIA PUEBLAS de ALFERRO o GREGORIA OLIMPIA PUEBLAS o PUEBLA FUENTES, PEDRO, ABEL y EMIRENE PUEBLA FUENTES, citándose a los herederos acreedores, demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, y en igual forma y especialmente a don MODESTO BRAULIO PUEBLAS FUENTES, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio Se hace bace constar a los fines establecidos por resolución del Poder Ejecutivo del 20 de Abril de 1955, que el gestionante obtuvo la auxiliatoria de pobreza por decreto N.o 2.677 de fecha 25 de Abril de 1968. — Colonia, 17 de Mayo de 1968. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) (Res.20|4|55) 30|pub. 31494 Jl.22-v.ag.30.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Sexta Sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de las sucesiones de REMICIA o LUISA REMIGIA o REMIGIA GATEBLED o GATEBLET SIRI y FELIX BRUNO GATEBLED o GATEBLET SIRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado de Paz — Carmelo, julio 31 de 1968. — Ma. Irma Terra Corbo, Juez de Paz.
1) $ 750.00 10 pub. 14476 Ag.20-v.set.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PABLO RODRIGUEZ YARENA o LLERENA, (Ficha 192 C|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 12 de agosto de 1968. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 15088 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE JOSE o JOSE FELIPE o JOSE BANCHERO BANCHERO, (Ficha 180-C|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo 26 de julio de 1968. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 15087 Ag.27 v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ROMEO VIACAVA MARTIGNY o MARTIGNI, (Ficha 159-C|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 24 de julio de 1968. — Escribana Esther Stabilito de Pattó, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 15021 Ag.26-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO NIETO GONZALEZ, (Ficha 178-C|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 26 de julio de 1968. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub 14596 Ag.21-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BASSAGAISTEGUY CURUCHET (Ficha 199-68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 6 de agosto de 1968. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 14595 Ag.21-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA ELCURA ABOOD de GIMENEZ, (Ficha 188 C|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo 12 de agosto de 1968. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 14594 Ag.21-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL HUMBERTO ANDRIOLI CABRERA, (Ficha 182 C. 968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 29 de julio de 1968. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria. Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 14372 Ag.16-v.ag.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ILDEFONSO BADIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 2 de agosto de 1968. — Esc. Hugo Wallusche. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15177 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de NESTOR ARDUIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 31 de julio de 1968. — Esc. Hugo Wallusche. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15176 Ag.28v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA ACOSTA ENRIQUE o ENRIQUEZ ó ANRIQUES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 24 de junio de 1968. — Esc. Hugo Wallusche. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15175 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PONS de BARIDON o MARIA o MARIA LUISA PONS CLETT o KLETT de BARIDON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 24 de junio de 1968. — Esc. Hugo Wallusche. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15201 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIRA LAUDELINA CARRO RIFAS de LUACES OLIPHANT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 24 de junio de 1968. — Esc. Hugo Wallusche. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15200 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de AIDA CAROLINA PEREYRA de LAPORTA y ENRIQUETA o ENRIQUETA LUCIA YUELE de PEREYRA o PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 16 de febrero de 1968. — Escribano Hugo Wallusche, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14970 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA RITA CUMELLAS ALTAMIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 16 de febrero de 1968. — Escribano Hugo Wallusche, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14731 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA TERESA KUSTER ACKERMANN de PISANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 31 de julio de 1968. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14495 Ag.20-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE GUGELMEIER de THOVE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 9 de febrero de 1968. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14496 Ag.20-v.set.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de CLODOMIRO o CLODOMIRO ARTURO LEZAMA BIAGGINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad 23 de julio de 1968.
1) $750.00 10|pub. 14046 Ag.21-v.set3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA HONTAN PUERTA de GONZALEZ, (Auxiliada de pobreza), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 28 de junio de 1968. — Esc. Ramón Couto Varela. Actuario.
1) R.20|4|55 10|pub. 31858 Ag.16.v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA BASILIA ARREGUY de TOURREILLES, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 5 de agosto de 1968. — Esc. Ramón Couto Varela. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14346 Ag.16.v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ELEUTERIA VICENTA SANCHEZ de DECCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 5 de agosto de 1968. — Esc. Ramón Couto Varela. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14347 Ag.16-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN AMIR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 28 de junio de 1968. — Ramón Couto Varela. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14344 Ag.16-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN o MARTIN ODOLFO MENDITEGUY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 5 de agosto de 1968. — Ramón Couto Varela. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14345 Ag.16-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO BENIGNO GIMENEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 28 de junio de 1968. — Esc. Ramón Couto Varela. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14342 Ag.16-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS EMILIO RIESTRA VIDAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 28 de junio de 1968. — Esc. Ramón Couto Varela. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14343 Ag.16-v.ag.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CETRULO PERNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 13 de agosto de 1968. — Artaldo R. Fontes Trelles. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15186 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE FERNANDEZ FERNANDEZ o FERNANDEZ de FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 29 de julio de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 15187 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORA AMARANTA BERRUTEL VANNI de ROSSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 31 de agosto de 1967. — Artaldo R. Fontes Trelles. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15188 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL AGAPITO RUIZ de LUZURIAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 7 de febrero de 1968. — Artaldo R. Fontes Trelles. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15189 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de EUDOSIA RUDECINDA o RUDECINDA EUDOSCIA SASTRE SASTRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 13 de junio de 1968. — Teresita Echeverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 15190 Ag.28-v.st.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA MAMERTA BARCELO de MUSLERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 2 de octubre de 1967. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 15191 Ag.28.v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMAN CANDIDO LACASSIE PEREZ o LACASSIA PEREZ o LACASSIE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 13 de junio de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 15192 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA o ANGELA o ANGELA EUGENIA, SCAMPINI de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 1.o de agosto de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 15193 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de UBALDO JUAN o UBALDO MARTINEZ o MARTINEZ GARRIDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 13 de junio de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 15194 Ag.28.v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS CARDOZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 28 de mayo de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 15195 Ag.28.v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL SHEHER

LIAN de TOROSSIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 20 de agosto de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 15196 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO AGUIAR MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 13 de agosto de 1968. — Artaldo R. Fontes Trelles. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15197 Ag.28.v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Doctor Don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCAS MANUEL VELEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 13 de agosto de 1968. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 14841 Ag.23-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Doctor Don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de IRINEO DE LEON BARAZATEGUI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 25 de junio de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 14842 Ag.23-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Doctor Don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA RIVERO PESCETTO de LUGANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida 13 de junio de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 14843 Ag.23-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Doctor Don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA SCAVINO de GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 13 de agosto de 1968. — Artaldo R. Fontes Trelles Actuario.
1) $750.00 10|pub. 14844 Ag.23-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FIANZA o MARIA FIANZA de ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 1.o de agosto de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria. Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 14839 Ag.23-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de LORETO BALLES SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 13 de agosto de 1968. — Artaldo R. Fontes Trelles. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14840 Ag.23-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERINO LUCAS PEREZ MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 16 de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 14835 Ag.23-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO EMILIANO NICOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 13 de agosto de 1968. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 14836 Ag.23_v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIELA ALVAREZ PEREZ de CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 13 de agosto de 1968. — Artaldo R. Fontes Trelles. Actuario.
1) $750.00 10|pub. 14837 Ag.23-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINA SIRE de ROMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 13 de agosto de 1968. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 14838 Ag.23_v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO SABIA o SAVIA o SABIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 25 de junio de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria. Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 14340 Ag.16_v.ag.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO OLMEDO MIRABALLES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 25 de junio de 1968. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14785 Ag.22-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de SUCHER ESTANISLAO ROZEN GLATMAN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, julio 22 de 1968. — Uberfil C. Larrosa Actuario. Adjunto.
1) $ 2.250.00 30|pub. 15211 Ag.28-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO LAGO o LAGOS o LAGO RUEDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, julio 22 de 1968. — Uberfil C. Larrosa. Actuario. Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 15210 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMON ORTEGA ROCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, julio 22 de 1968. — Uberfil C. Larrosa. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 15209 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINA SANTURIO DOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, julio 29 de 1968. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15208 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO o JUSTO BUENAVENTURA CLAVIJO o CLAVIJO OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, julio 22 de 1968. — Uberfil C. Larrosa. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 15207 Ag.28.v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO ACOSTA MORENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, julio 25 de 1968. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15206 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA ALVAREZ de PEREYRA MORA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, julio 22 de 1968. — Uberfil C. Larrosa. Actuario. Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 15205 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de ANA ENRIQUETA ANESI de BARRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima Feria Menor. — Maldonado, junio 10 de 1968. — Alberto Márquez Ribeiro Actuairo Adjunto
1) $2.250.00 30|pub. 14878 Ag.23-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de AMADO o AMADEO MENDEZ PALLAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, julio 25 de 1968. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 13965 Ag.22-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA IGLESIAS PUIG, (L.o 26, F.o 21), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 20 de agosto de 1968. — Esc. María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 15180 Ag.28-v.set 10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO RODRIGUEZ o JUAN AURELIANO RODRIGUEZ, (L.o 26, F.o. 5), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 29 de julio de 1968. — Esc. María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 15182 Ag.28-v.set 10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña MAGDALENA MUSSIO CHIARLI de FALCONE y de don PEDRO MUSSIO MONFRINI o MONFRINO (Lo. 26, Fo. 3), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 29 de julio de 1968. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $750 00 10|pub. 14623 Ag.21-v set 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don HECTOR BASCANS o HECTOR BARTOLOME BASCANS PRINCIVALLE, (Lo. 25 Fo. 700), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en

forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 21 de junio de 1968. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 14625 Ag.21-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN ANTONIO LAMAS COLOMAR, (Lo. 26. Fo. 1), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 29 de julio de 1968. — María E. Taboada de Sancassano Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 14624 Ag.21-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don INOCENCIO JOAQUIN MARTINEZ (Lo. 25, Fo. 686), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, y especialmente al heredero José Inocencio Martínez. Ha sido habilitada la próxima Feria Judicial a efecto de las publicaciones y emplazamiento. — Paysandú, 26 de Junio de 1968. — Esc. María E. Taboada de Sancassano Actuaria.
1) $ 2.250.00 30|pub. 13636 Ag.7-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO HECTOR QUINTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 13 de agosto de 1968. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 15184 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIACO MATEO LOBATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 12 de agosto de 1968. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 15183 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELICA o MARIA ANGELICA LOPEZ de MUSSIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 12 de agosto de 1968. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 14626 Ag.21-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO LEMES RODRIGUEZ, (Lo. 15, Fo. 614 N.o 404), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 1.o de agosto de 1968. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 14622 Ag.21-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA MASA o MASSA de TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 26 de julio de 1968. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 14621 Ag.21-v.set.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA QUINTA SECCION DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Quinta Sección de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO BRANCA MOLINARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Guichón, junio 26 de 1968. — Rogelio de San Vicente. Juez de Paz.
1) $ 750.00 10|pub. 15181 Ag.28-v.set.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL EVARISTO o EUSEBIO MANUEL MILLER CANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, abril 29 de 1968. — Esc. Jorge Walter Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 14566 Ag.20-v.set.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA o LUISA MONICA MORENO o MORENO PINTOS de DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, julio 25 de 1968. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 14725 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FRAULIO ALEJANDRO RODRIGUEZ PERILLA o BRAULIO ALEJANDRO RODRIGUEZ o BRAULIO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, agosto 6 de 1968. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 14736 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO NICOLAS CABRAL VEIGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, agosto 8 de 1968. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 14440 Ag.19-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDO ORESTES VOGLER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, agosto 2 de 1968. — José R. Luna Pradere, Actuario, Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 14439 Ag.19.v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIA CLID, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, julio 29 de 1968. — José R. Luna Pradere. Actuario. Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 13603 Ag.19-v.ag.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de [illegible] RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 1.o de agosto de 1968. — Julio Abelenda Placenza, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 14805 Ag.23-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ACERBIS FANOZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 1o. de agosto de 1968. — Julio Abelenda Placenza, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 14465 Ag.20-v.set.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO ORLANDO SEDRASCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, agosto 15 de 1968. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 14831 Ag.23-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de BRAULIO [illegible], citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, agosto 15 de 1968. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 14833 Ag.23-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANUNCIA AURRECOCHEA GOMEZ o VIDA AURRECOCHEA GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, agosto 7 de 1968. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario. Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 14462 Ag.20-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANATOLIA CRUZ de COLLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, agosto 7 de 1968. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario, Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 14463 Ag.20-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GUZZETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, agosto 7 de 1968. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario. Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 14464 Ag.20-v.set.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ACKERMANN WALLER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, mayo 2 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 14979 Ag.26-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DE LAS CARRERAS de PERERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, agosto 14 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 14980 Ag.26-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE SANTIAGO SOUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, octubre 26 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 14981 Ag.26-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA GARCIA DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, mayo 28 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 14982 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LEOPOLDA o MARIA LEOPOLDINA PELAEZ CARDOZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, agosto 12 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 14813 Ag.21-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ORFELIA HERNANDEZ MONTELONGO o MARIA ORFELIA HERNANDEZ

de PEREZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Junio 21 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub| 14614 Ag.21-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BENTANCOURT de ADORNI o MARIA IGNACIA BETANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, febrero 8 de 1968. — Isabel C. Pedret. Actuaria. Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 14452 Ag.19-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA ZORRILLA DE SAN MARTIN LLAMAS de LENGUAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, agosto 13 de 1968. — Isabel C. Pedret. Actuaria. Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 14453 Ag.19-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS o LUIS MARIA MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, agosto 13 de 1968. — Isabel C. Pedret. Actuaria. Adjunta.
1) $ 750 00 10|pub. 14454 Ag.19-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de REINALDO o REYNALDO ORESTES OLAGÜE OTTONELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, mayo 13 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria. Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 14455 Ag.19.v.ag.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE ARISMONTE o ARIMONTE SCHETTINI, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, agosto 9 de 1968. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14984 Ag.26-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL CASIANO SILVA citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, agosto 1.o de 1968. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 14877 Ag.23-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA ROLANDELLI de LAVAGNINO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, marzo 11 de 1968. — Escribano Horacio A. Cazalás. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14738 Ag 22-v set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO BORIO BECARIS o ALBERTO BORIO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, mayo 22 de 1968. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14739 Ag.22-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don DIONISIO PEREYRA o PEREIRA SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, agosto 16 de 1968. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 15000 Ag.26-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ALFREDO BARREIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, junio 3 de 1968. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 14741 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña ORFELINA SANGUINETT o SANGUINET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, marzo 11 de 1968. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14742 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ANDRES JULIAN BALIERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, noviembre 28 de 1967. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14743 Ag.22-v.set.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GARCIA CAMELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 13 de agosto de 1968. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 14634 Ag.21-v.set.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ENEREA o DOMINGA ENEREA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en sus derechos. — Treinta y Tres, 11 de Junio de 1968. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15017 Ag.26-v.set 6.

2—Compras y Ventas

Habiendo transcurrido los términos legales para la caducidad de la promesa referente a los solares Nos. 12 y 13 del plano del agrimensor Danilo Boggio de abril de 1955 inscripto en Catastro en agosto de 1956, ubicados en la Cuarta Sección Judicial de Canelones, empadronados con los Nos. 11.221 y 11.222, se hace saber la caducidad pertinente a los promitentes compradores Ciriaco Caetano Márquez y María Elena Más Etchegaray, sus herederos o causahabientes y a todos los que se consideren con derecho, (Art. 10, ley 9.099, del 20 de setiembre de 1938).
2) $ 2.400.00 15|pub. 14160 Ag.14-v.set 3.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley No. 9.099 se avisa al señor PEDRO GALILEO AMARAL, a sus herederos o sucesores a cualquier título que, pasados quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado todos los derechos que pudieren corresponderles sobre el solar de terreno ubicado en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Florida, empadronado con el No. 7.438, (mayor área), señalado con el número 9, según plano del agrimensor Leonel Lema, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Florida, con el No. 1.581 el día 10 de julio de 1958 y aprobado en idéntica fecha por el Concejo Departamental de Florida, con el No. 1.611, por hacer más de cuatro años que no se efectúan pagos a cuenta del precio. — Modesto D. Cáceres, Gerente. — Nelson Manzanar.
2) $ 3 000.00 15|pub. 14166 Ag.14-v.set.3.

FRACCIONAMIENTO LUIS M. LAURES

Habiendo transcurrido los términos legales para la caducidad de la promesa de referencia al solar 10 de la manzana "I", del plano del agrimensor Juan P. Jaureche, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, con el número 9595, ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Canelones, empadronado con el No. 12 110, se hace saber la caducidad pertinente al promitente comprador ROBERTO ROSA, sus herederos o causahabientes y a todos los que se consideren con derecho. (Art. 10, ley 9.099, del 20 de setiembre de 1938). — Luis Alberto Rovira, Abogado.
2) $ 2.400.00 15|pub. 14722 Ag.21.v.set.10.

EDICTO. — Hago saber a RAMON CORDOBA y BALERIA DELMALLE a sus sucesores a título universal y/o singular y a todas aquellas personas que se consideren con derechos sobre el Inmueble Padrón N.o 152.650 de la 21 Sección Judicial de Montevideo señalado con el N.o 20 en el Plano del Agr. Miguel L. Costa de Diciembre de 1967, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el N.o 342 el 19 de Marzo de 1938, que pasados 15 días de la última Publicación de este Aviso sin abonarse la totalidad de las cuotas adeudadas por el precio de venta del mismo, habrá caducado todo derecho que pudiera corresponderle sobre el bien citado. Esta Publicación se efectúa en razón de lo dispuesto por el Art. 10 de la Ley 9.099. — Montevideo, 13 de agosto de 1968. — Joaquín Díaz Alonso - (Est. Dreo. Carrara, Cerrito 507, 1er. Piso).
2) $3.600.00 15|pub. 14284 Ag.20-v.set.9.

3—Convocatorias Comerciales

ASOCIACION DE JUBILADOS Y PENSIONISTAS BANCARIOS DEL URUGUAY

De acuerdo a lo prescripto por los Artículos 14 y 16 de los Estatutos Sociales, se convoca a los asociados para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 5 de setiembre de 1968, para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura del acta de la asamblea anterior; 2) Informe de la Comisión Fiscal; 3) Memoria y balance anual; 4) Descongelación fondo reforma edificio; 5) Autorizar a la Directiva para liberar de cuota de ingreso a socios cooperadores, en casos especiales; 6) Nombramiento de dos asambleístas para firmar el acta.
Primera citación: 15 horas. Segunda citación: 15 y 30 horas. — La Comisión Directiva.
3) $750.00 3|pub 14466 Ag 20-v.set.22.

LA RESERVA SOCIEDAD ANONIMA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de setiembre de 1968, a las 17 horas, en el local de la Avenida Agraciada 1763, escritorio 101, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de Presidente para esta Asamblea, (artículo 20 de los estatutos sociales); 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, informe del Síndico y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al vigésimotercer ejercicio social terminado el 31 de marzo de 1968; 3.o) Designación de un accionista, presente para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Para tomar parte en esta asamblea, los señores accionistas, deberán depositar sus acciones o los recibos de custodia correspondientes en la sede social hasta la víspera del día en que la misma deba realizarse. Igual formalidad será requerida respecto a las cartas poder de representación. — El Directorio.
3) $ 3.900.00 10|pub. 14851 Ag 23.v.set.5.

URBANIZADORA DEL LITORAL S. A.

De acuerdo al estatuto social convócase a los accionistas, para la asamblea general ordinaria a celebrarse el 13 de setiembre próximo a las 18 horas, en el local social, Sarandí 64, escritorio 1, Salto, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración del inventario balance, memoria, cuenta de ganancias y pérdidas o informe del Síndico, correspondientes al ejercicio 1967|68; 2.o) Elección del Síndico y del nuevo Directorio; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Los señores accionistas, para formar parte de la Asamblea, deben registrar las acciones en el local social, hasta tres días antes del fijado para aquélla. — Salto, agosto de 1968.
3) $ 1.250.00 5|pub 14834 Ag 23 v.ag.29.

BANCO PAN DE AZUCAR

Se cita a los señores accionistas del Banco Pan de Azúcar, a concurrir a la asamblea general ordinaria, que en primera convocatoria se reunirá el día 7 de setiembre de 1968, a las 15 horas, en la sede de la Institución, Félix de Lizarza s|n. (Pan de Azúcar), para considerar la siguiente orden del día:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el Secretario; 2) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe de la Comisión Fiscal, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1968; 3) Elección de cuatro titulares y total de suplentes del Directorio y elección de la Comisión Fiscal y sus respectivos suplentes.

Se previene que para concurrir a la asamblea, se deberán registrar en las Oficinas de la Institución las acciones o certificado de depósito en otro Banco, con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea, de acuerdo con el Artículo 44 de los estatutos.

De acuerdo con el Artículo 42 de los estatutos la asamblea quedará constituida con el número de accionistas que concurran. — Orlando Mier Odizzio, Presidente. — Doctor Héctor Fontes, Secretario.

3) $1.200.00 3|pub. 15160 Ag.27_v.ag.29.

BANCO PAN DE AZUCAR

Se cita a los señores accionistas del Banco Pan de Azúcar, a concurrir a la asamblea general extraordinaria, que en tercera convocatoria se reunirá el día 7 de setiembre a las 16 y 30 horas, en la sede de la Institución Félix de Lazarza s|n. (Pan de Azúcar), para considerar la siguiente orden del día:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el Secretario; 2) Ampliación del Capital Social a cincuenta millones de pesos moneda nacional.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán depositar en la Oficina de la Institución, las acciones o certificado de depósito en otro Banco, con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea, de acuerdo con el Artículo 44 de los estatutos.

Por el artículo 49 de los estatutos la asamblea quedará constituída con el número de accionistas presentes. — Orlando Mier Odizzio Presidente. — Doctor Héctor Fontes, Secretario.

3) $1.050.00 3|pub. 15159 Ag.27-v.ag 29.

PANIFICADORA Y CEREALERA FLORES SOCIEDAD ANONIMA

Se cita a los señores accionistas de Panificadora y Cerealera Flores Sociedad Anónima, para la asamblea extraordinaria a realizarse el día 31 de agosto de 1968, a las once horas, en la sede social de la calle Francisco Fondar N.o 781, de la ciudad de Trinidad, Departamento de Flores, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta de la sesión anterior; 2.o) Designación de un asambleísta para firmar el acta de la asamblea; 3.o) Modificación a los estatutos sociales.

Nota: se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán registrar y depositar sus acciones en la secretaría de la empresa, domicilio indicado precedentemente, con 24 horas de anticipación a la indicada para reunirse.

Asimismo, que la asamblea sesionará con cualquier número de asistentes y capital que concurra; una vez transcurridos treinta minutos al fijado para reunirse la Asamblea. — El Directorio.

3) $600.00 2|pub. 15259 Ag.28-v.ag.29.

EL YUNQUE SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas de El Yunque Sociedad Anónima, para la asamblea General Ordinaria, de accionistas que tendrá lugar el día 30|9|68, a la hora 15 y 15 en primera convocatoria a fin de considerar el siguiente orden del día:

1) Memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias al 30|9|68; 2) Designación de autoridades; 3) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea

La asamblea sesionará en primera convocatoria contando con la mitad más una de las acciones integradas.

El plazo para presentación de acciones vence con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea, según artículo 21 de los estatutos sociales, en el escritorio social de la calle 25 de Mayo 467, piso 4, escritorio 8.

3) $500.00 2|pub. 15234 Ag.28-v.ag.29.

FIMA SOCIEDAD ANONIMA

Se cita a los señores accionistas a concurrir a la asamblea general ordinaria, de Fima Sociedad Anónima, que se realizará el 9 de setiembre de 1968, a la hora 18, en la sede social de la calle Río Negro 1370, oficina 903, para considerar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas de los ejercicios vencidos al 31|12|66 y 31|12|67; 2) Elección de autoridades.

Nota: Se previene a los señores accionistas que las acciones deben ser depositadas en la Administración de la Sociedad, con tres días de anticipación a la fecha señalada por la asamblea.

3) $1.750.00 7|pub. 15233 Ag.28_v.set.5.

CONIMEX SOCIEDAD ANONIMA

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 18 y 19 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas, a la asamblea general extraordinaria, a celebrarse el día 9 de setiembre de 1968, a las 9 y 30 horas, en el local social, Avenida General Flores 3243, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Aumento del capital social; 2.o) Designación de un accionista para firmar el acta (Art. 25 de los estatutos sociales).

Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea, deberán depositar en la caja social, con dos días de anticipación al fijado para la reunión sus acciones o certificado del depósito de las mismas en un banco o casa financiera, o comercial a satisfacción del Directorio, a cambio de las cuales se les expedirá una constancia de las acciones depositadas para tener acceso a la reunión, en la que conste el número de votos que corresponde al accionista, de acuerdo con los artículos 24 y 25 de los estatutos sociales.— Montevideo, agosto 26 de 1968. — El Directorio.

3) $350.00 1|pub. 15221 Ag.28-v.ag.28.

EL TREBAL SOCIEDAD ANONIMA
SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 8|9 de los estatutos sociales el directorio, convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 2 de setiembre de 1968, a las 10 horas, en su sede de la calle Paraguay 1932, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Memoria del Directorio, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas de los ejercicios cerrados el 31|3|964, 31|3|965, 31|3|966 y 31|3|967; 2.o) Distribución de utilidades; 3.o) Elección de Directorio; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Atento a lo que establece el artículo 9.o de los estatutos sociales, la asamblea se considerará válidamente constituida media hora después de la señalada en la convocatoria cualquiera sea el número de accionistas presentes y el capital que representen. — El Directorio.

3) $900.00 3|pub. 15223 Ag.28-v.ag.30.

EDIFICIO SANTA MARIA SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 9 de nuestros estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria que se realizará el 12 de setiembre de 1968, a las 18 horas, en Agraciada 1722, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración del balance, estado de pérdidas y ganancias e informe del Directorio correspondientes a los ejercicios cerrados el 31|12|63, 31|12|64, 31|12|65, 31|12|66 y 31|12|67; 2.o) Designación de autoridades para el ejercicio 1968; 3.o) Designación de tres accionistas para firmar el acta.

De acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 2.o del decreto del 16|7|1943, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en el local citado hasta tres días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.

3) $300.00 1|pub. 15213 Ag.28-v.ag.28.

4-Dirección de Necrópolis

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA Y URBANISMO

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores: ROSA NIEVES de SAVIGNOL, MARIA BLANCA, SOFIA, MARIA ELISA y EDUARDO PEYRE LAPENNE, ADELA FLORA ZUNINO LAZARI de PEYRE y MIRIAM TERESITA PEYRE ZUNINO, solicitando se les expida título duplicado del Sepulcro N.o 150 del Cementerio del Paso del Molino, del cual son titulares, por extravío del primitivo.

Se emplaza públicamente por el término de 30 (treinta) días a quienes se creyeren con derecho para interponer sus reclamos.

Vencido el término se procederá cómo se solicita. — Montevideo, 20 de mayo de 1968. — La Dirección.

4) $2.000.00 10|pub. 15235 Ag.28_v set 10.

Emplazamiento

Habiéndose presentado ante la Dirección de Necrópolis los señores: ALFREDO JOSE y CARLOS ALBERTO GUELFI GANDOLFO; MARIA ESTHER, GASTON, NELSON y GRACIELA MARIA GUELFI CROVETTO, solicitando se le expida título "duplicado" del Sepulcro número 734 del Cementerio Buceo a nombre de los señores: MANUEL FELIX, MANUEL SANTIAGO, JOSE, AMELIA y MARIA CELIA GUELFI PARODI, se hace pública esta petición por el término de diez días, previniéndo a quienes se creyeran con derecho que tienen treinta días de plazo, para interponer cualquier reclamo.

Vencido dicho término se procederá como se solicita. — La Dirección.

4) $2.000.00 10|pub. 15174 Ag.28-v.set.10.

5-Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (D. 248 1968), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JUAN ANTONIO GONZALEZ LEPRAT y MIRTA JULIA VALLARINO de GONZALEZ; y se cita a los interesados a que comparezcan dentro de los sesenta días bajo apercibimiento, Art. 7o., ley No. 10.783. — Montevideo, agosto 7 de 1968. — Alfredo L. Llugain. Actuario.

5) $ 1.500.00 20|pub. 14132 Ag.13-v.set.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que con fecha 26 de Junio de 1968, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre FELIX AUGUSTO PONS y ELSA IGLESIAS GONZALEZ, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley N.o 10.783, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de Julio de 1968. — Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria Adjunta.

5) $2.000.00 20|pub. 14302 Ag.15-v.set.11.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público que por auto de fecha 8 de mayo de 1968, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges CARLOS VITNITZKI ZEBAK y MARIA ESTHER GUTIERREZ PELLEJERO, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, julio 29 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

5) $2.000.00 20|pub. 14580 Ag.20-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 15 de Abril ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges GLADYS DELGADO y HUMBERTO BARBERO. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Julio 30 de 1964. — Walter R. Vignoli, Actuario Adjunto.

5) $2.000.00 20|pub. 13617 Ag.7-v.set.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: MARCO, JOSE contra BUCHELI, DORILA, disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Ficha F. 750 966), se hace saber que con fecha 18 de noviembre de 1966, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Marco y Dorila Buchell.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, Cerrito 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días, (ley número 10.783, artículo séptimo). — Montevideo, abril 28 de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.

5) $ 2.000.00 20|pub. 14947 Ag.23_v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: ARELLANO, OLGA con PETAIN PITTALUGA, HUGO, disolución y liquidación de Sociedad Con-

yugal (Ficha F. 828|968), se hace saber que con fecha (27|V|968), fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Hugo Petain Pittaluga y Olga Arellano.

En consecuencia se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, (Cerrito 586), en los referidos autos, dentro del término de sesenta días (Ley 10.783, art. 6.o) — Montevideo, 26 de julio de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

5) $2.000.00 20|pub. 14416 Ag.16-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: AITA, DINA SUSANA contra EGUREN OLMEDO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Ficha F. 829 - 964), se hace saber que con fecha 5 de Mayo de 1964, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Olmedo Eguren y Dina Susana Aita.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, Cerrito 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días, (ley No. 10.783, Art. 7o.). — Montevideo, 12 de Mayo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.

5) $ 2.000.00 20|pub. 13074 Ag.8.-v.set.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre HANS EICHIN SCHILLING y MERCEDES BANGERTER OTT, Ficha E. 146|968, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la ley N.o 10.783 y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 11 de junio de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

5) $3.100.00 20|pub. 10.933 Ag.22-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre ABE BERKMAN y GITLA WOLF BYLIG, (Ficha E. 410 - 967), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezca dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley No. 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de Febrero de 1968. — Raúl A. Avondet. Actuario. Adjunto.

5) $ 2.000.00 20|pub. 13743 Ag.8-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre OFELIA FERRETJANS y HUGO JULIO UGARTEMENDIA, (Ficha E 102|968), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 23 de Julio de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

5) $2.000.00 20|pub. 13698 Ag.7-v.set.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, (Ficha V 231, año 1968), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges DONALD FRANKLIN SIMON HAMBURGER y TANIA MARINA FERNANDEZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, Julio 30 de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

5) $ 1.500.00 20|pub. 13486 Ag.5-v.ag.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, (D, 111 - 1968), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges CARLOS ALBERTO SERRON y JUANA ELIZALDE, y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento, artículo séptimo, ley número 10.783. — Montevideo, agosto 13 de 1968. — Alfredo L. Liugain. Actuario.

5) $ 1.500.00 20|pub. 14945 Ag.23-v.set.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber que por auto de fecha 24 de Marzo de 1968, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ATILIO CASSINELLI CUNEO y MARIA AMELIA FABREGAT CUNEO. Y a la vez, se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Junio 20 de 1968. — Rafael Chario Olivera, Actuario Adjunto.

5) $ 2.000.00 20|pub. 13485 Ag.5-v.ag.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituidas por los cónyuges LUIS MENENDO MESA CANTIERI y NOEMI LIDELMAR DELFANTE BARNECH y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (C 585 - 68), dentro de sesenta días. — Montevideo, Julio 31 de 1968. — José Tomás Pereira. Actuario.

5) $ 2.000.00 20|pub. 13603 Ag.6.-v.set.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE LUIS TRUJILLO y AMANDA CARZOGLIO, (Ficha A-133|968), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos del artículo 6.o de la Ley N.o 10.783. — Montevideo, agosto 26 de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

5) $2.000.00 20|pub. 15224 Ag.28-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BLANCA CELICA ACOSTA y ANTERO LADISLAO BRITO (Ficha A 205|968), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, julio 23 de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

5) $2.000.00 20|pub. 14482 Ag.20-v.set.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos "CHANG, SHING PING y SPINELLI, YOLANDA ESTHER. Disolución y Liquidación de Sociedad conyugal (Ficha F 485|963), se hace saber que con fecha julio 24|968 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Shing Ping Chang y Yolanda Esther Spinelli. En consecuencia se cita a los que tuvieron interés para que comparezcan ante este Juzgado (Cerrito 586) en los referidos autos dentro del término de sesenta días. (Ley 10.783 art. 7.o). — Montevideo, 14 de agosto de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

5) $2.000.00 20|pub. 14579 Ag.20-v.set.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimooctavo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre MARIA MERCEDES RODRIGUEZ y JESUS MANUEL IGLESIAS, (Ficha E 387|967), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezca dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de noviembre de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

5) $2.000.00 20|pub. 15158 Ag.27-v.set.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, (Ficha N.o 272), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre RAMON RAMIREZ y MARIA HILDA ROMAN ROMERO, emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra el cónyuge deudor — Artigas, 30 de julio de 1968. — Orestes J. Pellestrino, Actuario.

5) $ 1.500.00 20|pub. 14733 Ag.22-v.set.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ISIDRO ALBERTO MORALES TORINO y JUANA o JUANITA DE LEON, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o ley 10.783. — Canelones 13 de agosto de 1968. — Emma N. Barceló de Guagliata. Actuaria.

5) $1.500.00 20|pub. 15012 Ag.26-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por resolución de fecha 6 de setiembre 1967, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de FRANCISCO LUIS VALDEZ y TERESA CAMAÑO, emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Las Piedras, 25 de octubre 1967. — Martha Elhordoy, Actuaria Adjunta.

5) $1.000.00 20|pub. 15026 Ag.26-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: FRANCISCO ANTONIO FRASCOLLA contra ETELVINA AMOR NOBLE, disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Ficha 156), se hace saber que en fecha mayo 20 de 1968, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Francisco Antonio Frascolla y Etelvina Amor Noble, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7o. de la ley No. 10.783. — Melo, 25 de junio de 1968. — Hedis Rodríguez Mosteyro. Actuario.

5) $ 2.000.00 20|pub. 14447 Ag.19-v.set.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber que por auto del 30 de mayo del año actual, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre WILMAR NELSON CABRAL y MARIA GRICELDA ESPINDOLA, debiendo los interesados, comparecer ante este Juzgado, dentro de sesenta días. — Artículo 6.o Ley N.o 10.783. — Florida, 16 de agosto de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.

5) $1.500.00 20|pub. 15198 Ag.28_v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber que por auto de fecha 24 de junio del año actual, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre RAMON HARRISCH ZUBIRIA Y CARMEN FELICIA ZEBALLOS, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. (artículo 6.o, ley número 10.783). — Florida, 24 de julio de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria. Adjunta.

5) $ 1.500.00 20|pub. 14846 Ag.23-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber que por autos del 17 de abril del año actual, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre LEONCIO RUBEN MOREIRA MORAN y NELLY MARCELINA FERNANDEZ BERRUETA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. (Art. 6o. ley No. 10.783). — Florida 26 de junio de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria. Adjunta.

5) $ 1.500.00 20|pub. 14173 Ag.14.v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber que por auto del 11 de junio del año actual, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre

LIACIR CORBO de ARRAMBIDE y BERNARDO ENRIQUE ARRAMBIDE, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. (Art. 6o., ley No. 10.783) — Florida, 24 de julio de 1953. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria. Adjunta.

5) $ 1.500.00 20|pub. 13940 Ag.12-v.set.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber que por auto del 12 de Junio del año actual se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre ARTURO MARIO VISCONTI y ELSA SUSANA BROTUS, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. (Art. 7o ley No. 10.783). — Florida, 28 de Julio de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria. Adjunta.

5) $ 1.500.00 20|pub. 13729 Ag.8-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: MARIA ANTONIA TRINIDAD y ENSO ARIEL FALLER. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (Lo. 15, Fo. 590, No. 367), se hace saber que con fecha 31 de mayo de 1968, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Enso Ariel Faller y María Antonia Trinidad.

En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7o. de la ley de 18 de setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 1o. de agosto de 1968. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria. Adjunta.

5) $2.500.00 20|pub. 14186 Ag.14-v.set.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos: Año 1968. ANGELICA CAROLINA EMENS de MARTINEZ contra MARCOS MARTINEZ FRANCO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. (Ficha O. No. 32), se hace saber que por resolución de fecha 29 de Febrero de 1968, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos Angélica Carolina Emens de Martínez y Marcos Martínez Franco, citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra el cónyuge deudor. (Art. 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946). — Fray Bentos, Julio 24 de 1968. — Mario L. Espinosa. Actuario.

5) $ 2.500.00 20|pub. 13598 Ag.6.-v.set.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que con fecha 30 de setiembre de 1866, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre ARMENAG AINTABLIAN y MARIA ELIDA BENTANCOR, (L.o 48, F.o 332), citándose a los que tuvieren interés en comparecer en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la Ley 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, 1.o de marzo de 1968. — Amelia Da Rosa, Actuaria.

5) $ 2.000.00 20|pub. 14356 Ag.16-v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre JOAO HILLAL y ELY SILVEIRA VARALLO VILLAZ, (Ficha A 58 - 1968), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto en el artículo 7o. de la ley 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, 14 de Junio de 1968. — Amelia da Rosa. Actuaria.

5) $ 2.000.00 20|pub. 13530 Ag.6-v.set.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber que, con fecha 11 de junio de 1968, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges TERESITA JULIA PEREIRA y JOSE JAIME BRESSO, (Lo. 20, Fo. 545), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Salto, julio 25 de 1968. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario. Adjunto.

5) $ 2.000.00 20|pub. 14195 Ag.14-v.set.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución No. 8598, de 18 de octubre de 1967, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de ALICIA LUCIA CASTILLO con MARIO WALLER, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, Mayo 13 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

5) $ 2.000.00 20|pub. 14055 Ag.13-v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — En autos: María E. Lila Chabasqui de Vera c|. ROBERTO ULISES VERA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. Ficha N.o 33 se hace saber: Que por resolución de fecha 13 de febrero de 1968 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de los nombrados citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, mayo 3 de 1968. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.

5) $1.500.00 20|pub. 14985 Ag.26-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: BUTTINI de dos SANTOS, ELVIRA y MARTIN dos SANTOS, disolución y liquidación de la sociedad conyugal, se hace saber que por resolución de fecha 25 de abril de 1968, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, provenientes del matrimonio de Elvira Buttini de dos Santos y Martín dos Santos.

En consecuencia, se cita a todos los que tuvieren interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, artículos 6.o y 7.o, ley 18 de setiembre de 1946. — Tacuarembó, mayo 8 de 1968. — Elio E. Bessonart. Actuario.

5) $ 3.000.00 20|pub. 14744 Ag.22-v.set.18.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por resolución de 18 de Marzo de 1968, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de HUGO GRAÑA y OTINA CRUZ, emplazando con término de sesenta días. — Treinta y Tres, 25 de Julio de 1968. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

5) $1.000.00 20|pub. 14248 Ag.15-v.set.11.

7-Divorcios

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: "NILS GUSTAVO JOHANSSON contra OTILDE RODRIGUEZ". divorcio, F. B. 258|968, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Otilde Rodríguez, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos y dentro del término citado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Junio 24 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

7) $3.000.00 30|pub. 12959 Jl.26-v.set.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno en autos: "Carabetta, Electra Irma contra BAYA, JORGE ARIEL. Divorcio" (64|237), se cita y emplaza por noventa días a don Jorge Ariel Bayá, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos y en los de Auxiliatoria de pobreza (64|290), promovidos por la esposa, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo agosto 15 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.

7) (R.20|4|55) 30|pub. 31853 Ag.15-v.set.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, doctor German Cabezas, se emplaza por el término de treinta días a EMILIO o EDUARDO EMILIO GUTIERREZ, para que comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 4.o piso, a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposa ANA MARIA GARCIA, (Ficha D-149|968), bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio. — Montevideo, agosto 23 de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria Adjunta.

7) $1.000.00 10|pub. 15253 Ag.28-v.set.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, en autos: "VIRCHES ERLINDA contra LUCERO VALERIO. Divorcio, (Ficha A 375|68)", se cita, llama y emplaza a don Valerio Lucero, para que comparezca ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, 7.o piso), a estar a derecho y a llenar el requisito de conciliación en los mencionados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar el trámite. Habilítase la Feria Judicial Menor para las publicaciones. — Montevideo, Junio 28 de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

7) $3.000.00 30|pub. 12078 Ag.22-v.oct.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno se hace saber que, en los autos caratulados: "Justino Mario Sastre c|. ELVIRA RAMONA GRAÑA. Divorcio" (Ficha E 163|968), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Elvira Ramona Graña, a que comparezca a deducir sus derechos en los mencionados autos, ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 4 de julio de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

7) $3.000.00 30|pub. 14331 Ag.15-v.set.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos "Cornu, Nelsa Ester contra MATEO CASTRIOTTA CASTIGLIEGO. Divorcio F.O. N.o 105|968", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Mateo Castriotta Castigliego para que comparezca en juicio a contestar la demanda por sí o por apoderado constituído en forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá la causa. — Colonia, 27 de Junio de 1968. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

7) $3.000.00 30|pub. 13630 Ag.7-v.set.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: Gregorio A. Pose Pascual, contra ANA MARIA RAMONET de POSE. Divorcio por causal, (Lo. 25, Fo. 674, No. 206), se cita, llama y emplaza a doña Ana María Ramonet, por el término de treinta días para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio en caso de que no compareciese.

Ha sido habilitada la Feria Judicial Menor, al sólo efecto de estas publicaciones. — Paysandú, junio 14 de 1968. — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.

7) $ 1.000.00 10|pub. 14627 Ag.21-v.set.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos: Año 1966. Flora Lola Chulak de Leyba contra ANDRES LEYBA, divorcio por su sola voluntad, (Lo. 23, No. 938, Fo. 145), se cita, llama y emplaza a don Andrés Leyba, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quién se seguirán los procedimientos. — Fray Bentos, Junio 3 de 1978. — Esc. Mario L. Espinosa Lanciari. Actuario.

7) $ 2.250.00 30|pub. 11746 Jl.22v.ag.30.

8-Emplazamientos

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al funcionario de la Gerencia de Material y Tracción señor MARCOS ACEVEDO ROSAS por el plazo de 30 días para que concurra al Departamento de Personal de la Gerencia General La Paz 1095 a notificarse de un asunto de su interés.

8) (C. C.) 5|pub. 31915 Ag.28-v.set.3.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Por decreto del Departamento Administrativo y de Servicios Generales, de fecha 16 de agosto de 1968, se resolvió emplazar por el término de cinco días al Ayudante de Prime. ra de la División Casinos, NUBAR KEHYAIAN, para ser notificado de la acción administrativa que se le sigue por haber sido declarado en incurso en omisión pasible destitución conforme a lo establecido en el artículo 15 del decreto 9297. — Montevideo, agosto 22 de 1968.

8) (C. C.) 5|pub. 31906 Ag.23-v.ag.29.

Por decreto del Departamento Administrativo y de Servicios Generales, de fecha 13 de agosto de 1968, se resolvió emplazar por el término de cinco días al peón de la Dirección de Salubridad, señor JULIO DEL RIO ORTEGA para ser notificado de la acción administrativa que se le sigue por haber sido declarado incurso en omisión pasible de destitución conforme a lo establecido en el artículo 15 del decreto 9297. — Montevideo, 22 de agosto de 1968.

8) (C. C.) 5|pub. 31903 Ag.23-v.ag.29.

JUZGADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, doctor don Agustín A. Bazzano, dictada en autos caratulados: Concejo Departamental de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON No. 163.000, juicio ejecutivo, (Expte. 409, Año 1963, Lo. 23, Fo. 200), se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el No. 163.000 ubicado en la calle Gregorio Camino entre, A. Muñoz y Tellier, a él o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia, por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 10 de junio de 1963. — Félix Irureta Dubois. Escribano. Adjunto.

8) (C.C.) 30|pub. 31629 Jl.22-v.ag.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Fisco, TARTER, LEOFREDO y otros contra MANUEL SANTAMARIA y DOMINGO SANDO. Infracción Aduanera. F. C. N.o 8|968", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Manuel Santamaría y Domingo Sando, para que comparezcan en juicio a contestar la demanda, por sí o por apoderado constituído en forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá la causa. — Colonia, 14 de Mayo de 1968. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

8) $3.060.00 30|pub. 12752 Jl.24-v.set.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: PEREIRA FERMINA contra sucesores de PRUDENCIA DOLORES PEREIRA. Posesión notoria de E. Civil y petición de herencia, (Ficha 349 - 969), se cita, llama y emplaza, a todos los que se consideren con derechos en estos autos, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en los mismos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Esta publicación se efectuará de acuerdo con a disposición del Consejo Nacional de Gobierno del 20|IV|955. — Rocha, 22 de Julio de 1968. — José A. Ribot Llana. Actuario.

3) R.20|4|55 30|pub. 31754 Ag.1o.-v.set.11.

9-Expropiaciones

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE VIALIDAD

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 4. Tramo: Artigas-Cuchilla Belén (Arroyo Cuaró Chico). Ubicada en la Sexta Sección Judicial del Departamento de Artigas.

Expediente N.o 6207. Propiedad de Miguel Iriarte Miriar S. A. Padrón N.o 1920 (Parte). Area: 7 hás. 3601 mcs. 34.

Ruta N.o 4. Tramo: Artigas-Cuchilla Belén (Arroyo Cuaró Chico). Ubicada en la Sexta Sección Judicial del Departamento de Artigas.

Expediente N.o 6203. Propiedad de Francisca González de Brum. Padrón N.o 2975 (Parte). Area: 1 há. 5543 mcs.

Ruta N.o 30. Tramo: Puente sobre el Arroyo Pintado. Ubicada en la Primera Sección Judicial del Departamento de Artigas.

Expediente N.o 5987. Propiedad de Suc. Manuel Días (Ocupante Suc. Paulino Brandao). Padrón N.o 1418 (Parte). Area: 1 há. 9156 mcs. 60.

Ruta N.o 4. Tramo: Artigas-Cuchilla Belén (Arroyo Cuaró Chico - Cuchilla Belén). Ubicada en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Artigas.

Expediente N.o 6199. Propiedad de Ignacio C. Lima. Padrón N.o 774 (Parte). Area: 8 hás.0993 mcs. 14.

Ruta N.o 4. Tramo: Artigas-Cuchilla Belén. Ubicada en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Artigas.

Expediente N.o 5546. Propiedad de Juan Lizarraga. Padrón N.o 822 (Parte). Area: 9 hás. 5128 mcs. 41.

Ruta N.o 4. Tramo: Artigas-Cuaró. Ubicada en la Primera Sección Judicial del Departamento de Artigas.

Expediente N.o 4021. Propiedad de José Honorio Silveira. Padrón N.o 1172 (Parte). Area: 2.977 m.2 81 dm.

Ruta N.o 4. Tramo: Artigas-Cuchilla Belén Arroyo Cuaró Chico-C. Belén. Ubicada en la Sexta Sección Judicial del Departamento de Artigas.

Expediente N.o 6204. Propiedad de Telmo Brum. Padrón N.o 2976 (P) y 2979 (P). Area: 4 hás. 7911 m.2 06 dm.

Ruta N.o 19. Tramo: Est. Punta de Herrera-Ruta 6. Ubicada en la Novena Sección Judicial del Departamento de Durazno.

Expediente N.o 6994. Propiedad de Ovidio Goday. Padrón N.o 5390 (Parte). 2114 (Parte), 3596 (Parte). Area: 23 hás. 6297 m.2.

Ruta N.o 19. Tramo: Est. Puntas de Herrera-Ruta 6. Ubicada en la Novena Sección Judicial del Departamento de Durazno.

Expediente N.o 6996. Propiedad de Pío González. Padrón N.o 4295 (P). Area: 10 hás. 4274 mts.2.

Ruta N.o 14. Tramo: Carmen-Sarandí del Yi (Durazno). Ubicada en la Décima Sección Judicial del Departamento de Durazno.

Expediente N.o 6225. Propiedad de Sebera Delia Paredes Moreira. Padrón N.o 1177 (Parte). Area: 3 hás. 1026 m.2.

Ruta N.o 22. Tramo: Ensanche de Ruta 22. Tramo: Tarariras-Emp. R|21. Ubicada en la Decimosegunda Sección Judicial del Departamento de Colonia.

Expediente N.o 6452. Propiedad de María Luisa Jauregui. Padrón N.o 2055 (P). Area: 4110 m.2 44 dm.2.

Ruta N.o 21. Tramo: Colonia-Carmelo Ubicada en la Sexta Sección Judicial del Departamento de Colonia.

Expediente N.o 7050. Propiedad de Bartolo Frutos De León. Padrón N.o 9114 (P). Area: 3260 mts.2.

Ruta N.o 54. Tramo: Manantiales Ruta 12. Por Colonia-Miguelete. Ubicada en la Segunda Sección del Departamento de Colonia.

Expediente N.o 6830. Propiedad de Elvio G. Talmon. Padrón N.o 15.488 (P). Area: 3 hás. 1131 mts.2.

Ruta N.o 7. Tramo: Tupambaé-Arroyo Sarandí Quebracho. Ubicada en la Octava Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo.

Expediente N.o 7141. Propiedad de Enrique Marín Sánchez. Padrón N.o 7460 (P). Area: 15 hás. 7521 m.2 45 dm.2.

Ruta N.o 7. Tramo: Quebracho-Fraile Muerto. Ubicada en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo.

Expediente N.o 6824. Propiedad de Bernardino Heriberto Fernández. Padrón N.o 277 (P). Area: 5 hás. 348 m.2 70 dm.2.

Ruta N.o 7. Tramo: Arroyo Quebracho - Fraile Muerto. Ubicada en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo.

Expediente N.o 6878. Propiedad de Andrés C. Colacio. Padrón N.o 8390 (P). Area: 9152 m.2 63 dm.2.

Ruta N.o 7. Tramo: Arrayán-Illescas-Nico Pérez. Ubicada en la Sexta Sección Judicial del Departamento de Florida.

Expediente N.o 6959. Propiedad de Ladilao Venancio Pereira. Padrón N.o 7907. Area: 6 hás. 0868 mcs. 92 dmcs.

Ruta N.o 6. Tramo: Talita-Timote. Ubicada en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Florida.

Expediente N.o 6391. Propiedad de Juliana Eufina Torres Negreira. (Hou Adolfo y Eduardo Strauch. Padrón N.o 7558 (Parte). Area 1 há. 5315 mcs. 12.

Ruta N.o 7. Tramo: Illescas-Nico Pérez-Valentines y acceso a Batlle y Ordóñez. Ubicada en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Florida.

Expediente N.o 7185. Propiedad de Antonio Mastropierro. Padrón N.o 5680. (Parte). Area: 2 hás. 1340 mcs.

Ruta N.o 33. Tramo: San Antonio-P|S. Arroyo Colorado. Ubicada en la Decimaquinta Sección Judicial del Departamento de Canelones.

Expediente N.o 7194. Propiedad de Aldo Temesio. Padrón N.o 29.198. (Parte). Area: 7.281 mcs.

Ruta N.o 33 Tramo: San Antonio P|S. Arroyo Colorado. Ubicada en la Decimoquinta Sección Judicial del Departamento de Canelones.

Expediente N.o 7195. Propiedad de Alba Vizoso de Temesio. Padrón N.o 29.199 (Parte). Area: 7.146 mcs.

Ruta N.o 33. Tramo: San Antonio-P|S. Arroyo Colorado. Ubicada en la Decimaquinta Sección Judicial del Departamento de Canelones.

Expedinte N.o 7191. Propiedad de Sucesión Leonoldo Vizoso. Padrón N.o 15.396. Area: 7.208 mcs.

Ruta Continuación Avenida Italia. Tramo: Paraje Balneario Lagomar. Ubicada en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones.

Expediente N.o 6760. Propiedad de Campana Sociedad Anónima. Padrón N.o 8710 (Parte). Area: 150 mcs.

Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, Avda. Uruguay 1120, 1er. piso, por el término legal. — Montevideo, agosto de 1968.

9) (C.C.) 8|pub. 31831 Ag.28-v.set.6.

DIRECCION DE VIALIDAD

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta número 9. — Tramo: San Carlos - Rocha. — Ubicada en la Sexta Sección Judicial del Departamento de Maldonado. — Expediente número 6644. — Propiedad de Luis E. y Humberto Pereyra. — Padrones números 4864; 1762, 7316, 4860, 6490 y 1711. — Area: 9873 metros cuadrados 75.

Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120, primer piso, por el término legal. — Montevideo, agosto 19 de 1968.

9) (C. C.) 8|pub. 31899 Ag.23-v.set.3.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo, ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta número 21. — Tramo: Colonia - Carmelo. — Ubicada en la Sexta Sección Judicial del Departamento de Colonia. — Expediente número 7099. — Propiedad de Hugo Ruben Carcot. — Padrón número 11.787, (parte). — Area: 8984 metros cuadrados.

Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120, primer piso, por el término legal, — Montevideo, agosto 19 de 1968.

9) (C. C.) 8|pub. 31898 Ag.23-v.set.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, dictada en autos: Ministerio de Obras Públicas contra GREGORIA CAMEJO de PERDOMO, Expropiación, (Lo. 42, Fo. 78, No. 449), se cita y emplaza por el término de noventa días a doña Gregoria Camejo de Perdomo, y a toda persona que se considere con derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, de una parcela de campo, ubicada en la Primera Sección de este Departamento empadronada con el número 7.177 señalada con la letra "A" en el plano del agrimensor Hugo Luis Viganó, de Diciembre de 1950, inscripto en la Dirección General de Catastro, el 31 de Mayo de 1951, con el No. 6.422, compuesto de una superficie de 1 Há. 5.511 metros cuadrados 1.040 decímetros cuadrados.

Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, 30 de Mayo de 1967. — Emma N. Barreiro de Quagliata. Actuaria.

9) (C.C.) 30|pub. 31579 Jl.22-v.ag.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: Ministerio de Obras Públicas contra los sucesores de [illegible] GONZALEZ y RAFAELA MERILES de GONZALEZ, expropiación del padrón número 631 (libro 44, folio 371), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que

se consideren con derecho sobre el bien expropiado, para que comparezcan a deducirlo en autos, bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio. — Durazno, mayo 23 de 1968. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria. Adjunta, Encargada.
9) (C. C.) 10|pub. 31908 Ag.23-v.set.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal contra Sucesores de PEDRO M. SILVERA DA ROSA. Expropiación y toma urgente de posesión, (Ficha 46 - 968), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Pedro M. Silvera Da Rosa, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Rocha, 13 de agosto de 1968. — José A. Ribot Llana. Actuario.
9) (C.C.) 30|pub. 31880 Ag.22-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, en autos: Ministerio de Obras Públicas contra IRMA FLEISHER. Expropiación, (21, 641, 1.012), se cita, llama y emplaza a doña Irma Fleischer para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, intimándosele asimismo la entrega de los títulos de propiedad del inmueble dentro del tercer día, bajo apercibimiento, (Art. 904, del C. del P. C.) — Rocha, 26 de Junio de 1967. — José A. Ribot Llana. Actuario.
9) (C.C.) 30|pub. 31333 Jl 22-v.ag.30.

10-Incapacidad

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dictada en autos: LILA ELBIA SOSA. Incapacidad, (Lo. 33, Fo. 223), se hace saber que por auto 1.490, de fecha abril 29 de 1968, se declaró incapaz a Lila Elbia Sosa y se designó su curador a Leocoides Ferreira de Sosa. — Melo, mayo 14 de 1968. — Nelda Rodríguez Mosteyro. Actuaria.
10) $ 750.00 10|pub. 14443 Ag.19-v.ag.30.

11-Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, D. 126|67, se ha presentado el siguiente escrito: JOSE MIGUEL FELIX BARCOS CASTRO, con domicilio en 25 de Mayo 544 Escritorio 8, piso 1, ha optado por el título de Escribano ofreciendo la declaración de los señores Oscar Ferraz Alvez y Edmundo Bergera Ercoli, sobre vida y costumbres expidiéndose el testimonio correspondiente. — Miguel Barcos Castro. — A. Soutullo Fernández Escribano. — Montevideo, 8 de agosto de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
11) $1.000.00 10|pub. 14823 Ag.23-v.set.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, doctor Ricardo F. Bar, se hace saber que por ante dicho Juzgado ha comparecido ANA MARIA MOREIRA ETTAMOSO, promoviendo gestión sobre información de vida y costumbres para obtener los títulos de Escribano y Procurador y solicito que una vez aprobada dicha información se le expida testimonio. — Montevideo, agosto 13 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
11) $ 750.00 10|pub. 14757 Ag.22-v.set.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, (Ficha D. 197 - 68), se ha presentado el siguiente escrito:
GRAZIELA MARIA PERDOMO STELLA, constituyendo domicilio en Uruguay 1779, ap. 9, al señor Juez digo: Que optando por el título de procurador y escribano solicito se tome declaración a la señorita Mariana Oggero y Escribano Eduardo Larreya Escrig, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. Graziela Perdomo Stella, Gonzalo Regules da Costa. — Horacio Caillabet, Actuario. Adjunto.
11) $ 750.00 10|pub. 14757 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno. (Ficha D. 221 - 68), se ha presentado el siguiente escrito:
HUGO EDGARDO FRESIA HERNANDEZ, constituyendo domicilio en Uruguay 1779, ap. 9, al señor Juez digo: Que optando por el título de escribano, solicito se tome declaración a la señorita María Luisa Baratelli y al señor Fernando Valdéz García, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. Sírvase al señor Juez proveer de conformidad. Hugo E. Fresia. Gonzalo Regules da Costa, Abogado. — Montevideo, 7 de agosto de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario. Adjunto.
11) $ 750.00 10|pub. 14758 Ag.22-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito:
Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, RICARDO BREMERMANN JURE, constituyendo domicilio en Juan Carlos Gómez 1492, escritorio 409, al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador, vengo a ofrecer la declaración de los testigos, señores Carlos Simón y José Pazos, quienes serán preguntados sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. Ricardo Bremermann. L. Omar Revella Sanguinetti, Abogado.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, agosto 7 de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
11) $ 1.250.00 10|pub. 14946 Ag.22-v.set.5.

12-Licitaciones Públicas

ANCAP

Licitación N.o 6.156 (Segundo llamado). Interruptores, aisladores, etc. — Apertura: 4 de octubre de 1968, 16 horas.
Licitación N.o 6.291 (Segundo llamado). Malla oxagonal de acero. — Apertura: 23|9|68, 17 horas.
Licitación N.o 6.332. — Máquinas y herramientas. — Apertura: 16|10|68, 16 horas.
Licitación N.o 6.340. — Muebles varios. — Apertura: 27|9|68, 15 horas.
Licitación N.o 6.341. — Válvulas rectificadoras de rayos X. — Apertura: 20|9|68, 14 hs.
Licitación N.o 6.342. — Zapatos botines, etc. — Apertura: 3|10|68 16 horas.
Licitación N.o 6.343. — Caja fuerte. — Apertura: 2|10|68, 16 horas.
Licitación N.o 6.344. — Herramientas de uso agrícola. — Apertura: 2|10|68, 17 horas.
Licitación N.o 6.345. — Aplicaciones aéreas. — Apertura: 13|9|68, 15 horas.
Licitación N.o 6.346. — Máquinas para estaciones de servicio. — Apertura: 16|10|68, 17 horas.
Licitación N.o 6.347. — Soda Cáustica. — Apertura: 17|10|68, 16 horas.
Licitación N.o 6.348. — Molino pulverizador de cereales. — Apertura: 17|10|68, 17 hs.
Licitación N.o 6.349. — Envases de hojalata o chapa. — Apertura: 3|10|68, 17 horas.
Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en nuestras oficinas del Sector Compras, ubicadas en el primer piso del Edificio Ancap (Paysandú y avenida Agraciada).
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 31835 Ag.28-v.ag.30.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O S E
LICITACIONES PUBLICAS Nos. 771 y 772
1.o y 2.o Llamados

Llámase a Licitación Pública para las Obras que se detallan a continuación:
Licitación N.o 771. — Ciudad de Piriápolis. — Planta de tratamiento de agua para abastecimiento en Lago de los Cisnes.
Primer llamado: 25 de setiembre de 1968. Hora 15 y 30.
Segundo llamado: 26 de setiembre de 1968. Hora 15 y 30.
Precio del Pliego: $ 1.000.00.
Licitación N.o 772. — Ciudad de Piriápolis. — Sistema de abastecimiento de agua a la ciudad de Piriápolis. — Línea de aducción.
Primer llamado: 25 de setiembre de 1968. Hora 15 y 30.
Segundo llamado: 26 de setiembre de 1968. Hora 15 y 30.
Precio del Pliego: $ 800.00.
Los Pliegos de Condiciones están a disposición de los interesados en el Sector Licitaciones calle 25 de Mayo N.o 417 (2.o piso).
El acto de recepción de propuestas se llevará a cabo una hora antes de la fijada para el acto de apertura no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.
En caso de no haber tres proponentes para los primeros llamados el 2.o se efectuará con el número de proponentes presentes. — Sector Licitaciones.
12) (Cta.Cte.) 7|pub. 31914 Ag.26-v.set.3.

Licitación Pública número 129
Postergación

Motores eléctricos horizontales, arrancadores interruptores, instrumentos de medida y cables para usina de Rocha.
Se comunica a los interesados que la fecha de apertura de la licitación de referencia fijada para el día 20 de setiembre de 1968, para el primer llamado y el segundo, 24 de setiembre de 1968, fue postergada para el día 10 de octubre de 1968, en su primer llamado y el segundo llamado para el 11 de octubre de 1968.
Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en el Sector Licitaciones al precio de $ 60.00 en la calle 25 de Mayo 417, segundo piso.
Hora de apertura: 15 y 30, para el primer llamado y segundo llamado.
El acto de recepción de propuestas se llevará a cabo una hora antes de la fijada para el acto de apertura, no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma. — Sector Licitaciones.
12) (C. C.) 7|pub. 31902 Ag.23-v.set.2.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA número 784.
Segundo Llamado

Venta de 10.000 quilogramos o más de papel, ficha Bull y 30.000 quilogramos o más de papel archivo en desuso.
Apertura de las propuestas: 11 de setiembre de 1968, a las 16 horas.
La apertura de las propuestas se efectuará en el despacho de la Gerencia, (cuarto piso).
Los interesados podrán retirar los recaudos correspondientes en la Sección Proveeduría, (Río Negro 1494), todos los días hábiles durante el horario de oficina. — Montevideo, agosto de 1968. — La Gerencia General.
12) (C. C.) 5|pub. 31892 Ag.23-v.ag.29.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DEPARTAMENTO DE COMPRAS
Primer y segundo llamado

Licitación N.o 67|68. — Adquisición de uniformes.
Apertura: 13 de setiembre de 1968, a las 15 horas. En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 15 de setiembre de 1968, a las 15 horas. — Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos).
Licitación N.o 68|68. — Adquisición de precintos.
Apertura: 13 de setiembre de 1968, a las 16 horas. En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 15 de setiembre de 1968, a las 16 horas. — Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos).

Tercer llamado

Licitación N.o 56|68. — Adquisición de Cajones de madera.
Apertura: 9 de setiembre de 1968, a las 15 horas. — Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos).
Las propuestas se recibirán y abrirán en el Departamento de Compras del Consejo, calle Paysandú 935 donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario de oficinas públicas.
12) (Cta. Cte.) 8|pub. 31936 Ag.28-v.set.6.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
LICITACION PUBLICA N.o 521
Segundo llamado

La Proveeduría General y Ventas de la Dirección General de Institutos Penales, llama a licitación pública para la adquisición de artículos de Menage con destino a los Ecónomatos dependientes.
La apertura se efectuará en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo 518, el día 6|9|68, a la hora 15, en donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones y demás recaudos. — La Proveeduría General y Ventas.

LICITACION PUBLICA N.o 522
Segundo llamado

La Proveeduría General y Ventas de la Dirección General de Institutos Penales, llama

a licitación pública para la adquisición de artículos de Higiene y limpieza con destino a los Economatos dependientes.
La apertura se efectuará en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo 518, el día 6|9|68, a la hora 16, en donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones y demás recaudos. — La Proveeduría General y Ven;

Segundo llamado
LICITACION PUBLICA N.o 523
La Proveeduría General y Ventas de la Dirección General de Institutos Penales, llama a licitación pública para la adquisición de artículos de Oficina, con destino a los Sectores dependientes.
La apertura se efectuará en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo 518, el 6|9'68, a la hora 17, en donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones y demás recaudos. — La Proveeduría General y Ventas.
12) (C.O.) 8pub. 31867 Ag.20_v.ag.29.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES
Licitación N.o 1 — Aspiradora Industrial, segundo llamado. Lote 15, pliegos: $ 31.00.
Apertura: 10|9|1968. Adquisiciones y Suministros (Parque Hotel).
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 31933 Ag.28-v.ag.30.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
Primero y segundo llamados
Licitación Pública número 32
Segundo Llamado
Llámase a licitación pública, (préstamos con I B R D), por segunda vez para el suministro de herramientas y máquinas para taller en general, según pliego de condiciones, destinados al plan de mantenimiento de carreteras.
Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la oficina de licitaciones del Ministerio de Obras Públicas, Avenida 18 de Julio 1112, piso tercero.
La recepción y apertura de las propuestas, tendrá lugar en la citada oficina el día 12 de setiembre de 1968, a la hora 16.
Precio del pliego: $ 150.00, (ciento cincuenta pesos). — Montevideo, 20 de agosto de 1968.
12) (C. C.) 10|pub. 31895 Ag.23.v.set 5.

Licitación Pública número 78
Segundo Llamado
Llámase a licitación pública, (préstamos con I B R D), por segunda vez para el suministro de herramientas y máquinas para taller en general, según pliego de condiciones, destinados al plan de mantenimiento de carreteras.
Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la oficina de licitaciones del Ministerio de Obras Públicas, Avenida 18 de Julio 1112, piso tercero.
La recepción y apertura de las propuestas, tendrá lugar en la citada oficina el día 13 de setiembre de 1968, a la hora 16.
Precio del pliego: $ 150.00, (ciento cincuenta pesos). — Montevideo, 20 de agosto de 1968.
12) (C. C.) 10|pub. 31896 Ag.23-v.set.5.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

COMISION HONORARIA DE MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION OVINA
Licitación Pública N.o 1
Primer y segundo llamado
Llámase a licitación pública para la adquisición de cubiertas y cámaras.
Apertura de propuestas: 20 de setiembre de 1968 a las 15 horas, en el local de la Comisión Honoraria de Mejoramiento de la Producción Ovina, calle 25 de Mayo 562, donde podrán retirarse los pliegos de condiciones correspondientes de Lunes a Viernes de 13 a 19 horas.
Si no concurriere el número mínimo de oferentes al acto de apertura de propuestas del primer llamado se abrirán las mismas cualquiera sea su número en segundo llamado el mismo día a las 16 horas.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 31934 Ag.28-v.ag.30.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
SECCION ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA N.o 19
Primer llamado
Artículos: Cubiertas cámaras.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas, en la Sec. Adquisiciones de este Servicio (Guaraní N.o 1599).
Apertura: 23 de setiembre de 1968, a las 10 horas.
12) (C.C.) 10pub. 31864 Ag.16_v.ag.29.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
DEPARTAMENTO DE PROVEEDURIA
Primer y segundo llamado
Licitación 301
Llámase a licitación pública para la adquisición de Materiales para Cursos de Electricidad; de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos que los interesados pueden retirar del Departamento de Proveeduría de la Institución, Isla de Gorriti Nº 2091, de lunes a viernes de 13 a 19 horas.
Apertura de propuestas: día 10 de setiembre de 1968, hora 18.
Si no concurriere el número mínimo de oferentes al acto de recepción y apertura de propuestas del primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado el día 16 de setiembre de 1968, hora 18. — Valor del pliego $ 20.00.
12) (C. C.) 10|pub. 31873 Ag.20.-v.set.2.

Licitación Nº 300
Llámase a licitación pública para la adquisición de Mechas, de acuerdo con las condiciones establecidas en el plazo que los interesados pueden retirar del Departamento de Proveeduría de la Institución (Isla de Gorriti Nº 2091), de lunes a viernes de 13 a 19 horas.
Apertura de propuestas: día 10 de setiembre de 1968, hora 16.
Si no concurriere el número mínimo de oferentes al acto de recepción y apertura de propuestas del primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado el día 16 de setiembre de 1968, hora 16. Valor del Pliego $ 20.00.
12) (C. C.) 10|pub. 31872 Ag.20.-v.set.2.

Licitación Nº 299
Llámase a licitación pública para la adquisición de Bazar y Menaje, de acuerdo con las condiciones establecidas en el pliego que los interesados pueden retirar del Departamento de Proveeduría de la Institución (Isla de Gorriti 2091), de lunes a viernes de 13 a 19 horas.
Apertura de propuestas: día 10 de setiembre de 1968, hora 15.
Si no concurriere el número mínimo de oferentes al acto de recepción y apertura de propuestas del primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado el día 16 de setiembre de 1968, hora 15. Valor del pliego $ 20.00.
12) (C. C.) 10|pub. 31871 Ag.20.-v.set.2.

UTE
LICITACION N.o 6137|68.
Rectificación de fecha de apertura
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, pone en conocimiento de los interesados que la fecha de apertura de dicha licitación está establecida para el día 24 de setiembre de 1968 a las 15 horas, como consta en los respectivos pliegos de condiciones, y no para el día 21 como salió publicado. — Montevideo, 22 de agosto de 1968. — Departamento de Compras, Sección Licitaciones.
12) (C.C.) 3|pub. 31913 Ag.27-v.set.2.

13-Llamados a Acreedores

BANCO DEL PLATA

A los efectos previstos por la ley de 26 de setiembre de 1904, se hace saber que la Caja Popular del Río Uruguay (en liquidación), ha convenido su incorporación al Banco del Plata, quien tomará a su cargo el activo y pasivo de la misma.
Los acreedores deben presentarse a la Comisión Liquidadora en Paysandú, calle Zorrilla de San Martín 993 o en Montevideo en la calle Misiones 1478.
13) $ 2.400.00 20|pub. 14782 Ag.22-v.set.18.

14-Matrimonios de Montevideo

Montevideo, agosto 28 de 1968

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la Ley N.o 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días, por la Ley N.o 9.906).

1a Sección

PEDRO ENRIQUE BUZO, 28 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Magallanes 1265 Ap. 11 y ALBA MABEL FRANCO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Magallanes 1265 Ap. 11.

4.a Sección

MARIO ATILIO RAFAEL NAVARRO, 26 años, soltero, músico, oriental, domiciliado J. Herrera y Obes 1205 y CLAUDIA STEIN 21 años, soltera, empleada, italiana C. Legal, domiciliada Julio Herrera y Obes 1205.

5.a Sección

GERARDO DANIEL CLAUSEN, 25 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Ejido 1206 y LELIA MARIA SOLLA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ejido 1206.

8.a Sección

GERARDO ALBERTO HEINEMANN, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado 18 de Julio 2224 piso 2 y MARIA BEATRIZ JOSEFINA MAYOL, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 18 de Julio 2224 piso 2.

9.a Sección

HUGO ENRIQUE LEIRANES, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carve 5782 y MARIA ISABEL CONTI, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Andrés 5845.
LUIS ALBERTO SILVA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vidiella 5497 y NYDIA DORIS MOREIRA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pirayú 2088.
HUGO PABLO FLEITAS, 21 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado E. Giorge 1576 Ap. 3 y AIDA LUZ SCHIERA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 20 metros N.o 5154.

10.a Sección

CESIDIO DI BATTISTA, 38 años soltero, profesor, italiano, domiciliado Pilcomayo 5031 y YOLANDA ALDA MORIN, 35 años, soltera, médica, oriental, domiciliada Pilcomayo 5031.
OSVALDO ALCIDES CARDOZO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Carrasco 5731 y OLGA GLADYS RODRIGUEZ, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Salerno 2377.

11.a Sección

ALEJANDRO VINICIO CARDOZO, 35 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Gurmendez 2368 y YOLANDA RENEE BAYRUENA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Gurmendez 2368.
DANIEL DA ROZA, 52 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Cno. Selene 3263 y MARIA ADRIANA IBAÑEZ, 34 años, divorciada, oriental, domiciliada Cno. Selene 3263.

12.a Sección

JUAN DE LA CRUZ SILVEIRA, 33 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado M. Sosa 2612 Ap. 45 y BLANCA WEDONATTI, 28 años, soltera, partera, oriental, domiciliada M. Sosa 2312 Ap. 45.
DOMINGO ALBERTO SUAREZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Enrique Britos 1732 Ap. 15 y ALCIRA GARRONE, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fomento 1707.
FELIX RAMON RIVAROLA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pando 2356 y GRACIELA PUNTIGLIANO, 22 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Pando 2356.
OSCAR ENRIQUE VILLANUEVA, 18 años, soltero, pescador, oriental, domiciliado Rech

mitato 9 N.o 1330 bis y DIAZLAID MARIS DALLA ARRONDO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Reconquista 9 N.o 1330 bis.

ANTONIO PRIMO, 28 años, soltero, pintor, español, domiciliado San Martín 3600 y GLADIS MIDELVE PEREZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada San Martín 2630.

15.a Sección

EMILIO HERMENEGILDO PAZ, 79 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Cuaró 3268 y CORINA VISCA, 76 años, soltera, jubilada, argentina, domiciliada Cuaró 3268.

RUBEN EMILIO SEMIGLIA, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Doroteo Enciso 681 y MATILDE ROCHA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada W. Regules 3676.

ALFREDO RICARDO BORRAZAS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 3370 y ANA MARIA RAFFO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Agraciada 3370.

16.a Sección

LUIS ALBERTO COITIÑO, 32 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Sanday 3960 y JUANITA EMIR MARTINEZ, 33 años, divorciada, oriental, domiciliada Sanday 3960.

17.a Sección

GUADALUPE PEREIRA, 47 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado San Cono 4031 y SANTA RAMONA SILVA, 30 años, soltera, empleada, brasileña, domiciliada Dgo. Arena 4394.

OLINDO OIRO BIANCO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado C. Nacionales 3907 y ALBA NELLY CASTRO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada C. Nacionales 3304.

18.a Sección

RAUL ENRIQUE RUIBAL, 26 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Avda. Brasil 3074 y MARIA ANA OCCERO, 25 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Avda. Brasil 3074.

JORGE MANUEL BEIRO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Obligado 1371 Ap. 2 y MARIA DEL CARMEN GIL, 30 años, divorciada, oriental, domiciliada Obligado 1371.

ORESTES VATITO ARAUJO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado B. Vargas 1275 Ap. 2 y MARIA LUISA PEREZ, 20 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada B. Vargas 1275.

EDUARDO FEDERICO FERREIRA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guayaquí 3024 y ALMA ISABEL PENINO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Guayaquí 3024.

JOSE RUBEN BENSASSON, 20 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado Buxareo 1263 Ap. 601 y ALICIA HUERTAS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada J. B. Blanco 1275.

20.a Sección

LUDILAO ALCAIRE, 48 años, divorciado, obrero textil, oriental, domiciliado Fraternidad 4115 y MIRTA ENRIQUETA CABEZA, 39 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Fraternidad 4115.

NELSON DANILO MAÑANA, 20 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Conciliación 4205 y MARIA ESTHER LUZARDO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada M. Berinduague 444.

21.a Sección

EDUARDO BAZERQUE CANAVERO, 29 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Fco. Miranda 4474 y RAQUEL IMELDA GIUSTO DALCHIELE, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Fco. Miranda 4474.

WASHINGTON RICARDO LIS, 19 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Haig 4085 y BERTA BLANDIN, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Haig 4085.

22.a Sección

DANIEL FERREIRA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Corrales 3029 y MARIA ELODINA ITUARTE, 38 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Corrales 3029.

ELMER BLAS ALFARO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Corrales 2842 Ap. 7 y NELIDA VIOLETA BRUN, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fco. Plá 4209 Apto. 2.

24.a Sección

NELSON ROLANDO WEBE, 28 años, soltero, aviador militar, oriental, domiciliado Ramón Anador 4001 y MARY FLOR SANCHEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Concepción 1657 Ap. 5.

CARLOS PAULINO CILLE, 37 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Matadjo 1861 y MARIA DOLORES GOMEZ, 23 años, divorciada, oriental, domiciliada Matadjo 1861.

WALTER B. SALADERRY, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fermas 2543 Ap. 4 y ELBA M. ALVAREZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fermas 2543 Ap. 4.

Adjunta "C"

ROBERTO GERVITZ, 23 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado J. Pujol 2570 y LEA CESAREO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guayaquí 3385 Ap. 302.

14) $ 80.00 3|pub. v.ag.30.

Montevideo, agosto 27 de 1968

1a Sección

ALBIN CARAMESO 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mercedes 1484, apto. 1 y YOLANDA MARIA DA COSTA 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mercedes 1484 apto. 1.

3.a Sección

HUMBERTO MARITATO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Zabala 1287 y ROSA LILA MORENO, 42 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Zabala 1287.

ROBERTO BATTES, 27 años, soltero, barman, oriental, domiciliado Buenos Aires 570 y ANA GARRIDO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Buenos Aires 570.

5.a Sección

JUAN CARLOS SIMONETTI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ejido 1268 y MYRIAN ROSA PASCUAL, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Ejido 1266.

RICARDO CARRIL VIQUE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carapé 2209 y ZULLY PERLA MUÑOZ, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Tristán Narvaja 870 Ap. 11.

8.a Sección

AGUSTIN ANGEL LOPEZ, 57 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Pamera 2016 y CIRILA RODRIGUEZ FALERO, 67 años, viuda, oriental, domiciliada Vilardebó 1405.

9.a Sección

ROBERTO CANO, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Besnes Irigoyen 5416 y ANA MARIA ENCISO, 25 años, soltera, peinadora, oriental, domiciliada Horizonte 5468.

JOSE RAUL PENSADO, 50 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Badajoz 1725 e INOCENCIA JESUSA MEDINA, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada calle número 3 N.o 5232.

JUAN BERNARDO BEJEREZ, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Hamburgo 4516 y ESTER DIANA DE SOUZA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Hamburgo 4516.

PEDRO ROBERTO TOCHETTO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cnel. Raíz 1544 y LUISA BRUN, 15 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Cno. Santos 4341.

DOMINGO APOLARO, 63 años, divorciado, empleado, italiano, domiciliado Calle 1 N.o 6368 y MARIA DEL CARMEN CONE, 43 años, viuda, oriental, domiciliada Calle 1 N.o 6368.

ARNOLDO DOMINGUEZ, 23 años, soltero, tornero mecánico, oriental, domiciliado Carnot 5818 bis e IGNACIA CELESTE RODRIGUEZ, 25 años, soltera, costurera, oriental, domiciliada Carnot 5818 bis.

CASTO ANTONIO RODRIGUEZ, 58 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cornelio Guerra 1781 y ROBUSTIANA AMELIA ESTAVILLO, 55 años, viuda, oriental, domiciliada Cornelio Guerra 1781.

JUSTINIANO ALBERTO DOS SANTOS, 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Santos 5250 y SONIA JUAREZ, [illegible] años, soltera, oriental, domiciliada Santos [illegible] Ap. 4.

11.a Sección

MILTON JOSE LEGNANI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andrés Latorre 5021 y MARIA CELIA DA SILVA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Andrés Latorre 5021.

12.a Sección

EUFRACIO SERGIO MONTESDEOCA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rocha 2872 Ap. 2 y ELBIA TEODORA LUBREIRA, 37 divorciada, oriental, domiciliada Rocha 2872 Apto. 2.

JUAN CARLOS DIAZ, 32 años, viudo, jornalero, oriental, domiciliado Aréchaga 3431 y MARTA ALBANA COPELLO, 33 años, divorciada, oriental, domiciliada Aréchaga 3431 Ap. 3.

13.a Sección

LUIS LEOPOLDO OLIVERA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Curva 20 metros N.o 2447 e ILDA ESTHER QUINTANA, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Cibils 2447.

RUBEN GARCIA, 16 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Austria 2068 y ANA ROSA OCHOA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Perú 1821.

ALEJANDRO CALISEVICH, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Dr. Pedro Castellino 1576 y TATIANA YAKINCHUK, 28 años, soltera, mecánica dentista, oriental, domiciliada Burdeos 1667.

17.a Sección

ENRIQUE VICTOR GALLONI, 21 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado C. Nacionales 4154 y ANGELA BEATRIZ GOMEZ, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada, C. Nacionales 4154.

18.a Sección

RAMON MOREIRA, 42 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Martí 3345 y AMANDA ZAPATA, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Martí 3345.

19.a Sección

RICARDO ALVAREZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Leandro Gómez 2573 e HILDA MABEL VELEDA, 25 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Leandro Gómez 2573.

21.a Sección

ELBIO ALVAREZ POGGIO, 33 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Dgo. Torres 4433 y NIDIA CANDELARIA BALDUVINO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. Pena 4480.

JUAN GUALBERTO AYALA, 50 años, divorciado, panadero, oriental, domiciliado Dr. Pena 5335 y AMELIA BLANCA VELAZQUEZ, 41 años, viuda, oriental, domiciliada Dr. Pena 5335.

22.a Sección

JUAN CARLOS LARROSA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. Meléndez 4413 y JUANITA LILI PIRIZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada M. Meléndez 4431.

WASHINGTON CABRIA, 22 años soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Larravide 2977 y ALDA GLORIA FORD, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Larravide 2977.

ANDRES DAVID RODRIGUEZ, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Colibrí 3167 y AMALIA DINORA MAS DE AYALA, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Colibrí 3161.

JORGE DEBIRIAN, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canstatt 3467 y NEVART HALEBIAN, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Canstatt 3467.

RUBENS WALTER NIEVAS, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado L. Pérez 4030 Ap. 10 y ESTHER FLORA CARABAJAL, 31 años, viuda, educacionista, oriental, domiciliada B. Méndez 3582.

DOMINGO REDENTOR GADEA, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Robinson 3828 bis y MARGARITA SASANO, 49 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada Robinson 3828 bis.

23.a Sección

LUIS ARCE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joanicó 3849 y FLOR MARINA CASELLA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Joanicó 3849.

RAUL CORDILLO, 35 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Menorca 2091 y ALBORADA PEÑA, 42 años, divorciada, operadora, oriental, domiciliada Menorca 2091.

VICTOR HUGO MARTINEZ, 20 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Lindoro Forteza 2575 y CLARA MARIA CRISTINA OTERO, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fray Bentos 3660.

CARLOS GARGEL VERGARA, 29 años, soltero, bombero, oriental, domiciliado Cabrera 3790 y GLADYS MARCILIA HERNANDEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Cabrera 3790.

JULIO CESAR DIAZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pernas 2884 y LUZ DEL CARMEN SABANI, 29 años, divorciada, oriental, domiciliada Pernas 2884.

SANTIAGO MANUEL GONZALEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan J. Rousseau 4141 y ESTHER AMARO BRAVO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan J. Rousseau 4141.

14) $ 80 00 3|pub. v.ag.29.

16—Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "FERRER de DE SIMONE, CELIA. Prescripción Treintenaria" (C'413.68), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se describe a continuación. Fracción de terreno sita en la ciudad de San Ramón, Décima Primera Sección Judicial del Departamento de Canelones empadronada con el N.o 1086, de un área de 1000 metros, que se deslinda así: 50 metros al Norte, sobre hoy calle Carmen; igual línea al Sur; con Padrón N.o 1085; 20 metros, al Este sobre calle Masaguez, formando esquina y 20 metros al O. con Padrón número 1085. A fin de que comparezcan dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio, y seguir los trámites sin su intervención. — Montevideo, Junio 14 de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

16) $5.250.00 30pub. 14561 Ag.20 v.set.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, dictada en autos: "SOSA LOVERA de HEIJO, MARIA ISOLINA y otros. Prescripción. (Ficha C 457|68)", se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado María Isolina Sosa Lovera de Heijo, Francisco Antonio y José Diego Sosa Lovera, iniciando juicio por prescripción treintenaria, con respecto al siguiente bien: Una fracción de campo empadronada con el N.o 513, ubicada en la 1.a Sección Judicial del Departamento de Durazno, compuesta, según plano levantado en Durazno, el 10 de Mayo de 1960, por el Agr. Angel de Souza, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro del citado Departamento con el N.o 1326, el 13 de los citados mes y año, de una superficie de 350 Hts. 5277 metros 24 decímetros, que se deslindan así: al Norte, el Río Yí, al Este, rectas de 920 metros 50 centímetros, 607 metros 34 centímetros y 475 metros 85 centímetros, corriendo la segunda de Oeste a Este, al Sur una línea de 1.430 metros 60 centímetros y al Oeste 1.680 metros 70 centímetros.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos aquellos que a título universal o singular se consideren con derechos en el bien referenciado y especialmente a los linderos Francisca Estevez o Estevez de Sosa, María Esteves de García, sucesores de Juan A. Esteves y otro, Fernando Esteves, José Esteves, Jacinto García, Domingo De León, sucesión Ripoll, Lilia J. Bessonart de Mautone, Ruby M. Ripoll Laborde, Omar F. Bessonart, sucesores de José J. Esteves, María E. Esteves y otros, Nicomedes Durán de Fumero, José Petuto (hijo) y los anteriores propietarios y condóminos en más extensión, a fin de que dentro del término de noventa días se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 4.o, y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Julio 30 de 1968. — Gloria Pereda de Campolens, Actuaria Adjunta.

16) $ 10.500.00 30|pub. 13605 Ag.8 v.set.18

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, (L.o 60, F.o 328), se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado JUAN CARLOS BARREIRO, JOSE PEDRO BARREIRO, MARIA DELIA BARREIRO de LOPEZ CARRIL y MANUELA MARTINEZ, iniciando juicio por prescripción treintañal, con respecto a siete solares de terreno y mejoras, situados en la 20.a Sección Judicial de Montevideo, empadronados en conjunto con el N.o 39.101, señalados con los N.os 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 16, en el plano del Agrimensor Carlos A. de Torres Balsami, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el N.o 53.155, el 8 de Febrero de 1967, según el cual constan de una superficie en conjunto de 2.084 metros, 53 decímetros, con 42 metros 86 centímetros de frente al Sud-Oeste a la calle Julián Laguna y 54 metros 13 centímetros de frente al Sud-Este a la calle Boquerón.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a Pedro Bellora, propietario lindero del padrón 39.099 y a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto, para que se presenten a estar a derecho ante este Juzgado y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Mayo 29 de 1968. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.

16) $ 6.750.00 30|pub. 14147 Ag.14-v.set.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas (Ficha 277), se hace saber que JULIO A. NELLEM, ha promovido acción de prescripción treintañal adquisitiva del solar No. 4 de la manzana No. 200 de la planta urbana de esta ciudad. 1a. Sección Judicial del departamento de Artigas, empadronado con el No. 381, que consta de una superficie de 1829 metros cuadrados y 6693 centímetros cuadrados, lindando: al noreste en una línea recta de 42 metros con 43 cts. con los padrones 384 y 385; al Noroeste con la calle Maciel en una línea recta de 42 metros con 46 cts.; al Suroeste con la calle Eduardo M. Castro en una línea recta de 41 mts. con 95 cts. y al Sureste en una línea recta de 42 metros con 95 cts. con el padrón No. 380; y se emplaza a todos los que se consideren interesados en el mismo, para que dentro del término de noventa días comparezcan a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de de oficio. — Artigas, 1o. de agosto de 1968. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

16) $ 5.250.00 30|pub. 14360 Ag.16-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dictada en a...: MARTINEZ, DOMINGO. Prescripción treintenaria". (Lo. 1. Fo. 19) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren asistidos de derecho sobre el bien que se describirá, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducirlos en forma legal dentro del término expresado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el que proseguirá la acción.

Descripción del inmueble: Padrón N.o 11.240, ubicado en la 14.a Sección Judicial de Colonia (Colonia Cosmopolita), con un área de 14 hectáreas 5347 metros cuadrados 6250 centímetros cuadrados y con el siguiente deslinde: 291 metros 30 centímetros con frente al Norte, lindando con la propiedad de la Sucesión de don Daniel Baridón, camino por medio calle de chacra. 489 metros 30 centímetros al Este limitando con Sociedad Cooperativa de Consumos "La Unión". 291 metros 30 centímetros al Sur limitando con la propiedad de don Felipe Matildo Brioso y 497 metros 70 centímetros al Oeste, confinando con propiedad de Sucesión de don Juan Baridón. — Rosario, Mayo 8 de 1968. — Esc. Hugo Wallusche, Act.

16) $6.000.00 30|pub. 11338 Jl.22-v.ag.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "CARLOS GILBERTO SILVA PEREIRA. Prescripción adquisitiva". (Ficha 149|968), se hace saber al público que ante este Juzgado, se presentó Carlos Gilberto Silva Pereira, iniciando acción de prescripción adquisitiva contra todos los que se crean con derecho al siguiente ... inmueble:

Empadronado con el N.o 615, sito en la novena sección judicial de Cerro Largo y compuesto de una superficie de 2944 hectáreas 9309 metros según plano del agrimensor José B. López registrado con el N.o 3950 este año en Catastro de Cerro Largo, lindando: al Norte con el Río Negro y Bañado de Tres Hermanos; al Este Bañado de los Tres Hermanos; al Sur Sara Parada de De Souza; y al Oeste Vicente Cardozo Espíndola y otros.

Y de conformidad al artículo 1211 y demás concordantes del Código Civil y bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se continuarán estos procedimientos se cita y emplaza a todos los interesados y a los linderos Vicente Cardozo Espíndola y otros y a Sara Parada de De Souza a estar a derecho en estos autos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Junio 3 de 1968. — Lucía Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.

16) $7.500.00 30|pub. 11272 Jl.22-v.ag.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictado en los autos: "JUAN TIMOTEO ACOSTA AYALA y MARGARITO IRIGOYEN ROBERT c. JORGELINA SANCHEZ, ANTONIO PASCACIO ACOSTA y JULIAN LOPEZ, y sus causahabientes. Prescripción Treintañal. (Ficha N.o 123'68", se emplaza por el término de noventa días a Jorgelina Sánchez Antonio Pascasi o Acosta y Julián López, sus sucesores y causahabientes a cualquier título como también a toda persona que se considere con derecho a todo o a parte de los mencionados inmuebles: dos fracciones de terreno, con sus construcciones y demás mejoras, padrones Nos. 3568 y 280, parte del solar 8 manzana N.o 44 de esta ciudad de Trinidad, Primera Sección Judicial de Flores, según plano del Agrimensor Policrates C. Braida, de Setiembre de 1954, debidamente inscripto, con la fracción N.o 1 y la N.o 2, con áreas de 238 metros 15 decímetros y 238 metros 15 decímetros lindando: al Norte calle Artigas; al Oeste calle Florencio Sánchez; al Sur padrón 281 y al Este padrón N.o 2122, se emplaza por noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, Junio 11 de 1968. — Esc. Ramón Couto Varela, Actuario.

16) $ 6.000.00 30|pub. 13824 Ag.8-v.set.18.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictado en autos promovidos por DELFINO ALMIRON con FRANCISCO NEBES y otros. Prescripción treintañal (Ficha C. Nº 101|68), se emplaza por el término de noventa días a Francisco Nebes, Andrés Franco, Wenceslao Almirón, a sus causahabientes a cualquier título y a toda persona que se considere con derechos al inmueble suburbano padrón en m|á. No. 1839, parte del Huerto No. 27 de Trinidad, Primera Sección Judicial del Departamento de Flores, hoy Manzana N.o 309, que según plano del agrimensor Luis A. Ibiñete de Abril de 1968, inscripto en Oficina de Catastro de Flores con el N.o 529 el 12|VI|968, consta de una superficie de 1481 metros 5494 centímetros lindando: al Norte padrón m|á. 1839 de Wenceslao Almirón; al Este calle Salto; al Sur calle Agraciada y parte inmueble de Wenceslao Almirón, citado y al Oeste padrón 1844 de Felipe B. de García y parte del inmueble de Wenceslao Almirón Citado, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos. — Trinidad Julio 29 de 1968. — Esc. Ramón Couto Varela, Actuario.

16) $6.000.00 30|pub. 13823 Ag.8-v.set.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos: Año 1968 LUIS R. TIHISTA. Prescripción Adquisitiva Treintenaria (Ficha C. N.o 132, se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier título, se consideren con derecho al inmueble Padrón 1304, sito en la manzana 105 de Fray Bentos, Primera Sección Judicial de Río Negro, que según plano del Agrimensor Luis A. Carballo, inscripto con el N.o 1907, el 13 de Diciembre de 1967, en la Oficina Departamental de Catastro, tiene una superficie de 931 metros 90 decímetros estando dividido en dos lotes señalados con los números 5A y 5B, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. (Arts. 327 y 328 del Código Pto. Civil). — Fray Bentos, Junio 3 de 1968. — Mario E. Espinosa, Actuario.

16) $4.500.00 30|pub. 13763 Ag.8-v.set.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "JUAN URBANO ORCASBERRO. Prescripción treintenaria". (Ficha A 12|968), se cita, llama y emplaza a todos aquellos que puedan considerarse con derecho, a cualquier título, al siguiente bien inmueble:

Solares 1, 2 y 3, 4, 5, 6, 7 y 8 que forman la manzana 205 de la planta urbana de la ciudad de Rivera, limitada de la siguiente manera: Al Norte, calle Monseñor Vera; al Este, calle Curuguatí; al Sur, calle Gral. Artigas y al Oeste, calle Cerro Chato, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Rivera, Junio 13 de 1968. — Amelia da Rosa, Actuaria.

16) $ 3.750.00 30|pub. 11556 Jl.22-v ag 30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento dictada en autos: "DURAN ALONSO (MERCEDES RAMONA). Prescripción. (Lo. A, No. 470)", se hace saber que se ha iniciado juicio de prescripción treintenaria en cuanto al siguiente bien: Padrón 1179 ubicado en la Primera Sección Judicial de San José, con un área de 808 metros 74 dc., linda: al N. en 34m.70 con calle Detomasi; al S. con padrón 1180 de Luis A. Rodriguez, en 34m.72; al E. en 23m.10 con calle Antonio Pan y al O. en 23m.50 con Milka B. Licio, por lo que se emplaza a todos los que se consideren con derecho, y en especial a los nombrados linderos o a sus sucesores, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — San José, 11 de Junio de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

16 $ 4.650.00 30|pub. 11072 Jl.25-v.set.4.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BALTASAR LUIS MEZZERA, solicita la inscripción de la obra titulada "Idioma Español y Habla Criolla", de la que se declara autor. — Montevideo, 7 de agosto de 1968. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 500.00 10|pub. 14425 Ag.16-v.ag.28.

VICTORIO DIAZ por LA IGLESIA NUEVA APOSTOLICA, SUD AMERICA solicita la inscripción de la revista titulada "La juventud nueva apostólica" de la cual se declara propietaria y editora la mandante. — Montevideo, 5 de julio de 1968. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 500.00 10|pub. 14664 Ag.21.-v.set.3.

MIGUEL ANGEL ARROYAL RAMOS, solicita la inscripción de los libretos titulados "Revista Luminaries Infantiles", "Actualidades", "Aquí habla el Pueblo", "Inquietudes y realizaciones sociales" y "Tiempo presente y futuro" de los que se declara autor. — Montevideo, 20 de agosto de 1968. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $500.00 10|pub. 14798 Ag.22-v.set.4.

KEHYAIAN Hnos., solicita la inscripción de un nuevo modelo artístico de calzado del cual se declara autor. — Montevideo, 12 de julio de 1968. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 500.00 10|pub. 14848 Ag.23-v.set.5.

ROSENDO HELLER, solicita la inscripción del dibujo titulado: "BBAA (Brand Barómeter American Association)", del cual se declara autor. — Montevideo, 21 de agosto de 1968. — Dionisio Trillo Pays. Director.

17) $ 500.00 10|pub. 15045 Ag.23-v.set.3.

18-Quiebras

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Juan B. Leites, en autos: "TIBOR LUKASZ Quiebra" (Ficha S|376|68) se hace saber que por ante dicho Juzgado ha comparecido el fallido Tibor Lukasz solicitando se le declare rehabilitado para ejercer el comercio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 12 de agosto de 1968. — José Pereira, Actuario.

18) $ 750.00 10|pub. 14401 Ag.16-v ag.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que por decreto de fecha 26 de junio del corriente año, se ha declarado en estado de quiebra al comerciante de esta plaza don CARLOS MARIA MUZIO y se está procediendo de acuerdo con lo dispuesto en el Código de Comercio.

Se previene que no se hagan pagos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, en favor de la masa; que los que tengan bienes de pertenencia de la firma fallida deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra.

Que se ha señalado el término de sesenta días dentro del cual deberán los acreedores con excepción de los hipotecarios y prendarios presentar los justificativos de sus créditos al Síndico designado don Leonardo R. Mussio.

Y a los efectos del caso se hace esta publicación por el término legal. — Paysandú, 12 de agosto de 1968. — Jorge Pérez Scremini. Actuario.

18) $ 3.500.00 20|pub. 15185 Ag.28-v.set.24.

19-Rectificación de partidas

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en el expediente caratulado "SANTOS PAIVA, JUAN EFRAIN y otra. Rectificación de partidas" (Libro 23, Folio 142) se hace saber que ha sido solicitada por don Juan Efraín Santos Paiva y doña Florencia Flores de Santos Paiva la rectificación de la partida de nacimiento de Juan Efraín Santos Paiva, en el sentido de que donde dice "Juan Efraín Paiva" debe decir "Juan Efraín Santos Paiva"; de la partida de matrimonio de los comparecientes en el sentido de que donde dice: "Juan Ifraín Paiva" debe decir "Juan Efraín Santos Paiva" y donde dice hijo de "Margarita Bicca" debe decir hijo de "Margarita Bica. — Salto, mayo 10 de 1968. — Julio Abelenda Placenza, Actuario Adjunto.

19) $ 1.875 15|pub. 14597 Ag.21.-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, (Ficha V. 190, año 1968). se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JUVENCIA MARIA BARBEITO BUSTOS, pues en la misma donde figura como hija de María Clemencia Bustos, debe decir: María Jesús Bustos y donde dice que es nieta por línea materna de Ustierre Bustos y María Clemencia Busto, debe decir: Teodoro Bustos y María Palacios.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 24 de 1968. — María Emilia Gleiss. Actuaria. Adjunta.

19) $ 1.500.00 15|pub. 14036 Ag.12-v.ag.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (V. 68 - 68), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida:

Nacimiento de JORGE BRUM LARRAECHEA, donde se expresó que era del sexo femenino, debe decir: sexo masculino; donde dice: hija legítima, debe decir: hijo legítimo; donde dice: nieta, debe decir: nieto, por línea paterna. — Montevideo, junio 13 de 1968. — Alfredo L. Llugain. Actuario.

19) $ 1.125.00 15|pub. 14315 Ag.15-v.set.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partida: a) De matrimonio de ARMENGOL ZENON PEREZ y DOMINGA REMEDIOS, pues donde la contrayente figura como Josefina Remedios debe decir Dominga Remedios. y b) De nacimiento de MARIA JOSEFINA y MARIA DIONISIA PEREZ REMEDIOS, pues donde la madre de las inscriptas figura como Josefina Remedios debe decir Dominga Remedios, por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, dejando constancia de que tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, agosto 2 de 1968. — Gloria Pereda Veldés de Campalans, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31828 Ag.12.-v.ag.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: BURLANDO MARQUEZ MIRTHA GLADYS, rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza, se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de la nombrada menor, en lo que se refiere a su apellido paterno que figura como: Burlndo, en lugar de: Burlando. — Montevideo, mayo 16 de 1968. — Julio E. Real. Actuario.

19) R.20|4|55 15|pub. 31827 Ag.27-v.set.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: MAGALDI DE ZACCHINO, INOCENCIA. Rectificación de partida (Ficha F. 925 - 967), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Antonio Zacchino e Inocencia Magaldi, pues donde la contrayente aparece como: Luisa Magaldi, debe decir: Inocencia Magaldi.

Se hace constar que se halla auxiliada de pobreza. — Montevideo, agosto 12 de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

19) R.20|4|55 15|pub. 31852 Ag.15-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, (Ficha V-573 año 1967) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: a) la de matrimonio de MOISES DAVID URWITZ y DORA SILBER, pues en la misma donde figura el apellido del contrayente y de los padres del contrayente como "Urviez" debe decir "Urwitz"; b) la de nacimiento de JUANITA URWITZ SILBER pues donde figura el apellido paterno como "Urvich" debe decir "Urwitz"; c) la de CHERNA URWITZ SILBER, pues donde figura el apellido paterno como "Urisvich" debe decir "Urwitz"; d) la de matrimonio de FELIPE LEVINSON y JUANITA URWITZ pues en la misma donde figura el apellido de la contrayente como "Urvich" debe decir "Urwitz"; e) la de nacimiento de JORGE LEVINSON URWITZ, pues en la misma donde figura el apellido materno como "Urvich" debe decir "Urwitz"; f) la de matrimonio de BERNARDO WATEMBERG y CHERNA URWITZ, pues en la misma donde figura el apellido de la contrayente como "Urisvich" debe decir "Urwitz"; g) la de nacimiento de MONICA WATEMBERG URWITZ pues donde figura el apellido materno como "Urisvich" debe decir "Urwitz"; y h) la de nacimiento de CHERNA URWITZ SILBER, pues en la misma donde figura el nombre como "Cherma" debe decir "Cherna".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 29 de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

19) $ 3.750.00 15|pub. 14814 Ag.27-v.set.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos "PEDRO ALFONSO ANDRES NERVI BERRUTTI. Rectificación de partida", Ficha E. 107, se hace saber: que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del nombrado en el sentido de que donde figura el nombre de su madre como "Estela Berrut" debe decir "Estela Berrutti" por ser ello lo que corresponde. — Montevideo, marzo 20 de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.

19) $1.125.00 15|pub. 14826 Ag.22-v.set.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V|179|968), se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Matrimonio de LUIS RODRIGUEZ y MARÍA VAZQUEZ de RODRIGUEZ: donde dice "María Luisa Vázquez" debe decir "María Vázquez"; y donde dice "Ambrosia Fernández" debe decir "Ambrosia Hernández"; Nacimiento de María Luisa Rodríguez Vázquez, donde dice que es "hija legítima de María Luisa Vázquez", debe decir "hija legítima de María Vázquez". — Montevideo, mayo 24 de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

19) $1.125.00 15|pub. 14025 Ag.25-v set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V|67|968), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Matrimonio de CARLOS FRANCISCO FERRO y MARIA ESTELA PALMIERI, donde la nacionalidad de Carlos Francisco Ferro aparece como "oriental y nacido en la ciudad de Montevideo" debe decir "argentino y nacido en la Capital Federal". Donde María Estela Palmieri aparece como hija legítima de "María Luisa Gagliano" debe decir "María Luisa Galligano". — Montevideo, mayo 24 de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

19) $ 1.125 15|pub. 14021 Ag.12.-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno (V|217|67), se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Nacimiento de Jorge Ariel Da Silva Generali, donde aparecen los padres como "Julio María Silva" y "Petronila Generali" debe decir "Julio María Da Silva" y "Petronila Inés Generali". Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 12 de junio de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) R.20|4|55 15|pub. 31823 Ag.9-v.ag.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante esté Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento del menor RAFAEL ANTONIO MATASSA, en el sentido de que donde el apellido paterno del causante figura como Mattassa debe decir Matassa por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, dejando constancia de que tramitan auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, julio 29 de 1968. — Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31827 Ag.12.-v.ag.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de ANTONIO MARGARITO PIREZ y MARIA SUSANA ARAUJO y de nacimiento de Carlos Antonio Pírez estableciéndose que en donde en las mismas, figura el apellido "Píriz" debe decir "Pírez". — Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, diciembre 29 de 1967. — José Curi Zagía, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31878 Ag.20-v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoséptimo Turno, dictada en autos "LAPEYRE, HECTOR. Rectificación de partida". (Ficha F. 313|968), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Héctor Lapeyre, pues donde figura la fecha de defunción como 14 de diciembre de 1959, debe decir: 13 de diciembre de 1959 donde dice se ignora la fecha de nacimiento, debe decir: Nacido en Montevideo, 8.a Sección Judicial el 22 de julio de 1897, donde dice que se ignora quién son los padres, debe decir: hijo legítimo de José Lapeyre y de Florencia Tardaguila. — Montevideo, junio 20 de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) $1.875.00 15|pub. 15254 Ag.28-v.set.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoséptimo Turno, dictada en autos "FILGUEIRA, MARIA LUISA. Rectificación de partida, (Ficha F 247|968)", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María Luisa Filgueira, pués donde el padre de la inscripta figura como "Cecilio Filgeira", debe decir "Cecilio Filgueira". Se hace constar que se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, agosto 12 de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31900 Ag.23-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoséptimo Turno dictada en autos "GOTTHELF, MAURICIO" Rectificación de partida, (Ficha F-185|968) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Mauricio Gotthelf, pues donde dice "Victor Gotthelff" y "Beatriz Gotthelff" debe decir Wigdor Gotthelf y Yetta Gotthelf respectivamente. — Montevideo, mayo 23 de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) $ 1.125 15|pub. 14710 Ag.21.-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: LAGRECA; JOSE VICENTE ANGEL. Rectificación de partida, (Ficha F. 323 - 968), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de José Vicente Angel Lagreca, pues donde su apellido aparece como: Lagrecca, debe decir: Lagreca. — Montevideo, agosto 12 de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) $ 1.125.00 15|pub. 14264 Ag.15-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimooctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado, la rectificación de la partida de nacimiento de ARTIGAS MOURADIAN pues donde el inscripto figura como hijo de Elías Muradián, debe decir: Elías Mouradián y donde la madre del mismo figura como Aracy Jujunián, es Arazi Djcudjounián, por así corresponder.

Se hace constar que en esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 7 de agosto de 1968. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
19) R.20|4|55 15|pub. 31928 Ag.27-v.set.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: "JUAN PEDRO GIORDANO y otra. Rectificación de partidas, (L.o 10, F.o 335, N.o 855)", se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: "Matrimonio, año 1946, Acta N.o 28, 18.a Sección Judicial de Canelones, estableciendo que, donde los nombres y apellidos de la contrayente dicen "PURA DIUNILDA PEIRANO", debe decir "PURA LEONILDA CABRERA", donde el padre de la contrayente dice "VICENTE PEIRANO", debe decir "Desconocido" y donde el nombre de la madre de la contrayente dice "MODESTA", debe decir "ESCOLASTICA", y en las partidas de los hijos de los comparecientes, de nacimiento de JUAN SCHUPERT, Año 1948, Acta N.o 100, 4.a Sección Judicial de Canelones; FRANCISCO WALDEMAR, Año 1951, Acta N.o 47, 6.a Sección Judicial de Canelones; GLADYS NELIDA, Año 1953, Acta N.o 98, 6.a Sección Judicial de Canelones, y NORMA YOLANDA, Año 1958, Acta N.o 76, 6.a Sección Judicial de Canelones, donde los nombres y apellido de la madre dicen "Pura Diunilda Peirano", debe decir "Pura Leonilda Cabrera"; donde el abuelo materno aparece como "Venancio Peirano", debe decir "Desconocido" y donde el nombre de la abuela materna dice "Modesta", debe decir "Escolástica". — Las Piedras Junio 17 de 1968. — Marta Elhordoy, Actuaria Adjunta.
19) $ 3.375.00 15|pub. 14161 Ag.14-v.set.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos caratulados: "NELLY ELODINA LALINDE. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza. (Lo. 33, Fo. 163), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de don Clodomiro Lalinde en el sentido de que donde dice "falleció Clodomiro Ramos", debe decir: "falleció Clodomiro Lalinde", por ser así como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, mayo 23 de 1967. — Hedis Rodríguez Mosteyro Actuario.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 31891 Ag.22-v.set.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "IRMA MENDEZ. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza". (Lo. 1 Fo. 279), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada Irma Méndez, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que, donde menciona Irma Cuña, debe decir: Irma Méndez, por ser lo que corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Esta gestión está auxiliada de pobreza). — Julio 30 de 1968. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31930 Ag.28-v.set.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado PAULA GUARLIA, solicitando la rectificación de partida de su nacimiento en el sentido que donde dice: "Uardi" debe decir: "Guardia". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Florida, 4 de setiembre de 1967. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
19)$ 750.00 15|pub. 14747 Ag.22-v.set.11.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "NICOLAS SEMENCHUK YASINSKY. Rectificación de partida, (L.o 15, F.o 494, N.o 602)", se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado Nicolás Semenchuk Yasinsky, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, por contener los siguientes errores: Que en la referida partida sus apellidos paterno y materno fueron inscriptos, por error como Samenchuch y Yasinseb, respectivamente, cuando en realidad los mismos son Semenchuk y Yasinsky, por ser los verdaderos, cuya inscripción se efectuó el día 10|9|938, en la 8.a Sección Judicial de Artigas. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 15 de Diciembre de 1967. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
19) $ 1.875.00 15|pub. 14187 Ag.14-v.set.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que ante este Juzgado, han comparecida los señores ERNESTO y SILVIO MADDALENA, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de sus partidas de nacimientos, en razón de haber sido erróneamente sus apellidos como "Madalena" y "Magdalena" respectivamente en lugar de "Maddalena", que es el verdadero. — Colonia 2 de agosto de 1968. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) $1.125.00 15|pub. 14481 Ag.20-v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas:

De matrimonio de Amandio Ortíz y Romilda Ataides en el sentido que donde la contrayente figura como: Ronilda Atahídes, debe decir: Romilda Ataides; donde dice: hija de Julio Atahídes, debe decir: Julio Ataides y las de nacimiento de Roberto Ortíz y Marta Rosa Ortíz en el sentido que al margen donde dice; Roberto y Marta Rosa Ortíz Atahídes, debe decir: Roberto Ortíz Ataides y Marta Rosa Ortíz Ataides; en cada una de ellas donde dice: hijo de Romilda Atahídes, debe decir: Romilda Ataides y donde dice: abuelo materno Julio Atahídes, debe decir: Julio Ataides, por ser todo ello lo que corresponde.

Los gestionantes gestionaron y obtuvieron auxiliatoria de pobreza. — Rivera, 26 de junio de 1968. — Mabel Eguren. Actuaria. Adjunta.
19) R.20|4|55 15|pub. 31912 Ag.26.v.set.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primero Instancia de San José, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado GERARDO ELIAS BORGUNDER VISCONTI, solicitando la rectificación del acta de su nacimiento, ya que en la misma su apellido paterno aparece: Vorgunder, en lugar de: Borgunder, que es como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, agosto 14 de 1968. — Isabel O. Pedret. Actuaria. Adjunta.
19) $ 1.125.00 15|pub. 14453 Ag.19.v.set 8.

20-Remates

JULIO IPATA LAGISQUET

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos "Antonio Puig contra ALBERTO SCORZO", ejecución de prenda (Lo. 69 Fo, 132|67), el próximo viernes 30 de agosto a las 16 horas en Simón Bolívar 1298, se rematará por el martillero señor Julio Ipata Lagisquet, sin base un automóvil marca Ford "T", matrícula Nº. 44.720, padrón 201.864; Seña 20 o|o comisión 3 o|o en efectivo y en el acto. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de agosto de 1968.
20) $ 1.000.00 10|pub. 14417 Ag.16-v.ag.29.

JUAN OMAR MAUAD
PUBLICO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Lombaunaud Martínez Ignacio y otros contra CHALUPOWICZ BOGDANOWICZ MAURICIO y otra. Ejecución de hipoteca", (Ficha C|902|958), se hace saber que el próximo 12 de setiembre, a las 15 horas, en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero Juan Omar Mauad, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: terreno con los edi-

ficios y demás mejoras que contenga y le acceden ubicado en la Décimonovena Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 17.506; Superficie de 391 mts. 50 dec.; con 10 mts. 33 ctms. al Sureste de frente a la calle Cuñapirú, puerta número mil setecientos setenta y tres y mil setecientos setenta y cinco, entre las calles República y Justicia, distando el punto medio 37 mts. 98 cent. de la esquina formada con la última.

Se previene: I) El mejor postor, en el acto de serle aceptada la oferta, deberá consignar en su cumplimiento el 10 o|o de la misma en efectivo, debiendo continuar el remate si se negare a hacerlo; II) Que serán de cargo del comprador el pago de la comisión del Rematador así como los gastos de escritura, certificados e impuestos; III) Que los títulos de propiedad del bien, así como los autos en que se decretó la venta, se hallan de manifiesto, a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523 Piso 3o.) — Montevideo, 5 de agosto de 1968. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

20) $ 4.500.00 15|pub. 14408 Ag.21-v.set.10.

SALOMON LAKIEROVICH

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos: Walter García Fontes y otro contra MATILDE C. CIFUENTES y otros. Cesación de condominio, (Lo. 63. Fo. 49), se hace saber que el día 9 de Setiembre de 1968 a la hora 16, en el hall de entrada del edificio del Juzgado y sobre la base de $ 2.084.00, por intermedio del martillero Salomón Lakierovich se venderá en remate público una fracción de terreno de chacra, con sus construcciones y demás mejoras que le acceden y corresponden, situada en la Primera Sección Judicial de Colonia, zona rural, empadronada con el No. 2431, paraje denominado "El Caño", compuesta según título, de 2 Hás., 2.136 metros cuadrados y según plano inscripto de 2 Hás., 1618 metros cuyos deslinden obran en autos.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de aceptársele su oferta, (Art. 910, C. P. C.): 2o.) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta oficina actuaria, 25 de Mayo 523, 5o. piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Mayo 21 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

20) $ 4.025.00 23|pub. 13422 Ag 2-v.set.3.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE

PUBLICO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Bidegain, Martín contra AUDI, CONSTANTINO y otro. Med. preparatorias" (Ficha C|332|68), se hace público que el día 16 del próximo mes de setiembre, a la hora 15, y en la Sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, calle Zabala No. 1328 se procederá con intervención del martillero, don José Rodríguez Freire, asistido de la Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta, en remate público y por precio que exceda la suma de $ 62.560.00, equivalente a los 2|3 del valor de aforo actualizado, del siguiente inmueble: solar de terreno, con las construcciones y demás mejoras que contiene ubicado en Carrasco, Décima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el No. 138.808, se compone de una superficie de 431 metros 38 decímetros, y tiene 18 metros de frente al Nord-Oeste, a la calle San Sebastián No. 7442, distando 42 metros 85 cmts. del eje que su frente forma con la calle Rafael Barradas

Se previene: 1o) Que el mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta, en el acto y en efectivo, el 30 o|o del importe de la misma; 2o.) Que el inmueble está arrendado por el término de quince años, con contrato inscripto y por el precio actual de un mil pesos mensuales; 3o.) Que será de cargo del comprador la comisión del martillero que desde ya se fija en el porcentaje del 3 o|o del precio de oferta; 4o.) Que será de cargo de la ejecución la totalidad de los gastos que se produzcan para el otorgamiento de la escrituración, inclusive el impuesto a las transacciones inmobiliarias y los honorarios y demás gastos; 5o.) Que será también de cargo de la ejecución el pago de cualquier suma que se adeude y grave el bien por cualquier concepto, aún o no real; 6o.) Que en la titulación no aparecen los planos de construcción del edificio; y 7o.) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Actuaría de este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 12 de agosto de 1968. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

20) $ 5.625.00 15|pub. 14418 Ag.21-v.set.10.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: Gastaldi Roberto contra AGUILERA FEDERICO, (Ficha C. 527 - 67), se hace saber que el día 9 de setiembre próximo, a las 16 horas, en 25 de Mayo 631, rematará José Rodríguez Freire, sobre las 2|3 partes de su tasación, escopetas, máquinas de escritorio, inventariados en autos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de agosto de 1968.

20) $ 750.00 10|pub. 14978 Ag.26-v.set.6.

FRANCISCO L. TAMBASCO

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, rematará en los autos: Luis Cifrián contra JUAN CARLOS MORO y otro. Reconocimiento de firma, (L.o 59, F.o 362), los bienes depositados en estos autos, el próximo 11 de setiembre a las 17 horas, en Yaro 1121, sobre las 2|3 partes de su tasación. Seña: 30 o|o. — Informes: Tel.: 40. 19. 35.

20) $ 750.00 10|pub. 15110 Ag.27-v.set.9.

JUAN MARQUEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: PEREZ BESSI ROSALIA y otros. Cesación de condominio, (Ficha C. O. 17 - 1968), se hace saber que el día 20 de setiembre próximo venidero, a las 15 horas, en el local de la calle San José 872, de esta ciudad y sobra la base de pesos 800.000.00, se procederá por el martillero don Juan Márquez, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, y al mejor postor, del siguiente bien:

Un solar de terreno, con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 63.648, compuesto de una superficie de 1.560 metros, con 20 metros de frente al Sur, a la calle Mones Roses 6135.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; y 3.o) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en la oficina actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados. — Montevideo, agosto 19 de 1968. — Raúl Trigo. Actuario Adjunto.

20) $ 3.750.00 15|pub. 15133 Ag.27-v.set.18.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: Díaz Mintegui Jacinto contra COOPERATIVA DE CONSUMOS DEL SINDICATO MEDICO DEL URUGUAY (Ficha A. 475 _ 66), se hace saber que el día 9 de setiembre próximo a las 16 y 15 horas se subastará por el rematador José Rodríguez Freire, con la base de las 2|3 partes de su tasación las máquinas de oficina, inventariadas en autos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de agosto de 1968.

20) $ 750 00 10|pub. 15049 Ag.26-v.set.6.

ARNALDO SUÑHARY

PUBLICO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, Dr. Luis A. Galagorri Paz, dictada en autos "AICARDI, FORTUNATO CARLOS. Sucesión, (A-1343)", se hace saber que el día 6 de Setiembre próximo, a las 15 horas en el Hall del Juzgado, Cerrito 586, se procederá por el martillero Arnaldo Sunhary, a la venta en remate público y al mejor postor, con la base de las dos terceras partes (2|3) de su tasación, ($ 1.933.333.33), de una fracción de terreno con el edificio en ella existente y demás mejoras que contiene, empadronado con el N.o 17.570, ubicada en la 19.a Sección Judicial de Montevideo y compuesta de una superficie de 297 metros cuadrados 270 milímetros cuadrados y que por ser esquina tiene 18 metros de frente al Norte sobre calle Martín García por donde la puerta del edificio está señalada con el N.o 1842; por 16 metros 515 milímetros de frente al Este sobre calle Justicia, donde su número de puerta está señalado con el 2245.

Se previene: 1.o) Que los gastos del remate se abonarán con el dinero de la seña, sin perjuicio de la restitución que corresponda, a cargo de las partes, en caso de frustración no imputable al comprador; 2.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma y que serán de su cargo los gastos honorarios, certificados de los Registros, impuestos y demás gastos que requiera la escritura definitiva, así como las tasas, impuestos y comisiones del rematador; 3.o) Que la comisión del rematador será del 3 o|o pagadera en el acto y en efectivo; 4.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 12 de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

20) $ 4.500.00 15|pub. 14177 Ag.14-v.set.3.

ROMEO ARAUJO ALBORNOZ

Juzgado Letrado del Trabajo de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado del Trabajo de Primer Turno, en autos: "Daniel Villaroel Montaño c|. COOPERATIVA ADMINISTRADORA DE TRANSPORTES ARTIGAS. Salarios impagos" (Ficha 7|68), se hace saber que el día 18 de setiembre de 1968, a las 15 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala N.o 1328, por el martillero Romeo Araújo Albornoz asistido de lseñor Alguacil y del suscrito Actuario, se procederá al remate sobre la base de $ 156.250.00 (2|3 del valor imponible), del siguiente inmueble:

Un terreno con edificio y demás mejoras, situado en la 22 sección judicial de Montevideo padrón N.o 110.258 con una superficie de 754 metros 25 decímetros de frente al Noroeste a calle Senaqué, en catorce metros.

Se previene que: 1.o el Mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada; 2.o Será de cargo del comprador la comisión del rematador, los gastos y honorarios de escrituración y los impuestos que se adeudaren hasta ese momento; 3.o El título de propiedad y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle Maldonado N.o 1832. — Montevideo, 14 de agosto de 1968. — Héctor T. Lemez, Actuario.

20) $ 3.000.00 15|pub. 14813 Ag.22-v.set.11.

JULIO CESAR TROBO

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Trabajo de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado del Trabajo de Primer Turno en autos: "Pedro Moreira y otros contra COTOFAXI S. A.". Sueldos impagos, etc. (N.o 110 Libro 3. Folio 368), se hace saber que el día 6 de setiembre de 1968, a las 14 y 30 horas, en calle Azambuya N.o 2584, por intermedio del martillero Julio César Trobo, se procederá a la venta de los efectos cuya nómina y tasación consta de fojas 34 a 36 de los expresados autos. — Montevideo, 14 de agosto de 1968. — Héctor T. Lemez, Actuario.

20) $ 1.000 10|pub. 14700 Ag.21-v.set.3.

FRANCISCO L. TAMBASCO

JUDICIAL

Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimanovena Sección de la Capital rematará en los autos "Consejo Nacional de Subsistencias contra ANDRES COLACE HNOS. Multa". (Libro 23. Folio 594), el bien embargado en estos autos, al mejor postor, el miércoles 4 de setiembre a las 15 horas, en Yaro 1121. Seña: 30 o|o. Informes, Teléfono 401935.

20) $750.00 10|pub. 14601 Ag.21-v.set.3.

HUGO DOS SANTOS

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos caratulados "MARTHA MARQUEZ. Venia" (Ficha N.o 213) se hace saber que el día 10 de setiembre del corriente año a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero Hugo dos Santos, asistido del señor Actuario y el señor Alguacil de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor de la 1|32 ava parte indivisa del siguiente inmueble: lotes 1 y 2 señalados en el plano del agrimensor Simón López Chirico, inscripto el 30 de abril de 1968 con el número 3939, ubicado en la manzana número 40 de la ciudad de Melo Primera Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, empadronado con el número 746 con una superficie de 559 metros, los que se venderán por separado.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma. 2.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, donde pueden ser examinados. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, agosto 14 de 1968. — Luis A. Mazzei Saslaín, Actuario Adjunto.

20) $ 3.375 15|pub. 14726 Ag.21-v.set.10.

AMERICO RUBEN PERDOMO
PUBLICO
Juzgado de Paz de la Décima Sección de Florida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, en los autos caratulados: "VIDAL HIPOLITA BENARA. Curatela. MARTINEZ, GUSTAVO. Tutela. Rinde cuentas. Remate de bienes, se hace saber al público que por el martillero don Américo Ruben Perdomo, asistido de la suscrita Juez de Paz de la Décima Sección de Florida, en la puerta del Juzgado y el día veintisiete de setiembre próximo, a las quince horas, se procederá a la venta en remate público al mejor postor sobre la base de las dos terceras partes de su tasación efectuada por la Oficina Departamental de Catastro y que asciende a la suma de doscientos ochenta y tres mil ciento sesenta y un pesos, ($ 283.161.00), de una fracción de campo, padrón N.o 6.239, con una superficie de veintitrés hectáreas, tres mil seiscientos treinta centiáreas, sesenta y dos decímetros, según planos del Agrimensor Gerónimo de Sierra, de fechas de febrero de 1918 y de junio 18 de 1922, y linda según los mismos: al Norte con Domingo Vidal; al Este con Lorenzo Celayeta; al Sur, con Adela Pintos de Balidón; y al Oeste, con Sulpicia y María Leoncia Vidal; y está ubicado en jurisdicción de la Decimoprimer Sección de Florida.

Se previene: 1.o) Que no se aceptará ofertas que no superen el precio de la tasación; 2.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en garantía, en el acto de serle aceptada; 3.o) Que los gastos de escrituración se deberán pagar de acuerdo con la ley, abonándose además los impuestos municipales y comisión del rematador; y 4.o) Que los autos se encuentran de manifiesto en la oficina de este Juzgado, donde pueden ser consultados. — Sarandí Grande, agosto 9 de 1968. — Doctora Marta Elena Battistella, Juez de Paz.

20) $ 4.500.00 15|pub. 14847 Ag.23-v.set.12.

RUBENS FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: Almandos, Raúl con JUAN ANTONIO MIRABALLES PIRIZ. Ejecución de hipoteca. (Ficha 268 1968) se hace saber que el 13 de setiembre próximo, a las 15 horas, se va a proceder a la venta en remate público, en la puerta principal de este Juzgado sin base y al mejor postor, con la intervención del martillero don Rubens Fernández, presidiendo la diligencia el señor alguacil asistido del suscrito Actuario, del siguiente inmueble, de propiedad de don Juan Antonio Miraballes Piriz:

Una fracción de campo y sus mejoras, ubicada en Gaetán, Cuarta Sección de este Departamento, que forma parte del inmueble empadronado con el No. 54 y se compone de 30 hectáreas 6.028 metros.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, al serle aceptada ésta, en garantía de la misma; que los gastos de escrituración certificados y comisión legal del rematador serán de cuenta del comprador; que el bien se vende en su actual estado de ocupación y conservación; y que los títulos y demás antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Minas, agosto 5 de 1968. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.

20) $ 3.000.00 15|pub. 14253 Ag.15.v.set.4.

SAGUT FIAT
RECEPTORIA DE ADUANA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del Receptor de la Receptoría de Aduana de Rivera, en los autos: Antonio Aparicio López Pérez y otros, solicitan el remate de mercaderías, relacionadas en el expediente número 431|1967 rotulado: Fisco: Antonio A. López Pérez y otros. Denuncian la incautación de seis cajones conteniendo repuestos televisores. Infracción aduanera, se hace saber al público que el día 11 de setiembre de 1968, a la hora 14. en el local de la Receptoría, se procederá al remate público, por las dos terceras partes de su tasación y al mejor postor por intermedio del martillero Sagut Fiat, asistido del Encargado de la Contaduría de la Receptoría, de la siguiente mercadería comprendidas en dos lotes así discriminados:

Lote número 1: 18 y medio quilogramos per. no contacto base $ 49.333.34;

Lote número 2: medio quilo resorte llave canal base $ 1.166.67; medio quilo arandelas reparación base $ 1.166.67; 300 gramos arandelas grandes base $ 583.33; 400 gramos arandelas chicas base $ 666.67; 760 gramos resorte presión para selector base $ 1.266.67; 650 gramos remaches grandes de bronce base pesos 1.300.00; 650 gramos ferritas base $ 3.033.33; 1 quilo 350 gramos núcleos aluminio para bobina base $ 3.600.00; 2 y medio quilos tornillos grandes cadmiados base $ 4.500.00; 2 y medio quilos tornillos chicos base $ 6.166.67; 580 gramos bujes de bronce base $ 1.546.67; 150 gramos remaches chico de bronce base pesos 300.00; 1 quilo 270 gramos resortes presión selector base $ 2.116.67; 2 quilos 900 gramos, piezas plásticas sintonía fina base $ 5.800.00; 1 quilo 300 gramos hormas selector canal base $ 2.600.00; 800 gramos cable 2 por 26 (200 metros) base $ 1.066.67; 680 gramos alambre 22 esmaltado base $ 770.67; 10 quilos tapas selector base $ 20.000.00; 5 quilos chassis para selector base $ 10.000.00; 39 quilos partes chassis base $ 7.800.00; 3 quilos 500 gramos aisladores pase de porcelana base $ 7.000.00; 170 gramos sunchos para perillas base pesos 283.34; 1 quilo 150 gramos pasadores aislantes de fibra base $ 2.300.00; 100 gramos contactos selector dorados base $ 333.34; 1 quilo 500 gramos escuadras hierro para selector base $ 2.833.34; 1 quilo 900 gramos aislantes fibras para selector base $ 3.166.67; 6 quilos 200 gramos soportes hierro, base $ 10.333.34; 36 quilos piezas plásticas rotativas selector base pesos 72.000.00; 8 quilos 300 gramos formas bobinas base $ 16.600.00.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto y en efectivo el 20 por ciento de su oferta, teniendo un plazo de quince días para totalizar el pago de la misma; 2.o) Que son de cargo del comprador la comisión del rematador y demás impuestos legales que pudieren corresponder; 3.o) Que la mercadería a subastarse se encuentra en esta Receptoría a disposición de los interesados. — Rivera, agosto 20 de 1968. — Joaquín Pedro Mendiondo. Receptor Adjunto.

20) $ 4.750.00 10|pub. 15003 Ag.26-v.set.6.

AUGUSTO JOSE PICANZO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno de Rivera

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: Emir Ferreira De Avila, en autos: Fisco, Emir Ferreira de Avila y otro contra ERWIN ROMEL EULA. Infracción aduanera, (L.o 1, F.o 303), solicitud (L.o 1, F.o 443), se hace saber que el día 20 de setiembre próximo, a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado, calle Sarandí 528, se procederá por el martillero Augusto José Picanzo, asistido del señor Alguacil, a la venta en remate público y al mejor postor, y sobre la base de las 2 3 partes de su tasación (tasación $ 50.000.00) de un camión marca Ford, modelo 1936 o 1937, motor número 353.824, que se encuentran depositado en la Comisaría de la Novena Sección.

El mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada. — Rivera, 24 de julio de 1968. — Alvaro M. Hernández. Actuario.

20) $ 1.750.00 10|pub. 15002 Ag.26-v.set.6.

LUCIANO GOLLY VERA
PUBLICO
Juzgado de Paz de la Primera Sección de Soriano

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Primera Sección de Soriano en autos: "Banco de la República O. del Uruguay contra CARLOS MARIA PEREYRA BRASIL. Ejecución de Prenda", se hace saber:

Que el día 4 de setiembre de 1968 a las 15 horas y en el local de Depósitos Judiciales calles B. Aires casi Sánchez el martillero don Luciano Golly Vera, asistido del Aguacil ad-hoc don Manuel Pereira, venderá en pública subasta, sin base y al mejor postor, un motor de 3 1|2 H.P. a nafta T.W.N. No. 185123 con base de madera de cuatro patas y rodillo de madera:

Se previene: 1o.) La venta será al contado; 2o.) Los efectos a subastarse se encuentran a disposición de los interesados en el local mencionado y los antecedentes en este Juzgado. — Mercedes, 7 de agosto de 1968. — Marta Scapusio de Lépere, Juez de Paz.

20) $ 1.500.00 10|pub. 14361 Ag.16-v.ag.29.

RAUL E. CASTRO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en autos. SUCESION DE DELIA MOREIRA de INZUA. Libro 35, Folio 259, se hace saber: Que el día 12 de setiembre próximo a la hora 16 y en el lugar de su ubicación, el martillero señor Raúl E. Castro asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado procederá al remate al mejor postor y con la base de la suma de $ 3.437.50 el siguiente bien: Terreno y mejoras que contiene ubicado en la 1a. sección judicial de Soriano empadronado actualmente con el N.o 6112 (antes padrón en mayor área N.o 2520) manzana N.o 189 de esta ciudad con una superficie de 173 metros 51 decímetros con 6 metros 70 centímetros de frente al Oeste a la calle 21 de setiembre.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada está y que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Actuaría de este Juzgado a disposición de los interesados. — Mercedes, agosto 9 de 1968. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.

20) $3.000.00 15|pub. 14740 Ag.22-v.set.11.

JUAN FERREIRA ROSADILLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: Carlos Bautista Servetti contra SANTIAGO ROMERO y ADELAIDA ULERY de ROMERO. Embargo preventivo, se hace saber que el día 25 de setiembre de 1968, a las 15 horas, en las puertas del Juzgado de Paz de la Quinta Sección Judicial de Rivera, presidiendo el señor Juez de Paz Seccional y por intermedio del martillero don Juan Ferreira Rosadilla, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación de los siguienes bienes ubicados todos en la Quinta Sección Judicial de Rivera, a saber: 1.o) Una fracción de campo con sus mejoras y accesorios, sita en Paraje "Zanja de las Guayaberas", padrón número 1051, y compuesta de una scperficie de 10 hectáreas, 7067 metros, avaluada en $ 7.963.75; 2.o) Otra fracción de campo con sus mejoras y accesorios, situada en el mismo paraje, padrón número 995 (antes 3960), y compuesta de una superficie de 32 hectáreas 6646 metros, 72 decímetros avaluada en $ 23.000.00; 3.o) Un solar de terreno con sus mejoras y accesorios, sito en Minas de Corrales, padrón número 4975, y compuesto de una superficie de 5815 metros, 2853 centímetros avaluado en $ 1.953.10; 4.o) Otro solar de terreno, con sus mejoras y accesorios, situado en el mismo paraje que el anterior, padrón número 533, (antes padrón número 3209) y compuesto de una superficie de 1963 metros, 17 decímetros, avaluar en pesos 2.343.75; y 5.o) Otro solar de terreno, sito en el mismo paraje que el anterior, padrón número 523, (antes número 3368), y compuesto de una superficie de 5815 metros, 2853 centímetros, avaluado en $ 1.953.10.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de aceptársele su oferta, el 10 por ciento de la misma; 2.o) Que los gastos, impuestos y honorarios de las escrituras, serán de cargo de los compradores con excepción de aquellos que la ley pone a cargo de los vendedores; y, 3.o) Que los títulos de los bienes a rematarse se encuentran en el Juzgado, a disposición de los interesados, siendo de cargo de los compradores la comisión del rematador. — Tacuarembó, agosto 9 de 1968. — Ma. S. López Morand. Actuaria, Adjunta.

20) $ 6.000.00 15|pub. 15001 Ag.26 v.set.13.

21—Segundas Copias

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: JOSE ANTONIO TRAVERSO. Expedición de segunda copia, (Ficha E. 1090), se hace saber que ante este Juzgado se presentó don José Antonio Traverso, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa otorgada por ante el Escribano Mario Henón, por don Juan Vernazza con fecha 18 de octubre de 1933, referente al inmueble ubicado en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo, padrón No. 38.152, compuesto por los solares Nos. 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 y 28 de la manzana No. 196 del Pueblo Victoria que según plano del agrimensor Guillermo P. Rodríguez de 1898, tiene una superficie de 2.211 metros 64 decímetros con 51 metros 54 de frente al Noroeste a la calle Cuareim (hoy Emilio Romero), por 42 metros 93 al Noreste que por ser esquina dan también a la calle Real.

En consecuencia, se cita y emplaza a los que se consideren con derechos, para que dentro de noventa días, comparezca a hacerlos valer, ante este Juzgado.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 9 de mayo de 1968. — Luis E. Fontana. Actuario.

21) $ 6.000.00 30|pub. 14301 Ag.15.v.set.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: SANTOS SILVA, GERARDO. Segundas copias, (C. 177 967), se hace saber que se presentó Gerardo Santos Silva, solicitando segunda copia de la escritura autorizada el 15 de enero de

por el Escribano Milton Leindekar, por la que María Inés Santos de Santos, adquirió de los señores Pablo R. Aicardi y Ana Novelli de Aicardi, un solar de terreno y mejoras sito en la Vigésima Sección Judicial del Departamento de Montevideo, padrón N.o 144.313, superficie 254 metros cuadrados 57 decímetros cuadrados, con 10 metros 38 centímetros de frente al N. E. a calle Valmaca, 43 metros 15 centímetros al S. O. con H. G. de Tarbucati; 1 metro 4 centímetros al Oeste N. O. con la misma; y 43 metros 92 centímetros, al N. O. con padrón 80.692.

De acuerdo a lo dispuesto, se cita, llama y emplaza a Pablo R. Aicardi, Ana Novelli, sus posibles sucesores, así como a cualquier persona que tenga interés en esta gestión, a fin de que comparezca en autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de seguir los trámites sin su intervención. — Montevideo, mayo 27 de 1968. — Aida Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

21) $ 2.000.00 10|pub. 15137 Ag.27-v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: CRAMPTON PENELAS GUIDO TOMAS. Segunda copia de escritura. (Ficha Civil número 467 - 968), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó expedición de segunda copia de la escritura autorizada en Montevideo, por el escribano Carlos H. Silva Perna, el 8 de abril de 1965, cuya primera copia fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Pando, con el número 167, folio 77, libro 45 y anotada marginalmente en el Registro General de Inhibiciones, Sección Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos, por la que los esposos Rafael Pascual Perna Amoroso y María Fermina Elida Pérez Dani, cedieron a Guido Tomás Crampton Penelas, los derechos emergentes de una promesa de compra venta referente a un solar ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones, Balneario Lagomar, zona urbana suburbana, padrón número 9149, segregado del número 20.436, señalado con el número 8, de la manzana 13 del plano del agrimensor Carlos Hughes, de octubre de 1952, inscripto en la Dirección General de Catastro, el 2 de enero siguiente con el número 7.540, con 15 metros de frente al Nordeste a la calle 15.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho, bajo apercibimiento de seguirse el trámite sin su intervención. — Canelones, 16 de agosto de 1968. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria Adjunta.

21) $ 2.500.00 10|pub. 15013 Ag.26-v.set.6.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

FILATELIA LONDON LIMITADA

Contrato privado de 1|VII|968 inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 29|VII|968 No. 436 Fo. 1659 del Libro 1 de Contratos.

Socios: KURT LEOPOLDO WEIHS y JULIA BELTRACHINI.

Plazo: 15 años, pudiendo provocar la disolución cualquiera de los socios cada período de tres años.

Objeto: Filatelia y venta de artículos de librería, papelería, cigarrería y negocios afines.

Capital: $ 300.000, aportados $ 250.000 por Kurt L. Weihs y $ 50.000 por Julia Beltrachini.

Domicilio: Montevideo.

Administración a cargo de Kurt Leopoldo Weihs.

22) $ 2.000.00 10|pub. 14413 Ag.16-v.ag.29.

PALLASO LIMITADA

En el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha, fue inscripto el siguiente:

Denominación y razón social: PALLASO LIMITADA.

Carácter: decreto ley No. 8.992.

Componentes: Osvaldo Pallas Sacco y Elda Reyno Zuccolo.

Capital: $ 500.000.00 aportado por partes iguales e integrado totalmente.

Ramo: comercialización, elaboración y compraventa de todo artículo en el ramo de juguetería y anexos, fabricación, etc., sin limitaciones; compraventa importación, exportación y fabricación de mercaderías, por cuenta propia o de terceros; instalación de establecimientos comerciales o industriales de cualquier especie, obtención de la calidad de exportadora o importadora; compraventa, permuta y arrendamiento de inmuebles de o para la sociedad; toma de dineros en préstamos; distribución y venta de mercaderías de la sociedad o de terceros, recibir consignaciones y consignar, ejercer y otorgar representaciones y realizar toda clase de operaciones y contratos lícitos.

Plazo: diez años con prórrogas automáticas de cinco años.

Uso firma social, dirección y administración a cargo de un socio, indistintamente.

Domicilio: en la ciudad de Rocha, J. P. Ramírez No. 106.

Contrato otorgado en escritura el 29 de febrero de 1968 ante el Escribano Lumber Corradi Irisarri.

Inscripto con el No. 2 Lo. 2, del Registro referido.

22) $ 2.000.00 10|pub. 14438 Ag.19-v.ag.30.

HAAS Y COMPAÑIA LIMITADA

Contrato privado del 27|7|963, inscripto el 31|7|968, con No. 448 al Fo. 1706 del Lo. 1 de contratos.

Socios: ERICH HAAS VOLLMER y JUANA VOLLMER de HAAS.

Objeto: importaciones, exportaciones, representaciones comisiones y consignaciones.

Domicilio: Montevideo. Administración: Erich Haas Vollmer.

Plazo: 5 años prorrogables. Capital $ 100.000.00.

22) $ 1.000.00 10|pub. 14371 Ag.16-v.ag.29.

MAROTTO Y CIA LIMITADA

Contrato privado extendido el 5|8|68; inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 494 al F.o 1881 del L.o 1 el 9|868.

Socios: Walter Rodolfo Marotto Rolando y Emma Carmen Rolando de Marotto.

Objeto: Comercialización, exportación importación, consignación, representación y fabricación de artículos en los ramos automotrices y ramas anexas.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.

Capital $ 50.000.00 integrando el señor Walter Marotto $ 40.000.00 y la señora Emma R. de Marotto $ 10.000.00.

Administración: Walter Rodolfo Marotto Rolando.

22) $2.000.00 10|pub. 14583 Ag.20-v.set.2.

FERROSTAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado de 24 de julio de 1968, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 486 al F.o 1851 del L.o 1 de Contratos, se constituyó la siguiente Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Socios: Jorge Martínez Grosso y Juan Tomás Artagaveytia Esías.

Denominación: "FERROSTAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA".

Administración: A cargo de ambos socios conjuntamente quienes podrán nombrar un apoderado para que los represente en la misma.

Capital: Un millón de pesos dividido en 10 cuotas de cien mil pesos cada una; que los socios han aportado tres cuotas cada uno de ellos por partes iguales.

Domicilio: Rincón N.o 625, esc. 8.

Objeto: Fabricación de estructuras metálicas y herrería de obra en general, importación la exportación, distribución, elaboración industrialización y comercialización de las mismas.

Plazo: 20 años.

22) $3.000.00 10|pub. 14512 Ag.20-v.set.2.

GANADERA ORIENTAL LIMITADA

Contrato privado del 6|8|68. Inscripto con el N.o 483 al F.o 1837 del L.o N.o 1 de Contratos.

Socios: Fernando Benítez Préve, Carlos Rincón Artecona, Edmundo Armando Solari Pascual y Arturo Cardoso Linn.

Objeto: Compra, venta de ganado, ovino, equino, etc., y de todo tipo de productos derivados de la actividad Agropecuaria.

Domicilio: Montevideo.

Administración: Los socios indistintamente.

Plazo: Tres años prorrogables.

Capital: $ 1:000.000.00, aportado así: señor Fernando Benítez Preve $ 500.000.00 señor Edmundo Armando Solari Pascual pesos 300.000.00, señor Carlos Rincón Artecona pesos 100.000.00 y señor Arturo Cardoso Linn $ 100.000.00.

Distribución de pérdidas y ganancias: en la misma proporción que el capital.

22) $2.500.00 10|pub. 14544 Ag.20-v.set.2.

POSEIDON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En Maldonado, el 22 de julio de 1963, JOSE FERMIN LUJAMBIO DUQUE y MARIA ESTHER DUQUE de LUJAMBIO constituyeron la sociedad denominada "Poseidon Sociedad de Responsabilidad Limitada" según contrato inscripto en el Registro de Comercio llevado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado con el N.o 34 del Fo. 137 al 141 del Tomo 8 de Contratos, el 24 de julio de 1968.

Objeto social: Realizar en cualquier forma todo tipo de actividades vinculadas a la náutica y deportes anexos, en general prestar todo servicio o realizar toda actividad vinculada a las atracciones turísticas náuticas; comprar, vender, construir, administrar, actuar como concesionaria o afín, en relación a paradores, restaurantes, bares, clubes nocturnos y boîtes, etc.; concertar espectáculos en televisión, radio, cine, teatro y dichos locales; contratar números artísticos y|o deportivos, para hacerlos actuar o venderlos a título de publicidad a firmas comerciales y organizar espectáculos artísticos y|o deportivos; etc. Capital: pesos 200.000.00, aportado $ 180.000.00 por José Fermín Lujambio y $ 20.000.00 por María Esther Duque. Administración: José Fermín Lujambio Duque. Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.

22) $3.500.00 10|pub. 15212 Ag.28-v.set.10.

CROWN LIMITADA

Contrato privado 29|7|968. Registro Público de Comercio N.o 482, F.o 1.833 V, L.o 1 de Contratos el 7|8|68. Socios: JOSE GORDON ZOMMER y SAMUEL GORDON LISTOKIN; Objeto: Operaciones en el ramo de tela, ropa, vestido, confecciones en general y todo lo que sea afín con el mismo; Domicilio: Gral. Antonio Díaz 4498; Capital: $ 1.000.000.00; Plazo: Tres años prorrogables; Administración: Ambos socios indistintamente.

22) $ 1.500.00 10|pub. 14939 Ag.28-v.set.10.

PENTAL LTDA.

Contrato: 8 de julio de 1968. — Inscripto en Registro General de Comercio con el numero 430, Fo. 1.642 vto., del libro No. 1.

Socios: Rosalino Dos Santos y Sergio Espinosa.

Capital: $ 200.000.00 aportado en partes iguales, administran los dos socios conjuntamente. — Domicilio: Montevideo.

22) 1.0000.00 10|pub. 14450 Ag.19-v.ag.30.

ALTAIZ S. R. L.

Contrato priv. del 15|5|68, inscripto el 29|5|68 con el N.o 160 F.o 648, del libro N.o 2 de Contratos.

Socios: León Ajzen Falczuk y Chuna Altmark Goldfrad.

Objeto: Importación, exportación, representación.

Domicilio: Montevideo.

Administrador: Señor Chuna Altmark Goldfrad.

Plazo: 10 años prorrogables automáticamente por períodos de cinco años.

Capital: $ 1:000.000.00.

22) $1.000.00 10pub. 14490 Ag.20-v.set.2.

SERVICIO TARSA S. R. L.

Contrato privado del 16|5|1968, inscripto el 28|3|1968, con el N.o 160 al F.o 581 del L.o 1 de Contratos.

Socios: Arq. Juan Carlos Lamboglia Deus y don Carlos Héctor Deus Zum Felde.

Objeto: Exportación, importación, representación.

Domicilio: Montevideo.

Administrador: Señor Julio Martínez Bastón.

Plazo: 10 años prorogables automáticamente por períodos de cinco años.

Capital: $ 200.000.00.

22) $1.500.00 10|pub. 14491 Ag.20-v.set.2.

LISOTO S. R. L.

Contrato privado del 4|4|1968, inscripto el 5|4|1968, con el N.o 92, F.o 352, L.o N.o 2 de Contratos.

Socios: Vicente Otormín Rodríguez y Sara Trinidad Lisboa Monteirinho.

Objeto: Exportación, importación, representación.

Domicilio: Montevideo.

Administrador: Señor Vicente Otormín Rodríguez.

Plazo: 3 años prorrogables automáticamente por períodos de igual duración.

Capital: $ 10.000.00.

22) $1.000.00 10|pub. 14489 Ag.20-v.set.2.

CERAMICAS EL CONDOR S. R. L.

Por escritura pública autorizada por el escribano Julio C. Trías Garlán el 19 de Marzo de 1968 inscripta en el Registro Público de Comercio de Canelones, el 3 de Abril de 1968 con el N.o 28 al Fo. 95|98, Año 1968; Denominación: Cerámicas El Cóndor S. R. L.; Integrantes: MARINO MARCHESE BERNARDI y FRANCISCO GENTINI DURAN; Capital: $ 500.000.00 aportados: Marino Marchese: pesos 400.000.00; Francisco Gentini: $ 100.000.00; Plazo: 20 años; Objeto: Explotación integral del ramo de fabricación, industrialización y comercialización de cerámica blanca y demás productos derivados y anexos de dicho objeto.

Domicilio: Las Piedras, 4.a Sección Judicial de Canelones, calle Tomás Berreta s|n. casi Brasil.
22) $2.500.00 10|pub. 14721 Ag.21-v.set.3.

O.L.P.E.M.A. LIMITADA
Contrato privado de 20 de Junio de 1968. Registro Público y General de Comercio: el 23 de junio de 1968 con N.o 362 al Fo. 1370 del Lo. N.o 1 de Contratos; Socios: JUAN ENRIQUE PENNINO, JUAN CARLOS MAGLIANO y HERNANI FRANCISCO OLIVERA; Capital: $ 90.000.00 por partes iguales; Domicilio: Montevideo; Plazo: Un año prorrogable automáticamente por períodos de un año; Administración: Juan Enrique Pennino; Objeto: A) Industrialización y comercialización en todas sus formas, arrendamiento de obras ,y servicios, de mercaderías, en los ramos y anexos de: artículos para el hogar en general y para oficina, automotriz repuestos y accesorios bazar, caucho, lubricantes, electrotecnia, ferretería, máquinas, mecánica, metalurgia plásticos, química, radio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones.
22) $2.500.00 10|pub. 14711 Ag.21-v.set.3.

SERVO S. R. L.
Contrato privado de 9|8|68; Registro Público de Comercio N.o 503, Fo. 1920 vuelto Lo. 1 de Contratos; Socios: RODOLFO H. GUIDO, JULIA MARTINEZ de GUIDO, MANUEL MENDIOLA SARASOLA y MARIA ESTHER SARASOLA de MENDIOLA; Denominación: Servo S. R. L.; Objeto: Explotar la franquicia de Manpower, servicios técnicos y profesionales, importaciones, exportaciones, representaciones, comercialización de bienes muebles e inmuebles explotación de minas y canteras y recursos naturales en general, comisiones, corretajes; Domicilio: Montevideo; Capital: $ 200.000.00; Plazo: 15 años, prorrogables automáticamente por un año sucesivamente; Administración: Rodolfo H. Guido.
22) $2.000.00 10|pub. 14676 Ag.21-v.set.3.

LA PAPELERA LIMITADA
Contrato privado del 11|8|68, inscripto en Registro Público y General de Comercio el 13 de Agosto de 1968 con el N.o 505 al Fo. 1929 del Lo. 1 de Contratos; Denominación: "LA PAPELERA LIMITADA"; Objeto: Comercialización, industrialización de recortes y sobrantes; Plazo: Tres años prorrogable de año en año; Domicilio: Marcelino Sosa 2715, Montevideo; Capital y socios: $ 600.000.00, aportados por Fabiano Svirsky $ 248.000.00; Salmen Victor Blechman $ 200.000.00 y Ruben Svirsky $ 152.000.00, totalmente integrado; Administración: Salmen Victor Blechman y otro socio conjuntamente; Balances: 31 de Julio.
22) $2.000.00 10|pub. 14602 Ag.21-v.set.3.

VIEJA VIENA LIMITADA
Contrato privado del 17|7|68, inscripto con el N.o 520 al fo. 1993v. del Libro N.o 1 de Contratos.
Socios: Leopoldo K. Weihs y Juana Ma. Pommer de Guerrieri. Objeto: Compra, venta de muebles objetos de arte y antigüedades en general. Domicilio: Montevideo. Administración: Señor Leopoldo K. Weihs; Plazo: 1 año prorrogable. Capital: $ 400.000.00. Aportado por partes iguales. Distribución de Pérdidas y Ganancias: En la misma proporción que el capital.
22) $1.500.00 10|pub. 14808 Ag.22-v.set.4.

ESTACION SUDAMERICA LIMITADA
Contrato privado 26|7|968. Registro Público de Comercio N.o 468, F.o 1.786 V, L.o 1 el 5 8|968. Socios: HECTOR BLAS PUPPO SANDRI y ALVARO JUAN MAYNARD LANZA; Objeto: Explotación de Estación de Servicio; Domicilio: Rambla Baltasar Brum 3038; Capital: $ 1.000.000.00; Plazo: 2 años, prorrogables; Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
22) $ 1.000.00 10|pub. 14965 Ag.23-v.set.5.

DELONDON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Por documento privado de 9 de agosto de 1968, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 501 al F.o 1.913 V. del L.o 1 de Contratos, se constituyó la siguiente Sociedad de Responsabilidad Limitada:
Socios: JOSE LORENZO PEREIRO GARCIA; MARIA ISABEL GRACIELA PEREIRO GARCIA y JOSE LUIS TAVOLARA TEJACHE.
Denominación: Delondon Sociedad de Responsabilidad Limitada.
Administración: A cargo del señor José Luis Tavolara conjuntamente con el señor José Lorenzo Pereiro García.
Capital: Novecientos mil pesos, dividido en 9 cuotas de cien mil pesos cada una, que los socios han aportado por partes iguales.
Domicilio: Río Negro 1325, Local N.o 017.

Objeto: Venta de zapatos, artículos de cuero, distribución y comercialización de cualquier clase de mercaderías, nacionales o extranjeras.
Plazo: 20 años.
22) $ 2.500.00 10|pub. 15040 Ag.26-v.set.6.

IVANGO S R L
Contrato 9|1|1968, inscripto en el Registro Público y General de Comercio N.o 499, F.o 1.901, L.o 1. Intervino Escribano Isaac Goldman.
Socios: IVAN FARACE DI VILLAFORESTA ROMANOFF y MARCOS SILVER ROGAYINSKI.
Objeto: Negocios con muebles e inmuebles, cría e industrialización de conejo; producción, industrialización, venta, distribución y comercialización en general, etc.
Capital: $ 50.000.00.
Domicilio: José Martí 3345, Montevideo.
Plazo: Dos años, prorrogables.
Administración: A cargo de Iván Farace.
Balances: 30 de noviembre.
22) $ 1.500.00 10|pub. 14887 Ag.23-v.set.5.

RINCON BANCARIO - ESPASANDIN Y RODRIGUEZ LIMITADA
Contrato privado del 23|7|1968, inscripto en Registro Público y General de Comercio con el N.o 455; F.o 1730 v. L.o 1 de Contratos.
Socios: José Héctor Rodríguez González y Manuel Espasandín Vilanova.
Objeto: Comercialización, arrendamiento y reparación en el ramo de arts. para el hogar. y cueros.
Importación y exportación.
Domicilio: Montevideo.
Capital: $ 100.000.00, aportados por partes iguales.
Administración: Indistintamente.
Plazo: 2 años, prorrogables.
22) $ 1.500.00 10|pub. 14576 Ag.23-v.set.5.

URUGUAY LEATHER FACTORY LIMITADA
Contrato privado de 30|5|68, inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 380 al F.o 1.448 del libro N.o 1 de Contratos el 28 de junio de 1968.
Socios y Capital: ENRIQUE AMESTOY POSE con $ 180.000.00; AMERICA RAMOS PEREYRA MACHADO con $ 170.000.00 y CARLOS LAGO DE LEON con $ 10.000.00.
Administración: Enrique Amestoy.
Objeto: Fábrica de artículos de cueros y afines.
Plazo: Tres años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 1.500.00 10|pub. 15031 Ag.26-v.set.6.

DIFRAN SOCIEDAD LIMITADA
Contrato privado del 16|10|967 inscripto el 9 de febrero de 1968 con el N.o 55 al F.o 220 del libro N.o 2 de Contratos.
Socios: ALFREDO DIAZ VARELA y JUAN FRANCIA MEDEIROS.
Objeto: Confección de ropa interior y tienda.
Domicilio: Montevideo.
Administrador: Juan Francia Medeiros.
Plazo: Dos años prorrogables.
Capital: $ 600.000.00; $ 300.000.00 cada socio.
22) $ 1.000.00 10|pub. 15022 Ag.26-v.set.6.

FRONTOY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Por escritura de 25 de julio de 1968, autorizada por el Escribano Andrés Sagrada, copia inscripta en el Registro Público de Comercio con el N.o 476 al F.o 1.814 del L.o 1, se constituyó la Sociedad "Frontoy Sociedad de Responsabilidad Limitada", integrada por JUAN JOSE AMESTOY y ADOLFO ELIAS FRONTINI; Capital: $ 400.000.00 por partes iguales; Plazo: Dos años, prorrogables automática y bienalmente; Objeto: Compra, venta, distribución de portland, bebidas alcohólicas, nafta, gas-oil, lubricantes, artículos de consumo, productos y mercaderías; Administración: Juan José Amestoy; Domicilio: Montevideo.
22) $ 2.000.00 10|pub. 15025 Ag.26-v.set.8.

PIERROT LIMITADA
Contrato privado de 17|6|968. Registro Público de Comercio: N.o 374, F.o 1.420, L.o 1 de contratos, el 28|6|968.
Socios: Susana Alón de Szpektorowski y Juana Vida Spinak Posmentier.
Objeto: "Boutique" y tienda, mercería, zapatería, librería, fabricación y venta de ropa y artículos de vestir.
Domicilio: Montevideo. — Capital $ 200.000 — Plazo: dos años prorrogables. — Administración: ambas socias conjuntamente.
22) $ 1.500.00 10|pub. 15146 Ag 27-v.set.9.

TOROSSIAN LIMITADA
Contrato: 15 de abril de 1968, inscripta en Registro Público y de Comercio, el 15 de mayo de 1968, (N.o 139, F.o 565, L.o 2).
Socios: Esteban Djambolakdjián y Juan Amado Torossián,

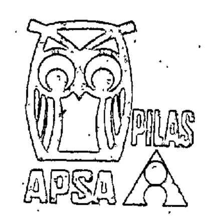
Capital: un millón de pesos, por partes iguales. — Administración: conjunta.
Objeto: fabricación y venta de calzados y afines.
Domicilio: Montevideo, puede establecer sucursales dentro y|o fuera del país.
22) $ 1.500.00 10|pub. 15124 Ag.27.v.set.9.

JACHOIAN HERMANOS LIMITADA
Contrato inscripto el 12|8|68, con el N.o 498 al F.o 1.898 del L.o 1 de contratos.
Socios: Ruben Jacholán y Juan Jacho Jacholán.
Objeto: Fabricación y comercialización de calzado. — Domicilio: Defensa 1985.
Administrador: señor Ruben Jacholán. — Plazo: 5 años prorrogables por períodos bienales. — Capital: $ 200.000.00.
22) $ 1.000.00 10|pub. 15109 Ag.27.v.set.9.

23-Trámites de Marcas

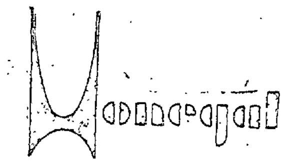
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 119.447. — Montevideo, agosto 19 de 1968. Barbat y Cikato por American Products S. A., (Montevideo), solicita la marca



para las clases 12, 15 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.500.00 10|pub. 15167 Ag.27.vset.9.

ACTA N.o 350. — Montevideo, agosto 21 de 1968. Jorge Wáshington Monegal, (Montevideo), solicita la marca de servicio



clases 26 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.250.00 10|pub. 15163 Ag.27-v.set.9.

ACTA N.o 119.505. — Montevideo, agosto 20 de 1968, Barbosa Caravia y Cía., por George y J. G. Smith Limited, (Escocia), solicita registrar marca



para clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.00 10|pub. 15114 Ag.27-v.set.9.

ACTA N.o 119.455. — Montevideo, agosto 20 de 1968, Américo Nelson Núñez, de Montevideo, solicita la marca SORRENTO, para la clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 15164 Ag.27.v.set.9.

ACTA N.o 119.403. — Montevideo, agosto 14 de 1968, Barbat y Cikato por Laboratorios Dispert S. A., (Montevideo), solicita la marca HISTOKREM, clases 1, 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 15165 Ag.27-v.set.9.

ACTA No. 345. — Montevideo, agosto 16 de 1968, con esta fecha P. Dubourg por Jorge Omar Scolaro, (Montevideo) solicita marca: LIDO, clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 14777 Ag.22-v.set.4.

ACTA No. 342. — Montevideo, agosto 16 de 1968, con esta fecha Jorge Omar Scolaro, (Montevideo) solicita marca de servicio: LA GONDOLA, clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 14775 Ag.22-v.set.4.

ACTA No. 338. — Montevideo, agosto 13 de 1968, con esta fecha José Alonso, (Montevideo), solicita marca de servicio: DEL PASAJE, clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 14773 Ag.22-v.set.4.

ACTA No. 339. — Montevideo, agosto 13 de 1968, con esta fecha José Alonso, (Montevideo), solicita marca de servicio: GRANJA PICHINANGO, clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 14774 Ag.22-v.set.4.

ACTA No. 119.433. — Montevideo, agosto 16 de 1968, con esta fecha Oscar Bacot, por Simsa S. A., (Montevideo) solicita la marca: EL HOMBRE MONO, clases 1, 4, 5 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 14764 Ag.22-v.set.4.

ACTA No. 119.419. — Montevideo, agosto 16 de 1968, con esta fecha Oscar Bacot, por Simsa S. A., (Montevideo) solicita la marca: ROSY, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 14765 Ag.22-v.set.4.

ACTA No. 119.420. — Montevideo, agosto 16 de 1968, con esta fecha Oscar Bacot, por Simsa S. A., (Montevideo) solicita la marca: TOPO GIGIO, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 14766 Ag.22-v.set.4.

ACTA No. 343. — Montevideo, agosto 16 de 1968, con esta fecha Billy Fox por I. W. S. Nominee Company Limited, (Inglaterra), solicita la marca TALLY-HI, clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 14769 Ag.22-v.set.4.

ACTA No. 119.444. — Montevideo, agosto 19 de 1968, con esta fecha Billy Fox por Philip Morris Incorporated (EE. UU.), solicita la marca VIRGINIA SLIMS, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 14768 Ag.22-v.set.4.

ACTA No. 119.416. — Montevideo, agosto 16 de 1968, con esta fecha Billy Fox por Rexall Drug and Chemical Company, (EE. UU.), solicita la marca: ESTOMUL RIKER, clase 9, (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 14762 Ag.22-v.set.4.

ACTA No. 119.417. — Montevideo, agosto 16 de 1968, con esta fecha Oscar Bacot, por Laboratorios Gautier J. Jiménez Cabrera S. A., (Montevideo), solicita la marca DULCILETAS GAUTIER, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 14763 Ag.22-v.set.4.

ACTA No. 119.431. — Montevideo, agosto 13 de 1968, con esta fecha Suar Sociedad Sud Americana de Representaciones Ltda., (Montevideo), solicita la marca TRICOVAGIN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 14767 Ag.22-v.set.4.

ACTA N.o 341. — Montevideo, agosto de 1968. Jones y Cía., S. A. por Arthur Young y Company. (República Argentina), solicita la marca: LEADERSHIP, clase 28 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 14475 Ag.20-v.set.2.

ACTA N.o 119.513. — Montevideo, agosto 22 de 1968, con esta fecha Antonio Carmine Ferraro, de Montevideo, solicita registrar la marca ITALMODA, de las clases 4, 5 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 15113 Ag.27-v.set.9.

ACTA N.o 343. — Montevideo, 19 de agosto de 1968. — Clavo, Industrias Eléctricas y Musicales S.A. (Montevideo), solicita registrar marca LA DISKERIA, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 14807 Ag.22-v.set.4.

ACTA N.o 119.448. — Montevideo, agosto 19 de 1968. — Clavo, Industrias Eléctricas y Musicales S.A. (Montevideo), solicita registrar marca LA DISKERIA, para clase 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 16808 Ag.22-v.set.4.

ACTA N.o 119.437. — Montevideo, agosto 15 de 1968, con esta fecha Oscar Bacot por Sandoz S.A. (Suiza), solicita la marca PURANTIX-SANDOZ clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 14503 Ag.22-v.set.4.

ACTA No. 119.451. — Montevideo, agosto 19 de 1968, con esta fecha P. Dubourg por Batran S. A., (Montevideo), solicita la marca MOVIL STANT, clases 6 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 14781 Ag.22-v.set.4.

ACTA No. 119.438. — Montevideo, agosto 16 de 1968, con esta fecha P. Dubourg por Mariano Segundo Campo Morandi, (Montevideo) solicita la marca: OXFORD, clase 15, — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 14780 Ag.22-v.set.4.

ACTA No. 119.437. — Montevideo, agosto 16 de 1968, con esta fecha P. Dubourg por Mariano Segundo Campo Morandi, (Montevideo) solicita renovar la marca: ORQUIDEA, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 14779 Ag.22-v.set.4.

ACTA No. 344. — Montevideo, agosto 16 de 1968, con esta fecha P. Dubourg por Mariano Segundo Campo Morandi (Montevideo) solicita marca de servicio: EMPORIO DEL PAPEL, clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 14776 Ag.22-v.set.4.

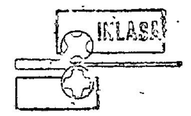
ACTA No. 119.436. — Montevideo, agosto 16 de 1968, con esta fecha P. Dubourg por Industrias Torino del Uruguay S. A., (Montevideo), solicita marca: LINEATE, clases 1, 9, 10 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 14778 Ag.22-v.set.4.

ACTA N.o 119.376. — Montevideo, agosto 12 de 1968. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz por W. Koreska, de Austria, solicita registrar la marca



para la clase 15 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $2.250.00 10|pub. 14817 Ag.22-v.set.4.

ACTA N.o 119.375. — Montevideo, agosto 12 de 1968. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz por Industria Nacional Laminadora S.A. (INLASA), Montevideo, solicita la marca

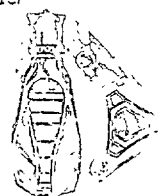


clases 6 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $2.000.00 10|pub. 14816 Ag.22-v.set.4.

ACTA N.o 119.398. — Montevideo, agosto 14 de 1968. — Jones y Cía., S. A. por Cooperativa Nacional de Productores de Leche, (Montevideo), solicita la marca: CONAPROLE-SU PROVEEDOR DE SALUD, clases 1, 3, 9 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000.00 10|pub. 14476 Ag.20-v.set.2.

ACTA N.o 340. — Montevideo, agosto de 1968 Jones y Cía., S. A. por Arthur Young y Company (República Argentina), solicita la marca: TOP MANAGEMENT, clase 28 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 14497 Ag.20-v.set.2.

ACTA N.o 119.462. — Montevideo, agosto 20 de 1968. — Con esta fecha, Oscar Bacot, por Financiera de Perfumería S. A., (Panamá), solicita la marca



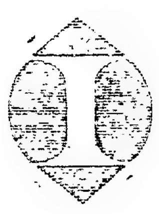
clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.500.00 10|pub. 14983 Ag.26-v.set.6.

ACTA N.o 348. — Montevideo, agosto 21 de 1968. — Con esta fecha, Billy Fox, por Intercontinental Hotels Corporation, (EE. UU.), solicita la marca



clases 26, 28 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.250.00 10|pub. 14993 Ag.26-v.set.6.

ACTA N.o 349. — Montevideo, agosto 21 de 1968. — Con esta fecha, Billy Fox, por Intercontinental Hotels Corporation, (EE. UU.), solicita la marca



clases 26, 28 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.500.00 10|pub. 14994 Ag.26-v.set.6.

ACTA N.o 119.468. — Montevideo, agosto 21 de 1968. — Con esta fecha, Oscar Bacot, por Khanis Limitada, (Montevideo), solicita la marca PICCADILLY, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 14996 Ag.26-v.set.6.

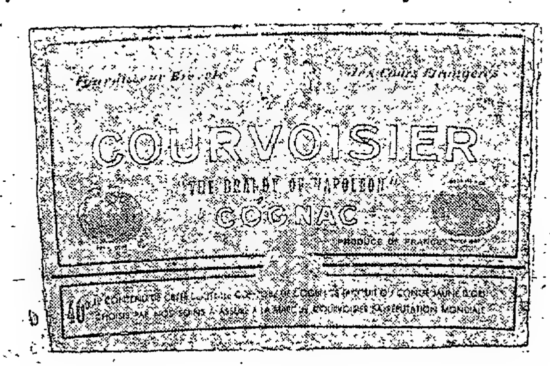
ACTA N.o 119.469. — Montevideo, agosto 21 de 1968. — Con esta fecha, Oscar Bacot, por Khanis Limitada, (Montevideo), solicita la marca FLAMINGO, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 14997 Ag.26-v.set.6.

ACTA N.o 119.470. — Montevideo, agosto 21 de 1968. — Con esta fecha, Billy Fox, por Turner Brothers Asbestos Company Limited, (Inglaterra), solicita la marca DURAFORM, clase 6 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 14998 Ag.26-v.set.6.

ACTA N.o 119.421. — Montevideo, agosto 21 de 1968, Jones y Cía. S. A., por Frigorífico Uruguayo Sociedad Anónima, (Montevideo), solicita marca FRIGUAYO, clases 1, 2, 3, y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 14999 Ag.26-v.set.6.

ACTA No 119.511. — Montevideo, agosto 22 de 1968, con esta fecha Amar Ceitune de Lipperman, (Montevideo), solicita registrar la marca PICHON, de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 15067 Ag.26-v.set.6.

ACTA N.o 119.480. — Montevideo, agosto de 1968. — Jones y Cía. S. A., por Courvoisier Limitada, (Francia), solicita la marca



clase 2 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 6.000.00 10|pub. 14954 Ag.23-v.set.5.

ACTA N.o 119.482. — Montevideo, agosto 21 de 1968. — Con esta fecha, Disco Limitada de Montevideo, solicita el registro de la marca AROGOOL, de la clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 14959 Ag.23-v.set.5.

ACTA N.o 119.456. — Montevideo, agosto 20 de 1968. — Jones y Cía. S. A., por Industrias Técnicas de Calzado del Uruguay S. A., (en formación), solicita marca PAUL DANIELLE, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 14955 Ag.23-v.set.5.

ACTA N.o 119.445. — Montevideo, agosto 19 de 1968. — Jones y Cía. S. A., por Alur Sociedad Anónima, (Montevideo), solicita la marca GALVALUR, clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 14957 Ag.23-v.set.5.

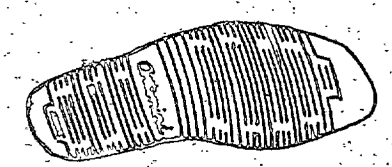
ACTA N.o 119.398. — Montevideo, agosto 14 de 1968. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Kehyaian Hnos., de Montevideo, solicita registrar la marca



para la clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 14849 Ag.23-v.set.5.

ACTA N.o 119.457. — Montevideo, agosto 20 de 1968. — Jones y Cía. S. A., por Industrias Técnicas de Calzado del Uruguay S. A., (en formación), solicita marca GEORGE SAND, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 14956 Ag.23-v.set.5.

ACTA N.o 119.399. — Montevideo, agosto 14 de 1968. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Kehyaian Hnos., de Montevideo, solicita registrar la marca



para la clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 14850 Ag.23-v.set.5.

ACTA N.o 119.395. — Montevideo, agosto 14 de 1968, con esta fecha Oscar Bacot, por Dycor S. A. (Montevideo), solicita la marca: RONDA, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 14504 Ag.20-v.set.2.

ACTA N.o 119.382. — Montevideo, agosto 13 de 1968, con esta fecha Billy Fox, por Hoffmann-La Roche Inc. (EE.UU.), solicita la marca: NOBRITOL, clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 14507 Ag.20-v.set.2.

ACTA N.o 119.386. — Montevideo, Agosto 13 de 1968. — Barbosa Caravia y Cía., por Industrias Unidas S. A., (Montevideo), solicita registrar marca TRAVIESAS, para la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 14365 Ag.16-v.ag.29.

ACTA N.o 119.387. — Montevideo, Agosto 13 de 1968. — Barbosa Caravia y Cía., por Industrias Unidas S. A., (Montevideo), solicita registrar marca TUERKITAS, para la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 14364 Ag.16-v.ag.29.

ACTA N.o 119.388. — Montevideo, Agosto 13 de 1968. — Barbosa Caravia y Cía., por Industrias Unidas S. A., (Montevideo), solicita registrar marca LOUISIANA, para la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 14363 Ag.16-v.ag.29.

ACTA N.o 119.383 — Montevideo, agosto 13 de 1968, con esta fecha Billy Fox, por Hoffmann-La Roche Inc. (EE.UU.), solicita la marca: NOBRAX, clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 14506 Ag.20-v.set.2.

ACTA N.o 119.389. — Montevideo, Agosto 13 de 1968. — Barbosa Caravia y Cía., por María Perego Caldura (Italia), solicita registrar marca



TOPO GIGIO

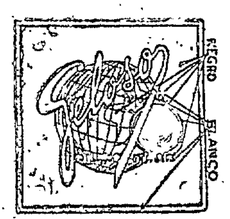
para clases 15, 21, 23 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.500.00 10|pub. 14366 Ag.16-v.ag.29.

ACTA N.o 119.394. — Montevideo, agosto 14 de 1968, con esta fecha Oscar Bacot por Laboratorios Ferrer S. L. (España), solicita la marca: NOVAG, clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 14505 Ag.20-v.set.2.

ACTA N.o 119.504. — Montevideo, agosto 22 de 1968; Barbosa Caravia y Cía., por George y J. G. Smith Limited, (Escocia), solicita registrar marca GLENLIVET, para clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 15113 Ag.27-v.set.9.

ACTA N.o 119.503. — Montevideo, agosto 22 de 1968, Barbosa Caravia y Cía., por Gerardo Ramón y Cía. S. A., (Montevideo), solicita registrar marca BENCIBIOTIC, para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 15112 Ag.27-v.set.9.

ACTA No. 337. — Montevideo, agosto 9 de 1968, con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Societa per Azioni Geloso, de Italia, solicita registrar la marca:



para la clase 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.500.00 10|pub. 14449 Ag.19-v.ag.30.

ACTA No. 119.371. — Montevideo, agosto 9 de 1968, con esta fecha, Guzmán González Ruiz por Gualberto Balparda Cattáneo S. A., Uruguay, solicita registrar marca:



clases 4, 5, 10 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.250.00 10|pub. 14448 Ag.19-v.ag.30.

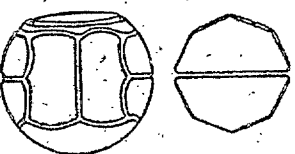
ACTA No. 119.401. — Montevideo, agosto 16 de 1968, Barbosa Caravia y Cía., por The Bentley Engineering Company Limited, (Inglaterra), solicita registrar marca

D U R A -VENT

para clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 14441 Ag.19-v.ag.30.

ACTA No. 119.400. — Montevideo, agosto 16 de 1968, Barbosa Caravia y Cía., por Cosmética Científica Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, (Argentina), solicita registrar marca: FORBACH, para clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 14442 Ag.19-v.ag.30.

ACTA N.o 119.336. — Montevideo, agosto 7 de 1968, con esta fecha Gerardo Fariña (Uruguay), solicita la marca.



de la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $2.000.00 10|pub. 14522 Ag.20-v.set.2.

ACTA N.o 119.335 — Montevideo, agosto 7 de 1968, con esta fecha Enrique Tato por Harley S. A. (Uruguay), solicita la marca: BARRIL DE MONOS, de la clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 14521 Ag.20-v.set.2.

ACTA N.o 119.359. — Montevideo, agosto 9 de 1968, Enrique Tato, por Illa y Cía., S. A., Química e Industrial (Argentina), solicita renovar marca:

HOLLYWOOD

de la clase 9. — publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.500.00 10|pub. 14520 Ag.20-v.set.2.

ACTA N.o 119.381. — Montevideo, agosto 13 de 1968, con esta fecha Oscar Bacot por Enrique Ghiringhelli S. A. (Montevideo), solicita la marca: POLYGLASS XR-70, clase 20. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 14508 Ag.20-v.set.2.

ACTA N.o [illegible]. — Montevideo, 17 de agosto de 1968. — Con esta fecha Manuel Freire Castro y Gonzalo Vázquez [illegible] (Montevideo) solicita registrar la marca [illegible] la clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
25) $500.00 10|pub. 15243 Ag.28-v.set.10.

ACTA N.o 119.323. — Montevideo, agosto 23 de 1968. — Barbosa Caravia y Cía., por Glaxo Laboratories Limited (Inglaterra), solicita renovar marca "VARISCÉNATE" para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
25) $500.00 10|pub. 15234 Ag.28-v.set.10.

ACTA N.o 17.117. — Montevideo, agosto 23 de 1968. — Señor Hernán Trigo, (Montevideo), solicita patente para "Unidad móvil distribuidora de gas licuado", de acuerdo con la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado Secretaria.
24) $1.000.00 10|pub. 15262 Ag.28-v.set.10.

ACTA N.o 119.232. — Montevideo, agosto 15 de 1968, con esta fecha Enrique Tato por E. Merck Aktiengesellschaft, (Alemania), solicita la marca ESCLEROVITAN, de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
25) $ 500.00 10|pub. 15109 Ag.27-v.set.9.

ACTA N.o 119.440. — Montevideo, agosto 19 de 1968. — Barbosa Caravia y Cía., por Lancome S.A. (Francia), solicita registrar marca

[illegible]

para clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
25) $ 1.000.00 10|pub. 14995 Ag.27-v.set.9.

ACTA N.o 119.381. — Montevideo, agosto 13 de 1968, con esta fecha Ernesto Ceferino Carrasco Núñez, (Montevideo), solicita registrar la marca PLUMITA BINGO 430, de la clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
25) $ 500.00 10|pub. 15116 Ag.27-v.set.9.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA No. 17.100. — Montevideo, agosto de 1968, con esta fecha Oscar Fornasari, (Uruguay), solicita patente de invención para: "Nuevo dispositivo de cierre a presión de ollas o lo similar", y de acuerdo a la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 14527 Ag.20-v.set.2.

ACTA No. 17.055. — Montevideo, julio 11 de 1968, con esta fecha David Jala, (Uruguay), solicita patente de invención para: "Nuevo accesorio para armar estanterías o lo similar", y de acuerdo a la ley No. 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 14526 Ag.20-v.set.2.

ACTA No. 17.048. — Montevideo, julio 5 de 1968, con esta fecha Delne S. A., (en formación), de Montevideo, solicita patente de invención para: "Nueva plancha churrasquera o lo similar", y de acuerdo a la ley No. 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 14525 Ag.20-v.set.2.

ACTA No. 17.075. — Montevideo, julio 26 de 1968, con esta fecha Felipe Francisco Llavayol y Rafael Favaro, (Uruguay), solicita patente de invención para: "Mejoras en telares" y de acuerdo a la ley No. 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 14524 Ag.20-v.set.2.

ACTA No. 16.887. — Montevideo, marzo 5 de 1968, con esta fecha Enrique Tato, por Alberto Strón Geier, (Argentina) solicita patente de invención para: "Aparato porta-conos aplicable a las máquinas de tejer [illegible], y de acuerdo a la ley Nr. 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 14528 Ag.20-v.set.2.

ACTA No. 15.127. — Montevideo diciembre 14 de 1966, con esta fecha Oscar Bacot, por Sandoz Patents Limited, (Canadá), solicita patente de invención para: "Procedimiento para la producción de nuevos glucósidos", de acuerdo a la ley No. 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 14502 Ag.20-v.set.2.

ACTA No. 17.112. — Montevideo, agosto 15 de 1968, con esta fecha Jacinto Bello Vázquez y Francisco Rodríguez Correiro, (Montevideo), solicita patente de invención para: "Nuevo dispositivo divisor de ambientes o lo similar", de acuerdo a la ley No. 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 14501 Ag.20-v.set.2

ACTA No. 15.603. — Montevideo, octubre 11 de 1965, con esta fecha Oscar Bacot por Sandoz Patents Limited, (Canadá), solicita patente de invención para: "Procedimiento para la producción de derivados de tieno-benzotiacina" de acuerdo a la ley No. 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director, Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 14500 Ag.20-v.set.2.

ACTA No. 17.110. — Montevideo, agosto 10 de 1968, con esta fecha Jerónimo Domingo Duarte, (Montevideo), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Nueva asa o lo similar luminosa", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.500.00 10|pub. 14477 Ag.20-v.set.2.

ACTA N.o 17.104. — Montevideo 12 de Agosto de 1968. — Dalia Isabel Falcón Yozzi de Laviano y Ricardo Alberto Schmand Szilacsan, (Montevideo), solicita patente de invención por quince años para "Sistema de enlace electrónico de seguridad", de acuerdo con la ley N.o 10.089, ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Olga Delgado, Secretaria
24) $1.200.00 10|pub. 14362 Ag.20-v.set.2.

ACTA N.o 17.080. — Montevideo Julio 31 de 1968. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz por Ignacio García Moratorio, de Montevideo, solicita patente de invención para: "Nueva protesis para proteger dentaduras de ovinos y bovinos" y conforme a la Ley N.o 10.089 órdenase esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.000.00 10|pub. 14612 Ag.21-v.set.3.

ACTA N.o 16.889. — Montevideo, marzo 7 de 1968. — Con esta fecha Billy Fox por F. Hoffmann-La Roche y C.o Akt. (Suiza) solicita patente de invención para "Procedimiento para la preparación de derivados de benzodiacepina", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordene esta publicación. — Bernardo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000 10|pub. 14761 Ag.22.-v.set.4.

ACTA No. 17.103. — Montevideo, agosto 12 de 1968, con esta fecha Pedro Rivero Arrarte (Montevideo), solicita patente de invención para: "Nuevo colchón convexo anatómico o lo similar", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino.
24) $1.300.00 10|pub. 14266 Ag.22-v.set.4.

ACTA N.o 17.047. — Montevideo, Julio 9 de 1968. — Con esta fecha, César Elíceiry Vecchio, (Montevideo), solicita patente de invención sobre: "Perfeccionamiento en quemadores comunmente llamados "Boquillas" destinados a calentadores domésticos a combustible líquido del tipo descripto y reivindicado en la Patente N.o 7.353", de acuerdo a la ley N.o 10.089, ordénese esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 14936 Ag.23-v set.5.

ACTA N.o 17.111. — Montevideo, agosto 15 de 1968, con esta fecha Enrique Tato por Schering Aktiengesellschaft, (Alemania), solicita patente de invención para: "Procedimiento para la preparación de nuevos 11 halógeno esteroides", y de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub 15121 Ag.27.v.set.9.

ACTA N.o 17.115. — Montevideo, [illegible] de 1968. — Con esta fecha, [illegible] y Cía., por Imperial Chemical Industries of Australia and New Zealand Limited, (Australia), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "[illegible]" [illegible] y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 15221 Ag.28-v.set.10.

25—Ventas de Comercios

HERMINDA ROSA TERESITA VILLA MADOZ y NORA MARIA LUCIA VILLA MADOZ prometimos vender a María Josefina Galli Aragone la farmacia "Santa Rita" ubicada en Carlos Roxlo 1265-bis y 1337. Acreedores en la misma a los efectos de la ley 26 de setiembre de 1904.
25) $1.600.00 20|pub. 15315 Ag.28-v.set.24.

Centro de Almaceneros Minoristas, Murillo N.o 1412, comunica que ha quedado sin efecto la compra venta Juana Maza de Carpentieri a María Martínez de Mazurin de fecha 27 de octubre de 1963 por el almacén de comestibles sito en Daniel Muñoz 2183, haciéndose cargo del comercio la señora Juana Maza de Carpentieri quién a su vez promete nuevamente en venta el comercio a María Elena [illegible] de Carolina con fecha agosto 19 de 1968. Acreedores al centro (Ley 26 de setiembre de 1904). — JUANA MAZA DE CARPENTIERI. — TOMASO CARPENTIERI. — María H. Martínez de Mazurin. — María E. [illegible] de Carolina.
25) $ 1.000.00 20|pub. 15225 Ag.28-v.set.24.

Prometimos vender a DOMINGO BARREIRO RODRIGUEZ, INOCENCIO BARREIRO RODRIGUEZ, BENIGNO PEREZ RODRIGUEZ y DOMINGO BARREIRO COSTAS, la Panadería y Factura "Eureka" de calle Burgues 3540. A efectos Ley 26|9|904. Acreedores al mismo. — MARCELINO BALDOMIR VAZQUEZ. — IGNACIA GOMEZ PICO. — BENITO VAZQUEZ RODRIGUEZ. — MARIA IRENE LETICIA RIVERA GIL.
25) $1.800.00 20|pub. 13427 Ag.8-v.ag.30.

De conformidad con la Ley del 26 de Setiembre de 1904, comunico que he prometido vender a los señores IGNACIO MONTES DE OCA MEDINA, IGNACIO MONTES DE OCA RODRIGUEZ y JUAN BENIGNO MONTES de OCA RODRIGUEZ, el comercio que en el ramo de panadería, gira en la calle Jacinto Trápani número 266 de la ciudad de Treinta y Tres. Acreedores, presentarse en escritorio de Pedro Ramón Lemos, Jacinto Trápani 285. — JOAQUIN MANUEL OTERO.
25) 2.400.00 20|pub. 13502 Ag.8-v.ag.30.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores de Uruguay N° 1023, comunicamos que ha quedado sin efecto la promesa de compraventa entre el señor José Souza Fontan con los señores Celmar Carballo Palma y Arnoldo Berta Silva, suscrita el día 6 de Febrero de 1968, correspondiente al negocio sito en la calle Santa Lucía 5151. Acreedores en el negocio. Ley 26|9|904. — Montevideo, 23 de Julio de 1968.
25) $ 2.400 20|pub. 13821 Ag.8.-v.set.4.

Hacemos saber que hemos prometido vender a Serafín Pita García, el comercio de nuestra propiedad, sito en Charcot 1319. Montevideo, denominado "Laudelino Pose", Taller de chapa y pintura.
Acreedores: presentarse en el mismo comercio, ley 26 de setiembre de 1904. — LAUDELINO POSE PODESTA. — MARIA BARREIROS de POSE.
25) $ 2.400.00 20|pub. 14542 Ag.20.v.set.16.

Ley 26|9|904. — JOSE y HORTENSIO PORTELA prometieron vender a Fermín Pereira la panadería y confitería "La Colmena", en General Flores 2747 y 2937 (Sucursal). Acreedores al comercio. — Montevideo, Junio 19 de 1968.
25) $ 800.00 20|pub. 13703 Ag.3.-v.set.3.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores del Uruguay No. 1023 prometí vender mi negocio de Almacén y Bar sito en la calle Piedra Alta 1849 al señor Aníbal Echevarría García. Acreedores en Oficinas. Ley 26|9|904. — Montevideo, 30 de Julio de 1968. — JOSE SOUSA FONTAN. — ESTELA BARATE MEDINA.
25) $ 1.600.00 20|pub. 13620 Ag.8.-v.set.4.

Prometí vender a Gonzalo Díaz, el Almacén sito en Oficial 1.o N.o 4359. Acreedores: en Martínez Castro, Misiones 1346. — ADOLFO RODRIGUEZ.
25) $ 800.00 20|pub. 14928 Ag.23-v.set.19.

Prometí vender a Emilio López Bebans, Héctor Melo Manelro y Luis Alberto Martínez la Confitería "La Camelia" sita en esta ciudad, calle Sierra 1991|93. Los interesados presentarse al escribano Tancredi calle Misiones 1442, dentro del plazo ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, agosto 19 de 1968. — MANUEL LOPEZ NEGREIRA.
25) $ 1.600 20|pub. 14018 Ag.12.-v.set.6.

Ildo Miguel Mazzetti Cabrera prometió vender a su socio Luis Alberto González Baz su cuota (una mitad) del comercio que gira en Villa de Migues (Canelones) en los ramos de Bar y Panadería "Mazzetti y González". Acreedores presentarse en Escribanía Odriozola de esta localidad. (Ley 26 de setiembre de 1904). — ILDO MAZZETTI. — LUIS A. GONZALEZ BAZ.
25) $ 1.600 20|pub. 13923 Ag.12.-v.set.6.

Prometimos vender el Garage Artigas sito en Maldonado Nº 931 a NORBERTO y MARIO TOMAS PORTAS SIMONE. Acreedores en el mismo local (Ley 26|9|904).
25) $ 800.00 20|pub. 13871 Ag.9.-v.set.5.

Interviniendo oficinas Antonio M. Blanco, prometí vender a Angel Abella, Almacén y Bar, Larravide 3005. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 9 de julio de 1968. — JULIO ALVAREZ.
25) $ 800.00 20|pub. 13837 Ag.9.-v.set.5.

Interviniendo oficinas Antonio M. Blanco, prometí vender a Florentino Permuy y Aladino Caabeiro, Bar, Paraguay 2468. Acreedores al comercio. Ley 26 de setiembre 1904. — Montevideo, 8 de marzo 1968. — ANTONIO CIVES.
25) $ 800.00 20|pub. 13832 Ag.9.-v.set.5.

Hacemos saber que hemos prometido vender a Luis Mario Birkold el comercio de nuestra propiedad, sito en Avda. Gral. Artigas s|n., Ecilda Paullier; ramo: Panadería "El Artesano".
Acreedores: presentarse en el comercio, ley setiembre de 1904. — RONALD MARCELINO PEÑA. — BLANCA SARA GARCIA de PEÑA.
25) $ 2.600.00 20|pub. 14114 Ag.13-v.set.9.

Interviniendo oficinas Antonio M. Blanco, prometimos vender a Francisco Mourelle, Bar, Cuñapirú 1902. Acreedores al comercio. Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de junio 1968. — EDUARDO MAURIMATA. — NILZA MARFETAN.
25) $ 800.00 20|pub. 13835 Ag.9.-v.set.5.

Prometí vender a los señores José Cairus y Nolbertino Godoy, el almacén y lechería sito en Yaguarón 1851. Acreedores: Juan C. Gómez 1492, escritorio 317. Escribanía Ameztoy. Plazo: Ley 26|9|904. — EUGENIO BOMBA. — MARIA CAPETO.
25) $ 800.00 20|pub. 13710 Ag.7.-v.set.3.

Interviniendo oficinas Antonio M. Blanco, prometí vender a Alfredo Pérez, Provisión, calle Espronceda 2336. Acreedores al comercio. Ley 26 de setiembre 1904. — Montevideo, 8 de julio de 1968. — ANGEL ABELLA.
25) $ 800.00 20|pub. 13833 Ag.9.-v.set.5.

Santiago García Estévez prometió vender a Angel M. García y Francisco Real Hotel en Sarandí 417, capital. Acreedores Escribanía Toyos, 25 de Mayo 444, piso 4to. Ley 26|9|904. — SANTIAGO CESAR GARCIA. — ANGEL GARCIA. — FRANCISCO RIAL.
25) $ 1.380 20|pub. 13618 Ag.7.-v.set.3.

Sonia F. Bessonart, prometió vender a Samuel Litvak, la tienda y mercería, sita en Monte Caseros 2691, bis.
Acreedores: Sarandí 356, Esc. 30, Escribanía Lindner. Plazo: ley 26|9|904.
25) $800.00 20|pub. 13259 Ag.5.-v.ag.30.

Al comercio y al público. Hemos prometido en venta a Juan María Sánchez Molina y a Ernesto Bordas Mengotti el comercio que en el ramo de hotel gira en la calle Ituzaingó 1588. Acreedores presentarse en Rincón 523 escribanía Nieves. Ley 26 de Setiembre de 1904. — PEDRO PASCASIO RABAGO. — NORMA RABAGO DE RABAGO.
25) $ 1.600 20 pub. 13798 Ag.8.-v.set.4.

Prometí vender a José Edelstein, tienda calle Nicaragua 2123. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — CYPRA ZYMAN.
25) $800.00 20|pub. 14723 Ag.21-v.set.17.

Ley 26|9|904. Prometí vender a Oscar Navarro, casa "Sarandí", 18 de Julio 1336 (Paysandú). Acreedores en la misma. — NERY TECHEIRA.
25) $800.00 20|pub. 14629 Ag.21-v.set.17.

Prometí vender a José Villalpando la pescadería situada en 25 de Agosto 526. Acreedores en Martínez Castro, Misiones 1346. — Montevideo Agosto 16 de 1968. — AMANDO FONTENLA.
25) $800.00 20|pub. 14603 Ag.21-v.set.17.

Prometí vender a Juan Varela y Carmen de Bardanca el almacén sito en Ramón Márquez N.o 3186. Acreedores en Martínez Castro, Misiones 1346. — Montevideo, Agosto 19 de 1968. — BASILIO POSE.
25) $800.00 20|pub. 14605 Ag.21-v.set.17.

Prometí vender a Nelsa del Pino de Alvarez y Dulcinea del Pino de Reynaldo el bar sito en Comercio 2301. Acreedores en Martínez Castro, Misiones 1346. — Montevideo, Agosto 16 de 1968. — DARIO GARCIA.
25) $800.00 20|pub. 14606 Ag.21-v.set.17.

Prometimos vender a Gerardo Díaz y Andrés Toucedo el almacén sito en Doroteo Enciso N.o 852. Acreedores en Martínez Castro, Misiones 1346. — Montevideo, Agosto 16 de 1968. — GARCIA HNOS.
25) $800.00 20|pub. 14607 Ag.21-v.set.17.

Prometimos vender a Ignacio y José García el bar sito en Gral. Flores 3999. Acreedores en Martínez Castro, Misiones 1346. — Montevideo, Agosto 16 de 1968. — ANDRES PADIN. — HECTOR OZA.
25) $800.00 20|pub. 14608 Ag.21-v.set.17.

Prometimos vender a José Verdes el bar sito en 25 de Agosto 505. Acreedores en Martínez Castro Misiones 1346. — Montevideo, Agosto 16 de 1968. — FRANCISCO MANIN. — RAMON LOPEZ.
25) $800.00 20|pub. 14609 Ag.21-v.set.17.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender al señor Juan C. Burghi, comercio almacén, Garibaldi 1750. Acreedores: Mismo comercio. — BORUCH LIBFRAND.
25) $800.00 20|pub. 14679 Ag.21-v.set.17.

Ley 26|9|1904. Prometimos vender a "Simocar S. A.", taller de galvanoplastía (Cromados y Niquelados) de calle Gral. Pagola 1776-1778. Acreedores: al comercio. — ANGEL A. YAÑEZ. — NELIDA DOMINGUEZ.
25) $800.00 20|pub. 14655 Ag.21-v.set.17.

Interviniendo "Unión Comercial" Antonio Pastor García, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender a Juan Castro, el comercio de la calle Juan Ramón Gómez 2751 que gira en venta de pan, bizcochos, bebidas fermentadas, frutas y verduras. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 14 de agosto de 1968. — ANTONIO PORTAS DEL RIO. — MARIA DA LUZ JORGE.
25) $ 1.600 20|pub. 14515 Ag.20.-v.set.16.

Interviniendo "Unión Comercial" Antonio Pastor García, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender a Jesús Varela Costa y Argemiro Ponte Blanco el comercio de la calle Mercedes 1546, que gira en Café, Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas. Acreedores al comercio. Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, 19 de agosto de 1968. — ANGEL CAMBA CUBA. — EMILIA BOUZAS MARTELO.
25) $1.600.00 20|pub. 14517 Ag.20-v.set.16.

Prometimos vender a César Carlos Piastri, la empresa transporte de pasajeros que gira en esta bajo la denominación "Antonio Vaz Tourem". Acreedores: Uruguay 961. Ley 26 de setiembre de 1904. — Salto, 26 de julio de 1968. — ANTONIO VAZ TOUREM (h). — MARIA MERCEDES MIÑOS de TOUREM. — CESAR CARLOS PIASTRI.
25) $ 1.600 20|pub. 14461 Ag.20.-v.set.2.

Interviniendo oficinas Antonio M. Blanco, prometí vender a Víctor Méndez, Provisión, calle Tebas 427. Acreedores al comercio. Ley 26 de setiembre 1904. — Montevideo, 20 de mayo 1968. — ENRIQUE NUÑEZ.
25) $ 800.00 20|pub. 13833 Ag.9.-v.set.5

Ley 26 de setiembre de 1904. — ANIBAL HORACIO CARABELLI CASTRO, prometió vender a Elías Albaum la "Estación de Servicios" ubicada en Avenida Millán N.o 2395.
Acreedores: Propios 2525. — Montevideo 2 de agosto de 1968.
25) $800.00 20|pub. 15018 Ag.26.-v.set.20.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a BELARMINO MORAN, almacén comestibles, sito: Hocquart 1940. — Acreedores al Comercio. — MARIA FASANO de RIAL. — EVARISTO RIAL. — BELARMINA MORAN.
25) $800.00 20|pub. 13481 Ag.5.-v.ag.30.

Prometí vender, "Hotel Rivera", Avenida General Flores N.o 2212, a Eugenia Vidal, Ley 26|9|1904. Acreedores en: Colonia 1181, Escritorio 205. — MARIA ESTHER ROMERO y PEDRO LIMA.
25) $ 800.00 20|pub. 13517 Ag.6.-v.set.2.

Interviene Costas Cabezas, Sarandí 493, hemos vendido café y bar a Alonso y Parafita situado Avda. Agraciada 4159, ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, agosto 12 de 1968. — JUAN CARLOS YERN. — ZULIMA LUYURYI de YERN.
25) $ 800.00 20|pub. 14224 Ag.15-v.set.10.

Ley: 26|9|1904. — Prometimos vender a Israel Erman, el comercio de fábrica y venta de helados, sito en la calle Constituyente 1700.
Acreedores: Buenos Aires 520, Esc. 1. — JOSE BARREDO. — EMILIA RIOS.
25) $ 800.00 20|pub. 14451 Ag.19.v.set.13.

Se hace saber que he prometido vender a Raúl Bossini Lechini, el bar, ubicado en General Foch y Treinta y Tres, de esta ciudad.
Acreedores: presentarse en el mismo, (ley: 26 de setiembre de 1904). — San José, 15 de octubre de 1967. — RAMON WALTER RODRIGUEZ ARIAS.
25) $ 2.600.00 20|pub. 14457 Ag.19-v.set.13.

Interviniendo "Unión Comercial" Antonio Pastor García, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender a Raúl Pardiñas Garrigos mi cuota parte del comercio de la calle General Flores 3341 que gira en Fiambrería. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1 de julio de 1968. — WALTER OSCAR PASCUAL PALUMBO. — MARIA DEL CARMEN SELINEC.
25) $ 1.600 20|pub. 14514 Ag.20.-v.set.16.

Prometí vender a Lilia Norma de Perini Almacén y Alcohólica, Galicia 2151, acreedores ley 26 de setiembre 1904. Ituzaingó 1316. — Montevideo, agosto de 1968. — ANTONIO ALEM BETUR. — ADELA NORMA MELO.
25) $800.00 20|pub. 15028 Ag.26-v.set.20.

Prometí vender a Mario Alfonso García, Almacén, Mazangano 651, acreedores ley 26 de setiembre 1904, en Ituzaingó 1316. — Montevideo, agosto 1968. — SANTIAGO ORGEIRA BALDOMIR. — MARIA PILAR DOMATO.
25) $800.00 20|pub. 15029 Ag.26-v.set.20.

Cedí los derechos del Comercio Despensa Avenida Brasil 2968 a Delia Mociño de Veiga, acreedores ley 26 setiembre 1904, Ituzaingó 1316. — Montevideo, agosto de 1968. — SANTIAGO FRANCISCO SCALLY. — DELIA NARANJO.
25) $800.00 20|pub. 15030 Ag.26-v.set.20.

Prometí vender a Francisco Scally, Almacén Guardia Oriental 3151, acreedores ley 26 de setiembre 1904, en Ituzaingó 1316. — Montevideo, agosto 1968. — EMILIO MURILLO RUIBAL. — ELSA GLADYS LABOURDETTE.
25) $800.00 20|pub. 15027 Ag.26-v.set.20.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometí vender a Irma Romana Méndez Gaitán, el Almacén de Comestibles sito en General Pagola 1745 Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Agosto 2 de 1968. — OLGA MIRANDA DE AGRELO. — JOSE AGRELO FIGUEIRA.
25) $ 1.600 20|pub. 13802 Ag.8.-v.set.4.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores de Uruguay Nº. 1023 prometí vender mi negocio de "Bazar y Librería", sito en la calle Maldonado 1648 al señor Víctor Buzon Prieto. Acreedores en Oficina. Ley 26|9|904. — Montevideo, 16 de Julio de 1968. — PEDRO SERRA GALLO. — NIRIA SEMIGLIA.
25) $ 1.600 20|pub. 138[illegible] [illegible]set.4.

Prometimos vender a Eduardo Rodríguez Ladra y José Manuel Blanco Ameal con fecha 7 de Agosto de 1964 la panadería Del Prado sita en Molinos de Raffo 315, habiéndose rescindido el mismo día el compromiso de compraventa suscrito el 7 de Junio de 1963 con Faustino Bouzás, Ramón Elroa, Remigio y Manuel Gándara. Acreedores: en el mismo comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — EULOGIO RODRIGUEZ MESA. — ANTONIA ANGELA DOMINGUEZ DE VARELA.
25) $ 2.400 20|pub. 13651 Ag.7.-v.set.3.

Interviniendo oficinas Antonio M. Blanco, prometí vender a José A. García, Provisión, calle Tomás Gómez 3646. Acreedores al comercio Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de junio 1968. — RODOLFO PURICELLI.
25) $ 800.00 20|pub. 13834 Ag.9.-v.set.5.

Ley 26 de setiembre de 1904 "GASCUE Y FRIZZI LIMITADA", prometió vender a "Frizzi y Cía. Limitada", el comercio sito en Colombia N.o 1281, de Montevideo. Acreedores: Colombia 1281.
25) $ 1.600 20|pub. 14825 Ag.22.-v.set.19.

Prometimos vender a Pedro Colón Altez el café, bar, y anexos sito en calle 18 de Julio N.o 130 de esta ciudad. Acreedores en el mismo. (Ley 26 de setiembre de 1904). — Rocha, 1.o de agosto de 1968. — ALBERTO GUERRA. — JUAN P. FODRINI.
25) $ 1.000 20|pub. 14734 Ag.22.-v.set.13.

Interviniendo Pérez Godoy y Cía., prometimos vender a Luis Rosende Salgueiro, el negocio de Almacén sito en la calle Comercio 2254 Acreedores en Cno. Carrasco calle A N.o 2818, La Cruz. Ley 26|9|904. — Montevideo, 27 de julio de 1968. — LUCIANA CECCHETTO STORTI. — LUIGI INTELVI FACCIN.
25) $ 1.600.00 20|pub. 14829 Ag 23-v.set.19.

Interviniendo Nuñez, Cabezas y Cía., prometí vender a José María Fernández y Ricardo Sanesteban el Café sito en Colombia 1349. Ley 26|9|904. Acreedores: San José 1280, escritorio 20. — Montevideo, mayo 15 de 1968 — GUMERSINDO CASTRO OTERO. — JOSE VILA MATO.
25) $ 1.600.00 20|pub. 14923 Ag.23-v.set.19.

Interviniendo Nuñez, Cabezas y Cía., prometimos vender el Almacén y Bar, sito en Avenida Uruguay 1301|09, a los señores Manuel Barreiro y David y Francisco Barreiro. Ley 26|9|904. Acreedores: San José 1280, escritorio 20. — Montevideo, agosto 1.o de 1968. — BENITO MORAN. — JESUS BALDOMIR. — ENRIQUE MAÑANA.
25) $ 1.600.00 20|pub. 14924 Ag.23-v.set.19.

Interviniendo Nuñez, Cabezas y Cía., prometí vender el Almacén en Possolo 4050, a Manuel Alvarez. Ley 26|9|904. Acreedores: San José 1280, escritorio 20. — Montevideo, junio 26 de 1968. — CAMILO GONZALEZ. — MANUEL GONZALEZ.
25) $ 800.00 20|pub. 14925 Ag.23-v.set.19.

Interviniendo Nuñez, Cabezas y Cía., prometimos vender el Bar en Abayubá 2822, a Barizo y Barizo. Ley 26|9|904. Acreedores: San José 1280, escritorio 20. — Montevideo, 8 de agosto de 1968. — LUCIANO MARTINEZ. — JOSE LOPEZ.
25) $ 800.00 20|pub. 14926 Ag.23-v.set.19.

Interviniendo Nuñez, Cabezas y Cía., prometí vender a Gumersindo Castro Otero, el Café sito en Las Heras 1958. Ley 26|9|904 Acreedores: San José 1280, escritorio 20. — Montevideo, junio 20 de 1968. — SELSO VENTORINO. — ISABEL MONTIEL de VENTORINO.
25) $ 1.600.00 20|pub. 14927 Ag.23-v.set.19.

Interviene Centro de Almaceneros, Magallanes 1412. Prometí vender a José López, el Almacén de Comestibles sito en la calle Propios 4047. Acredores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 25 de Julio de 1968. — SEVERO RODRIGUEZ. — RAMONA RODRIGUEZ.
25) $ 1.600.00 20|pub. 13338 Ag.1.o-v.ag.28.

Prometimos vender comercio en el ramo de compostura de calzados, sito en Lauro Muller 1765, al señor Edgardo Cabrera.
Acreedores: en el mismo, ley 29|9|904. — Montevideo, 22 de Julio de 1968. — JORGE JAUBARRERE. — GRACIELA HORTA. — WILSON COREA. — NIDIA CABRERA.
25) $ 1.600.00 20|pub 13390 Ag.2-v.ag.29.

Prometí vender a Caldopel Ltda., (en formación), zapatería en 21 de Setiembre 2967. — Posesión: 1o. de julio de 1968.
Acreedores: presentarse en Sarandí 356, Esc. 2. — Montevideo, 13 de agosto de 1968. — CREACIONES MARIELLA LTDA.
25) $ 1.600.00 20|pub. 14579 Ag.20-v.set.16.

Prometí vender a Esmeralda Loureiro de Soto, almacén y despensa, sito en calle Porongos 3293, (ciudad).
Los interesados presentarse al Esc. Tancredi, calle Misiones 1442, dentro del plazo de ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, julio 29 de 1968. — OSCAR TORRADO PEREZ.
25) $ 1.600.00 20|pub. 14577 Ag.20-v.set.16.

Ley 26|IX|904. — Prometí vender a Manuel Martínez Torres el comercio de óptica denominado "City", que gira en la calle Colonia 926 de esta capital.
Acreedores: Misiones 1371, Esc. 33. — GUILLERMO LIQUORNIK.
25) $ 800.00 20|pub. 14552 Ag.20-v.set.16.

Ley 26|9|904. Prometimos vender a Natalio Poplawski, al comercio de confecciones en general, sito en Santiago Nievas 2140 bis. Acreedores: en Escribanía Jawetz, Colonia 1209, Ap. 101. — TELEBLANO S. C.
25) $ 800.00 20|pub. 14431 Ag.16-v.set.12.

Interviniendo "Unión Comercial" Antonio Pastor García, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender a Atilano y Antonio Dopico, el comercio de la Avenida General Flores 4257 que gira en Bar, Despacho de Bebidas Alcohólicas y Fiambrería. Acreedores al comercio. Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, 16 de agosto de 1968. — FRANCISCO CASERTA LEMBO. — TERESA MASIAS. — TERESA MAIO MONTUANO.
25) $ 1.000.00 20 pub. 14516 Ag 20-v.set.16.

27-Varios

M. I. C.

INSTITUTO GEOLOGICO DEL URUGUAY
INSPECCION GENERAL DE MINAS

Se hace saber a los interesados que se ha presentado ante esta Inspección General de Minas la firma Metzen y Sena S. A. solicitando el retiro de las garantías depositadas por las siguientes Licencias de Exploración: Nº 132 ubicada en la 6.a Sección Judicial del Departamento de Durazno sobre los padrones números 2427, 2439, 2453, 2452, 2455, 2456, 2457, 2458, 4818, 5382, 5540, 5685, 5686, 6174, 6176 y 7744 números 143 y 144 ubicadas en la 8.a Sección Judicial del Departamento de Rocha sobre los padrones números: 1182, 1245, 1257, 1261, 1262, 5740, 7067, 7841, 7842, 7843 y 5043. Habiendo vencido los plazos de las Licencias mencionadas y a los efectos del artículo 21 del Código de Minería se fija en 60 días a contar de la fecha, el término para las reclamaciones por daños y perjuicios de los propietarios de los fundos superficiales afectados por las licencias. — Montevideo, 20 de agosto de 1968. — Ingeniero Mario Gil Nin, Inspector General de Minas Interino. — Selva Arrascasta de Real, Escribano Encargado del Registro de Minas.
27) $ 3.500 10|pub. 14929 Ag.23.-v.set.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoprimer Turno, dictada en los autos MANUELA FONDO GARCIA, Escrituración de oficio. (Lo. 63, Fo. 547), se hace saber que por resolución No. 5.672 dictada el 4 de Junio de 1968, se decretó la escrituración de oficio a favor de la parte actora doña Manuela Fondo García, del inmueble padrón No. 170599 ubicado en la Décimocuarta Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Francisco Gómez, distando su punto medio, treinta y cinco metros, treinta y tres centímetros de la esquina con calle Blás Basualdo, promesa inscripta en el Registro General de Inhibiciones Sección de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos, con el No. 2.287, al folio 898 del libro 59, con fecha 27 de Setiembre de 1954, por el Escribano propuesto don Atilio Arrillaga Simpson Misiones 1475, piso 1o., escritorio 3.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los promitentes vendedores Emilio Jamar y José Fondo Calvo y/o a sus sucesores a título universal o particular, para que comparezcan a deducir sus derechos, ante este Juzgado 25 de Mayo 523, piso 2o. — Montevideo, Junio 12 de 1968. — Luis E. Fontana. Actuario.
27) $ 6.000 00 30|pub. 11844 Jl.22-v.ag.30.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la Sta. Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: "Sosa, Sebastián Reynaldo y García, Alicia contra SANABRIA, ABEL DANUBIO y CEJAS, ATANASIA. Pérdida de la Patria Potestad, C-175", se cita, llama y emplaza a don Abel Danubio Sanabria y a doña Atanasia Cejas, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, marzo 27 de 1968. — Escribano Ernesto Roland, Actuario.
27) 30|pub. 31824 Ag.9.-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: "Bell, Raúl y Santana, Josefa contra YACUZZI Juan y Santana, Nelly, Pérdida de la Patria Potestad C.306", se cita, llama y emplaza a don Juan Yacuzzi y a doña Nelly Santana, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. (Publicación gratuita del 17 de diciembre de 1963 No. 13.209). — Montevideo, 25 de julio de 1968.
27) Ley No. 13.209. 30|pub. 31859 Ag.16-v.Set.26

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: VIVES JOSE PEDRO y BURGHETTO, YOLANDA AGLAHE contra SILVA, JOSE PEDRO. Pérdida de la patria potestad, (O. 197), se cita, llama y emplaza a don José Pedro Silva, para que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de Diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo, Abril 15 de 1968. — Esc. Ernesto Roland. Actuario.
27) (L. 13.209) 30|pub. 31509 Jl.25 v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: "IRIGARAY, ELBIO ERNIS y SARAVIA, MARIA DORA contra MARTINEZ, JOAQUIN RUGGERI, ANA MARIA. Pérdida de la Patria Potestad. C) 294", se cita llama y emplaza a don Joaquín Martínez y Ana María Ruggeri, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Publicación gratuita Ley N.o 13.209 del 17 de Diciembre de 1963. — Montevideo, Julio 24 de 1968. — Esc. Ernesto Roland, Actuario.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 31774 Ag.7.-v.set.17.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: ESTECHE BARMADA, JULIA contra VALADAN ESTECHE, MARIA TERESITA, (Guarda Lo. O. 84), se cita, llama y emplaza a doña María Teresita Valadán Esteche, para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de Diciembre de 1963. No. 13.207). — Montevideo, Febrero 7 de 1968. — Esc. Ernesto Roland, Actuario.
27) (ley 13.207) 30|pub. 31536 Jl.22-v.ag.30.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Raúl Nelson Oliveri, se cita, llama y emplaza a doña Silvia Ofelia Corujo para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Von Bastimeller, Lucía, y Marcalain, Deogracias R. contra CORUJO, SILVIA OFELIA. Pérdida de la Patria Potestad", (Ficha B N.o 1791), dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Julio 29 de 1968. — Hugo F. Barú, Actuario.
27) $750.00 10|pub. 14663 Ag.21-v.set.8.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Menores de 2do. Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Nelson Catalurda, se cita, llama y emplaza a don Antonio Barge Quintana para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "RIVERA, BEATRIZ STELLA C|BARGE QUINTANA, ANTONIO. Suspensión de la Patria Potestad". (Ficha B, N.o 1237), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 22 de 1967. — Hugo F. Barú, Actuario.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 31660 Jl.22-v.ag.30.

Prometimos ceder a Silvio Barisio y Ruben Acosta Cruz la totalidad de las cuotas de "G. U. C. A. SRL" propietaria del comercio Gomería calle José L. Terra Nº 2301. Acreedores San José 1079, escritorio 303. — JUAN CARLOS COLOBBIO. — ALFREDO ACUÑA por DELIA MOURIN de ACUÑA.

27) $ 1.600 20|pub. 14146 Ag.14.-v.set.10.

AL PUBLICO Y AL COMERCIO

A los efectos de la Ley del 25 de Setiembre de 1904, ponemos en conocimiento del comercio y del público en general que Gonzalo Maquieira Antúnez cedió a Hugo Miguel dos Santos Argenzio la cuota parte que le correspondía en la firma "Escritorios José María dos Santos" de dos Santos y Maquieira, con sede en la ciudad de Melo, haciéndose cargo el adquirente del activo y pasivo. Acreedores presentarse en avenida Dr. Luis Alberto de Herrera 711 (Melo). — Melo, Agosto 10 de 1968. — Hugo Miguel dos Santos Argenzio. — GONZALO MAQUIEIRA ANTUNEZ.

27) $3.200.00 20|pub. 14727 Ag.21-v.set.17.

REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE SALTO

En cumplimiento del Decreto N.o 27 del 20 de Enero de 1966, se ha presentado a este registro el señor ARMANDO BERGARA por poder de SELIKA BUSTAMANTE, solicitando se le expida un duplicado del Título de Propiedad del vehículo SAAB, motor 0221044, matrículas N.os H. 3.933 y 520.595 y padrones números 3.933 y 207.545 de los Departamentos de Salto y Montevideo respectivamente, por haberse extraviado el original.

Se emplaza por el término de veinte días desde la primera publicación de este aviso a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de ese duplicado, para que comparezcan ante este Registro Departamental.

27) $2.000.00 10|pub. 14973 Ag.21-v.set.3.

RAMON BOUZA FERNANDEZ, hace saber que ha cedido al señor José López y López, los derechos y obligaciones del compromiso de compraventa relativo al Almacén y Provisión de Pintos Cardeiro 5432, de esta ciudad. Acreedores: Estudio Jurídico Dr. José Torres Hermida, Convención 1227, Esc. 2. Ley 26|9|904. — Montevideo, 23 de Julio de 1968.

27) $ 1.600.00 20|pub. 14387 Ag.16-v.set.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con fecha 31|7|968, clausuré el comercio que bajo el nombre de "Casa Restituto", giraba en Sarandí 814 de esta ciudad. Acreedores presentarse en Paysandú 436. — Paso de los Toros, 15 de agosto de 1968. — RESTITUTO RODRIGUEZ.

27) $ 1.600.00 20|pub. 14828 Ag.23-v.set.19.

Comunicamos haber clausurado nuestro comercio en el ramo de Estación de Servicio, sita en Avda. Uruguay 1207.

Acreedores presentarse Paraguay 1321, Esc. 401, (Estudio Dr. Gorfinkiel). — ISMAEL GALLARRETA. — JULIA FERRARI.

27) $ 800.00 20|pub. 15138 Ag.27-v.set.23.

Ley 26 de setiembre de 1904. He resuelto clausurar el comercio de almacén de comestibles y bebidas alcohólicas sito en Avenida 19 de Julio y Florida desde el 1º de agosto de 1968 en Fray Bentos. Acreedores presentarse en calle Florida casi 18 de Julio, Fray Bentos. — JUAN FRANCISCO BRADFORD.

27) $ 1.600 20|pub. 13838 Ag.9.-v.set.5.

PABLO BALTASAR FIELGUERO
GESTOR COMERCIAL

José Pedro Vera y Juana Eusebia Machado comunican que con fecha 6 de Junio de 1968 cedieron la mitad parte de su comercio de Armería, sito en Río Negro 1631, al señor José Miguel Claret. Acreedores en el negocio, Ley 26|9|904.

27) $ 1.600 20|pub. 13734 Ag.8.-v.set.4.

CLUB ANCAP
LLAMADO A ASAMBLEA

El Consejo Directivo del Club ANCAP, de acuerdo a los Estatutos y a la ley de la Corte Electoral, convoca a los señores socios a asamblea general anual, para el día jueves 5 de setiembre a las 19.15 horas, en la sede social de Avenida 18 de Julio 925.

Si a la hora establecida no estuviera presente el 50 o|o de los socios, la Asamblea se reunirá en segunda convocatoria con el número de asociados que concurra 30 minutos más tarde.

Orden del Día:

1.o Memoria y balance anuales; 2.o Preventivo 1968|69; 3.o Socios suspendidos; 4.o Designación de tres asambleístas para aprobar y firmar el acta.

Terminado el acto la asamblea pasará a Cuarto Intermedio hasta el día miércoles 18 de setiembre a las 19.45 horas para considerar el resultado electoral y proclamar a los candidatos electos.

Advertencia: El acceso a la sala será mediante la presentación del Carnet Social u otro documento público de identidad, sin cuyo requisito no será permitida la entrada (C. Electoral). — Dr. Adolfo Chadicov, Presidente — Ing. Roald Reolón, Secretario.

27) $ 1.755.00 5|pub. 15044 Ag.28-v.set.3.

CORPORACION DEL VALLE S. A.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que de acuerdo con la resolución de la asamblea de fecha 25 de mayo de 1967 pueden suscribir e integrar acciones de la nueva emisión a la par y al contado fijándose un plazo que vencerá indefectiblemente el 15 de setiembre de 1968. — El Directorio.

27) $800.00 3|pub. 15245 Ag.28-v.ag.30.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO PAJATA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de agosto de 1968. — Olga Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.

1) $750.00 10|pub. 15371 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL ALBERTI PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de noviembre de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

1) $750.00 10|pub. 15385 Ag.29-v.set.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR SANTANA COLOMBINO, (Ficha E-1254), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de noviembre de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $750.00 10|pub. 15323 Ag.29-v.set.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE NICOLAS GONZALEZ VERGARA, (156|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de mayo de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.

1) $750.00 10|pub. 15381 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de REYNALDO ALEJO o REYNALDO ARRAGA FRANCIA, (210|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de julio de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.

1) $750.00 10|pub. 15383 Ag.29-v.set.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAAC WILDSTEIN, (Ficha 152|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de julio de 1968. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.

1) $2.250.00 30|pub. 15355 Ag.29 v.oct.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA LUISA VILA de BENECCHI, (Ficha C. 352|68), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de julio de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

1) $750.00 10|pub. 15374 Ag.29-v.set.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA PODESTA BENVENUTO, (S 714|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, agosto 23 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $2.250.00 30|pub. 15356 Ag.29-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINO ORDEIX, (S 638|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de trinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, agosto 23 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $750.00 10|pub. 15366 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIEL PRIETO DE LA FUENTE, (S 364|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, agosto 26 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $750.00 10|pub. 15369 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL o PASCUAL ANTONIO ALTIERI DI SISTO, (S 396|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan den-

tro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, agosto 23 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 15380 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la suceción de CRISTINA FERNANDEZ de PEREYRA, (S 430|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, agosto 26 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 15365 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA o ELVIRA DENITA CARDOSO o CARDOZO de ORTIZ, (S 456|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, agosto 26 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 15368 Ag.29-v.set.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL CUESTA GARCIA, (L.o 59, F.o 349), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de mayo de 1967. Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15937 Ag.29.-v.set.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO PEREZ FERNANDEZ, (A 62|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de mayo de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 15267 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DANTE ANTONIO FIGOLI GUBITOSI, (A 124|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de julio de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 15329 Ag.29_v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMIRA o AMIRA MAMERTA ESPERANZA SALGUERO PERERA, (A 98|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de junio de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 15331 Ag.29_v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN VIDAL LLOBET o LLOVET, (A 142|68), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de julio de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10 pub. 15339 Ag.29_v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS CUAYATO o CUAGIATTO o CUAYATO MARTINEZ o CUAGGIATTO MARTINEZ, (A 156|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de julio de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 15373 Ag.29-v.set 11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE MARIA GOMEZ o GOMES SERANTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de agosto de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 15372 Ag.29_v.set.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión ISABEL RODRIGUEZ de CORTE, (Ficha E-265), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de julio de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 15353 Ag.29_v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL IRIGOIN ELICHIRY, (Ficha E-669), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de julio de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 15343 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAELA DELIA PROTO de PACCINI, (Ficha E|778), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de agosto de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 15354 Ag.29_v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO CASTRO CHESSIO, (Ficha E|28|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de agosto de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 15340 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA MANGIAROTTI de SARBU, (Ficha E-789), citándose a los hederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de agosto de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 15344 Ag.29-v.set.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO BRACESCO o BRASESCO VERNAZZA, (Ficha 137|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de junio de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 15338 Ag.29_v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MIGUEZ ASTRAY, (Ficha 55|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de marzo de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 15336 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA MARIA CARDARELLO de RODRIGUEZ, (Ficha 279|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en formas us derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de agosto de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 15335 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL INFANTE, (Ficha 249|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de agosto de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 15334 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA VIDAL de CONTENTI o AMELIA VIDAL LANZANI de CONTENTI, (Ficha 233|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de agosto de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 15332 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIO ERNESTO CRISCI DIGLIO o BASILIO CRISCI, (Ficha 289|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de agosto de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 15337 Ag.29-v.set.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO MIGUEL TELLECHEA LATAPIE, (253|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de agosto de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 15382 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ESTEBAN HORVATH JUHASZ, (319|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de agosto de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 2.250.00 30|pub. 15149 Ag.29.-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de BENITA VAZQUEZ SEGUEZA y EUGENIO GILBERTO SUSLUAGA, (339|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de agosto de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 15384 Ag.29-v.set.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO ARBELO AGUIAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de agosto de 1968. — Manuel Bentancour, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 15324 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX MASEIRO IGLESIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de agosto de 1968. — Manuel Bentancour, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 15325 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber la aper

tura de la sucesión de MARIO RAMIRO MOLINA MOREIRA o MARIO MOLINA MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de agosto de 1968. — Manuel Bantancour, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 15328 Ag.29-v.set.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES PAZOS GARCIA, (S 475|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, agosto 26 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 15370 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES o MARIA MERCEDES HONTOU de MACEDO, (S 471|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, agosto 26 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 15367 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO PUCHETTA, (S 281|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, agosto 23 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 15376 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO TORIBIO o PEDRO T. BALLEFIN ESPINOSA, (S 379|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, agosto 19 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 15375 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA LANDONI o LANDONI COLOMBO de PERDOMO, (S 493|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, agosto 23 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 15379 Ag.29-v.set.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONINA ELISA ORTIZ de BARRETO, (Ficha A|413|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de agosto de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 15268 Ag.29-v.set.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NORBERTO PEDRANZINI, (A 511|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de octubre de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 15330 Ag.29-v.set.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCO GONZALEZ GONZALEZ y DONATA RAMOS de GONZALEZ (Ficha 179, letra V, año 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 15 de agosto de 1968. — Celina F. de Maceiras, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 15341 Ag.29-v.set.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUSTA LOPEZ CASTRO o JUSTA LOPEZ CASTRO de ARTOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 21 de agosto de 1968. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 15390 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SEGUNDO DEMAR NOBLE TECHERA, (Ficha 253|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 16 de agosto de 1968. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 15391 Ag.29-v.set.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA TERESA ARGENCIO DE DOS SANTOS o MARIA TERESA JULIA ARGENZIO DE DOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 16 de agosto de 1968. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 15389 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARCELINA RODRIGUEZ de ROSAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 14 de agosto de 1968. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 15392 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN DIOCLESIO VIÑOLES DURAN o JUAN DEOCLECIO VIÑOLES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 15 de agosto de 1968. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 15393 Ag.29-v.set.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINA MELIA de PERCOVICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 3 de setiembre de 1964. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 15262 Ag.29-v.set.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CEFERINO LAZAGA o LASAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 9 de agosto de 1968. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 15302 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO CORREA o DOMINGO CORREA DO SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 1.o de agosto de 1968. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 15301 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGILIO ALMEIDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 16 de agosto de 1968. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 15300 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE MANUEL LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 24 de Julio de 1968. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 15299 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION SUAREZ de Da SILVA FERRAO o CONCEPCION DA SILVA FERRAO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 24 de abril de 1968. — Esc. Julio Abelenda Piacenza. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 15298 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA RAMONA RODRIGUEZ de MENDEZ y LINDOLFO MENDEZ y MENDEZ o LINDOLFO FELIPE MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 16 de agosto de 1968. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 15297 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA BONGIORNO DE PALUMBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 5 de agosto de 1968. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 15296 Ag.29-v.set.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AURIANO SANTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 15 de agosto de 1968. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. — 15294 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURA CENTURION, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 2 de mayo de 1968. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 15295 Ag.29-v.set.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO RAMON PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rodríguez, 31 de julio de 1968. — Juan A. Morales Ferro, Juez de Paz.
1) $ 750.00 10|pub. 15315 Ag.29-v.set.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó,

se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ARISTE SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, agosto 20 de 1968. — Elio E. Bessonart. Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 15310 Ag.29.v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCA o IGNACIA o FRANCISCA IGNACIA FERREIRA de ROSALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, agosto 20 de 1968. — Elio E. Bessonart. Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 15309 Ag.29.v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ADELA MONTERO de BARRETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, agosto 16 de 1968. — Ma. S. López Morand. Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 15311 Ag.29.v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GENARO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, agosto 20 de 1968. — Elio E. Bessonart. Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 15303 Ag.29-v.set.11.

3—Convocatorias Comerciales

ONDA S.A.
ORGANIZACION NACIONAL DE AUTOBUSES SOCIEDAD ANONIMA
PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 14 inciso a) de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas para la Asamblea general ordinaria (en primera convocatoria), que se realizará el 11 de setiembre de 1968 a las 18 y 30 horas, en el salón de actos de n|Institución de la plaza Cagancha Número 1132 para considerar la siguiente orden del día:

Primero: Memoria, Balance y distribución de resultados al 30 de junio de 1968; Segundo: Capitalización parcial de reservas provenientes de la revaluación del activo fijo; Tercero: Fijar fecha para las elecciones de tres miembros titulares y doble número de suplentes para el Directorio, y un titular y dos suplentes para Síndico; Cuarto: Nombramiento de dos accionistas que formarán parte de la Comisión Electoral, que presidirá las elecciones de acuerdo con el apartado 3 del Artículo 42; Quinto: Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Hacemos notar que de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 2o. del Decreto del Poder Ejecutivo del 16 de julio de 1943, los señores accionistas deberán depositar en la Gerencia, hasta con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea las acciones de las mismas a fin de obtener la boleta de admisión del acto. — Montevideo, agosto 28 de 1968. — El Directorio.

3) $450.00 1|pub. 15359 Ag.29-v.ag.29.

ONDA S.A.
ORGANIZACION NACIONAL DE AUTOBUSES SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
(Segunda Convocatoria)

En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 14 inciso a) de los Estatutos, y por el artículo 20 de los mismos, el Directorio convoca a los señores Accionistas para la asamblea general ordinaria (Segunda Convocatoria), a realizarse el día Miércoles 11 de setiembre de 1968, a las 19 y 30 horas, en nuestro local de Plaza Cagancha No. 1132 para considerar la siguiente orden del día:

Primero: Memoria, Balance y distribución de resultados al 30 de junio de 1968; Segundo: Capitalización parcial de reservas provenientes de la revaluación del activo fijo; Tercero: Fijar fecha para las elecciones de tres miembros titulares y doble número de suplentes para el Directorio, y un titular y dos suplentes para Síndico; Cuarto: Nombramiento de dos accionistas que formarán parte de la Comisión Electoral, que presidirá las elecciones de acuerdo con el apartado 3 del Artículo 42; Quinto: Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Notas: De acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 2o. del Decreto del Poder Ejecutivo del 16 de junio de 1943 los señores accionistas deberán depositar en la Gerencia, hasta con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea las acciones o justificativos de las mismas, a fin de obtener la boleta de admisión al acto. Se previene igualmente, que de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 20 de los Estatutos, serán válidas todas las decisiones de la asamblea cualquiera sea el número de accionistas presentes. — Montevideo, agosto 28 de 1968. — El Directorio.

3) $500.00 1|pub. 15360 Ag.29-v.ag.29.

PERLET SOCIEDAD ANONIMA
SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con la resolución del Directorio en sesión del 22 de agosto de 1968, se convoca por segunda vez a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 12 de setiembre próximo a las 18 horas en nuestro local social calle Rincón 712, a fin de considerar el siguiente Orden del Día:

1o. Lectura, consideración y resolución sobre el Balance General, cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de enero de 1968; 2o. Elección de miembros del Directorio.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 16 de los Estatutos, el registro de asistentes se cierra en el acto de iniciarse la asamblea. — Montevideo, agosto de 1968. — El Directorio.

3) $250.00 1|pub. 15312 Ag.29-v.ag.29.

MACLEAN Y STAPLEDON
SOCIEDAD ANONIMA

De conformidad con lo determinado en los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 6 de setiembre de 1968 a las 11 horas, en sus oficinas de la calle Colón No. 1490 para tratar los siguientes asuntos:

1.o Memoria, Balance General Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Distribución de Utilidades e informe del Síndico, correspondientes a los ejercicios 1966 y 1967; 2.o Retribución a Directores y Síndico; 3.o Elección de Directores y suplentes; 4.o Elección de Síndico y suplente; 5.o Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con los Estatutos (artículo 28), se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, las acciones que posean, o certificado de su depósito en una Institución Bancaria, antes de las 11 horas del día 4 de setiembre de 1968.

3) $900.00 3|pub. 15306 Ag.29-v.set.2.

COMPAÑIA INMOBILIARIA POPULAR
SOCIEDAD ANONIMA
DECIMA QUINTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera Convocatoria

En virtud de lo que establece el Artículo 13 del Estatuto Social convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria anual que se efectuará el día 12 de setiembre de 1968 a las 15 horas en su sede social de la calle Buenos Aires 484, Escritorio 24, para considerar el siguiente Orden del Día:

1.o Consideración de la memoria, Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1968; 2.o Elección de Directorio.

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 17 para formar parte en la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la sede de la Sociedad con tres (3) días de anticipación a la misma o presentar dentro del mismo plazo, el recibo de depósito otorgado por una institución bancaria. — El Directorio.

3) $600.00 2|pub. 15270 Ag.29-v.ag.30.

ALEJO PEIRANO SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas de Alejo Peirano Sociedad Anónima, para la 7.a asamblea general ordinaria de accionistas, a realizarse el día 3 de setiembre de 1968, a la hora 18 y 30 en la calle José Llupes Número 4320, para tratar el siguiente Orden del Día:

1.o Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31|3|68; 2.o Elección de Directorio.

Nota: De acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos, los accionistas podrán registrar sus acciones o certificados bancarios hasta la iniciación del acto. — El Directorio

3) $200.00 1|pub. 15266 Ag.. - ag.29.

BANCO LA CAJA OBRERA

De conformidad con las disposiciones estatutarias, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria (1.a Convocatoria) que tendrá lugar el martes 10 de setiembre próximo a las 19 y 30 horas en la Casa Central, 25 de Mayo 500.

Orden del Día:

a) Modificación de los Estatutos.

Advertencias: 1) De acuerdo con el Artículo 42 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar en el Banco sus acciones o el certificado correspondiente con no menos de dos días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea, o sea hasta el día 6 de setiembre a las 17 horas; 2) La asamblea extraordinaria requiere, para la 1.a convocatoria la representación del 50 o|o del capital integrado (Artículo 42 de los Estatutos).

Saludamos a los señores accionistas con nuestra mayor consideración. — Montevideo, agosto de 1968. — Alberto Fernández Goyechea, Presidente. — Luis L. Dayvisro, Secretario.

3) $600.00 2|pub. 15265 Ag.29-v.ag.30.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Convugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "AGUIRRE RODRIGUEZ LARRETA, AURELIANO y LUSSICH BARREIRO, JUDITH". Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal (Ficha F. 482|968), se hace saber que con fecha 29|7|968 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Aureliano Aguirre Rodríguez Larreta y Judith Lussich Barreiro.

En consecuencia se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado (Cerrito 536) en los referidos autos dentro del término de sesenta días (Ley 10.783 artículo 7.o). — Montevideo 13 de agosto de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

5) $2.000.00 20|pub. 15322 Ag.29-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "García Gladys con JORGE ANGEL RAMON". Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal (Ficha F. 772|967), se hace saber que con fecha 16 de noviembre de 1967 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Angel Ramón Jorge y Gladys García. En consecuencia se cita los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado (Cerrito 593), en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley 10.783 artículo 7.o). — Montevideo, 19 de febrero de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

5) $2.000.00 20|pub. 15317 Ag.29-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos "Olivera, María Julia con PEREZ, SESSA LUIS A.". Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal (Ficha F. 436), se hace saber que con fecha junio 24|968 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Sessa Luis A. Pérez y María Sofía Olivera. En consecuencia se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado (Cerrito 593), en los referidos autos dentro del término de sesenta días (Ley 10.783, artículo 7.o). — Montevideo, 23 de junio de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

6) $2.000.00 20|pub. 15314 Ag.29-v.set.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, (Ficha V|217 año 1967), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges CARLOS ROTZINGER y RUTH MERILE, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, mayo 16 de 1967. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

5) $1.500.00 20|pub. 15352 Ag.29-v.set.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dictada en autos Carreira, Ramón con RIOS, EUFEMIA. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal (Ficha F. 277|968) se hace saber que con fecha

nayo 6|968 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Ramón Carreira y Eufemia Ríos. En consecuencia se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado(Cerrito 586) en los referidos autos, dentro del término de sesenta días (ley 10.783, artículo 7.o). — Montevideo 27 de mayo de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $2.000.00 20|pub. 15321 Ag.29-v.set.25.

7—Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "Serebrenik, Igil contra IGAZ, PAULINA. Divorcio", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Paulina Igaz a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. — Rosario, 20 de agosto de 1968. — Esc. Hugo Walusche. Actuario.
7) $2.250.00 30|pub. 15264 Ag.29-v.oct.9.

12—Licitaciones Públicas.

COMISION ADMINISTRATIVA DEL PODER LEGISLATIVO
OFICINA DE ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 3
2.o y último llamado

Reparación del lucernario del Salón de Pasos Perdidos del Palacio Legislativo: linterna central y 2 lucernarios laterales.
Apertura de propuestas: Jueves 12 de setiembre de 1968, a las 16 horas.
Los respectivos Pliegos de Condiciones están a disposición de los interesados en la Oficina de Adquisiciones de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo, todos los días hábiles de 9 a 12 y de 15 a 19 horas, en el Subsuelo del Palacio Legislativo. — La Comisión de Adquisiciones.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 31947 Ag.29-v.set.2.

CONSEJO CENTRAL DE ASIGNACIONES FAMILIARES
LICITACION PUBLICA N.o 10|68
1er y 2 o llamados

Reformas del Edificio ubicado en la calle Rivera 2032. Se llama a licitación para la construcción de reformas en el edificio mencionado propiedad de este Consejo Central. Retirar pliego de condiciones, etc., en la Sec. ción Compras, Avenida Agraciada 2967 1er. piso.
Aperturas de Propuestas: 1er. llamado, el día 10 de setiembre de 1968, hora 15; 2.o llamado, el día 16 de setiembre de 1968 hora 15.
Lugar: San José 1132, 3er. piso.
12) $450.00 3|pub. 15377 Ag.29-v.set.2.

INSPECCION GENERAL DE MARINA
AVIACION NAVAL
Registro de Proveedores

Llamado a inscripción de Proveedores para integrar el Registro de la Aviación Naval, según lo establecido en el artículo 270 del decreto del Poder Ejecutivo N.o 575, de fecha 11 de noviembre de 1966.
Los interesados deberán presentarse con la documentación que establece el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 19 de mayo de 1966, Artículo 4.o, en el Edificio de la Aduana, piso 3.o (Rambla F. D. Roosevelt y Maciel), en el horario de 9.30 a 15 horas, de lunes a viernes.
Los Proveedores interesados, con Sede en el Departamento de Maldonado, podrán presentarse en las Oficinas de la Base Aeronaval N.o 2 "Capitán Curbelo", Laguna del Sauce, Kilómetro 121 de la Ruta 93.
12) (Cta. Cte.) 5|pub. 31937 Ag.29-v.set.4.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
CONSEJO DEL NIÑO
División Administrativa
Licitación Pública N.o 232
Segundo llamado

Artículo de aluminio y máquinas de cocina. Apertura 16 de setiembre de 1968, a las 15 horas.
Se pueden retirar pliegos en Piedras 482, 1er. piso.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 31939 Ag.29-v.set.2.

COMISION HONORARIA PARA LA LUCHA ANTITUBERCULOSA

Lunes 11 de noviembre de 1968 a las 15 horas o 18 de noviembre de 1968 a las 15 horas. Primer y|o segundo y último llamado. — Plaza y|o Cif, Montevideo.
Licitación Pública para el suministro de repuestos destinados a Unidades Radiológicas.
Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones y Suministros del Instituto, Avenida 18 de Julio N.o 2187 en el horario de 13 a 18 horas. — Montevideo, 27 de agosto de 1968.
12) (Cta. Cte.) 8|pub. 31944 Ag.29-v.set.9.

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:
Martes 17 de setiembre de 1968. — Hora 14. — Licitación N.o 659. — Antibióticos. — Plaza. — Primer llamado.
Aclaración: En caso de que a dicho acto no se presentaran proponentes 3 por lo menos para cada renglón el mismo será declarado desierto fijándose como apertura del segundo llamado la misma fecha a la siguiente hora.
Hora 14 y 15. — Licitación N.o 659.
Pedido de Precios del día miércoles 11 de setiembre de 1968. Hora 14. — P. P. N.o 377. — Artículos de Barraca. — Plaza. — Primer llamado. — Hora 14 y 30. P. P. N.o 359. — Material de vidrio. — Plaza. — Primer llamado. — Hora 15. — P. P. N.o 379. — Venta de material en desuso. — Plaza. — Primer llamado.
Aclaración: En caso de que a dicho acto no se presentaran proponentes 3 por lo menos para cada renglón el mismo será declarado desierto fijándose como apertura del segundo llamado la misma fecha a la siguiente hora.
Hora 15 y 15. — P. P. N.o 379.
Advertencia: El Ministerio de Salud Pública publica sus avisos de licitaciones públicas en por lo menos 3 diarios de la Capital: los días jueves y viernes de cada semana. Para los Pliegos y Propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras, Avenida 18 de Julio N.o 1892 (3er. piso). — Montevideo, 27|8|1968. —
12) (Cta. Cte.) 2|pub. 31938 Ag.29-v.ag.30.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
Primero y Segundo llamados

Llámase a licitación pública para la adquisición de 12 Máquinas de Escribir con destino a diversas oficinas de la Secretaría del Ministerio de Obras Públicas.
Los Pliegos de Condiciones Particulares están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones, Avenida 18 de Julio 1112, piso 3.o.
La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 9 de setiembre de 1968, a la hora 17. Si no concurriese el número mínimo de oferentes en la fecha fijada se abrirán las propuestas el 11 del mismo mes, a la misma hora y en el mismo lugar.
Precio del Pliego: $ 50.00 (Pesos Cincuenta). — Montevideo, 23 de agosto de 1968. — Guillermo Serván Bauzón, Escribano.
12) (Cta. Cte.) 7|pub. 31943 Ag.29-v.set.6.

Llámase a licitación pública para la adquisición de 40 cámaras y 40 cubiertas con destino a los vehículos del Servicio de locomoción de la Secretaría del Ministerio de Obras Públicas.
Los Pliegos de Condiciones particulares están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones, Avenida 18 de Julio 1112, piso 3.o.
La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 6 de setiembre de 1968, a la hora 16. Si no concurriese el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el 9 del mismo mes, a la misma hora y en el mismo lugar.
Precio del Pliego: $ 20.00 (Pesos veinte). — Montevideo, 23 de agosto de 1968. — Guillermo Servan Bauzón, Escribano.
12) (C. C.) 7|pub. 31024 Ag.29.-v.set.6.

U T E
Pedido de precios N.o 6156|68

Se solicita cotización de precios para el suministro de un Refrigerador eléctrico usado con capacidad para 150 botellas.
Las ofertas deberán ser presentadas en Duplicado y en sobre cerrado en la Sección Contralor de Compras, 8.o piso, Palacio de la Luz, Paraguay 2431, hasta el día 4 de setiembre de 1968, efectuándose la apertura de las ofertas en presencia de los interesados el día 5 del mismo mes a las 16 horas. — Montevideo, 26 de agosto de 1968. — Departamento de Compras, Sección Contralor de Compras.
12) (Cta. Cte.) 1|pub. 31946 Ag.29-v.set.29.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, agosto 29 de 1968

Cumplimiento de lo dispuesto del artículo 3o. de la Ley No. 9.906, del 29 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo debo tenerse muy en cuenta la advertencia que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".
(Espacio limitado a tres días por la Ley No. 9.906).

3.a Sección

ROMAN DOMINGUEZ, 34 años, soltero, vidriero, español, domiciliado Pérez Castellanos 1406 y MARGARITA GOMEZ, 31 años, soltera, comercio, española, domiciliada Colón 1443.

5.a Sección

JOSE PICARDI CAMALI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Burdeos s|n. y MARIA ESTHER KERATZOFF, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ejido 1206.

6.a Sección

ABEL HEBER VENOSSA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carapé 2029 y MARIA del CARMEN CEDRON, 22 años, soltera, española, domiciliada Carapé 2029, Ap. 403.

7.a Sección

ALEXIS F. BUENSEÑOR, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Médanos 1767, Apto. 4 y MIRTHA G. AUZMENDI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Blandengues 1723, Apto. 5.

8.a Sección

ESTEBAN DOMINGO PERONJA, 51 años, soltero, industrial, argentino, domiciliado Agraciada 2442 y ZUNILDA ELVIRA JUANA SARTORI, 36 años, soltera, argentina, domiciliada Agraciada 2442.
VICENTE ALEJANDRO SUAREZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sierra 1912 y SONIA ELENA ALMADA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sierra 1912 bis.
HELIO IVAN MARTINEZ OLIVERA, 33 años, divorciado, dibujante, oriental, domiciliado Guaycurú 2720, apartamento 2 y TERESITA HILDA SCARPITTA AMERIO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guaycurú 2720, apartamento 2.

9.a Sección

JUAN LUIS GONZALEZ, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cno. América 6020 y ERLINDA PEREIRA, 46 años, viuda, agricultora, oriental, domiciliada Cno. Uruguay 5609.

10.a Sección

JUAN RAMON MENDEZ, 48 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Bolonia 1854 y MARIA NIEVES ALVAREZ, 48 años, soltera, oriental, domiciliada Bolonia 1854.
GUALBERTO CORREA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle B N.o 25 y GLORIA RUTH MOREIRA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle B N.o 25.
VICTORINO FERNANDEZ, 39 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Orinoco 4991 e IRMA BORDA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Orinoco 4992.
MANUEL LOUREIRO, 20 años, soltero, tornero, español, domiciliado Calle B N.o 6850 y MIRTHA BEATRIZ PENA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle D número 6869.

11.a Sección

ROBERTO PEREZ, 48 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fco. Martínez Nieto 5642 y RAFAELA FRANCISCA ESTILANO, 49 años, soltera, oriental, domiciliada Fco. Martínez Nieto 5642.
PABLO DUARTE, 33 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Pasaje Norte 4367 y NELLY ROSA GERMANO, 30 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Cánovas del Castillo 4793, Apto. 3.

12.a Sección

ROBERTO BLAS VARELA, 37 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado José L. Terra 3049 y ROGELIA ALVAREZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José L. Terra 3049.

13.a Sección

LIOMAR DIONISIO de LEON, 47 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado La Barra 318 y PETRONA RODRIGUEZ, 49 años, divorciada, oriental, domiciliada La Barra 317.

ROBERTO DELBONO, 24 años, soltero, modelista, oriental, domiciliado Grecia 3620 y MAIDA ISABEL PARODI, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Centro América 1677.

SAUL PABLO CUCUCOVICH, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado La Boyada 1658 y SANTA CLARA GARCIA, 43 años, divorciada, oriental, domiciliada Cibils 5316.

DANTE WILMAR GONZALEZ, 38 años, soltero, comercio, oriental domiciliado Carlos María Ramírez 1976 e ILDA MABEL CAMEJO, 39 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Bogotá 4140.

14.a Sección

ESTEBAN RIVERA ELIZALDE, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gil 919 y ANA CLARA TRINIDAD 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gil 919.

15.a Sección

SERGIO CARLOS SANCHEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Núñez 3008, Apto. 11 y MARIA ESTHER RAMOS 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joaquín Núñez 3008, Apto. 11.

JUAN ALEJANDRO BONE, 34 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Ramón Massini 2971 y OLGA TRINIDAD BEQUIO, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ramón Massini 2971.

ALFREDO CLIMACO QUESADA 50 años, divorciado, pintor, oriental, domiciliado José Ellauri 3530 y MARIA ILODINA CISNERO, 31 años, soltera, oriental domiciliada José Ellauri 3530.

16.a Sección

JUAN CARLOS MAÑUCA, 29 años, soltero, empleado oriental, domiciliado calle de los Studs 4647, Apto. 1 y LINA GLADYS CRUZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada calle de los Studs 4647.

WALTER RAUL ELHORDOY, 30 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Carlos Nery 3810 y ANA MARIA DAMACIA ALONSO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Carlos Nery 3810.

17.a Sección

NESTOR ENRIQUE TIZON, 27 años, soltero, agricultor, argentino, domiciliado Cno. Grande 7337 y MARIA JULIA RAMOS, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1 N.o 6345

18.a Sección

AMILCAR JORGE FALCO, 37 años, divorciado, odontólogo, oriental, domiciliado Berro 970 y MYRIAM TISSONI, 31 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Berro 970.

JOSE ENRIQUE AZPIROZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado P. Ellauri 3255 y CARMEN DINORA SANTANA, 27 años, soltera, profesora, oriental domiciliada P. Ellauri 3255.

GORKI SILVETTI, 48 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Ramón Massini 3342 y MARIA ELENA MACHADO CUELLO, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Ramón Massini 3342.

JOSE NOEL JUSTAFRE, 23 años, soltero, estudiante, español (C. L.), domiciliado B. Blanco 3254 y MARIA HORTENCIA MENDOZA, 22 años, soltera, argentina, domiciliada B Blanco 3254.

20.a Sección

NESTOR WALTER GONZALEZ, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Aurora 592 y ANGELA CORTINA, 24 años, soltera, dietista, española, domiciliada P. C. Bauzá 3965.

JUAN ANTONIO CONTE, 54 años, divorciado empleado, oriental, domiciliado Oficial B número 5156 e IRMA ESTER TORENA, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial B N.o 5156.

LUIS ANGEL ALBITE, 23 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Real 4215 y GUIAZUL SILVA, 18 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Real 4209.

21.a Sección

HECTOR RODRIGUEZ, 23 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Chimenea 6220 y MARTA ELIZABETH VIERA, 39 años, soltera, oriental, domiciliada calle 1 N.o 6024.

EMILIO QUAZZO, 57 años, viudo, comercio, italiano, domiciliado Laguna Merín 4259 y JOSEFA MARIA SORDO, 49 años, viuda, comercio, argentina, domiciliada Laguna Merín 4259

22.a Sección

ANGEL ALBERTO ECHEVARRIA, 24 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Juan Vicente de Arco 3081 y MILKA RENEE HERNANDEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Vicente de Arco 3081.

CORONEL KONKOLOWICZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alejandría 3677, bis y AMALIA ELENA HORNOS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Alejandría 3677, bis.

23.a Sección

OSMAR COUSTE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isla de Gaspar 2335 y DINORAT MERCEDES AQUINO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Isla de Gaspar 2335.

24.a Sección

LEONARDO HECTOR JUAN TORRES, 21 años soltero, comercio, oriental, domiciliado Rpca. del Salvador 3542, bis y MIRTHA VIDAL, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rpca del Salvador 3542.

DANIEL BARTHE, 24 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Vidal y Fuentes 3186, Apto. 11 y ELBA LILIAN SUAREZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vidal y Fuentes 3186, Apto. 11.

14) $ 80.00 3|pub. v.set.2.

15—Pago de dividendos.

GASPARRI HNOS. S. A.

Se comunica a los señores accionistas, que de acuerdo con lo dispuesto por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el día 19 de abril de 1968, a partir del día 1.o de setiembre próximo, se comenzará a pagar el dividendo correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1967.

El pago se efectuará en el local social, de la Avda. Agraciada 2720, de lunes a viernes, en el horario comprendido entre las 14 y 17 horas. — Montevideo, 26 de agosto de 1968. — El Directorio.

15) $ 600.00 3|pub. 15342 Ag.29-v.set.2.

17—Propiedad Literaria y Artística.

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

C. KIEFFER de BICAIN y GILBERTO ROVIRA CARVE, solicitan la inscripción de "Candombe negro" (Candombe para piano letra y música), del que se declaran autores respectivamente de la música y letra. — Montevideo, agosto de 1968. — Dionisio Trillo Pays. Director.

17) $ 500.00 10|pub. 15373 Ag.29-v.set.11.

20—Remates.

MAXIMO FERREIRA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: FERREIRA, ANIBAL, sucesión, (venta en remate público), se hace saber que el día 30 de setiembre de 1968, a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero Máximo Ferreira, presidiendo el señor Alguacil del Juzgado, asistido del señor Actuario, se procederá a la venta en remate público y por precio que supere las bases establecidas de siete solares de terrenos, ubicados en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, empadronados en mayor áreas con el N.o 1.480 a saber:

Solar N.o 1, compuesto de una superficie de 300 metros 83 decímetros avaluado en pesos 100.000.00.

Solar N.o 2, compuesto de una superficie de 300 metros 01 decímetro, avaluado en pesos 75.000.00.

Solar N.o 3, compuesto de una superficie de 300 metros 01 decímetros avaluado en pesos 40.000.00.

Solar N.o 4, compuesto de una superficie de 300 metros 01 decímetro, avaluado en pesos 40.000.00.

Solar N.o 5, compuesto de una superficie de 429 metros 50 decímetros avaluado en pesos 45.000.00.

Solar N.o 6, compuesto de una superficie de 414 metros 89 decímetros, avaluado en pesos 44 000.00. y,

Solar N.o 7, compuesto de una superficie de 414 metros 46 decímetros, avaluado en pesos 44.000.00.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de aceptársele la oferta, el 10 o|o de la misma; 2.o) Que los gastos, impuestos y honorarios de la escritura serán de cargo del comprador, con excepción de aquellos que la ley pone a cargo de los vendedores. 3.o) Que los títulos de los solares a rematarse, se encuentran en el Juzgado a disposición de los interesados, siendo de cargo de los compradores, la comisión del rematador. — Tacuarembó, agosto 13 de 1968. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

20) $ 4.875.00 15|pub. 15307 Ag.29-v.set.18.

21—Segundas Copias.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ANATIVO PEREIRA SILVEIRA, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano Angel Saldaña, el 22 de julio de 1935 de permuta celebrada entre doña Francisca Coelho de Chagas y doña María Felipa Castro de Rodríguez Pereira, adquiriendo doña Francisca Coelho de Chagas por la mencionada operación la propiedad y posesión del siguiente bien:

Una fracción de campo ubicada en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Salto, empadronada con el N.o 334, de una superficie de 110 Hás., 4085 metros cuadrados que se deslinda: Norte y Oeste, con fracción del plano general, Sur Arapey Grande y el Tala y al Este Cañada de Talas.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de treinta días a quien se considere con derechos bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención.

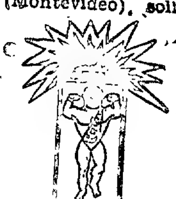
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, agosto 1 o de 1968. — Julia Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.

21) $ 2.000.00 10|pub. 15303 Ag.29-v.set.11.

23—Trámites de Marcas.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 119.531. — Montevideo, agosto 31 de 1968, Barbat y Cikato por American Products S. A., (Montevideo), solicita la marca



para las clases 12, 15 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 2.500.00 10|pub. 15269 Ag.28-v.set.11.

ACTA Nº 119.483. — Montevideo, agosto 22 de 1968. — Con esta fecha Billy Fox, por Richard Hudnut (EE. UU.) solicita la marca "SEVEN WIDS", clases 9, 10 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 500.00 10|pub. 15277 Ag.29.-v.set.11.

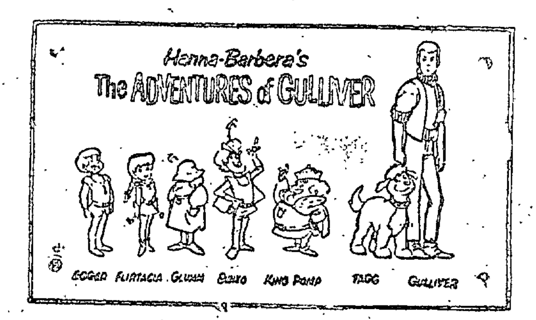
ACTA Nº 119.484. — Montevideo, agosto 22 de 1968. — Con esta fecha Billy Fox, por Richard Hudnut (EE. UU.) solicita la marca "SEVEN WINDS", clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 500.00 10|pub. 15276 Ag.29.-v.set.11.

ACTA Nº 119.485. — Montevideo, agosto 22 de 1968. — Con esta fecha Billy Fox, por Le Visón S. A. (Montevideo), solicita la marca "HAY UNA VENTISCA LLEGANDO A LA CIUDAD" clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

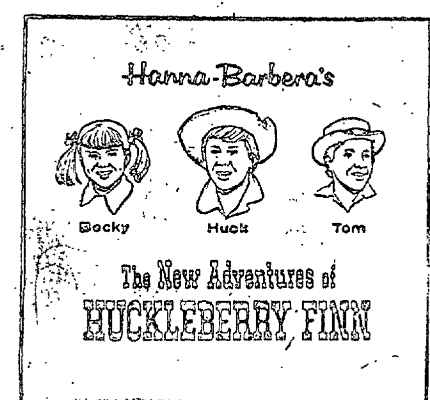
23) $ 1.000 10|pub. 15278 Ag.29.-v.set.11.

ACTA N.o 119.541. — Montevideo, agosto 26 de 1968. Barbosa Caravia y Cía., por Hanna Barbera, Productions, Inc. (EE. UU.), solicita registrar marca



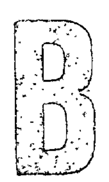
para clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.500.00 10|pub. 15291 Ag.29-v.set.11.

ACTA N.o 119.540. — Montevideo, agosto 26 de 1968, con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. por Hanna Barbera, Productions Inc., (EE. UU.) ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 1, 2, 3, 4, 5, 6, 10, 12, 13, 14, 15, 21 y 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.250.00 10|pub. 15290 Ag.29v.set.11.

ACTA N.o 119.514. — Montevideo, agosto 23 de 1968, con esta fecha Oscar Bacot por Sandoz Química y Farmacéutica S. A., (Montevideo), solicita la marca




clase 9, (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.250.00 10|pub. 15280 Ag.29-v.set.11.

ACTA N.o 119.542. — Montevideo, agosto 26 de 1968, con esta fecha Sociedad Uruguaya de Carbón y Sal, (Montevideo), solicita la marca



clases 1 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.750.00 10|pub. 15279 Ag.29 v.set.11.

ACTA Nº 119.486. — Montevideo, agosto 22 de 1968. — Con ésta fecha Billy Fox, por Le Visón S. A. (Montevideo), solicita la marca "HAY UNA VENTISCA", clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 15275 Ag.29.-v.set.11.

ACTA N.o 119.446. — Montevideo, agosto 19 de 1968, Barbat y Olkato por American Products S. A., (Montevideo). solicita la marca POTENCIA QUE RINDE, LUZ Y ENERGIA,

PILAS APSA SIEMPRE FRESCAS, clases 12. 15 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 15166 Ag.29.-v.set.11.

ACTA Nº 119.510. — Montevideo, agosto 22 de 1968. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz por Luis Omar Scarone, de Montevideo, solicita registrar la marca: "HALIFRES", clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 15327 Ag.29.-v.set.11.

ACTA Nº 119.516. — Montevideo, agosto 23 de 1968. — Con esta fecha Billá Fox por Rexal Drug and Chemical Company (EE. UU.) solicita la marca "HIPREX", clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 15273 Ag.29.-v.set.11.

ACTA Nº 119.517. — Montevideo, agosto 23 de 1968. — Con esta fecha Billy Fox por Hoffmann-La Roche Inc. (EE. UU.) solicita la marca "DRAPSULETTES", clases 9 y 10 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 15274 Ag.29.-v.set.11.

ACTA N.o 353. — Montevideo, agosto 26 de 1968, con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Mundus Sociedad de Responsabilidad Limitada capital $ 1:500.000.00, de Argentina, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir servicios de la clase 30. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 15269 Ag.29 v.set.11.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 16.898. — Montevideo, marzo 14 de 1968. — Con esta fecha Billy Fox por F. Hoffmann-La Roche y Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente de invención para "Un procedimiento para la preparación de derivados benzodiacepínicos", de acuerdo a la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000 10|pub. 15271 Ag.29.-v.set.11.

ACTA Nº 16.902. — Montevideo, marzo 18 de 1968. — Con esta fecha Billy Fox por Societé d'Etudes Scientifiques et Industrielles de l'Ille de-France, (Francia), solicita patente de invención para: "Un procedimiento de preparación de ácidos 2-Alcoxi-5-N-(Substituído o no)-Sulfamido Benzoicos" de acuerdo a la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.500 10|pub. 15272 Ag.29.-v.set.11.

25—Ventas de Comercio.

Acreedores del comercio de la Avenida Garzón 250 deben presentarse en Ituzaingó 1316 ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, agosto 28 de 1968. — OMAR RODRIGUEZ CORREA.
25) $ 800.00 20|pub. 15316 Ag.29.-v.set.25.

27—Varios

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
ESCUELA UNIVERSITARIA DE SERVICIO SOCIAL
Repartido Nº 43|68

LLAMADO A ASPIRACIONES

Se llama a aspiraciones para la provisión interina de los siguientes cargos docentes.

1 Encargado de Curso de Investigación Social I, 15 horas semanales, $ 15.160.00 mensuales.
1 Encargado de Curso (suplente, hasta el reintegro del titular y no más allá del 31 de diciembre de 1968) de Introducción al Servicio Social, 10 horas semanales, $ 13.140.00.
1 Encargado de Curso de Organización y Administración de Servicios Sociales, hasta el 31 de diciembre de 1968, 4 horas $ 7.080.00.
El período de inscripción se cerrará el lunes 2 de setiembre a las 19 horas.
Las bases podrán retirarse en la Secretaría de la Escuela, Lavalleja 1843, de 16 a 18 horas. — Montevideo, 19 de agosto de 1968. — La Secretaría.
27) (C. C.) 1|pub. 31940 Ag.29.-v.ag.29.

UTE
ADJUDICACIONES

Se comunica al comercio, a la industria e interesados en general, que el Directorio de esta Administración ha resuelto las siguientes adjudicaciones:

R 68. — 4254. — Aluminio del Uruguay S. A. 432 kilómetros de cable de aluminio y bobinas para los mismos por un valor de pesos 19.071.252.60 (Licitación Nº 5.742|65).
R 68. — 1983. — Conatel S. A. 4 equipos de telemedida para 2 potencias trifásicas, etcétera por un valor de $ 314.779.50 (Licitación Nº 5.818.66).
R 68. — 4264. — CIESA. 1.000 kilógramos de metal blanco antifricción compuesto de 81 por ciento de estaño puro 4 o|o de antimonio y 7 o|o de cobre por un valor de $. 840.721.2[illegible] (Licitación 5.998|68). — Montevideo, 26 de agosto de 1968. — Departamento de Compras Sección Licitaciones.
27) (C. C.) 1|pub. 31945 Ag.29.-v.ag.29.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: "doctora Adela Reta, Presidente Director General del Consejo del Niño contra PEREIRA, JOSE y PEREIRA, MARIA ELENA. Pérdida de la patria potestad. C-324", se cita, llama y emplaza a don José Pereira Cabrera y a doña María Elena Pereira Silva, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963. Nº 13.209). — Montevideo, agosto 21 de 1968. — Ernesto Roland. Actuario.
27) (Ley 13.209). 10|pub. 31948 Ag.29.-v.set.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Colonia, doctora Julia Viera de Franano, se hace saber que se encuentra a disposición de quien se considere ser el propietario de una embarcación tipo canoa, de 4 metros de eslora; 1.40 de manga y 0.50 de puntal construída de madera de pino en los costados y de cedro en el fondo, y en la proa tiene la inscripción "El Relicario" está pintada de color blanco y además está completamente sucia de petróleo citándose a la vez a todas las personas que se consideren con derecho a la misma; para que comparezca ante este Juzgado de Paz, dentro del término de un año a deducir en forma sus derechos. — Colonia, agosto 14 de 1968. — Doctora Julia Viera de Franano, Juez de Paz.
27) $ 1.500 10|pub. 15263 Ag.29.-v.set.11.

MEDICA MAYO
CORPORACION DE ASISTENCIA MEDICA

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 18 de los estatutos sociales, el Consejo Directivo, convoca a los señores miembros para la asamblea general ordinaria a realizarse el 7 de setiembre de 1968 a las 9 horas en el local de la calle Juan C. Dighiero 2478 a fin de considerar el siguiente orden del día:

1º) Memoria del Consejo Directivo correspondiente a los ejercicios cerrados al 31|7|967 y 31|7|968.

2º) Balance anual de ambos períodos.
3º) Elección del Consejo Directivo.
De acuerdo al artículo 20 de los estatutos sociales, se convoca a la asamblea para una segunda instancia a la hora 10.
27) $ 250.00 1|pub. 15293 Ag.29.-v.ag.29.

COOPERATIVA BANCARIA

CONVOCATORIA A ELECCIONES

La Comisión Electoral convoca a elecciones a los señores asociados, de acuerdo con lo dispuesto por la ley Nº 12.179 del 4 de enero de 1955, el decreto reglamentario del 31 de agosto de 1955 y los artículos 28, 39, 41, de los estatutos sociales a efectos de elegir cinco titulares para integrar el Consejo Directivo para el período 1968-1972, dos miembros de la Comisión Fiscal y tres miembros de la Comisión Electoral para el período 1968-1970, todos ellos con sus respectivos suplentes.

El plazo para la presentación de las listas en la Secretaría General de la Cooperativa Bancaria, calles Sarandí y Zabala, de la ciudad de Montevideo, expirará el 28 de agosto de 1968, a las 20 horas. Las listas deberán acompañarse con veinte firmas, por lo menos de socios habilitados.

El acto eleccionario se realizará los días 9 y 10 de setiembre de 1968, de 17 a 21 horas, en el local de la Cooperativa Bancaria, calles Sarandí y Zabala, 4º piso. — Montevideo, agosto de 1968. — Comisión Electoral: Jesús Banguesés. — Próspero Pache. — Conrado Cestau.

DE INTERES PARA LOS SEÑORES ASOCIADOS

Estatutos Sociales

Artículo 28. — El Consejo Directivo se compondrá de nueve miembros honorarios, quienes ejercerán sus funciones por cuatro años. Se renovarán cada dos años en número de cuatro o cinco, según corresponda, pudiendo ser reelectos.

Artículo 39. — La Comisión Fiscal estará compuesta por tres miembros designados por los asociados al tiempo de la elección del Consejo Directivo y de la Comisión Electoral. Ejercerán sus funciones por dos años, pudiendo ser reelectos.

Artículo 41. — Habrá una Comisión Electoral, compuesta de tres miembros designados conjuntamente con las demás autoridades, que durarán dos años, pudiendo ser relectos.

Reglamento de Elecciones

Artículo 4º — Son electores y elegibles todos los asociados de la Cooperativa Bancaria que llenen las condiciones exigidas por los estatutos sociales (artículos 11 inciso C), 18 y 50).

Artículo 5º — Para poder ejercer el derecho del voto, los sufragantes justificarán su identidad con la Credencial Cívica, Carnet de Identidad Policial, Carnet de la Caja de Jubilaciones Bancarias, Carnet Social de Cooperativa Bancaria, Carnet de la Asociación de Bancarios del Uruguay, o en su defecto con un certificado de la Gerencia o Administración de la Institución a que pertenezcan, que acredite su identidad.

Artículo 6º — La elección se hará por voto secreto y sistema preferencial de suplentes.

Artículo 7º — El sufragio se ejercerá por medio de listas de votación, las que deberán llevar los nombres de los candidatos a titulares y suplentes y la fecha de realización del acto eleccionario. Deberán ser impresas en papel blanco, en tinta negra y en un tamaño uniforme de quince por treinta centímetros.

Artículo 8º — Las hojas de votación deberán ser registradas en la Secretaría General de la Cooperativa Bancaria, por lo menos con ocho días de anticipación al acto eleccionario (1). La solicitud que acompañe a la hoja de votación a registrarse, deberá venir firmada por veinte asociados por lo menos, que reúnan las condiciones exigidas en el artículo 4º de este Reglamento, quienes deberán delegar en dos de los firmantes su representación para actos posteriores. Por cada hoja de votación aceptada, podrá designarse un Delegado, comunicándolo a la Cooperativa Bancaria, con dos días de anticipación. Toda hoja de votación deberá llevar la siguiente inscripción Cooperativa Bancaria — Lema o Sublema si correspondiere — Voto para autoridades de la Cooperativa Bancaria a los siguientes candidatos para integrar el Consejo Directivo para el período ....: Comisión Fiscal y Comisión Electoral para el período ......

Artículo 9º — La Comisión Electoral negará la inscripción de toda hoja de votación que no llene los requisitos establecidos en los artículos precedentes, acordando un plazo de 48 horas a contar del término del período de inscripción para regularizar el o los requisitos que se hubieran omitido.

Afiliados del interior

Artículo 47. — Los afiliados del interior del país ejercerán el voto por medio de carta certificada dirigida al Consejo, que debe ser entregada a una oficina de correo con la suficiente anticipación para que llegue a su poder antes del cierre del acto eleccionario, careciendo de valor las que se reciban con posterioridad.

Artículo 48. — Los votos serán retenidos en el correo y retirados y empaquetados por la persona que designe la Comisión Electoral en presencia de los delegados de las agrupaciones electorales, que serán citados previamente al efecto.

Artículo 49. — El voto será absolutamente secreto. Se emitirá mediante un sobre en el cual se incluirá la lista a votar. Dicho sobre constará de un talón que llevará las siguientes inscripciones: nombre y apellido del votante, número de afiliado a Cooperativa y firma usual a efectos de permitir los controles pertinentes.

Recibido el sobre por la Comisión Receptora y una vez cumplidos los requisitos enunciados, certificará la autenticidad de la firma para la emisión del voto, se desprende el talón correspondiente, depositándose el sobre en la urna. Desde ese momento el voto queda validado.

---

(1) Decreto reglamentario del 31|8|955, artículo 6º En el caso de instituciones cuyas elecciones se realicen mediante hojas de votación, la solicitud de registro de éstas deberá hacerse ante la autoridad que señalen los estatutos, o en su defecto ante la Corte Electoral, hasta diez días antes de la elección. En el primer caso, las autoridades que registren las hojas de votación remitirán a la Corte Electoral tres ejemplares auténticos de cada una de ellas.
27) $ 9.000 5|pub. 15292 Ag.29.-v.set.4.

27—Varios (Competitivo Nacional)

MINISTERIO DE HACIENDA
COMPETITIVO NACIONAL

Testimonio: MERCURIO COMUNICACIONES SOCIEDAD ANONIMA, Carpeta Nº 865|968| anexo 119. — Solicita declaración de competitivo nacional para la importación de "Radio-Teléfonos de Banda Lateral Unica (B.L.U.).

En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 25 de octubre de 1960, se expide el presente en Montevideo, para su publicación en el "Diario Oficial" a los 26 días del mes de agosto de 1968. — Por el Ministro: Jacinto González Bello, Director de Secciones.
27) (C. C.) 2|pub. 31941 Ag.29.-v.ag.30.

MINISTERIO DE HACIENDA
COMPETITIVO NACIONAL

Testimonio: EMPRESA DEPOSITO MODERNO S. C., Carpeta Nº 865|968|118. — Solicita codificación con recargo mínimo de: "papeles en desuso, recortes".

En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 25 de octubre de 1960, se expide el presente en Montevideo, para sus publicación en el "Diario Oficial" a los 26 días del mes de agosto de 1968. — Por el Ministro: Jacinto González Bello, Director de Secciones.
27) (C. C.) 2|pub. 31942 Ag.29.-v.ag.30.

28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas.

COMPAÑIA GARBY S. A.

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan Silva Delgado, se hacesebr que COMPAÑIA GARBY SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se trascriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente estatuto.

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Regida por la ley número 11.073 en especial su artículo 7.o, se constituye COMPAÑIA GARBY SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o En el exterior, realizará y|o administrará inversiones en títulos, bonos, acciones cédulas, debentures, letras y toda clase de operaciones comerciales, industriales, agropecuarias y financieras, con bienes muebles o inmuebles, construcciones, participación o adquisición de empresas, importación, exportación, comisiones, representaciones y explotación de marcas y bienes incorporales en general. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley N.o 11.073, artículo 7.o, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3.o Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares 100 cada una, será de U$S 300.000 (trescientos mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta U$S 2.000.000.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representado por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asamblea

Artículo 7.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 8.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser

representados por simple carta-poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9.o Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto, con el límite legal. En los casos de la ley número 3.545, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 10. La asamblea podrá: A) Trasformar total o parcialmente las acciones al portador en nominativas y viceversa; B) Modificar y|o reglamentar el funcionamiento y facultades del Directorio fijados en los artículos 5 y 6; C) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; D) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto, e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, Sara Pérez y Angela De Bellis. — Montevideo, mayo 20 de 1967. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman. — Sarah Cabrera Iraola.

Certifico que las firmas precedentes son de Héctor Vignoli Laffitte, oriental, Israel Lublinerman, ciudadano uruguayo, solteros y Sarah Cabrera Iraola, oriental, casada, mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, escritorio 21, de mi conocimiento. El tipo vendedor del Banco República, hoy es $ 85.80 por dólar. En fe de ello, signo y firmo la presente. — Montevideo, mayo 20 de 1967. — Esther Reitzes.

Testimonio

Inspección Geenral de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 5 de junio de 1968. — Señor Juez: Esta Inspección General no tiene observaciones que formular al proyecto del estatuto de COMPAÑIA GARBY SOCIEDAD ANONIMA, constituída al amparo de la ley N.o 11.073. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.o de la ley número 2.230; corresponde fijar un plazo prudencial para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Oficial: Heber Núñez. — Jefe de División: Ulises Icasuriaga. V.o B.o Inspector General de Hacienda, contador Antonio G. Baldizán.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — N.o 2.223. — Señor Juez: El suscrito no tiene observaciones que formular en estos procedimientos. — Montevideo, junio 13 de 1968. — Carlos Sienra Castellanos, Fiscal.

8.115. — Montevideo, junio 17 de 1968. — **Vistos atento a lo que surge de autos y de conformidad con los dictámenes de la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébanse los estatutos de COMPAÑIA GARBY SOCIEDAD ANONIMA, en los términos del dictamen de la Inspección General de Hacienda, autorizándose en consecuencia su funcionamiento.** Decrétanse las inscripciones solicitadas a folio 3 y previa liquidación y pago de tributos, remítanse al Registro Público y General de Comercio a sus efectos y publíquese. Al pet. del 1.er otrosí: como pide. Al 2.o otrosí: Habilítase la Feria Judicial próxima al solo efecto de las publicaciones.

Y oportunamente, archívese. Honorarios: $ 1.000.00. — Juan Silva Delgado. — Rafael Charlo Olivera.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con el original de su mismo tenor que luce a folios tres vuelta, cuatro y cuatro vuelta, de los autos caratulados: COMPAÑIA GARBY SOCIEDAD ANONIMA, estatutos, Ficha 395, tramitado ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, haciendo constar que la resolución fue notificada con fecha veinticinco de junio de mil novecientos sesenta y ocho.

En fe de ello, de mandato judicial y para la sociedad, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a veinticinco de junio de mil novecientos sesenta y ocho. — Rafael Charlo Olivera.

Registro Público y General de Comercio. Inscripto el 23 de julio de 1968 con el N.o 154, al F.o 757 del Libro N.o 2 de estatutos. — Montevideo, agosto 9 de 1968. — Manuel H. Bentancour, Actuario Adjunto.

$ 11.883.00. — 1|pub. — 14.670.

COMPAÑIA IMUR S. A.

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimocuarto Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimocuarto Turno, doctor Juan Silva Delgado, se hace saber que COMPAÑIA IMUR S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente estatuto:

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Regida por la ley número 11.073, en especial su artículo 7.o, se constituye COMPAÑIA IMUR S. A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o En el exterior, realizará y|o administrará inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras y toda clase de operaciones comerciales, industriales, agropecuarias y financieras, con bienes muebles o inmuebles, construcciones, participación o adquisición de empresas, importación, exportación, comisiones, representaciones y explotación de marcas y bienes incorporales en general. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley N.o 11.073, artículo 7.o podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3.o Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100.00 cada una, será de U$S 500.000.00 (quinientos mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta U$S 2.000.000.00.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o relevirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesinará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes: por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asamblea

Artículo 7.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 8.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de Bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9.o Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto, con el límite legal. En los casos de la ley N.o 3.545, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 10. La asamblea podrá: A) Trasformar total o parcialmente las acciones al portador en nominativas y viceversa; B) Modificar y|o reglamentar el funcionamiento y facultades del Directorio fijados en los artículos 5.o y 6.o; C) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; D) Crear y|o suprimir la sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en

funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto, e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, Sara Pérez y Angela De Bellis. — Montevideo, noviembre 20 de 1967. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman. — Sarah Cabrera Iraola.

Certifico que las firmas precedentes son de Héctor Vignoli Laffitte, oriental, Israel Lublinerman, ciudadano uruguayo, solteros y Sarah Cabrera Iraola, oriental, casada, mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, escritorio 21, de mi conocimiento. El tipo vendedor del Banco República, hoy, es $ 200.00 por dólar. En fe de ello, signo y firmo la presente. — Montevideo, noviembre 20 de 1967. — Esther Reitzes.

Testimonio. — Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 5 de junio de 1968. — Señor Juez: Esta Inspección General no tiene observaciones que formular al proyecto del estatuto de COMPAÑIA IMUR S. A., constituída al amparo de la ley N.o 11.073. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.o de la ley número 2.230, corresponde fijar un plazo prudencial para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. — Oficial: Heber Núñez. — Jefe de División: Ulises Icasuriaga.

V.o B.o: Inspector General de Hacienda: Cr. Antonio G. Baldizán.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — N.o 2.222. — Señor Juez: El suscrito no tiene observaciones que formular en estos procedimientos. — Montevideo, junio 13 de 1968. — Carlos Sienra Castellanos, Fiscal.

8.131. — Montevideo, junio 17 de 1968. — Vistos atento a lo que surge de autos y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público. Apruébanse los estatutos de COMPAÑIA IMUR S. A. en los términos del dictamen de la Inspección General de Hacienda, autorizándose en consecuencia su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones solicitadas a fojas 3. Y previa liquidación y pago de tributos, remítanse al Registro Público y General de Comercio, a sus efectos y publíquense. Al primer otrosí: como pide. Al segundo otrosí: habilítase la Feria Judicial próxima al solo efecto de las publicaciones. Y oportunamente, archívese. Honorarios: $ 1.000.00. — Juan Silva Delgado. — Rafael Charlo Olivera.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con el original de su mismo tenor que luce a folios: tres vuelta, cuatro y cinco de los autos caratulados: "COMPAÑIA IMUR S. A. Estatutos" (Ficha 419) tramitados ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto turno, haciendo constar que la resolución fue notificada con fecha veintiséis de junio de mil novecientos sesenta y ocho. En fe de ello, de mandato judicial y para la sociedad, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a veintiséis de junio de mil novecientos sesenta y ocho. — Rafael Charlo Olivera.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 23 de julio de 1968 con el N.o 158, al folio 772 v. del libro N.o 2 de estatutos. — Montevideo, agosto 8 de 1968. — Manuel W. Bentancour. Actuario Adjunto.

$ 16.667.00. — 1 pub. — 14672.

COMPAÑIA IRASOL S. A.

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan Silva Delgado se hace saber que "COMPAÑIA IRASOL S. A.", ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1. Regida por la ley número 11.073 en especial su artículo 7, se constituye "COMPAÑIA IRASOL S. A." Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2. En el exterior, realizará y/o administrará inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras y toda clase de operaciones comerciales, industriales, agropecuarias y financieras, con bienes muebles o inmuebles, construcciones, participación, o adquisición de empresas, importación, exportación, comisiones, representaciones y explotación de marcas y bienes incorporales en general. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley número 11.073, artículo 7, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3. Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares 100 cada una, será de U$S 500.000 (quinientos mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta U$S 2.000.000.

Directorio

Artículo 4. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5. Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar con un solo miembro.

Art. 6. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asamblea

Artículo 7. La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 8. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto, con el límite legal. En los casos de la ley N.o 3.545, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 10. La asamblea podrá: A) Transformar total o parcialmente las acciones al portador en nominativas y viceversa; B) Modificar y/o reglamentar el funcionamiento y facultades del Directorio fijados en los artículos 5 y 6; C) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; D) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto, e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, Sara Pérez y Angela De Bellis. — Montevideo, noviembre 20 de 1967. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman. — Sarah Cabrera Iraola.

Certifico que las firmas precedentes son de Héctor Vignoli Laffitte, oriental, Israel Lublinerman, ciudadano uruguayo, solteros y Sarah Cabrera Iraola, oriental, casada, mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, escritorio 21, de mi conocimiento. El tipo vendedor del Banco República, hoy es $ 200.00 por dólar.

En fe de ello, signo y firmo la presente. — Montevideo, noviembre 20 de 1967. — Esther Reitzes.

Testimonio. — Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 5 de junio de 1968. — Señor Juez: Esta Inspección General no tiene observaciones que formular al proyecto del estatuto de "COMPAÑIA IRASOL S. A.", constituída al amparo de la ley número 11.073. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 de la ley N.o 2.230, corresponde fijar un plazo prudencial para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. — Oficial: Heber Núñez. — Jefe

de División: Ulises Icasuriaga. — V.o B.o Inspector General de Hacienda: contador Antonio G. Balidizán.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — N.o 2.225. — Señor Juez: El suscrito no tiene observaciones que formular en estos procedimientos. — Montevideo, junio 13 de 1968. — Carlos Sienra Castellanos, Fiscal.

8.111. — Montevideo, junio 17 de 1968. — Vistos: Atento a lo que surge de autos, y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébanse los estatutos de "COMPAÑIA IRASOL S. A.", en los términos del dictamen de la Inspección General de Hacienda; autorizándose en consecuencia su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones solicitadas a fs. 8; y previa liquidación y pago de tributos, remítanse al Registro Público y General de Comercio a sus efectos ,y publíquense. Al pet. 1: como pide. Al pet. 2: Habilítase la Feria Judicial próxima, al solo efecto de las publicaciones. Y oportunamente, archívese. Honorarios: pesos 1.000. — Juan Silva Delgado. — Rafael Charlo Olivera.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con el original de su mismo tenor que luce a folios: tres vuelta, cuatro y cuatro vuelta, del expediente caratulado: "COMPAÑIA IRASOL S. A.", Estatutos, Ficha 415, tramitado ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, haciendo constar que la resolución fue notificada con fecha veintiséis de junio de mil novecientos sesenta y ocho.

En fe de ello, de mandato judicial y para la sociedad, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a veintiséis de junio de mil novecientos sesenta y ocho. — Rafael Charlo Olivera.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 23 de julio de 1968 con el número 155 al folio 760 vuelta del libro N.o 2 de Estatutos. — Montevideo, agosto 9 de 1968. — Manuel H. Bentancour. Actuario Adjunto.

$ 16.975. — 1|pub. — 14679.

ACEVE SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

Reforma de estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace público que por ante este Juzgado se ha presentado: ACEVE SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la aprobación e inscripción de la reforma introducida en sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación.

TESTIMONIO:

Acta N.o 38

En Montevideo a los veintitrés días del mes de junio de mil novecientos sesenta y siete, se reúne el Directorio de ACEVE SOCIEDAD ANONIMA con la asistencia de los señores Carlos Pfingsthorn, actuando en Secretaría el señor Santiago Mester.

1) Lectura del acta anterior. Se procede a dar lectura al acta de la sesión anterior la que es aprobada en todas sus partes.

2) Ampliación del capital. Para facilitar el desarrollo de la gestión financiera de la sociedad, se acuerda por unanimidad ejercitar la facultad contenida en el artículo 5o. del estatuto social y en su virtud, se amplía el capital autorizado hasta la suma de veinticinco millones de pesos ($ 25:000.000.00) debiéndose realizar los trámites judiciales y administrativos pertinentes. — Y no siendo para más se levanta la sesión. — S. Mester. — C. Pfingsthorn.

Lo que precede es copia fiel del acta original que luce agregada al folio sesenta y siete del libro de actas de Directorio de ACEVE SOCIEDAD ANONIMA, debidamente certificado por el Registro Público y General de Comercio, que tengo a la vista.

En fe de ello y a solicitud de la sociedad ACEVE SOCIEDAD ANONIMA, expido el presente que signo y firmo en Montevideo el diecinueve de diciembre de mil novecientos sesenta y siete. — Dora Blanco de Calvo, Escribana.

TESTIMONIO:

Juzgado Letrado Decimoctavo Turno. — Exp. 96|98. — Inspección General de Hacienda (División Sociedades Anónimas). — Montevideo, 29 de febrero de 1968. — Señor Juez: En la precedente gestión de aumento de capital, promovida por ACEVE SOCIEDAD ANONIMA corresponde justificar la suscripción del cincuenta por ciento del capital a autorizar, (artículo 1o. del decreto 123|967 de 23|2|967). — Subjefé: Eduardo Chavarría. — Jefe de División Interino: Mario Tassino. —Vo. Bo.: Inspector General de Hacienda: Cr. Antonio G. Baldizán.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno. — Carlos Pfingsthorn y Santiago Mester, en representación legal de ACEVE SOCIEDAD ANONIMA, con personería acreditada y domicilio constituido, en el expediente carátula ACEVE SOCIEDAD ANONIMA, Ampliación de capital. (Ficha D|465|67) al señor Juez decimos: Que, a efectos de dar cumplimiento al pedido de la Inspección General de Hacienda y Sociedades Anónimas, acompañamos tres certificados de suscripción de acciones, por las sumas de $ 1:000.000.00 $ 1:000.000.00 y $ 500.000.00, respectivamente, (en total $ 2:500.000.00), suma ésta que representa el cincuenta por ciento del capital a autorizar.

Rogamos que, oporunamente, se desglose y se nos devuelvan los certificados de suscripción de acciones de referencias, por ser documentos indispensables para la documentación interna de la sociedad. Sírvase el señor Juez proveer en todo como corresponda. — Carlos Pfingsthorn, — Santiago Mester. — Dora Blanco de Calvo, Escribana.

Exp. 355|68. — Decimoctavo Turno. — Inspección General de Hacienda (División Sociedades Anónimas). — Montevideo, 20 de mayo de 1968. — Señor Juez: Habiéndose contemplado las objeciones oportunamente señaladas, esta Inspección General no tiene observaciones que formular al proyectado aumento de capital de ACEVE SOCIEDAD ANONIMA. — Subjefe Eduardo Chavarría. — Jefe de División: Ulises Icasuriaga. — Vo. Bo.: Inspector General de Hacienda: Cr. Antonio G. Baldizán.

Fiscalía de lo Civil Tercer Turno. — Visto N.o 2772. — Señor Juez: Puede usted autorizar la inscripción que se pide. — Montevideo, junio 11 de 1968. — Alejandro J. Baccino, Fiscal de lo Civil Tercer Turno.

N.o 7.73?. — Montevideo, junio 24 de 1968. — Vistos: Por lo que resulta de autos y de conformidad con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, autorízase la reforma de estatutos solicitada, con un aumento de capital a veinticinco millones de pesos. Decrétanse las inscripciones y publicaciones pertinentes. Expídase testimonio de lo actuado y remítase el mismo, así como los estatutos al Registro Público de Comercio. Previa liquidación y pago de tributos, fijándose por honorarios pesos 30.000.00 comuníquese a la Inspección General de Hacienda con la fecha de notificación a las partes del presente auto, expídase testimonio, háganse los desgloses y archívese. — Galagorri. — César Lanata Sanguinetti.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado con los originales de su tenor que lucen a fojas cincuenta y tres y vuelta, cincuenta y nueve, sesenta y vuelta y sesenta y uno de los autos radicados ante este Juzgado, caratulados: "ACEVE SOCIEDAD ANONIMA. Reforma de estatutos". (Ficha D. 465|967), haciéndose constar que la providencia número siete mil setecientos treinta y siete, testimoniada, fue notificada a la parte interesada el día veintisiete de junio de mil novecientos sesenta y ocho.

En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a veintiocho de junio de mil novecientos sesenta y ocho. — Rafael Paysé Reyes.

Registro Público y General de Comercio (Montevideo). — Presentado hoy veintidós de julio de mil novecientos sesenta y ocho a las 15 y 30 horas e inscripta en este registro con el N.o 151 al Fo. 745 del Lo. N.o 2 de Estatutos. — María I. Artecona.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, siete de agosto de mil novecientos sesenta y ocho. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

$5.556.00 1|pub. 14680.

RUSSI Y BURASTERO S. A.

Continuación Coronel Raíz 6380

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

Reforma de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: "RUSSI Y BURASTERO S. A. Reforma de estatutos" (Ficha D|306|967), se hace saber que ante este Juzgado se presentó "RUSSI Y BURASTERO S. A.". Reforma de estatutos (Ficha D|306|967), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Testimonio. — Acta N.o 22. — En Montevideo, (República Oriental del Uruguay) a los veintisiete días del mes de agosto del año mil novecientos sesenta y seis, y siendo la hora once, se reúnen los señores accionistas de la firma "RUSSI Y BURASTERO S. A.", en la sede de la institución, calle Continuación Coronel Raíz N.o 6380 convocados por el Directorio, de acuerdo a lo que establece el artículo 38 de sus estatutos, para realizar una asamblea general extraordinaria, a efectos de tratar el único punto dispuesto en la siguiente orden del día: Aumento de capital social (artículo 42 ...

Iso C) de los estatutos), — En razón de estar representado el total del capital so. cial, y según lo dispuesto en el artículo .. de sus estatutos, no se efectuaron las publicaciones previstas en el artículo 30 de los mismos. Preside la asamblea el señor Juan Antonio Russi, Presidente del Directorio, actuando de Secretario el titular señor Walter Pedro Russi y asiste el Vicepresidente, señor Héctor Antonio Burastero Russi, y los accionistas, señores Héctor Burastero, Patricio Burastero, Mauro Burastero y escribano Raúl Baroffio, y las señoras Adela María Parodi de Russi, Auristela Russi de Burastero y Nélida Russi de Burastero. No asiste el Delegado de la Inspección General de Hacienda. Cumpliendo con las prescripciones legales y estatutarias, el señor Presidente designa a los señores Héctor Burastero y Mauro Burastero, para que realicen el control de accionistas presentes capital que representan y número de votos que corresponden. Los señores designados elevan el siguiente informe: De acuerdo al libro rubricado para Registro de Inscripción y Asistencia a Asambleas, folios 27 al 29, se inscribieron acciones para la asamblea de hoy por un total de cuatro millones ochocientos ochenta mil pesos moneda nacional ($ 4:880.000.00) encontrándose representado el total del capital inscripto con derecho a cincuenta y dos votos de acuerdo al siguiente detalle: Condominio Adela Parodi de Russi. Auristela Russi de Burastero, Nélida Russi de Burastero, Juan Antonio Russi y Walter Pedro Russi, con 388 acciones por $ 68.800.00, con derecho a tres votos representados por Auristela Russi de Burastero. Héctor Burastero, con 8.986 acciones, por $ 898.600.00, con derecho a seis votos; Juan Antonio Russi, con 9.929 acciones por $ 992.900.00, con derecho a seis votos. Walter Pedro Russi, con 6.973 acciones por $ 697.300.00, con derecho a seis votos. Patricio Burastero, con 8.871 acciones por $ 887.100.00 con derecho a seis votos; Mauro Burastero, con 9.409 acciones por $ 940.900.00 con derecho a seis votos; Raúl Baroffio, con 1.828 acciones por $ 182.800.00 con derecho a seis votos; Adela María Parodi de Russi con 1.344 acciones por $ 134.400.00, con derecho a seis votos; Auristela Russi de Burastero, con 336 acciones por $ 33.600.00, con derecho a tres votos; Nélida Russi de Burastero, con 336 acciones por $ 33.600.00, con derecho a tres votos y Héctor Burastero Russi, con 100 acciones por $ 10.000.00 con derecho a un voto. De acuerdo a lo que surge de este informe y atento a lo que se establece en el artículo 47 de los estatutos. el señor Presidente declara válidamente constituída la presente asamblea y dispone se trate lo dispuesto en el orden del día que establece como único punto el aumento del capital social. Solicita la palabra el señor Walter Pedro Russi y expresa que en razón de que el capital autorizado de la empresa correspondiente a $ 5:000.000.00, está casi totalmente integrado, el Directorio ha considerado imprescindible el aumento del referido capital para lo cual ha citado a esta asamblea entendiendo que no escapa al conocimiento de todos los accionistas, por su estrecha vinculación con la empresa, que el citado capital no puede ser inferior a los quince millones de pesos. Por lo tanto mociona para que el aumento del capital sea de diez millones de pesos. Puesta a consideración la moción presentada por el señor Walter Pedro Russi, se aprueba por unanimidad. De esta manera queda establecido el capital autorizado de la empresa en pesos 15.000.000.00 (quince millones de pesos) moneda nacional. No habiendo más asuntos a tratar el señor Presidente designa a los accionistas Héctor Burastero y Mauro Burastero para que firmen la presente acta, dando por finalizada la asamblea, siendo la hora once y quince minutos. — Juan Antonio Russi. — Walter Pedro Russi. — Héctor Burastero. — Mauro Burastero.

Miguel Jaureguiberry Lowry, Escribano, certifica: que el acta de asamblea extraordinaria que antecede es copia fiel del original de su tenor (acta N.o 22 de 27 de agosto de 1966) que luce en el libro de actas de asambleas de accionistas de la sociedad anónima denominada "RUSSI Y BURASTERO S. A.", que he tenido de manifiesto. En fe de ello, a solicitud de parte interesada, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a veinticuatro de noviembre de mil novecientos sesenta y siete. — Hay un signo notarial. — M. Jaureguiberry Lowry. — Un sello dice: M. Jaureguiberry Lowry, Escribano.

Testimonio

Expediente 74|68. — Noveno Turno. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 5 de marzo de 1968. — Señor Juez: La proyectada reforma estatutaria de "RUSSI Y BURASTERO SOCIEDAD ANONIMA", merece las siguientes consideraciones: 1) Deberá darse cumplimiento al artículo noveno de la ley N.o 13.032 (Certificado de Impuesto a la Renta de Industria y Comercio); 2) Corresponde ampliar el testimonio notarial agregado, justificando que el mandatario asistente a la asamblea celebrada el 27 de agosto de 1967, no es Director, Administrador, Síndico o empleado de la sociedad (artículo 2.o, in fine, ley N.o 3.545) y (artículo 1.o decreto 16|7|943). 3) Es necesario acreditar la suscripción del 50 o|o del capital a autorizar (artículo 1.o, decreto 123|67 de 23|2|67): Jefe de División (I.) M. Tassino. Mario Tassino. — Subjefe: Eduardo Chavarría. Eduardo Chavarría. V.o B.o Inspector General de Hacienda: A. G. Baldizán. Contador Antonio G. Baldizán. Un sello dice: Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas.

Certificado: Miguel Jaureguiberry Lowry, Escribano. — Certifica: A) Que ha tenido de manifiesto los libros y antecedentes administrativos de la firma "RUSSI Y BURASTERO S. A."; B) Que en la asamblea de la sociedad expresada celebrada el 27 de agosto de 1966, acta número 22 del libro respectivo, el condominio integrado por Adela Parodi de Russi, Auristela Russi de Burastero, Nélida Russi de Burastero, Juan Antonio Russi y Walter Pedro Russi, compareció con 688 acciones por valor nominal de $ 68.800.00 en moneda nacional uruguaya con derecho a tres votos, estando representado por Auristela Russi de Burastero; C) Doña Auristela Russi de Burastero no es Director, administrador, Síndico o empleado de la sociedad expresada por lo que su actuación no contravino lo dispuesto en el artículo segundo in fine de la ley número 3.545, y artículo primero del decreto de 16 de Julio de 1943.

En fe de ello, a pedido de parte, expido el presente que signo, firmo y sello en Montevideo a primero de abril de 1968. Hay un signo notarial. M. Jaureguiberry Lowry. Un sello dice: M. Jaureguiberry Lowry, Escribano.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. Walter Pedro Russi, por "RUSSI Y BURASTERO S. A.", según personería acreditada en los autos seguidos por reforma de estatutos, (Ficha D. 306 - 67), al señor Juez dice: Que evacuando la vista conferida, viene a agregar la documentación solicitada por la Inspección General de Hacienda en estos autos. Por lo expuesto al señor Juez pide: Tenga por evacuada la vista conferida, aprobando en definitiva la reforma de estatutos, previos los trámites de estilo. Walter Pedro Russi. Susana Laguna de Muñoz. Un sello dice: Susana Laguna de Muñoz, Abogada.

Otrosí dice: Con referencia al numeral tercero de las observaciones formuladas por la Inspección General de Hacienda, debe tenerse presente que se agregan boletas de suscripción de capital por valor de $ 5:000.000.00, habiéndose presentado con el escrito inicial el certificado expedido por dicha Dirección que acredita el capital integrado anteriormente en la suma de $ 4:5..,..0.00 Walter Pedro Russi.

Expediente 406|68. — Noveno Turno. Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 17 de mayo de 1968. — Señor Juez: habiéndose contemplado las objeciones señaladas oportunamente, esta Inspección General no tiene observaciones que formular a la proyectada reforma estatutaria de "RUSSI Y BURASTERO S. A." Jefe de División: U. Icasuriaga. Ulises Icasuriaga. Subjefe: Eduardo Chavarría. Eduardo Chavarría. — Vo. Bo. Inspector General de Hacienda: A. G. Baldizán. Contador Antonio G. Baldizán.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. Visto N.o 2.534. Señor Juez: puede usted aprobar la reforma de estatutos de autos. Montevideo, 31 de mayo de 1968. A. J. Baccino. Un sello dice: Alejandro J. Baccino. Fiscal de lo Civil de Tercer Turno. 5.874. — Montevideo, junio 11 de 1968.

Vistos: con el señor Fiscal apruébase y autorízase la reforma de estatutos presentada. Decrétanse las inscripciones y publicaciones de ley. Expídase testimonio de lo actuado y remítase al Registro Público y General de Comercio. Hágase saber el texto de la presente resolución a la Inspección General de Hacienda, así como la fecha de su notificación a los interesados.

Y previa liquidación y pago de tributos expídase testimonio y háganse los desgloses y archívese, (honorarios $ 15.000). Schiaffino. César Lanata Sanguinetti.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado, con los originales de su tenor, que lucen a fojas 42 vuelta a 43; 52; 66; 67; 67 vuelta y 68, de los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "RUSSI Y BURASTERO S. A.", reforma de estatutos, (Ficha D. 306 - 967), haciéndose constar que la providencia número 5.874, precedentemente testimoniada, fue notificada a la parte interesada, en la persona del señor Walter Pedro Russi, el 14 de junio de 1968.

En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo a 17 de junio de 1968. Hay un signo notarial. César Lanata Sanguinetti. Un sello dice: César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.

Registro Público y General de Comercio. Montevideo. Presentado hoy 22 de julio de 1968 a las 12 y 5 horas e ins

cripta en este Registro con el N.o 150 al F.o 742 del libro N.o 2 de estatutos. María I. Artecona.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 5 de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

$ 10.444.00 — 1|pub. — 14681

MATEO BRUNET SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL

Avenida Uruguay 919

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno

Reforma de sus Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, se hace público que por ante este Juzgado se ha presentado: MATEO BRUNET SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, solicitando la aprobación e inscripción de la Reforma introducida en sus Estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Edit Martha Lata Miglio, Escribana, Certifico que: Que he tenido a la vista el Libro de Actas de Asambleas pertenecientes a MATEO BRUNET SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, debidamente rubricado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, el dieciséis de setiembre de mil novecientos treinta y ocho. Del folio ciento cuatro a ciento seis, está extendida el acta que transcripta literalmente dice: Asamblea General Extraordinaria realizara el 3 de octubre de 1967. En Montevideo, a 3 días de octubre de 1967, siendo las 11 horas, se reúnen en el local de la Avenida Uruguay N.o 919, los Accionistas de MATEO BRUNET SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL en Asamblea General Extraordinaria, por la que se efectuaron las correspondientes publicaciones de Convocatoria en el "Diario Oficial". Entre los accionistas presentes y representados, según constancia del Libro Registro de Accionistas, certificado el 16|9|38, folio 69, asisten los poseedores de 8.194 acciones, representando un capital de pesos 8:194.000.00 (ocho millones ciento noventa y cuatro mil pesos m|n) con derecho a 42 votos. El detalle de los accionistas es el siguiente: José Brunet 2.000 acciones $ 2:000.000.00 6 votos; L. B. de Quagliotti 542 acciones $ 542.000.00 6 votos; (representada por el Doctor Juan C. Quagliotti); Jaime N. Miller 696 acciones $ 696.000.00 6 votos; Manuel Blanco 187 acciones $ 187.000.00 6 votos; S. González Toriño 53 acciones pesos 53.000.00 6 votos; Alfonso Gómez 16 acciones $ 16.000.00 6 votos; Cía. de Fomento Monserrat Sociedad Anónima Panamá 4.700 acciones $ 4:700.000.00 6 votos; (representada por el señor E. Picon Warnes) 8.194 acciones $ 8:194.000.00 42 votos. Luego de transcurridos 15 minutos de la hora fijada y no asistiendo representantes de la Inspección General de Hacienda, se da comienzo a la Asamblea, ocupando la Presidencia el señor José Brunet, actuando en Secretaría el señor Peter Johns. Se da comienzo al Orden del Día: 1o. Reforma delosartículos 5o., 6o., y 7o. de los Estatutos; 2o. Afectación de la reserva especial resultante de la distribución de utilidades del ejercicio terminado el 31|12|66 al rubro Reserva Mantenimiento capital circulante; 3o. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. Al ponerse a consideración el primer punto del Orden del Día el señor Brunet informa a la Asamblea quó la reforma de Estatutos que aumentaba el Capital a la suma de $ 25:000.000.00 que estaba en trámite, había sido dejada sin efecto, por considerar que esa suma es actualmete insuficiente. Propono por lo tanto iniciar un nuevo trámite a efectos de llevar el capital a la suma de pesos $ 70:000.000.00 de acuerdo a la nueva redacción dada al artículo 5o. que quedará redactado así:

Artículo 5o. El capital social autorizado se fija en la suma de setenta millones en acciones de un mil pesos cada una. Las acciones se emitirán en títulos de una, cinco, diez o cincuenta acciones cada uno. Estos títulos además de la numeración de orden correspondiente a las acciones que representan, llevarán la numeración que concierne al título mismo. Del citado capital, el Directorio podrá emitir hasta dos millones en acciones preferidas, las que gozarán de un dividendo de hasta 12 o|o pagadero en efectivo o en acciones según lo disponga la asamblea. El dividendo de las acciones preferidas será fijado para cada año por la Asamblea General de Accionistas que apruebe el Balance del Ejercicio anterior y tendrá preferencia sobre cualquier dividendo correspondiente al resto de las acciones que se emitan. En caso de que el porcentaje que la asamblea fije no pudiera ser satisfecho con las utilidades del ejercicio, los saldos adeudados tendrán preferencia en la distribución de las utilidades de los Ejercicios siguientes. Pasados cinco años, contados de la fecha de la emisión de las acciones preferidas, el Directorio podrá convertir estas acciones en acciones ordinarias. El Directorio fijará a este efecto el precio de la emisión de las acciones ordinarias, recibiendo las preferidas por su valor nominal. El Directorio queda plenamente facultado para rescatar total o parcialmente las acciones preferidas que no aceptasen la conversión a que se refiere el apartado anterior contra el pago en efectivo de su valor nominal, y siempre que ello no importe disminución del capital integrado. En caso de disolución de la Sociedad, voluntaria o forzada, las acciones preferidas tendrán prioridad para el cobro hasta la totalidad de su valor nominal. Se aprueba por unanimidad la reforma del Artículo 5o. quedando sin efecto las reformas propuestas por los artículos 6o. y 7o. Acto seguido se resuelve autorizar al apoderado de la Sociedad doctor Omar Paolillo para que realice las gestiones correspondientes, a efectos de autorización, inscripción y publicación de la referida reforma. Al considerarse el 2o. punto el Secretario informa que de acuerdo al Decreto del 9 de mayo próximo pasado la Sociedad debe someter a la aprobación de la primera asamblea que se realice, el cambio de destino de la suma destinada Reserva Especial por el Balance 31|12|66, por su transferencia a Reserva Mantenimiento Capital Circulante. La asamblea aprueba por unanimidad la resolución tomada por el Directorio. Puesto a consideración el punto tercero son designados por unanimidad para firmar el Acta los Señores Manuel Blanco y Saturnino González Toriño. No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a la hora 11 y 30. — P. Johns. — J. Brunet. — M. Blanco. — G. Toriño.

En fe de ello y a solicitud de parte interesada extiendo el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el cuatro de diciembre de mil novecientos sesenta y siete. — Edit Lata Miglio, Escribana.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. — Omar Paolillo, por MATEO BRUNET SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, según personería acreditada con la copia certificada de escritura de poder que acompaño, constituyendo domicilio en la Avenida Uruguay 919 al señor Juez digo: I) La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad anónima MATEO BRUNET SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, celebrada el día 3 de octubre de 1967, resolvió aumentar el capital autorizado de 15 millones de pesos a setenta millones (setenta millones de pesos), modificando el artículo 5.o de los estatutos sociales en ese sentido; II) Ello resulta del testimonio notarial del acta de la Asamblea, expedido por la Escribana Edit Lata Miglio, que se acompaña; III) Se adjunta los recaudos siguientes: A) Fotocopia del recibo de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, correspondiente al mes de noviembre de 1967; B) Fotocopia del certificado de vigencia anual sustitutivo de la Patente de Giro; C) Certificado de la Caja de Asignaciones N.o 16; D) Certificado de la Dirección General Impositiva. (Art. 58 y 80 de la ley N.o 12.804); E) Certificado expedido por la Inspección General de Hacienda que acredita el capital suscrito e integrado (Art. 212 de la ley N.o 13.318); F) Estatutos originales de MATEO BRUNET SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL. Por lo expuesto al señor Juez pido: 1) Se me tenga por presentado, constituído domicilio y acreditada la personería invocada; 2) Que previo informe de la Inspección General de Hacienda y una vez oído al Ministerio Público, se apruebe la reforma de Estatutos, ampliando el capital antes aludida, y se disponga la inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones de estilo, expidiéndose los testimonios y|o certificados que se soliciten. Otrosí digo: Que autorizo al señor César Bentos para notificarse, examinar los autos y retirar los edictos así como para recibir los desgloses a efectuar. — Omar Paolillo, Abogado.

Testimonio

Expediente 252|68. — Décimoprimer Turno. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 20 de mayo de 1968. — Señor Juez Como resulta del certificado notarial inserto a fojas 3.5, la Asamblea General Extraordinaria, de MATEO BRUNET SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL en sesión celebrada el 3|10|967, resolvió modificar los estatutos sociales. Al respecto, esta Inspección General, no tiene observaciones que formular. — Sub-jefe Eduardo Chavarría. — Jefe de División Ulisés Icasuriaga. — V.o B.o — Inspector General de Hacienda. Contador Antonio G. Baldizán.

Fiscalía de lo Civil de Segundo Turno. — N.o 1019. — Señor Juez: Nada tiene que observar esta Fiscalía a la reforma de estatutos en vista, por lo que puede Ud. ordenar su inscripción. — Montevideo, junio 4 de 1968. — Federico C[illegible]rro Calamet, Fiscal de lo Civil. — 6[illegible]. Montevideo, junio 2 de 1968. — [illegible]tos: Por lo que resulta de autos, lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, [illegible] la reforma de estatutos de MATEO BRUNET SOCIEDAD ANONIMA la que [illegible]

su capital a la suma de $ 70 000.000.00 (setenta millones de pesos). — Expídase testimonio, háganse los desgloses pertinentes, regístrese y publíquese por los interesados y acreditadas en autos, archívese. — Eduardo Bolani. — Luis E. Fontana. — Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con los originales de su tenor que lucen a fojas dieciocho vuelta, diecinueve y veintidós de los autos radicados en este Juzgado, caratulados MATEO BRUNET SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL. — Reforma (Ficha E-192) haciéndose constar que la providencia número seis mil cuatrocientos treinta y ocho, testimoniada, fue notificada a la parte interesada el día veintiuno de junio de mil novecientos sesenta y ocho. — En fé de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a veinticuatro de junio de mil novecientos sesenta y ocho. — Luis E. Fontana. Actuario.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy veintiséis de julio de mil novecientos sesenta y ocho a las 15 y 45 horas e inscripta en este Registro con el N.o 167 al folio 810 del libro N.o 2 de estatutos. — María I. Artecona.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, quince de agosto de mil novecientos sesenta y ocho. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.

$ 17 185.00. — 1|pub — 14686.

LABORATORIOS BIOS S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

Reforma de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace público que por ante este Juzgado se ha presentado LABORATORIOS BIOS SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la aprobación e inscripción de la reforma introducida en sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta de asamblea

Testimonio

Acta N.o 3. — En Montevideo, a veinticuatro de enero de 1966 (mil novecientos sesenta y seis) siendo las trece horas se reúnen en el local social de la calle Acevedo Díaz mil quinientos trece, la asamblea general extraordinaria de accionistas de LABORATORIOS BIOS SOCIEDAD ANONIMA, a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1.o Modificación del artículo cuarto de los estatutos sociales; 2.o Aumento de capital (modificación); 3.o Designación de un asambleístas para firmar el acta de la asamblea junto con el Presidente y el Secretario. No concurre el representante de la Inspección General de Hacienda. Puesto a consideración el orden del día y con respecto al numeral primero se resuelve proceder a la modificación del artículo cuarto de los estatutos sociales en la siguiente forma: donde dice:

"El capital autorizado de la sociedad será de ciento cincuenta mil pesos ($ 150.000.00), moneda nacional, constituído por acciones al portador de cien pesos ($ 100.00) cada una, pudiendo emitir títulos representativos de varias acciones. Puede el Directorio aumentar el capital social autorizado hasta la suma de un millón de pesos ($ 1:000.000.00) previa aprobación del Poder Ejecutivo y cumpliendo las demás exigencias legales. El hecho de ser suscriptor o tenedor de acciones, importa el conocimiento y aceptación de los presentes estatutos y modificaciones posteriores y la adhesión a todos las resoluciones del Directorio y de las asambleas legalmente constituídas, sin que ello implique renuncia por parte de los accionistas a los derechos que tuvieren para recurrir por vía legal, cuando se violen sus derechos o se contraríen disposiciones de orden público, deberá decir:

"El capital autorizado de la Sociedad será de tres millones de pesos ($ 3:000.000.00) moneda nacional constituido por acciones la portador de cien pesos ($ 100.00)) cada una, pudiendo emitir títulos representativos de varias acciones. Puede el Directorio aumentar el capital social autorizado hasta la suma de diez millones de pesos ($ 10:000.000.00) previa aprobación del Poder Ejecutivo y cumpliendo las demás exigencias legales. El hecho de ser suscriptor o tenedor de acciones, importa el conocimiento y aceptación de los presentes estatutos y modificaciones posteriores y la adhesión a todos las resoluciones del Directorio y de las asambleas legalmente constituídas, sin que ellos implique renuncia por parte de los accionistas a los derechos que tuvieran para recurrir por vía legal cuando se violen sus derechos o se contraríen disposiciones de orden público. Con respecto al numeral 2.o se resuelve que está tratado al tratarse la modificación estatutaria procedente, dejando por consiguiente invalidado el punto segundo del acta numeral dos de este mismo libro donde se resolvía aumentar el capital social hasta un millón de pesos ($ 1:000.000.00) (asamblea general extraordinaria del quince de mayo de mil novecientos sesenta y cinco). Referente al tercer punto del orden del día se designa al señor Enrique José Cairoli para que firme la presente acta junto con el Presidente y el Secretario. Y no siendo para más se levanta la sesión a las 14 horas y 10 minutos, labrándose el acta pertinente. — Oscar Berenfus, Presidente. — Hugo F. Aulisio, Secretario. — Enrique J. Cairoli, Asambleísta Delegado.

Concuerda con el documento original del mismo tenor que he tenido a la vista que luce a fojas 3, 4 y 5 del libro de actas de asambelas de LABORATORIOS BIOS SOCIEDAD ANONIMA, anotado con el número 36 al folio 335 del libro número 15 del Registro Público y General de Comercio y con cuyo original he cotejado este testimonio.

En fe de ello y a solicitud de parte interesada expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el día primero de febrero de mil novecientos sesenta y seis. — Loreley Ferrari de Braselli, Escribana.

Montevideo, febrero 8 de 1966. — Juzgado Letrado en lo Civil de Décimo Turno. — Presente, señor Juez: Hugo F. Aulisio Pacheco, constituyendo domicilio a los efectos de ésta gestión en la calle Acevedo Díaz 1513 de esta capital, al señor Juez digo: que como lo justifico con el testimonio que se acompaña expedido por la escribana Loreley Ferrari de Braselli, LABORATORIOS BIOS SOCIEDAD ANONIMA resolvió aumentar su capital social hasta la suma de tres millones de pesos ($ 3:000.000.00) al tiempo que modificar parcialmente el artículo cuarto de su estatuto social en la forma en que se indica en el adjunto testimonio de acta (asamblea general extraordinaria de LABORATORIOS BIOS SOCIEDAD ANONIMA del veinticuatro de enero de mil novecientos sesenta y seis). Por lo tanto al señor Juez solicito que previos los trámites de rigor se aprueben las modificaciones estatutarias que sometemos a su consideración y se expida el testimonio pertinente que será entregado al suscrito. — Salúdale muy atte. Hugo F. Aulisio Pacheco. — Oscar Berenfus. — Santiago Sassi, Abogado.

Testimonio. — Expediente 250|66. — Décimo Turno. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 25 de abril de 1966. — Señor Juez: el proyecto de reforma estatutaria de LABORATORIOS BIOS SOCIEDAD ANONIMA merece las siguientes consideraciones:

1) Deberá justificarse el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias necesarias para la realización de la asamblea. (Capital integrado, publicaciones de la convocatoria, accionistas asistentes, capital representado, votos, etc.); 2) Es necesario dar cumplimiento a los artículos 58.o y 80.o de la ley número 12.804 (Impuesto a la Renta); 3) Los aumentos de capital por encima de pesos 3:000.000.00, serán aprobados por el Poder Judicial. (Artículo 208 de la ley número 13.318 de 28 de diciembre de 1964). — Ayudante de Asesor, Eduardo Chavarría. — Asesor, contador Carlos Zarazola. V.o B.o Inspector General de Hacienda Interino, contador Alfredo Fernández.

Exp. 572|967. — Décimo Turno. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 31 de mayo de 1967. — Señor Juez: Esta Inspección General reitera las observaciones formuladas en los numerales 2 y 3 del dictámen de fecha 25 de abril de 1966, (fs. 23), (Cumplimiento de los Arts. 58 y 80 ley No. 12.804 y aprobación de los aumentos de capital por el Juzgado Letrado). — Subjefe Eduardo Chavarría. — Asesor Cr. Carlos Zarazola. — Vo. Bo. — Inspección General de Hacienda (I) Cr. Alfredo Fernández.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno. — Oscar Berenfus y Hugo F. Aulisio, en representación estatutaria de Laboratorios Bios Sociedad Anónima, en autos seguidos por reforma de Estatutos (Libro 61, Folio 540) evacuando la vista conferida por auto No. 5.321, al señor Juez decimos: Que aceptamos las observaciones formuladas por la Inspección General de Hacienda en fs. 27 vta., en cuya consecuencia agregamos certificado de la Oficina de Impuestos a la Renta, artículos 58 y 80 de la ley No. 12.804, y damos al artículo 4o. de los estatutos la siguiente redacción: "El capital autorizado de la Sociedad será de tres millones de pesos ($ 3.000.000.00) moneda nacional, constituído por acciones al portador de cien pesos ($ 100.00) cada una, pudiendo emitir títulos representativos de varias acciones. Puede el Directorio aumentar el capital social autorizado hasta la suma de diez millones de pesos ($ 10.000.000.00) previa aprobación del Poder Judicial y cumpliendo las demás exigencias legales. El hecho de ser suscriptor o tenedor de acciones importa el conocimiento y aceptación de los presentes Estatutos y modificaciones posteriores y la adhesión a todas las resoluciones del Directorio y de las Asam-

bleas legalmente constituídas, sin que ello implique renuncia por parte de los accionistas a los derechos que tuvieran para recurrir por vía legal, cuando se violen sus derechos o se contrarien disposiciones de orden público. "Por tanto, al señor Juez, pedimos: Que teniendo por evacuada la vista conferida, decrete lo que al estado de los procedimientos corresponda. — Oscar Berenfus. — Hugo F. Aulisio. — Santiago M. Sassi, Abogado.

Exp. 1430|967. — Décimo Turno. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 8 de enero de 1968. — Señor Juez: Habiendo sido contempladas las objeciones formuladas por esta Inspección General en informes de fs. 23 y 27 vuelta y con la redacción dada al Art. 4o, en escrito de fs. 31, no existen observaciones que formular al proyecto de reforma del estatuto de LABORATORIOS BIOS SOCIEDAD ANONIMA, sancionado por los accionistas de la empresa en asamblea general extraordinaria celebrada el 24 de enero de 1966, según Testimonio Notarial glosado de fs. 16|17. — Oficial, Heber Núñez. — Asesor Cr. Carlos Zarazola. — Vo. Bo. — Inspección General de Hacienda. — Cr. Antonio G. Baldizán, Fiscalía de lo Civil de 1er Turno.

No. 232. — Señor Juez: El suscrito no tiene observaciones que formular en estos procedimientos. — Montevideo, febrero 8 de 1968. — Carlos Sienra Castellanos, Fiscal.

1373. — Montevideo, marzo 10. de 1968. — Vistos: Con el señor Fiscal de lo Civil y por lo que resulta de autos, se resuelve: Aprobar la reforma de estatutos de LABORATORIOS BIOS SOCIEDAD ANONIMA, según resulta del testimonio notarial agregado a fs. 16|17 previa la inscripción pertinente en el Registro Público de Comercio, expidiéndose a sus efectos testimonio de lo actuado y remitiéndose el acta de reforma. Devueltos que sean, háganse las publicaciones. Justificadas éstas, oficiese a la Inspección General de Hacienda (Art. 405 del Código de Comercio) adjuntando testimonio. Liquidado y repuesto el sellado, devuélvanse recaudos y archívese. Honorarios fictos: $ 1,000.00 A. Etchechury. — María Emilia Gleiss.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con los originales de su tenor que lucen a fojas veintitrés y vuelta, veintisiete vuelta, treinta y uno y vuelta, treinta y dos, treinta y tres y vuelta, de los autos radicados en este Juzgado y caratulados: LABORATORIOS BIOS SOCIEDAD ANONIMA, Reforma de Estatutos (Libro 61, Folio 540), haciéndose constar que la providencia número mil trescientos setenta y tres, testimoniada, fué notificada a los interesados el día doce de marzo de mil novecientos sesenta y ocho. En fe de ello, de mandato judicial y para los interesados, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a veinticinco de marzo de mil novecientos sesenta y ocho. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy treinta de julio de mil novecientos sesenta y ocho a las 15 y 50 horas e inscripto en este Registro con el No. 176 al Fo. 850 vuelta de Libro número 2 de Estatutos. — María I. Artecona.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, dieciseis de agosto de mil novecientos sesenta y ocho. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

$ 7.778.00. — 1|pub. — 14.815.

COMERCIAL INVESTMENS S. A.

(Inscripción N.o 117.120)

Zabala 1470

Balance General al 31 de octubre de 1967

Activo —

Bancos	U$S	307.672.49
Inversiones en el exterior	"	92.419.71
Gastos de constitución	"	102.38
Acciones a emitir ..	"	200.000.00
	U$S	600.194.58

Pasivo —

Capital autorizado .	U$S	200.000.00
Capital integrado ..	"	300.000.00
Pérdidas y ganancias	"	100.194.58
	U$S	600.194.58

Estado de Pérdidas y Ganancias

Debe —

Gastos generales ...	U$S	1.079.48
Cargas sociales ...	"	60.20
Amortizaciones ...	"	1.194.44
Pérdidas y ganancias	"	100.194.58
	U$S	102.528.70

Haber —

Saldo anterior ...	U$S	83.683.01
Intereses ganados .	"	16.504.25
Diferencia de cotización	"	2.341.44
	U$S	102.528.70

Las utilidades se mantienen en cuenta.

Aún no han sido aprobados por la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 12 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 26 de setiembre de 1963 y anotado con el número 7.422 al folio 33 del libro número 15.

$ 1.260.00. — 1|pub. — 8189.

FINANCIERA DYNCOLL S. A.

(Inscripción N.o 116.064)

Sarandí 700 (entrepiso)

Balance General al 31 de diciembre de 1967

Activo —

Caja argentinos	$	205.000.00
Deudores en moneda extranjera	"	3:000.000.00
Suscritores de acciones	"	30.000.00
Acciones a emitir ...	"	160.000.00
	$	3:395.000.00

Pasivo —

Acreedores en moneda extranjera	$	3:168.960.00
Capital autorizado ..	"	160.000.00
Capital suscrito	"	30.000.00
Capital integrado ...	"	10.000.00
Pérdidas y ganancias	"	26.040.00
	$	3:395.000.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

Gastos generales	$	60.960.00
Diferencias de cambios	"	108.000.00
Utilidad del ejercicio	"	26.040.00
	$	195.000.00

Ganancias —

Intereses y comisiones	$	195.000.00
	$	195.000.00

Las utilidades quedan en cuenta.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, llevada a cabo el día 2 de mayo de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 7 del libro Copiador, rubricado por el Registro Público y General de Comercio el 8 de agosto de 1963 y anotado con el número 5.822 al folio 10 del libro N.o 14.

$ 1.500.00. — 1|pub. — 8246.

PICARDO S. A.

(Inscripción N.o 29.367)

Piedras 570

Estado de situación al 31 de diciembre de 1967

Activo —

Caja y bancos	$	96.034.99
Mercaderías	"	707.917.37
Muebles, útiles e instalaciones	"	71.338.00
Vehículos	$	395.000.00
Deudores varios	"	255.052.00
Moneda extranjera ...	"	660.00
Créditos compensar con Estado	"	8.137.00
Impuestos entradas y ventas	"	4.678.96
	$	1:538.818.32

Pasivo —

Cuentas y efectos a pagar	$	616.046.83
Caja de Jubilaciones .	"	146.150.59
Caja de Asignaciones Familiares	"	7.659.26
Amortización muebles, útiles e instalaciones	"	30.288.35
Utilidad del ejercicio anterior	"	4.831.78
Capital realizado	"	720.000.00
Utilidad del ejercicio 1967	"	13.841.51
	$	1:538.818.32

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1967

Ganancias —

Mercaderías	$	1:038.186.64
	$	1:038.186.64

Pérdidas —

Gastos generales	$	558.757.31
Intereses, comisiones y descuentos	"	49.363.61
Sueldos y despidos ...	"	382.444.62
Seguros	"	27.274.27
Amortizaciones	"	6.505.32
Utilidad del ejercicio .	"	13.841.51
	$	1:038.186.64

Las utilidades no se distribuyeron.

Aprobados por unanimidad en la asamblea general ordinaria realizada el 21 de marzo de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Copiador Inventario a fojas 170, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 2 de julio de 1954 y anotado con el N.o 2968 al folio 418 del libro número 1.

$ 2.130.00. — 1|pub. — 8188.

MAXEL S. A.

(Inscripción N.o 167.103)

18 de Julio 1516, P. 8, E. 6

Balance de situación al 31 de enero de 1968

Activo

Caja	$	98.380.20
An. Suc. República Argentina	"	5:017.649.30
Inversiones en el exterior	"	57.150.00
	$	5:173.179.50

Pasivo —

Acreedores varios	$	500.000.00
Capital	"	2:970.000.00
Ganancias y pérdidas	"	1:703.179.50
	$	5:173.179.50

Balance de resultados al 31 de enero de 1968

Debe —

Pda. Suc. República Argentina	$	130.803.60
Gastos generales	"	2.400.00
Impuesto sustitutivo .	"	3.433.00
	$	136.636.60

Haber —

Pérdida del ejercicio .	$	136.636.60
	$	136.636.60

Aprobados por asamblea del 30 de abril de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 8 del Libro Copiador de Cartas, rubricado por el Registro Público y General de Comercio el 1.o de abril de 1965.

$ 960.00. — 1|pub. — 8301.

SOCIEDAD ANONIMA FRANCO URUGUAYA

(Inscripción N.o 1.127)

Zabala 1372, Esc. 26

Balance al 31 de diciembre de 1966

Activo —

Inmuebles	$	588.959.72
Caja y bancos	"	3:870.351.49
Explotación ganadera .	"	2:569.096.62
Pagos adelantados ...	"	5.136.51
Pérdida del ejercicio .	"	1:353.137.38
	$	8:386.681.72

Pasivo —

Capital	$	2:500.000.00
Previsiones y obligaciones a pagar	"	5:886.681.72
	$	8:386.681.72

Cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de diciembre de 1966

Debe —

Impuestos	$	101:981.67
Gastos generales	"	34.178.43
Amortizaciones sobre inmuebles en arrendamiento		3.369.27
Explotación ganadera, pérdida del ejercicio	"	1:599.105.70
	$	1:738.635.07

Haber —

Alquileres	$	365.324.00
Arrendamientos	"	20.000.00
Intereses	"	173.69
Pérdida del ejercicio .	"	1:353.137.38
	$	1:738.635.07

Este balance arroja pérdidas.

Aprobados por asamblea de accionistas del 31 de julio de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 220 del libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio el 19 de agosto de 1933 y anotado con el número 1555 a Fs. 110 del libro respectivo.

$ 1.500.00. — 1|pub. — 8299.

LUNDI S. A.

(Inscripción N.o 144.828)

Treinta y Tres 1420, Ap. 16

Balance general al 30 de noviembre de 1967

Activo —

Bancos	$	379.25
Edificio Guayaquí ...	"	894.448.19
Pérdidas ejercicios anteriores	"	13.830.95
Pérdidas del ejercicio .	"	12.920.72
	$	921.579.11
Acciones a emitir	"	200.000.00
	$	1:121.579.11

Pasivo —

Acreedores varios	$	497.280.42
Banco Hipotecario ...	"	10.538.69
Acreedores hipotecarios	"	150.000.00
Intereses a pagar	"	63.760.00
Capital integrado ..	"	200.000.00
	$	921.579.11
Capital autorizado a suscribir	"	200.000.00
	$	1:121.579.11

Cuenta de pérdidas y ganancias 1.o de diciembre de 1966 al 30 de noviembre de 1967

Pérdidas —

Gastos de administración	$	6.800.00
Gastos generales	"	23.977.52
Amortización gastos de constitución	"	1.600.00
	$	32.377.52

Ganancias —

Reintegro gastos propiedad Guayaquí ..	$	19.456.80
Pérdidas del ejercicio .	"	12.920.72
	$	32.377.52

Aprobado por la asamblea de accionistas del 14 de mayo de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a fs. 6 del libro Copiador certificado con fecha 18 de noviembre de 1961, anotado con el N.o 10.508 a fs. 618 del libro respectivo N.o 11.

$ 1.560.00. — 1|pub. — 8191.

LOS NOGALES S. A.

(Inscripción N.o 27.781)

Misiones 1475

Estado de situación al 31 de diciembre de 1966

Activo —

Caja	$	171.560.00
	$	171.560.00

Pasivo —

Utilidades	$	21.560.00
Capital integrado	"	150.000.00
	$	171.560.00

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1966

Pérdidas —

Gastos varios	$	28.440.00
	$	28.440.00

Ganancias —

Pérdidas del ejercicio	$	28.840.00
	$	28.840.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria celebrada el día 17 de abril de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos en el Libro de Actas certificado el 17 de octubre de 1952 a los Fs. 40 y 41.

$ 960.00. — 1|pub. — 8309.

LOS NOGALES S. A.

(Inscripción N.o 27.781)

Misiones 1475

Estado de situación al 31 de diciembre de 1967

Activo —

Caja	$	171.560.00
	$	171.560.00

Pasivo —

Utilidades	$	21.560.00
Capital integrado	"	150.000.00
	$	171.560.00

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1967

En el ejercicio no se realizaron actividades.

Aprobados por la asamblea general ordinaria celebrada el día 17 de abril de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos en el Libro de Actas certificado el 17 de octubre de 1952 a los Fs. 40 y 41.

$ 840.00. — 1|pub. — 8310.

RIBAUXY S. A.

(Inscripción N.o 146.199)

Cerrito 420, Ofic. 508

Balance general al 30 de setiembre de 1967

Activo —

Caja	$	159.58
Inmueble	"	510.274.00
Gastos de constitución	"	22.200.00
Acciones a emitir	"	400.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	67.366.42
	$	1:000.000.00

Pasivo —

Capital autorizado ...	$	600.000.00
Capital integrado	"	400.000.00
	$	1:000.000.00

Cuenta de pérdidas y ganancias

Saldo anterior	$	46.003.25
Impuestos	"	6.371.50
Intereses	"	6.666.67
Gastos generales	"	835.00
Total de pérdidas	$	67.366.42

Aún no han sido aprobados por la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 9 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 29 de julio de 1966 y anotado con el N.o 4555 al folio 246 del libro N.o 14.

$ 1.050.00. — 1|pub. — 8308.

DIMASA

Inscripción No. 41.463

Miguelete 1830

BALANCE AL 31 DE AGOSTO DE 1966

A C T I V O

Disponible:				
Caja y Bancos			$	202.775.25
Exigible:				
Deudores Varios			"	2.501.461.76
Realizable:				
Mercaderías Generales	$	3.799.812.74		
Materia Prima en Elaboración	"	60.439.03	"	3.860.251.77
Fijo:				
Inmuebles	$	1.137.286.50		
Material Rodante	"	537.860.00		
Muebles y Utiles	"	215.514.09		
Máquinas e Instalaciones	"	35.100.00	"	1.925.700.59
			$	8.490.189.37
Cuentas de Capital:				
Accionistas			"	386.700.00
Total del Activo			$	8.876.889.37

PASIVO

E[illegible]:				
Cuentas Corrientes Bancarias	$	60.947.27		
Cuentas a Pagar	"	739.080.44		
Vales Bancarios	"	3.400.000.00		
Impuestos y Cargas Sociales a Pagar	"	122.864.45	$	4.322.892.16
Transitorio:				
Operaciones Varias			"	1.970.3[illegible]
Cuentas de Regularización:				
Amortización Inmuebles	$	42.72[illegible].47		
Amortización Material Rodante	"	407.960.00		
Amortización Muebles y Utiles	"	93.118.19	"	543.802.66
Patrimonial:				
Capital Integrado	$	1.613.300.00		
Fondo de Reserva	"	53.069.59		
Fondo de Dividendos	"	32.239.66		
Revaluación Activo Fijo	"	812.950.99		
Utilidades del Ejercicio	"	1.109.963.98	"	3.621.524.22
			$	8.490.189.37
Cuentas de Capital:				
Capital Suscrito			"	386.700.00
Total del Pasivo			$	8.876.889.37

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE AGOSTO DE 1966

Ventas	$	8.055.640.56		
Costo Ventas	"	1.660.113.42		
Utilidad Bruta sobre Ventas			$	6.395.527.14
Amortizaciones Inmuebles	$	8.482.85		
Amortizaciones Material Rodante	"	89.660.00		
Amortizaciones Muebles y Utiles	"	19.299.51		
Gastos de Importación	"	721.684.46		
Reparación y Mantenimiento	"	119.442.54		
Sueldos y Jornales	"	803.380.01		
Gastos de Administración	"	384.704.05		
Gastos de Automotores	"	260.167.02		
Gastos de Locomoción y Viajes	"	594.597.47		
Gastos de Propaganda	"	126.106.62		
Intereses y Descuentos	"	811.582.93		
Aportes Jubilatorios	"	160.744.02		
Asignaciones Familiares	"	82.389.21		
Impuesto a las Ventas	"	746.793.52		
Impuesto y Cargas Sociales	"	323.529.11		
Mercaderías Generales	"	139.483.14	"	5.391.446.40
Utilidad Neta			"	1.004.080.68
Intereses Fiscales			"	105.883.30
Utilidad del Ejercicio			$	1.109.963.98

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

A cuenta nueva.

Aprobados por la Asamblea de Accionistas por no haberse realizado aún.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos en el Libro Inventario, certificado el 10 de marzo de 1960, en los folios números 312, 313 y 314.

$ 7.200.00. — Tinub. — 5651.

ADMINISTRACION GENERAL DE LAS USINAS ELECTRICAS Y LOS TELEFONOS DEL ESTADO

BALANCE DE COMPROBACION Y SALDOS AL 30 DE SETIEMBRE DE 1967

ACTIVO

	Total	Total general
Fijo:		
Terrenos	$ 29.196.036.68	
Muebles	" 5.436.908.10	
Edificios	" 187.257.225.50	
Usina Dique	" 56.682.764.40	
Maquinarias	" 360.011.082.77	
Equipos de Centrales	" 22.741.593.97	
Redes y Accesorios	" 517.278.618.91	
Embalses, Represas y Canales	" 174.407.264.18	
Caminos, Vías Férreas y Puentes	" 24.033.817.24	
Planta General	" 26.645.347.37	
Medios de Locomoción	" 58.074.34	
Gastos de Instalación, Estudios y Proyectos	" 10.794.37	
Parque de Vacaciones	" 15.302.399.89	$ 1.419.061.927.77
Inventarios y Trabajos en Procesos:		
Materiales Generales	$ 374.206.184.34	
Personal y Suministros para Trabajos en Ejecución	" 440.139.663.82	
Ampliaciones	" 48.516.962.86	
Talleres, Trabajos en Ejecución al 31|12|966	" 38.859.366.19	
Plan Telefónico - Montevideo - Ley 29|X|959	" 57.136.590.17	
Plan de Obras 12.023	" 8.037.467.13	
Plan de Obras 1961 - 1968	" 375.072.154.33	
Cuotas Anticipadas por Materiales y Obras Contratadas	" 576.138.447.00	
Materiales Contratados en el Exterior	" 176.281.492.80	
Divisas Compradas para Importación de Materiales	" 35.686.264.70	
Sistema Microondas Montevideo - Buenos Aires	" 17.639.403.23	
Importaciones a Reliquidar	" 11.930.262.52	" 2.159.644.259.09
Disponible:		
Cajas	$ 75.836.101.63	
Banco República Cuentas Corrientes	" 310.643.331.01	
Banco República Fondos Disponibles IBRD	" 2.404.067.74	
The Manufacturers Hanover Trust Company	" 2.818.801.83	
Banco República, Divisas Disponibles - Dto. 28|4|966	" 1.696.034.46	" 393.398.336.67
Exigible:		
Varios Deudores - Particulares	$ 1.200.170.490.56	
" " - Oficiales	" 366.549.762.69	
" " - Intendencias Municipales	" 286.107.034.82	
" " - Cuentas Especiales	" 15.400.364.98	" 1.868.227.653.05
Diferido:		
Tesorería General de la Nación - Retenciones a n/Orden	$ 56.427.292.75	
Consal	" 4.855.773.62	" 61.283.066.37
Nominal:		
Geología y Minas	$ 556.503.65	
Diferencias a Liquidar por Cotización - Títulos de Deuda	" 18.708.530.88	
Regularización por Diferencia de Cambio - Deudas Externas	" 2.405.020.310.70	" 2.424.285.345.23
Transitorio:		
Servicio de Amortización Deudas	$ 1.991.612.52	
Sub-Comisión Apro. Integral Hidroeléctrico del Río Negro	" 342.278.06	
Consignado para Expropiaciones - Dirección de Crédito Público	" 3.736.001.06	
Consignaciones y Adelantos ex - Rione	" 127.775.53	
Banco República Cta. Valores en Caución	" 2.443.450.000.00	
Valores en Caución - Decreto 31|10|962	" 23.648.731.50	
Valores Propiedad de la U.T.E. en Custodia	" 38.217.500.00	
Banco República. Cta. Intereses de Valores en Garantía	" 6.174.989.47	" 2.517.688.888.14
Cuentas de Resultados:		
Servicio de Intereses de Deudas	$ 129.020.297.07	
Contribuciones por Leyes	" 2.673.396.15	
Gastos de Ejercicio de Usinas	" 1.740.092.053.28	
Gastos de Ejercicio de Teléfonos	" 510.801.589.70	
Servicio de amortizaciones de deudas — Cta. diferencias	" 34.243.562.39	" 2.416.830.898.00
		$ 13.260.420.374.86
Cuentas de orden		" 502.772.218.98
		$ 13.763.192.593.84

PASIVO

		Total		Total general
Patrimonial:				
Capital	$	1.472.086.039.01		
Fondo de Reserva	"	77.836.304.54	$	1.549.922.343.55
Nominal:				
Amortización Deuda Ob. Hid. del Río Negro efectuadas por el Estado	$	30.878.411.02		
Servicio de Amort. e Intereses Deuda UTE Aumento de Capital para Ampliación de Plantas Eléctricas Efectuadas por el Estado	"	20.484.732.50	"	1.363.143.52
Exigible a largo plazo:				
Deuda Teléfonos del Estado en Circulación	"	26.0[illegible]0.00		
Deuda Obras Hidroeléctricas del Río Negro en Circulación	"	48.5[illegible]		
Deuda Usinas y Teléfonos Ampliación Capital	"	25.30[illegible]		
Deuda Nacional Interna 5 o|o 1960 Serie "A"	"	32.196.00[illegible]		
Deuda Unificada 5 o|o 1960 Serie "A"	"	1.668.780.[illegible]		
Deuda Unificada 5 o|o 1960 Serie "B"	"	62.578.845.0[illegible]		
Deuda Unificada 5 o|o 1960 Serie "C"	"	[illegible].735.00		
Deuda Consolidada Aporte Caja Jub. y Pens. Civ. 6 o|o 1956	"	6.223.424.59		
I.B.R.D. Cuenta Préstamo Ley 18|5|951	"	880.110.000.00		
I.B.R.D. Cuenta Préstamo Ley 9|11|955	"	234.086.400.00		
I.B.R.D. Cuenta Préstamo Ley 14|2|957	"	1.560.652.200.00		
Eximbank Ley U.S.A. 480	"	29.207.651.93		
D.L.F. Cuenta Préstamo Ley 29|10|959	"	547.576.358.48		
Deuda U.T.E. Aumento de Capital para Ampl. de Plant. Eléctricas	"	2.448.217.500.00	"	5.864.448.745.00
Exigible:				
Bancos, Cuentas Corrientes	$	37.455.499.45		
Varios Acreedores Generales	"	503.618.552.73		
Retenciones sobre Pagos a Favor de Institutos Varios	"	588.877.494.25		
Letras a Pagar	"	349.857.696.91		
Intendencia Municipal. Ley 21|10|912	"	1.275.000.00		
Ministerio de Salud Pública Ley 17|1|946	"	755.046.44		
Intereses Devengados a Pagar	"	3.157.792.60		
Banco República - Cuenta Financiación Embarques Créditos Pendientes al 31|3|964	$	4.535.427.83		
Letras Vistas	"	5.906.548.90		
Banco República, Cuenta Adelanto de Divisas	"	24.422.220.13	"	1.519.861.279.24
Diferido:				
Consolidación al 31|12|963 - Ley 31|1|964	$	212.770.238.36		
P. Ejecutivo - Asignación Interventores de Hacienda	"	13.050.00		
Caja de Jubilaciones ley 28 de abril de 1939 Art. 4.o	"	16.666.67		
P. Ejecutivo - Servicio de Amortización e Intereses Deudas	"	130.239.738.71		
Ministerio de Salud Pública	"	7.442.807.77		
Rentas Generales Ley 30|11|960	"	11.250.000.00		
Varios Acreedores Siemens y Halske A.G.	"	412.281.91		
Garantías (en efectivo)	"	6.693.381.67		
Créditos Abiertos en el Exterior	"	14.627.474.29		
Ingresos por Ventas y Arrendamientos Ex - Rione	"	247.100.64	"	383.712.740.02
Transitorio:				
Pagos Adelantados para Trabajos en Ejecución	$	412.624.01		
Depósitos en Garantía de Contribución de Terceros	"	68.312.52		
Subsidios por Fallecimientos	"	15.478.33		
Fondo de Fidelidad de Cobradores y Encargados de Us. y Teléfonos	"	461.750.81		
Fondos Destinados	"	10.272.655.05		
Ajustes a Liquidar por Análisis de Deudores	"	3.507.151.67		
Poder Ejecutivo Cta. Préstamo Títulos Decreto 31|10|962	"	23.648.731.50		
Créditos de Ejercicio Diferidos	"	33.795.000.00	"	72.181.703.89
Cuentas de Resultados:				
Créditos de Ejercicio de Usinas	$	2.921.090.078.47		
Créditos de Ejercicio de Teléfonos	"	897.837.031.34		
Servicio de Amortizaciones de deudas. Cuentas diferencia	"	3.309.83	"	3.818.930.419.64
			$	13.260.420.874.86
Cuentas de orden			"	502.772.218.98
			$	13.763.192.593.84

Doctor Ulysses Pereira Reverbel, Presidente. — Marcos Medina Vidal, Pro Secretario. — Contador Ing. Raúl Alq[illegible]r, Gerente - Sector Hacienda Interino — Contador Pedro Rivero, Gerente - Div. Hacienda.

(Cta. Cte.). — 1|pub. — 31.856.